

**República Dominicana**



**BOLETÍN  
DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**TOMO III**

**Primera Legislatura Ordinaria del Año 2008**

Sesiones celebradas del 29 de mayo al 12 de junio del 2008

**Actas Nos. 16/21 de 25**

**Período 2006-2010**

**No. 464**

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.**

**2021**



**República Dominicana**



**BOLETÍN  
DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**TOMO III**

**Primera Legislatura Ordinaria del Año 2008**  
Sesiones celebradas del 29 de mayo al 12 de junio del 2008

**Actas Nos. 16/21 de 25**

**Período 2006-2010**

**No. 464**

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.  
2021**



## **CONTENIDO**

### **TOMO III**

### **VOLUMEN No. 464**

-Índice primera legislatura ordinaria del año 2008.

-Actas Nos. 16/21 de 25, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 29 de mayo al 12 de junio del 2008.

### **ANEXOS:**

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.



**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2008**





# REPÚBLICA DOMINICANA

## BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

### Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez : Coordinador  
Paula Neris Vólquez Martínez : Encargada  
José Iván Frías Castillo : Diagramador

---

**Año LXXXIV • Santo Domingo de Guzmán • 29 de mayo al 12 de junio del 2008 / No. 464**

---

#### BUFETE

**PRESIDENTE** : **Julio César Valentín Jiminián**  
**VICEPRESIDENTE** : **Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía**  
**SECRETARIAS** : **María Cleofia Sánchez Lora y Teodoro Ursino Reyes**

#### PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2008

#### ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
Acta No. 16.- Sesión ordinaria del 29 de mayo del 2008.....	879
Acta No. 17.- Sesión extraordinaria del 29 de mayo del 2008.....	989
Acta No. 18.- Sesión ordinaria del 11 de junio del 2008.....	993
Acta No. 19.- Sesión extraordinaria del 11 de junio del 2008.....	1007
Acta No. 20.- Sesión ordinaria del 12 de junio del 2008.....	1129
Acta No. 21.- Sesión extraordinaria del 12 de junio del 2008.....	1225



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 16**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2008  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MAYO (MARTES) DEL 2008  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y  
YDENIA DOÑÉ TIBURCIO (SEC. AD-HOC)**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	887
Incorporados a la sesión	887
Ausentes con excusa	888
Ausentes sin excusa	888
Apertura de sesión	888
Designación de Secretaria Ad-hoc, Diputada Ysabel de la Cruz Javier	888
Diputado Presidente	888
Incorporación a la sesión de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora	889
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	889
Votación 001	889
Diputado Presidente	889
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	889
Diputado Presidente	889
Continuación lectura de correspondencias	890
Diputado Presidente	891
Continuación lectura de correspondencias	891
Diputado Presidente	892
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	892
Diputado Presidente	892
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	892
Diputado Presidente	892
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	892
Diputado Presidente	892
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	892
Diputado Presidente	893
Diputado Julio César Horton Espinal	894
Diputado Presidente	894
Diputado Julio César Horton Espinal	894
Diputado Presidente	894
Diputado Julio César Horton Espinal	894
Diputado Presidente	894
Diputado Julio César Horton Espinal	894

---

Diputado Presidente	894
Diputado Julio César Horton Espinal	894
Diputado Presidente	894
Diputado Julio César Horton Espinal	894
Diputado Presidente	894
Diputado Julio César Horton Espinal	895
Diputado Presidente	895
Votación 002	895
Votación 003	895
Diputado Presidente	895
4. Turnos previos	895
Diputado Presidente	895
Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel	895
Diputado Presidente	895
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	895
Diputado Presidente	895
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	895
Diputado Presidente	896
Votación 004	896
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	896
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	896
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	896
<b>PUNTO NO. 7.1: PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO</b>	896
Oficio de Remisión del Senado de la República	896
Informe rendido por la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional del Senado	896
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	898
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	898
Diputado Presidente	898
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	898
Votación 005	898
Votación 006	898
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	898
10. Proyectos priorizados	898
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	898
<b>PUNTO NO.11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA DEL COMPROMISO DEMOCRÁTICO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA"</b>	898
Votación 007	898
Votación 008	898
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	898
<b>PUNTO NO.12.1: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA ZONAS PROTEGIDAS BAJO LA LEY DE LOS PARQUES NACIONALES, LAS FRANJAS DE TERRENO QUE CONFORMAN LAS ORILLAS DE LOS RÍOS DEL TERRITORIO NACIONAL</b>	898
Diputado Presidente	899
<b>PUNTO NO.12.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL DOCTOR NEY ÁRIAS LORA EL HOSPITAL DE TRAUMA Y DOCTOR MARIO TOLENTINO DIPP EL CENTRO CLÍNICO DE LA CIUDAD DE LA SALUD DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO</b>	899
Diputado Presidente	899

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos <sup>41</sup>	
PUNTO NO.13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA-CENTROAMÉRICA Y ESTADOS UNIDOS, RELATIVA A LAS REGLAS DE ORIGEN DE LA TELA INTERIOR DE LOS BOLSILLOS, MEJOR CONOCIDA COMO "POCKETING", DEL 14 DE AGOSTO DE 2007	899
Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio	899
Diputado Bernardo Sánchez Rosario	901
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	901
Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel	901
Votación 009	901
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	901
PUNTO NO.8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1676/OC-DR, SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$10,000,000.00, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL	901
Diputado Presidente	902
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	902
Votación 010	902
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1949/OC-DR, SUSCRITO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2007, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$20,000,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA TORMENTA TROPICAL NOEL DE OCTUBRE DE 2007	902
Votación 011	902
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	902
Diputado Presidente	904
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1939/OC-DR, SUSCRITO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2007, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$50,000,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA MULTIFASE DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL-FASE I	904
Votación 012	904
Diputado Ángel Acosta Félix	905
Diputado Presidente	905
Diputado Ángel Acosta Félix	905
Diputado Presidente	905
Diputado Ángel Acosta Félix	905
Diputado Presidente	905
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	905
PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DEL PROFESIONAL Y TÉCNICO DOMINICANO (INPROTEDOM)	907
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	908
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	909
Diputado Mauro Piña Bello	909
PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MARÍA ROJAS N.	909

Designación de Secretaria Ad-hoc, Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	909
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	909
Diputado Presidente	911
Votación 013	911
Diputado Presidente	911
Señalamiento a viva voz	911
Diputado Presidente	911
Nuevo registro de participación	911
Diputado Presidente	911
Votación 014	911
PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN MARGARITA ROJAS DE MIÑOSO	911
Asume la dirección de los trabajos legislativos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	912
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	912
Votación 015	914
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián	914
PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA SERVICIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, S.A (SERECOFISA), REPRESENTADA POR LAS SEÑORAS LIC. MIRIAM ASTUDILLO SALAZAR DE MEJÍA Y LA LIC. TANYA BEATRÍZ MEJÍA RICART ASTUDILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,168.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.6 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.13, UBICADA EN LOS CORRALITOS, PALMAREJO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$292,000.00	914
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	914
Votación 016	916
Diputado Presidente	916
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña	916
Diputado Presidente	916
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña	916
Diputada Altagracia Herrera de Brito	916
Diputado Presidente	916
Diputada Altagracia Herrera de Brito	916
Diputado Presidente	916
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña	916
Diputado Presidente	916
Votación 017	917
Diputado Presidente	917
Votación 018	917
Tiempo reglamentario de espera en proceso de votación	917
Diputado Presidente	917
Diputado Presidente	917
Votación 019	917
PUNTO NO.13.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN HATO VIEJO DEL MUNICIPIO DE YAMASÁ, PROVINCIA MONTE PLATA SE ELEVA DE CATEGORÍA A DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL MAMÁ TINGÓ	917
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales	917
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	919

Diputado Presidente	919
Diputada Altagracia Herrera de Brito	919
Diputado Juan Suazo Marte	919
Diputado Presidente	920
Diputado Rafael Antonio Santana Albuez	920
Diputado Radhamés Castro	920
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	920
Diputado Radhamés Castro	921
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	921
Diputada Altagracia Herrera de Brito	921
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	921
Diputado Presidente	921
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	921
Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús	921
Diputado Presidente	921
Diputada Lucía Medina Sánchez	921
Diputado Presidente	921
Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús	921
Diputado Presidente	922
Diputada Altagracia Herrera de Brito	922
Votación 020	922
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	922
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 30 DE MAYO DE CADA AÑO "DÍA DE LA LIBERTAD	922
Diputado Presidente	922
Asume la dirección de la sesión en este punto la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	923
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	923
Diputado Julio César Valentín Jiminián	923
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	923
Votación 021	923
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	923
Diputado Julio César Valentín Jiminián	923
Votación 022	923
Diputado Julio César Valentín Jiminián	923
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	923
Diputado Julio César Valentín Jiminián	923
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	923
Diputado Julio César Valentín Jiminián	923
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	923
Votación 023	923
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	923
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	924
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, INSTRUIR AL SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE INCLUYA EN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL 2008, LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN DESDE VILLA FARO HASTA SAN ANTÓN, EN LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, ASCENDENTE A LA SUMA DE RD\$14,000.000.00	924
Diputado Presidente	924
PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL REALIZAR	

LAS GESTIONES Y TRAMITES DE RIGOR PARA QUE LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES Y VICEPRESIDENCIALES SUSTENTEN Y MANTENGAN UN DISCURSO Y DEBATE CENTRADO EN PROPUESTAS Y OFERTAS, CONTRAPUESTAS Y CONTRA OFERTAS	924
Diputado Francisco Rosario Martínez	924
Diputado Presidente	924
Diputado Francisco Rosario Martínez	924
Diputado Presidente	924
PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY NO.423-06, TRANSFERIR LA SUMA DE RD\$371,173,446.00 ASIGNADO A LAS ONG'S, INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS DEL 2008, Y NO CONSIGNADA EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO ANTERIOR	924
Diputado Presidente	924
PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A LA SEÑORA JOSEFINA MINIÑO POR SUS APORTES AL FOLKLORE NACIONAL	924
Diputado Presidente	924
PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CREAR LAS CONDICIONES PROPICIAS Y COORDINAR JUNTO A LOS SECTORES ECONÓMICOS, RELIGIOSOS, CIENTÍFICOS, DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POLÍTICOS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL, LA REALIZACIÓN DE UN ACUERDO AMBIENTAL NACIONAL	924
Diputado Presidente	925
PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, BIBLIOTECAS Y DEMÁS CENTROS CULTURALES	925
Diputado Presidente:	925
PUNTO NO. 14.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL INCISO L DEL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL PARA CREAR UNA CÁMARA LABORAL EN LA PROVINCIA VALVERDE	925
Diputado Presidente	925
PUNTO NO. 14.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE TODO ESTUDIANTE FORMADO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA ADQUIRIR EL TÍTULO DE BACHILLER TIENE LA OBLIGACIÓN DE ALFABETIZAR A DOS CONCIUDADANOS ILETRADOS	925
Diputado Presidente	925
Diputada Altagracia Herrera de Brito	925
Diputado Presidente	925
PUNTO NO. 14.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL DOCTOR JOSÉ RAFAEL VARGAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)	925
Diputado Presidente	926
Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón	926
Diputado Presidente	926
Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón	926
Diputado Presidente	926
Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón	926
Diputado Presidente	926
Votación 024	926



Diputado Presidente	926
PUNTO NO. 14.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LE AGREGA UN LITERAL (i) AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY NO.241, DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1967, DE TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE MOTOR, PARA ESTABLECER DISTINTIVOS DE COLORES A LAS PLACAS DE LOS VEHÍCULOS QUE INDIQUEN LA PROCEDENCIA DEL MISMO	926
Diputado Presidente	926
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	926
Diputado Presidente	926
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	926
Diputado Presidente	926
PUNTO NO. 14.12: PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL CONSUMO EXCESIVO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	926
Diputado Presidente	926
PUNTO NO. 14.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTOR FÉLIX CASTILLO PLÁCIDO, EL NUEVO PALACIO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA	926
Diputado Presidente	927
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	927
Diputado Presidente	927
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	927
Diputado Presidente	927
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	927
Diputado Presidente	927
PUNTO NO. 14.14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL INGENIERO AGRÓNOMO QUILVIO CABRERA MENA, POR SUS SIGNIFICATIVOS APORTES Y GRAN DESEMPEÑO EN SU LABOR PÚBLICA, EJERCICIO PROFESIONAL Y DOMINICANO EJEMPLAR	927
Diputado Presidente	927
PUNTO NO. 14.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL LITERAL B, DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 241, SOBRE TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE MOTOR, SE AGREGA UN ARTÍCULO (19-BIS) A LA LEY NO.1474, SOBRE VÍAS DE COMUNICACIÓN Y SE ADICIONA LA CATEGORÍA	927
Diputado Presidente	927
PUNTO NO. 14.16: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE ADHESIÓN AL ACUERDO SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, SUSCRITO EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2002	927
Diputado Presidente	927
PUNTO NO. 14.17: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 79 DE LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, Y 141 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, EN CUANTO A LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL PARA CONOCER Y DIRIMIR LOS RECURSOS DE APELACIÓN QUE SEAN INTERPUESTOS CONTRA LAS DECISIONES EMANADAS DE LOS CUERPOS COLEGIADOS Y HOMOLOGADAS POR EL ÓRGANO REGULADOR, PREVISTO EN LA REFERIDA LEY DE TELECOMUNICACIONES, A CARGO ACTUALMENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	927
Diputado Presidente	928
Diputado Julio César Horton Espinal	928
Diputado Presidente	928
PUNTO NO. 14.18: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE AL CANTAUTOR DANNY RIVERA MÉNDEZ, POR SU LABOR DESEMPEÑADA COMO ARTISTA Y SER HUMANO EXCEPCIONAL	928

Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña	928
Hilaridad en la Sala	928
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña	928
Diputado Presidente	928
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña	928
Diputado Presidente	928
PUNTO NO. 14.19: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO EXONERAR DE IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN A MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DURANTE LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS, A LOS FINES DE INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	928
Diputado Presidente	928
PUNTO NO.14.20: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE RATIFICA EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO Y MEDIDAS DE SALVAGUARDA, DE CONFORMIDAD A LA LEY NO.1-02 DEL 18/01/2002, A LOS SEÑORES: LICDA. MAXIMINA SANTANA, COMO PRESIDENTA, DR. MARIO PUJOLS, LIC. JEAN ALAIN RODRÍGUEZ, DR. HUGO RAMÍREZ Y EL LIC. IVÁN GATÓN, COMO MIEMBROS DE DICHA COMISIÓN	929
Diputado Presidente	929
PUNTO NO. 14.21: PROYECTO DE LEY QUE SANCIONA EL ACOSO SEXUAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	929
Diputado Presidente	929
PUNTO NO. 14.22: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO.288-05, QUE REGULA LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA Y PROTECCIÓN AL TITULAR DE LA INFORMACIÓN	929
Diputado Presidente	929
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	929
PUNTO NO. 14.23: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 284 DE LA LEY NO.176-07, DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS, SOBRE IMPORTE DE LAS TASAS POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIO DE SUMINISTRO	929
Diputado Presidente	929
PUNTO NO. 14.24: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PERÚ, DEL 13 DE JULIO DEL 2006, PARA COMBATIR EL USO, LA PRODUCCIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS	929
Diputado Presidente	930
PUNTO NO. 14.25: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE REQUISITO DE LA LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS, DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961, PARA FINES DE ADHESIÓN	930
Diputado Presidente	930
PUNTO NO. 14.26: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO DE REFORMAS A LA CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS "PROTOCOLO DE WASHINGTON", DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 1992, MEDIANTE EL CUAL SE AGREGA UN NUEVO ARTÍCULO AL CAPITULO III DE DICHA CARTA	930
Diputado Presidente	930
PUNTO NO. 14.27: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA DEL	

CONGRESO NACIONAL	930
Diputado Presidente	930
Diputado Presidente	930
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	931
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria	931
Firmas	931
Certificación de fidelidad	931
Votaciones correspondientes a esta sesión	932

#### 1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves veintinueve (29) de mayo del año dos mil ocho (2008), siendo las once horas y veinticuatro minutos (11:24) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ramón Roge-

lio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Demetrio Antonio Vicente

Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

**INCORPORADOS A LA SESIÓN:** María Cleofía Sánchez Lora (11:25), José Acevedo Trinidad (11:54), Ángel Acosta Félix (11:54), Rafaela Albuquerque de González (1:05), Alberto Elías Atallah Lajan (12:25), Gladys Sofía Azcona de la Cruz (11:52), Manuel Elpidio Báez Mejía (1:47), Euclides Batista Brache (12:59), Víctor Orlando Bisonó Haza (11:54), Geraldo Miguel Bogaert Marra (11:54), Lidio Cadet Jiménez (12:08), Ramón Noé Camacho Santos (11:29), Juan Julio Campos Ventura (11:28), Félix Antonio Castillo Rodríguez (11:54), Pelegrín Horacio Castillo Semán (11:54), Eugenio Cedeño Areché (11:54), Domingo Inocencio Colón Rodríguez (11:54), Agne Berenice Contreras Valenzuela (11:55), Nemenicia Amancia de la Cruz Abad (11:28), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (11:54), Juan de Jesús de León Contreras (12:26), Lucila Leonarda de León Martínez (11:28), Manuel Antonio Díaz Santos (11:54), Ydenia Doñé Tiburcio (11:54), Pedro Augusto Evangelista Monegro (12:10), Roberto Ernesto Félix Félix (12:01), Pedro Dionicio Flores Grullón (11:28), Elvin Antonio Fulgencio (11:28), Guillermo Galván (11:28), Luis José González Sánchez (12:41), Andrés Henríquez Antigua (12:09), Julio César Horton Espinal (11:56), Tulio Jiménez Díaz (1:12), Wagner Manuel José Mosquea (11:28), Rubén Darío Maldonado Díaz (11:28), Noé Marmolejos Mercedes (11:54), Alfredo Martínez (11:54), Carlos José Ramón Martínez Arango (11:54), Kenia Milagros Mejía Mercedes (12:59), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (2:06), Domingo Antonio Páez Rodríguez (12:09), Celestino Peña García (11:54), Juan Antonio Pérez (12:09), Aridio Antonio Reyes (11:54), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (11:54), José Ulises Rodríguez Guzmán (11:28), Francisco Rosario Martínez (12:27), Aníbal Rosario Ramírez (11:54), María Margarita Sánchez de Almonte (11:54), Pablo Inocencio Santana Díaz (12:11), José Francisco A. A. Santana Suriel (12:28), Nancy Altagracia Santos Peralta (12:01), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (12:00), Elías Rafael Serulle Tavárez (11:54), José María Sosa Vásquez (12:01), José Ricardo Taveras Blanco (11:28), Carmen Mirelys Uceta Vélez (11:28), Sergio Pascual Vargas Parra (12:59), Lethi Vásquez Castillo (12:08), Juana Mercedes Vicente Moronta (11:55).

**AUSENTES CON EXCUSA:** Pedro Antonio Caro Pérez, Abel Atahualpa Martínez Durán, Raúl Mondesí Avelino, Rubén Darío Peñaló Torres y Radamés Vásquez Reyes.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** Luis Ernesto Camilo García, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Mario José Fernández Saviñón, Ángel José Gomera Peralta,

Leivin Esenobel Guerrero, Juan Maldonado Castro, Luis Ramón Peña, Juan Benito Reyes Brito y Luis Rafael Sánchez Rosario.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dieciséis (16) del día de hoy, jueves veintinueve (29) de mayo del año dos mil ocho (2008), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada.

Fue designada como Secretaria Ad hoc la Diputada Ysabel de la Cruz Javier, ante la ausencia de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofía Sánchez Lora.

Manifestó el Diputado Presidente: “Vamos a informarles a los colegas que el jueves 12 de junio habrá una vista pública sobre la Ley de Partidos Políticos, que ha venido trabajando una Comisión Especial encabezada por el Honorable Diputado Rafael Calderón. Es el día 12 de junio a las cuatro de la tarde. A los correos electrónicos de cada uno de los Diputados esta Comisión Especial les ha remitido copias del preinforme, o informe preliminar, sujeto a modificaciones, que ha trabajado esta Comisión. Como ustedes saben, ése es uno de los temas más discutidos y más comentados por los analistas de temas políticos en el país, temas como el del financiamiento de los partidos políticos, el tiempo de duración de las campañas electorales, el sistema de elección, el tema de la creación de nuevos partidos, la permanencia de los partidos minoritarios, el criterio para recibir asignaciones de fondos públicos, etcétera, etcétera. En ese sentido, vamos a pedirles a los colegas que, por favor, se pongan al tanto de esto. Vamos a someter el orden del día de hoy, no sin antes recordarles que el día de mañana será tenido como una sesión, por lo que le pedimos a los colegas que estemos temprano, antes de las nueve de la mañana, donde está el Monumento a los Héroes del 30 de Mayo, en la avenida 30 de Mayo, cerca de METALDOM, ya que esta actividad será equivalente a la sesión, más un panel que hay a las diez de la mañana sobre ‘La Dictadura de Trujillo vista desde la democracia’, donde expondrán el doctor Roberto Cassá, el doctor Cáceres Troncoso (alude al doctor Ramón Cáceres Troncoso), Víctor Grimaldi, quien ha publicado el libro ‘Sangre en el barrio del Jefe’ y otros sobre la causa del ajusticiamiento, y además el doctor Euclides Gutiérrez Félix. Esto es a las diez y treinta en el Salón de la Asamblea Nacional, y les estamos pidiendo a los Diputados que estemos presentes ahí temprano. A las cinco de la tarde habrá otra actividad, a la que también están siendo invitados, que es el develamiento de una obra, justamente sobre aquellas gestas, de la consagrada artista plástica dominicana, la maestra Ada Balcácer. Vamos pues a someter a la considera-

ción del Hemiciclo el orden del día correspondiente al día de hoy.

Siendo las once horas y veinticinco minutos (11:25), se incorporó a la sesión la Secretaria Titular, Diputada María Cleofía Sánchez Lora asumiendo de inmediato sus funciones como tal.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día fijado para hoy, jueves 29 de mayo del 2008: APROBADO. 99 diputados a favor, de 99 presentes para esta votación.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

(No se han incluido actas para esta sesión)

El Diputado Presidente señaló: “Aquí tenemos una comunicación de la Comisión de Justicia donde está planteando que le otorguen un plazo de treinta (30) días para continuar con el estudio de varios proyectos

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo continuar dando fiel cumplimiento a los mandatos constitucionales y a las leyes, respecto a la ejecución de los actos propios del ámbito de sus funciones. (Iniciativa número: 00435-2006-2010-CD).

2. Proyecto de ley mediante el cual se modifica el título VIII, sección VI, de la Ley Electoral 275-97, de fecha 21 de diciembre del 1997, que incluye la elección de Diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN). (Iniciativa número: 01463-2006-2010-CD).

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al señor Presidente Constitucional de la República doctor Leonel Fernández Reyna, detener las designaciones irregulares de Secretarías Sin Cartera y Subsecretarios sin la aprobación de una ley del Congreso Nacional. (Iniciativa número: 02768-2006-2010-CD).

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Suprema Corte de Justicia y al Procurador General de la República la suspensión de los trabajos de remodelación de la Cárcel Pública de La Vega y su traslado a otra ubicación. (Iniciativa número: 03234-2006-2010-CD).

5. Proyecto de ley mediante el cual se modifican los

artículos 19, 56 y 57 del Código de Comercio Dominicano. (Iniciativa número: 03773-2006-2010-CD).

6. Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos números 39 y 43, de la Ley 659, sobre actos del estado civil, con respecto al lugar de declaración de nacimiento. (Iniciativa número: 04006-2006-2010-CD).

7. Proyecto de ley que despenaliza el delito de prensa. (Iniciativa número: 04034-2006-2010-CD).

8. Proyecto de ley que modifica la Ley 36, sobre Comercio, Porte y Tenencia de Armas de Fuego. (Iniciativa número: 04036-2006-2010-CD).

9. Proyecto de ley transitoria mediante el cual se obliga a los Constructores del Metro de Santo Domingo a ser responsables civil y penalmente ante cualquier desastre, vicios y otros daños que puedan causar su construcción. (Iniciativa número: 04105-2006-2010-CD).

10. Proyecto de ley que crea el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de la provincia de Hato Mayor. (Iniciativa número: 04161-2006-2010-CD).

11. Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 1 de la Ley 5869 del 24 de abril de 1962, sobre Violación de Propiedad. (Iniciativa número: 04178-2006-2010-CD).

El Diputado Presidente interrumpió la lectura del listado de iniciativas y precisó: “Miren, señores, el tema de violación de propiedad es serio en este país, no sé por qué razón en algún momento se despenalizó y se hizo un delito de naturaleza privada, porque, por ejemplo, tres días antes de las elecciones en Villa Altagracia ocuparon las hileras de algunas zonas de la Autopista Duarte, en una parte alta, lo que constituye una verdadera amenaza a la seguridad pública de este país, que en una autopista tan importante el ‘bandidaje político’ permita que un grupo de vándalos que se dedican a ocupar terrenos, sabiendo que los militares estaban acuartelados, construyeran allí. Pero ahora no hay ningún tipo de sanción penal, porque hay que esperar que el propietario, que en este caso es el Estado, intente una acción privada. Entonces, nosotros tenemos que revisar seriamente que en este país se penalice esta situación, porque aquí hay una asociación de malandrines dedicados en el país a estar ocupando propiedades públicas y privadas, y aprovechan las campañas políticas. En Santiago, por ejemplo, el gobierno tenía que construir seiscientas viviendas para los damnificados, pero ocuparon una parte de los terrenos, nada más se han podido hacer cuatrocientas y tantas viviendas, y

entonces ahora hay que buscar un terreno en otra parte. Porque hay personas a veces con necesidades de vivienda, pero hay otros que en cada ocupación siempre sacan jugosos beneficios, jugando a la bandera de la política de manera oportunista se dedican a este juego, y no puede ser que nosotros veamos el indignante espectáculo de que en la misma orilla, a metros de la Autopista Duarte, en unas elevaciones desde donde se puede agredir cualquier vehículo en movimiento, o en cualquier momento de movilización, de protestas, la autopista más importante del país quede paralizada, o que se permita que desaprensivos se dediquen a cometer agresiones. Hago esta motivación porque yo creo que con esos proyectos que tienen que ver con revisar el tema de la violación de propiedad, aquí no podemos tener contemplación. Asimismo, todas las propiedades de las inmediaciones de las villas que construyó Quisqueya Verde, fueron ocupadas, mientras esto era del CEA no pasaba eso, el CEA le transfirió esos terrenos de vocación ecológica a Medio Ambiente, y entonces Medio Ambiente no ha podido defender eso, y ya son miles y miles de viviendas que el ‘tigueraje político desaprensivo’, que el ‘tigueraje’ de determinados puntos del país, a veces con la complicidad de sectores vinculados a la actividad política de todos los partidos, diría yo, sectores desaprensivos, permiten auspiciar estas vandálicas acciones. Yo creo que hay que llamar la atención y frenar ejemplarmente ese tipo de amenazas a la propiedad pública y a la propiedad privada”.

Continuó el Diputado Presidente dando lectura a las solicitudes de extensión de plazo de la Comisión Permanente de Justicia:

12. Proyecto de ley mediante el cual se crea el Distrito Judicial de Santo Domingo Oeste, el cual tendrá una Jurisdicción en el municipio de Santo Domingo Oeste, municipio de Los Alcarrizos y el municipio de Pedro Brand, y tendrá asiento el municipio de Santo Domingo Oeste. (Iniciativa número: 04255-2006-2010-CD).

13. Proyecto de ley que regula las aspiraciones a cargo electivo. (Iniciativa número: 04310-2006-2010-CD).

14. Proyecto de ley mediante el cual se crea la declaratoria de fallecimiento judicial por desaparición. (Iniciativa número: 04339-2006-2010-CD).

15. Proyecto de ley mediante el cual se establece que la pena de un menor de hasta 15 años de edad cumplidos se iguale a la pena de una persona mayor de edad. (Iniciativa número: 04402-2006-2010-CD).

16. Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 31, 32, 34, 37, 38, 40 y 41 del Código Procesal Penal, Ley 76-02 del 19 de Julio del 2002. (Iniciativa número: 04412-2006-2010-CD).

17. Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 389 y 390 de la Ley 136-03 que instituye el Código del Menor y establece varias disposiciones para que los niños de la calle sean colocados en estancias donde se les preste protección y asistencia necesaria para su sano desarrollo. (Iniciativa número: 04422-2006-2010-CD).

18. Proyecto de ley mediante el cual se modifican las características estructurales de las placas de vehículos de motor. (Iniciativa número: 04424-2006-2010-CD).

19. Proyecto de ley mediante el cual se modifican varios artículos del Código Procesal Penal. (Iniciativa número: 04428-2006-2010-CD).

20. Proyecto de ley mediante el cual se instituye el régimen de libertad vigilada. (Iniciativa número: 04430-2006-2010-CD).

21. Proyecto de ley sobre ventas bajo condición de retracto. (Iniciativa número: 04431-2006-2010-CD).

22. Proyecto de ley sobre Fideicomiso. (Iniciativa número: 04433-2006-2010-CD).

23. Proyecto de ley que oficializa la licencia de conducir como documento público, para realizar todas las operaciones públicas y privadas, exceptuando el derecho al voto. (Iniciativa número: 04458-2006-2010-CD).

24. Proyecto de ley que concede efectos civiles a los matrimonios celebrados por iglesias cristianas no católicas. (Iniciativa número: 04481-2006-2010-CD).

25. Proyecto de ley de Tránsito y Vialidad. (Iniciativa número: 04486-2006-2010-CD).

26. Proyecto de ley mediante el cual se regulariza la distribución y donación de terrenos en zonas urbanas y la declaración de utilidad pública a favor de los municipios. (Iniciativa número: 04487-2006-2010-CD).

27. Proyecto de ley sobre Inquilinato. (Iniciativa número: 04513-2006-2010-CD).

28. Proyecto de ley sobre realización de la prueba del Doping a los funcionarios públicos. (Iniciativa número: 04525-2006-2010-CD).

29. Proyecto de ley mediante el cual se crea la Oficina de Certificación de Firmas y otras actividades adscritas bajo la dependencia de la Procuraduría General de la República. (Iniciativa número: 04556-2006-2010-CD).

30. Proyecto de ley mediante el cual se regulan las

demandas legales a los profesionales del sector salud. (Iniciativa número: 04567-2006-2010-CD).

31. Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 79 de la Ley No. 153-98, de fecha 27 de mayo de 1998 sobre Telecomunicaciones, y 141 del Código Tributario. (Iniciativa número: 04568-2006-2010-CD).

El Diputado Presidente señaló: “Ésta es una propuesta de ley muy importante que la Suprema Corte de Justicia ha estado procurando que la conozcamos”.

32. Proyecto de ley que prohíbe terminantemente a los Organismos de Inteligencia del Estado y a la Policía Nacional fichar a las personas sin que hayan sido condenadas por un tribunal competente. (Iniciativa número: 04628-2006-2010-CD).

33. Proyecto de resolución que solicita al señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, autorizar al licenciado Ramón Ventura Camejo, Secretario de Estado, Director Nacional de la ONAP, el pago de la indemnización que le corresponde a los agrónomos y técnicos cancelados por el Instituto Agrario Dominicano. (Iniciativa número: 04568-2006-2010-CD).

34. Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 39, 40 y 41 de la Ley 659 del 17 de julio del 1944, sobre Actas del Estado Civil y sus modificaciones, relativos a las declaraciones tardías. (Iniciativa número: 04663-2006-2010-CD).

35. Proyecto de ley mediante el cual se crea un Juzgado de Paz en el Distrito Municipal de Guanito, Provincia de San Juan de la Maguana. (Iniciativa número: 04665-2006-2010-CD).

36. Proyecto de ley mediante el cual se crea el Juzgado de Paz en el Distrito Municipal de Pedro Corto, Provincia de San Juan de la Maguana. (Iniciativa número: 04666-2006-2010-CD).

37. Proyecto de ley mediante el cual se crea la Secretaría de Estado de Asistencia Social. (Iniciativa número: 04691-2006-2010-CD).

38. Proyecto de ley mediante el cual se crean los Recintos Carcelarios de Alta Vigilancia para el cumplimiento de las penas a los sentenciados por violencia intrafamiliar. (Iniciativa número: 04695-2006-2010-CD).

39. Proyecto de ley mediante el cual se crea la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Barahona. (Iniciativa número: 04704-2006-2010-CD).

40. Proyecto de ley de Protección Animal. (Iniciativa número: 04718-2006-2010-CD).

41. Proyecto de ley mediante el cual se crea un Juzgado de Paz en el municipio de Villa Hermosa, Provincia de La Romana. (Iniciativa número: 04726-2006-2010-CD).

42. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor Presidente de la República declarar de alta prioridad nacional la lucha contra la violencia, la delincuencia y la criminalidad. . (Iniciativa número: 04730-2006-2010-CD).

43. Proyecto de ley que crea una Tercera Sala del Tribunal de Tierra y Jurisdicción Original de la Provincia de La Vega. (Iniciativa número: 04735-2006-2010-CD).

44. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que otorga un pergamino de reconocimiento al doctor Subero Isa, Presidente de la Suprema Corten de Justicia. (Iniciativa número: 04754-2006-2010-CD).

45. Proyecto de ley sobre Arbitraje Comercial. (Iniciativa número: 04781-2006-2010-CD).

46. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor Presidente de la República doctor Leonel Fernández Reyna, impartir las instrucciones pertinentes para que los restos mortales del General Pedro Santana sean removidos del lugar donde se encuentran frente a los restos mortales de María Trinidad Sánchez en el Altar de la Patria. (Iniciativa número: 04812-2006-2010-CD).

47. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Junta Central Electoral la creación de una Oficialía del Estado Civil en el municipio de Las Guáranas, Provincia Duarte. (Iniciativa número: 04845-2006-2010-CD).

48. Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 40 y 41, capítulo II del título III de la Ley No. 659, del 17 de julio del 1944 sobre actos del Estado Civil. (Iniciativa número: 04848-2006-2010-CD).

49. Proyecto de ley que crea la Jurisdicción Especializada denominada Tribunal Ambiental. (Iniciativa número: 04859-2006-2010-CD).

50. Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 712 del Código de Procedimiento Civil Dominicano, relativo a la ejecución de Sentencia de Adjudicación. (Iniciativa número: 04861-2006-2010-CD).

51. Proyecto de ley que modifica el artículo 68 de la Ley Electoral No. 275-97, del 21 de diciembre del 1997, modificado por la Ley No.12-2000, del 30 de marzo del 2003 y su artículo 34 de la Ley No.176-07, para permitir la nominación de mujeres a cargos electorales en igual posición que los hombres. (Iniciativa número: 04912-2006-2010-CD).

52. Proyecto de ley de Reestructuración Mercantil y Liquidación Judicial. (Iniciativa número: 04914-2006-2010-CD).

53. Proyecto de ley mediante el cual se separan las celebraciones de carnaval, las fiestas patrias y la cuaresma. (Iniciativa número: 04917-2006-2010-CD).

54. Proyecto de ley mediante el cual el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón queda dividido en dos Cámaras, una Cámara Civil, Comercial y Laboral y una Cámara Penal. (Iniciativa número: 04946-2006-2010-CD).

55. Proyecto de ley mediante el cual se prohíbe la discriminación a la población sobre 40 años de edad, en materia de empleo y ocupación. (Iniciativa número: 04963-2006-2010-CD).

56. Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de licenciado Juan Guiliani Vólquez el Palacio de Justicia de Barahona. (Iniciativa número: 04968-2006-2010-CD).

57. Proyecto de ley general de las sociedades comerciales y empresas individuales de responsabilidad limitada. (Iniciativa número: 05066-2006-2010-CD).

58. Proyecto de ley general de archivos de la República Dominicana. (Iniciativa número: 05073-2006-2010-CD).

59. Proyecto de ley mediante el cual se crea un Juzgado de Paz en el Distrito Municipal Turístico de Verón, Punta Cana, Provincia La Altagracia. (Iniciativa número: 05115-2006-2010-CD).

60. Proyecto de ley mediante el cual se establece un tiempo límite al Procurador General de la República para emitir dictamen sobre recursos sometidos a su consideración. (Iniciativa número: 05118-2006-2010-CD).

Tras referir los enunciados de los precedentes proyectos, el Diputado Presidente manifestó: “Entonces, colegas, yo quiero hacerles una propuesta de enmienda a estas solicitudes de extensión de plazos vista que ésta es la Comisión que tiene más proyectos. Hay varios

proyectos: el proyecto de ley que solicita suspender los trabajos de remodelación de la cárcel pública de La Vega, yo voy a plantear que en lugar de concederle la extensión del plazo sea enviado a la Comisión de Asuntos Penitenciarios, lo mismo que el proyecto de ley que está planteando los recintos carcelarios y las áreas especiales para las personas acusadas de violencia intrafamiliar, debe también conocerlo la Comisión de Asuntos Penitenciarios...

En este momento la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández interrumpió a viva voz al Diputado Presidente para solicitarle un turno de información. Concedido dicho turno, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández aclaró: “Señor Presidente, con relación a esa Comisión, el proyecto lo está conociendo la Comisión de Género, entonces se ha trabajado en coordinación con la escuela de la Dirección de Prisiones y lo que se acordó fue que para hacerlo posible se va a convertir el proyecto en una resolución para que en la Escuela Penitenciaria y en el Programa del Nuevo Modelo...

El Diputado Presidente interrumpió a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández y expresó: “¡Ah!, okay. ¿Y por qué no retira entonces el proyecto para que no aparezca?”.

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández continuó en el uso de la palabra y dijo: “Se va a instituir una unidad de atención a esos acusados y ya he planteado con el doctor Roberto Santana un seminario en Najayo en el mes de junio”.

Nueva vez el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández: “¿Entonces usted va a retirar el proyecto?”.

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández dijo: “Y yo soy de las autoras del proyecto, ¿tendríamos que someter la nueva resolución para sustituir el proyecto?”.

Respondió el Diputado Presidente: “Retirarlo”.

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández continuó diciendo: “O que la Comisión de Género haga el informe con la nueva modificación, ¿verdad?, es lo que procede”.

El Diputado Presidente afirmó: “Perfecto. Vamos a remitirlo a la Comisión de Género entonces, sacarla de la Comisión de Justicia para remitirla sólo a la Comisión de Género. Bien, el de Telecomunicaciones está ahí. Entonces, yo quiero proponer también, ya que hay tres proyectos que implican cierta urgencia, pero la Comisión de Justicia, que ha venido haciendo un ar-



duo trabajo, ha estado trabajando también el Código Procesal Penal y materialmente para esta comisión no es posible abordar temas que revisten cierta urgencia y no podemos permitir que estos proyectos periman en el breve tiempo que nos queda de la Legislatura; incluso ayer vino por aquí una Comisión de ANJE (se refiere a la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios) planteándonos el caso de la Ley sobre Arbitraje Comercial, el proyecto de ley de sociedades comerciales y empresas individuales de responsabilidad limitada y el proyecto de ley de reestructuración mercantil y liquidación judicial, y el de Telecomunicaciones. Yo les voy a pedir, con la venia del Presidente de la Comisión de Justicia, que integremos una Comisión con miembros de la Comisión de Industria y Comercio y de la Comisión de Justicia, para que se dedique exclusivamente a esos temas, y naturalmente que impliquen algunos de los Diputados que ya han venido estudiando el proyecto porque no es posible que una comisión con sesenta y pico de puntos esté en capacidad de rendir informes a todos estos proyectos, que incluso yo creo que cometimos un error dejando en la Comisión de Justicia el Código Procesal Penal porque los códigos ocupan mucho tiempo a las comisiones. Es sólo una propuesta nuestra”.

Procedió el Diputado Presidente a dar lectura a las solicitudes de extensión de plazo de varias comisiones para las siguientes iniciativas:

61. Proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Turístico (INDETUR). En estudio de la Comisión Especial que preside el Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación. (Iniciativa número: 04683-2006-2010-CD).

62. Proyecto de resolución que dispone la apertura de relaciones diplomáticas con la República Popular de China. En estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores. (Iniciativa número: 04561-2006-2010-CD).

63. Proyecto de ley que regula establecimientos de mercados en áreas determinadas de los municipios fronterizos para el intercambio comercial entre dominicanos y haitianos. En estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores. (Iniciativa número: 04440-2006-2010-CD).

64. Proyecto de ley sobre Plan Nacional de Regularización de Extranjeros Ilegales en la República Dominicana. En estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores. (Iniciativa número: 04402-2006-2010-CD).

65. Proyecto de ley mediante el cual se regula el Siste-

ma de Tarjeta de Crédito. En estudio de la Comisión Permanente de Finanzas. (Iniciativa número: 02283-2006-2010-CD).

66. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reconoce el Banco de Reservas por ser ejemplo de eficiencia y buena administración en el sector financiero nacional. En estudio de la Comisión Permanente de Finanzas. (Iniciativa número: 04256-2006-2010-CD).

67. Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo número 344, de la Ley No. 11-92, (Código Tributario de la República Dominicana) sobre Bienes Importados; y el artículo 15 de la Ley No. 557-05, del 13 de diciembre del 2005, (Reforma Tributaria). En estudio de la Comisión Permanente de Finanzas. (Iniciativa número: 04085-2006-2010-CD).

68. Proyecto de ley mediante el cual se reduce el componente de los impuestos de los combustibles. (Iniciativa número: 04461-2006-2010-CD).

69. Proyecto de ley mediante el cual se crea la Ley de Protección e Incentivo de la Cuenca Hidroeléctrica de Monción y se crea un Sistema de Compensación Provincial, que consiste en la asignación del 10% de la producción total de los recursos generados por la hidroeléctrica y otras fuentes económicas. En estudio de la Comisión Permanente de Finanzas. (Iniciativa número: 04603-2006-2010-CD).

70. Proyecto de ley mediante el cual se modifica el párrafo V del artículo 29 de la Ley 495-06, del 28 de diciembre del 2006, sobre Rectificación Fiscal, y su modificación a la Ley 04-07, del 8 de enero del 2007. (Iniciativa número: 04368-2006-2010-CD).

71. Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la República Dominicana, integrado por el consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición de la Población y la Secretaría de Estado de Seguridad Alimentaria y Nutricional. En estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios. (Iniciativa número: 04601-2006-2010-CD).

72. Proyecto de ley mediante el cual que crea el Sistema de Seguro para todo Cultivo Agrícola. En estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios. (Iniciativa número: 04498-2006-2010-CD).

73. Proyecto de ley que crea el Consejo Nacional de Protección contra Catástrofes Atmosféricas para los productores Agropecuarios. En estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios. (Iniciativa número: 04847-2006-2010-CD).

74. Proyecto de Ley de Protección Animal. En estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios. (Iniciativa número: 04767-2006-2010-CD).

75. Proyecto de ley de promoción de la Industria del Software en la República Dominicana. En estudio de la Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática. (Iniciativa número: 04384-2006-2010-CD).

76. Proyecto de ley sobre el Sistema Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación. En estudio de la Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática. (Iniciativa número: 04385-2006-2010-CD).

Finalizada la lectura del listado de solicitudes de extensión de plazos de estudio en comisión, le fue concedida la palabra al Presidente de la Comisión de Justicia, Diputado Julio César Horton Espinal, quien informó: “La Comisión de Justicia en algunos proyectos, como por ejemplo, en el proyecto de Ley de Arbitraje Comercial, ya nos hemos reunido con todos los sectores, señor Presidente, proyecto que también está con la Comisión de Industria y Comercio y nos hemos reunido conjuntamente. En el día de ayer fue una segunda reunión con la Cámara de Comercio y Producción, una reunión muy importante, inclusive donde participó un técnico mexicano, Consultor de la Cámara de Comercio que trabajó en el proyecto y está bastante avanzado. Lo que resulta es que el reciente proceso electoral afectó un poco los trabajos de la Comisión y del Hemiciclo. En el caso del proyecto de la reforma a la Ley de Telecomunicaciones, en el día de ayer se iba a presentar el informe de ese proyecto y como la sesión se canceló, porque se trasladaron todos los Diputados a la Junta Central Electoral, evidentemente la reunión hubo que suspenderla”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Julio César Horton Espinal, preguntó: “Pero, ¿ustedes dan garantía de rendir el informe?”.

El Diputado Julio César Horton Espinal respondió: “Presidente, de esos proyectos hay veintiséis que tienen informe para presentarlos al Pleno de la Comisión. Déjeme hacerle una observación también, Presidente: existen sesenta y tres proyectos en la Comisión, de los cuales más de cuarenta estaban antes de nosotros asumir la presidencia en la Comisión...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado en el uso de la palabra e indicó: “Sí, eso lo sabemos”.

El Diputado Julio César Horton Espinal informó además: “Y presentamos un informe de los trabajos de la Comisión, que quisiéramos que también se le dé lectura en su oportunidad”.

El Diputado Presidente le preguntó: “¿Pero usted no estaría de acuerdo con que el Proyecto de Ley de Reestructuración Mercantil y Liquidación Judicial...”

El Diputado Julio César Horton Espinal interrumpió al Diputado Presidente para señalar: “Es que ese proyecto es meramente jurídico, no se puede enviar a la Comisión, conjuntamente sí se puede enviar...”

Indicó el Diputado Presidente: “Pero, está bien, ponemos abogados”.

Ante este señalamiento el Diputado Julio César Horton Espinal alegó: “Exactamente, pero se puede enviar conjuntamente a la Comisión de Industria y Comercio y a la de Justicia”.

Señaló entonces el Diputado Presidente: “Es que si lo mando a las dos comisiones, con que una falle, se detuvo el proyecto, señores, y sólo nos quedan veintinueve días hábiles para conocer eso. Es una Comisión Especial que estoy planteando, que integre gente de una y otra, para no tenerlo en dos comisiones, es una cuestión técnica. Oíganme qué es lo que pasa en este país, señores, aquí todavía para constituir una compañía estamos obligando, somos de los pocos países del mundo donde un extranjero que vaya a traer dinero al país tiene que traer seis socios dominicanos obligatoriamente, seis socios fantasmas, pero además el procedimiento es de meses, mientras tanto, cuando usted va a otro país en un día le registran una compañía y usted invierte ‘cuartos’ en ese país. Entonces, la idea es que en quince días nosotros tengamos eso, no seamos inflexibles porque van a seguir los mismos Diputados de la Comisión de Justicia, pero yo sé que Justicia no va a estar en la posibilidad de trabajar con esos proyectos, van a perimir, y es un daño a la Nación”.

Ante la explicación del Diputado Presidente, el Diputado Julio César Horton Espinal, manifestó: “Presidente, déjeme hacerle una observación, con su venia. Nosotros no tenemos inconveniente en que el proyecto sea estudiado en una Comisión Especial, pero ese proyecto de la Ley de Sociedades Comerciales no tiene treinta días que fue enviado a la Comisión de Justicia, número uno. Y número dos, ese proyecto tiene aproximadamente cuatrocientos artículos, que humanamente es imposible conocerlo ahora, en esta legislatura”.

El Diputado Presidente indicó: “Pero me está dando la razón, vamos a ponerlo en manos de abogados y de técnicos que se dediquen sólo a eso, y no a una Comisión que tiene sesenta y tres casos. Me está dando la razón, colega. Yo quiero que sea con su participación, si no, lo someto al Pleno, y se hace lo que diga el Pleno”.

Así las cosas, el Diputado Julio César Horton Espinal, expresó: “No, no, yo estoy de acuerdo, Presidente, que usted puede conformar una Comisión Especial con respecto a ese proyecto, pero le estoy diciendo que aún la Comisión Especial no va a poder conocerlo en esta legislatura, porque es un proyecto muy extenso”.

El Diputado Presidente puntualizó: “Nosotros proponemos una enmienda a todos los informes (alude a las solicitudes de extensión de plazos de estudio en comisión), en el sentido de que el Proyecto de Reestructuración Mercantil y Liquidación Judicial, y el Proyecto General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada sean remitidos a una Comisión Especial, y que a todos los demás proyectos que han solicitado extensión de plazo le sean concedidas dichas extensiones, y que el proyecto de resolución que pide que sea detenida la construcción de la Cárcel de La Vega sea enviado a la Comisión de Asuntos Penitenciarios. Voy a someter a votación las dos propuestas separadas, y la de recintos carcelarios para los casos de violencia intrafamiliar, que también sea desapoderada de la de Justicia y sea enviado exclusivamente a la Comisión de Género. Someto las dos propuestas por separadas”.

#### Votación 002

El Diputado Presidente sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de Reestructuración Mercantil y Liquidación Judicial y el Proyecto General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada sean remitidos a una Comisión Especial. Y además que el proyecto de resolución que pide que la construcción de la cárcel de La Vega sea detenida, sea enviado a la Comisión de Asuntos Penitenciarios: APROBADO. 114 diputados a favor, 1 diputado en contra de 115 presentes para esta votación.

#### Votación 003

Sometidas a votación las extensiones de plazos solicitadas para todos los demás proyectos: APROBADO. 114 diputados a favor, 1 diputado en contra de 115 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente aclaró: “El proyecto de ley sobre arbitraje comercial no lo sometí porque el Presidente (refiriéndose al Presidente de la Comisión de Justicia, Diputado Julio César Horton Espinal) dijo que ya va avanzado el estudio”.

#### 4. Turnos previos.

Expuso el Diputado Presidente: “Miren, como el Partido Revolucionario Dominicano muy a tiempo nos notificó que a partir de la una de la tarde sus Diputados

irían a una actividad convocada por su partido, nosotros vamos a pedirles a los colegas suprimir por el día de hoy los turnos previos para poder avanzar y que el Partido Revolucionario Dominicano pueda estar presente.

Le fue concedida la palabra al Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel, quien manifestó: “En vista de que los colegas Diputados del Partido Revolucionario Dominicano tienen un almuerzo, yo quiero pedir, Honorable Presidente, que todos los puntos de la estructura 11 y 12 sean dejados sobre la mesa para tratar el punto 13.1 de la estructura 13, que corresponde a la enmienda al Tratado de Libre Comercio con relación a la tela de bolsillo, conocida como ‘pocketing’. Por eso, Presidente, queremos hacer esta propuesta a la Sala”.

Ante la solicitud del Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel, el Diputado Presidente indicó: “Someto, por ese razonamiento, la propuesta de dejar sobre la mesa para conocer el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos, relativa a la regla de origen de la tela interior de los bolsillos, mejor conocida como ‘pocketing’, del 14 de agosto del 2007, que es un proyecto que, tal y como dice el colega, las elecciones nos atrasaron un poco esto y la verdad es que es un tema que no reviste ningún tipo de objeción política. El colega está planteando que dejemos sobre la mesa esa parte para volver luego sobre la agenda, de forma tal que si llega el momento de la partida de los colegas Diputados del PRD que no se vea alterada la posibilidad de esta sesión, y como la sesión de mañana es una sesión simbólica, pues, someto a la consideración del Hemiciclo la propuesta de dejar sobre la mesa todas las estructuras hasta el punto 13.1. Hay un solo punto en la estructura 11, y dos puntos en la estructura 12, vamos a dejar sobre la mesa sólo la estructura 8 para aprobar la estructura 11, y los dos puntos de la estructura 12 se van a comisión automáticamente, ¿estamos de acuerdo? Y el 7.1 que viene devuelto del Senado hay que mandarlo de nuevo a comisión, ¿Pelegrín?, a la Comisión Permanente de Defensa, ¿quién fue que conoció ese proyecto?, ¿no fue Defensa? Entonces, vamos a dejar sobre la mesa la estructura 8 entera”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán preguntó a viva voz al Diputado Presidente: “Permítame, Presidente, repítame, ¿qué es lo que vamos a hacer?”.

Respondió el Diputado Presidente: “Que el Senado devolvió el proyecto de ley contra el Terrorismo con una modificación”.

Intervino entonces el Diputado Pelegrín Horacio Casti-

llo Semán, quien manifestó: “Yo revisé las modificaciones que hizo el Senado, son esencialmente de forma, son cuatro. Que se lea el informe, que es corto, y vamos a aprobarlo. Tiene seis años aquí en el Congreso”.

Indicó el Diputado Presidente: “Perfecto”.

#### Votación 004

Sometido a votación el procedimiento propuesto para dejar sobre la mesa la estructura número 8: APROBADO. 97 diputados a favor, 1 diputado en contra de 98 presentes para esta votación.

Quedó sobre la mesa la estructura número 8 del orden del día y consecuentemente se pasó a conocer el punto fijado en la estructura número 7.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

PUNTO NO. 7.1: PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO. (Proponente(s) Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03468-2006-2010-CD. (DECLARADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL E INCLUIDO EN LA LISTA PRIORIZADA EL 15/05/2007, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS). EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL

08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 14/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 14/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN HASTA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 21/11/2007, EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.34 DEL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 05/12/2007. APROBADO EN 2DA. LECTURA CON INFORME Y MODIFICACIONES EN LA SESIÓN NO.38 DEL 05/12/2007. REGISTRO NO.464 DEL 05/12/2007. AUDITADO EL 7/12/2007. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/12/2007. CERTIFICADO EL 14/12/2007. DESPACHADO AL SENADO MEDIANTE OFICIO NO.000962, EL 14/12/2007. DEVUELTO DEL SENADO EL 26/5/2008. EN ORDEN DEL DÍA DEVUELTO DEL SENADO EL 28/05/2008. PENDIENTE DEL ORDEN DE DÍA ANTERIOR DEVUELTO DEL SENADO EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 04375-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura al Oficio de Remisión del Senado de la República con relación a este proyecto de ley. El mismo se transcribe a continuación:

“0000000520

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
08 de Mayo del 2008.

Señor  
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN,  
Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana  
Su despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No.00962, de fecha 14 de diciembre del año 2007 y del proyecto de ley contra el terrorismo.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Constitución de la República, tengo a bien

devolver a esa Cámara el referido proyecto de ley, en vista de que el mismo fue objeto de modificaciones, en Sesión de fecha 22 de abril del año 2008.

Atentamente". (sic)

REINALDO PARED PÉREZ  
Presidente del Senado".

A continuación, por Secretaría se dio lectura al informe que rinde la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional del Senado en torno a la citada iniciativa. A saber:

“INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO. REMITIDO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL OFICIO NO. 04372-2007-SLO-SE, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE 2007.

Expediente 04372-2007-SLO-SE

Esta Comisión luego de haber estudiado el citado proyecto de ley, ha tomado en consideración que el mismo busca crear un marco legislativo en contra del terrorismo, puesto que constituye un fenómeno criminal que preocupa a todas las naciones, atenta contra la democracia, impide el disfrute de los derechos humanos fundamentales, amenaza la seguridad de las naciones, desestabilizando y socavando las bases de toda la sociedad y afectando seriamente su desarrollo económico y social, así como las relaciones internacionales.

Las Naciones Unidas han desarrollado una activa y prolongada labor desde 1963 en la lucha contra el terrorismo internacional, poniendo en evidencia la determinación de la comunidad internacional de eliminar esta amenaza, a través de una amplia gama de acuerdos jurídicos que permiten reprimir el terrorismo y llevar a los responsables de acciones terroristas ante la justicia.

Por lo antes expuesto, la Comisión HA DECIDIDO RENDIR INFORME FAVORABLE a este proyecto de ley, con las modificaciones sugeridas a continuación:

1.- Agregar la frase: “y sus modificaciones ....”, en el quinto "Vistos" del proyecto de Ley para que el mismo se lea como sigue a continuación:

"Vistos: Los Códigos Penal y Procesal Penal; y las

leyes No. 72-02, del 7 de junio del 2002, sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves; No. 489, del 22 de octubre de 1969, sobre Extradición y sus modificaciones; No. 36, del 17 de octubre de 1965, sobre Comercio, Porte y Tenencia de Armas, y No. 583, del 26 de junio de 1970, que Incrimina el Secuestro y todas sus Formas y Variedades".

2.- Eliminar los artículos 36, con su párrafo y 37 del proyecto de ley, reenumerando la secuencia de los articulados.

3.- Modificar los literales (m) y (p) correspondientes al artículo 56 del Proyecto de Ley para que los mismos se lean como sigue a continuación:

“m) El Director General del Instituto Dominicano de Aviación Civil.

p) El Director del Instituto Dominicano de Las Telecomunicaciones.”

4.- En ese mismo artículo 56, eliminar el literal (q) reorganizando los demás literales de ese artículo.

5.- Modificar el artículo 59 del proyecto de Ley, para que en lo adelante verse:

“Artículo 59. - Condiciones de la extradición. Los crímenes de terrorismo a que se refieren los artículos 7,9,11,12,13,14,17,18,19 y 25 de la presente ley y sus modificaciones, se considerarán incluidos en la relación de las infracciones que dan lugar a la extradición de nacionales dominicanos y de nacionales de otros estados extranjeros, consignadas en el artículo 4 y 8, respectivamente, de la ley No. 489, de fecha 22 de octubre de 1969, sobre Extradición; modificada por la ley No. 278-98, de fecha 29 de julio de 1998. En caso de extradición motivada en la comisión de una de dichas infracciones, la misma se realizará siguiendo el procedimiento dispuesto por tratados, leyes y reglamentos vigentes sobre la materia”.

6.- Modificar el artículo 70 del proyecto de Ley, para que se lea como sigue a continuación:

“Artículo 70 Autoridad de Custodia.- Los bienes sujetos a incautación serán entregados a la Procuraduría General de la República de conformidad con el Estatuto del Ministerio Público y los reglamentos dictados al efecto”.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones propuestas al proyecto de ley estudiado, a la vez solicita su inclusión en el orden del día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación”. (sic)

COMISIONADOS: Jesús Antonio Vásquez Martínez, Presidente. Adriano de Jesús Sánchez Roa, Vicepresidente. Francisco Domínguez Brito, Tommy Alberto Galán Grullón y Luis René Canaán Rojas, miembros.

FIRMANTES: Jesús Antonio Vásquez Martínez, Presidente. Francisco Domínguez Brito, Tommy Alberto Galán Grullón y Luis René Canaán Rojas, miembros.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional de la Cámara de Diputados consta transcrito en el acta correspondiente a la sesión número 34, del 21 de noviembre del 2007.

Leído el informe que rindió la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional del Senado, el proyecto de ley devuelto del Senado con modificaciones quedó sometido a única discusión.

El proponente de la iniciativa, Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, indicó: “Presidente, como se puede ver, son modificaciones esencialmente de forma”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Castillo Semán, le preguntó: “Entonces, ¿usted está planteando que la aprobemos tal y como vino?”.

Aseveró el Diputado Castillo Semán: “Que la aprobemos tal y como vino”.

#### Votación 005

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de ir a estudio en comisión: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

#### Votación 006

Sometido a votación el proyecto de ley tal y como vino aprobado del Senado de la República: APROBADO en única lectura. 107 diputados a favor de 107 presentes para esta votación.

El proyecto de ley devuelto del Senado con modificaciones, quedó aprobado en única lectura, acogándose las modificaciones hechas por el Senado de la República.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO.11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA DEL COMPROMISO DEMOCRÁTICO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA" (Proponente(s) Diputado Carlos Manuel Peña Batista - PLD). DEPOSITADO EL 09/10/2007. REF.03429-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.28 DEL 06/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 1/4/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/05/2008. APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.14 DEL 21/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 04706-2006-2010-CD

#### Votación 007

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento de que el proyecto de ley sea liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: APROBADO. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

#### Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 103 diputados a favor de 103 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO.12.1: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA ZONAS PROTEGIDAS BAJO LA LEY DE LOS PARQUES NACIONALES, LAS FRANJAS DE TERRENO QUE CONFORMAN LAS ORILLAS DE LOS RÍOS DEL TERRITORIO NACIONAL. (Proponente(s) Diputados Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD; Francisco Rosario Martínez - PRSC; Rafael Francisco Vásquez Paulino - PRD). DEPOSITADO EL 11/3/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE

ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 05122-2006-2010-CD

El Diputado Presidente propuso: “Si no hay objeción, tomamos este proyecto de ley en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Medio Ambiente”.

Quedó la iniciativa remitida a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente.

PUNTO NO.12.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL DOCTOR NEY ÁRIAS LORA EL HOSPITAL DE TRAUMA Y DOCTOR MARIO TOLENTINO DIPP EL CENTRO CLÍNICO DE LA CIUDAD DE LA SALUD DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO. (Proponente(s) Diputados Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Geraldo Miguel Bogaert Marra - PLD; Máximo Castro Silverio - PRSC; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Demetrio Antonio Vicente Ureña - PRD; Alfredo Martínez - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD). DEPOSITADO EL 12/3/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 05124-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “De no haber objeción, tomamos este proyecto de ley en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Salud”.

Quedó la iniciativa remitida a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA-CENTROAMÉRICA Y ESTADOS UNIDOS, RELATIVA A LAS REGLAS DE ORIGEN DE LA TELA INTERIOR DE LOS BOLSILLOS, MEJOR CONOCIDA COMO "POCKETING", DEL 14 DE AGOSTO DE 2007. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/03/2008 Y APROBADO EL 25/03/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 01 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/05/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 21/05/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMA-

NENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 28/05/2008, EN LA SESIÓN NO.14 DEL 21/05/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 27/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 05130-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó el informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir de donde dice: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable de la Resolución Aprobatoria de la Enmienda al Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos, relativa a las reglas de origen de la tela interior de los bolsillos, mejor conocida como Pocketing, del 14 de agosto de 2007.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio.

Presidida por: Diputado Bernardo Sánchez.

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Resolución es una iniciativa del Poder Ejecutivo. Iniciada en el Senado el 25 de marzo del 2008 y aprobado el 25 de marzo del 2008. Depositada en la Cámara de Diputados el 01 de abril del 2008. En orden del día el 21 de mayo del 2008. Tomada en consideración el 21 de mayo del 2008. Enviada a la Comisión Permanente de Industria y Comercio con plazo fijo hasta el miércoles 28 de mayo del 2008, en la Sesión No. 14 de 121 de mayo del 2008.

Contenido:

La Resolución Aprobatoria de la Enmienda al Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana - Centroamérica y Estados Unidos, relativa a las Reglas de Origen de la Tela Interior de los Bolsillos, mejor conocida como "Pocketing", del 14 de agosto de 2007.

### Importancia para la República Dominicana

La Resolución Aprobatoria es importante para nuestro país, porque nos permitirá comercializar telas, no solo para bolsillos, sino también para hacer pantalones y podremos importar telas de otros países, con cero arancel.

Esta enmienda agrupa un conjunto de medidas que tienen por objeto contribuir al fortalecimiento de la competitividad productiva de las empresas de Zonas Francas que se dedican a la manufactura de confecciones textiles.

La aprobación de esta Enmienda, permitirá que el gobierno de Estados Unidos aplique una reducción arancelaria a varias confecciones textiles de lana de cero punto cinco (0.5) puntos lineales

### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Industria y Comercio, designada para estudiar la Resolución Aprobatoria de la Enmienda al Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos, relativa a las Reglas de Origen de la Tela Interior de los Bolsillos, mejor conocida como "pocketing", del 14 de agosto del 2007, luego de reunirse para evaluar la pertinencia de esta resolución y sostener sesiones de trabajo, de inmediato pasamos a presentar el Informe que contiene las conclusiones a las que arribó la Comisión Permanente de Industria y Comercio, respecto de la Resolución Aprobatoria a la que se refiere el presente informe.

Apoyados en los fundamentos, alcance y objetivos de la Resolución Aprobatoria de la Enmienda al Tratado de Libre Comercio, la Comisión Permanente de Industria y Comercio sostuvo consultas directas con autoridades competentes de la Asociación Dominicana de Zonas Francas, Inc. -ADOZONA-, y del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, quienes de manera oficial aportaron valiosas informaciones que documentaron apropiadamente a los miembros de la Comisión sobre la indicada Resolución Aprobatoria.

Tras ponderar las posiciones, opiniones y argumentos expuestos en reunión, esta Comisión Permanente de Industria y Comercio concluye el conocimiento de esta Resolución destacando los siguientes aspectos del mismo que benefician al país:

a) Esta Enmienda agrupa un conjunto de medidas que tienen por objeto contribuir al fortalecimiento de la competitividad productiva de las empresas de Zonas Francas que se dedican a la manufactura de confecciones textiles, al tiempo que no implica ningún tipo de

sacrificio fiscal para la República Dominicana;

b) La Enmienda propuesta, ya conocida y aprobada por todos los gobiernos y congresos de los países firmantes del señalado Tratado de Libre Comercio, permitirá que la República Dominicana exporte libre de impuestos al mercado de los Estados Unidos y Centroamérica, un total de setenta (70) productos de confecciones textiles fabricados con telas procedentes de cualquier parte del mundo;

c) Una vez aprobada dicha Enmienda, el gobierno de los Estados Unidos aplicará una reducción arancelaria a varias confecciones textiles de fibras sintéticas de dos (2) puntos lineales, es decir que si el arancel es de 27%, se aplica un 25% para la República Dominicana;

d) De igual modo, tras la aprobación de esta Enmienda, el gobierno de Estados Unidos aplicará una reducción arancelaria a varias confecciones textiles de lana de cero punto cinco (0.5) puntos lineales, es decir que si el arancel es de 16%, se aplicara un 15.5% para el caso de la República Dominicana;

e) Asimismo, el gobierno de Estados Unidos implementará, exclusivamente para la República Dominicana, un programa piloto para permitir que por cada dos (2) pantalones que se fabriquen con telas americanas, se pueda fabricar uno (1) con tela de cualquier parte del mundo, lo cual se conoce como propuesta "2 x 1";

f) Otro beneficio adicional que proporciona la Enmienda es que la misma posibilita la implementación del mecanismo de acumulación con México, permitiendo que los productores de confecciones adquieran telas hechas en México y puedan exportar las confecciones textiles libres de impuestos hacia Estados Unidos;

g) En tal virtud, esta Comisión se permite recomendar a esta Honorable Cámara de Diputados, abocarse al conocimiento y aprobación de la Resolución Aprobatoria de la Enmienda al Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estado Unidos tal y como fue recibido del Honorable Senado de la República". (sic)

COMISIONADOS: Bernardo Sánchez Rosario, Presidente. Tulio Jiménez Díaz, Vicepresidente. Ramón Noé Camacho Santos, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Juan Antonio Pérez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Alberto Elías Atallah Laján, Pablo Adón Guzmán, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Rafael Porfirio



Calderón Martínez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Luis José González Sánchez y Gerardo Miguel Bogaert Marra, miembros.

**FIRMANTES:** Bernardo Sánchez Rosario, Presidente. Tulio Jiménez Díaz, Vicepresidente. Pelegrín Horacio Castillo Semán, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Juan Antonio Pérez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Alberto Elías Atallah Laján, Pablo Adón Guzmán, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez y Luis José González Sánchez, miembros.

Leída la parte citada del informe, quedó el proyecto sometido, en términos procedimentales, a única discusión.

Se le otorgó el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, Diputado Bernardo Sánchez Rosario, quien expuso lo siguiente: “A este proyecto no tiene que hacerse grandes explicaciones, ya que es un proyecto que viene consensuado y que todo el mundo entenderá que beneficiará a la República Dominicana y a la Región, entendiéndose a Centroamérica y el Caribe. Por tanto, nosotros nos vamos a circunscribir a lo que dice el informe y vamos a dejar que Calderón (alude al Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez), o cualquiera de los Diputados que entienda pertinente, si quieren ampliar alguna bondad del proyecto lo hagan, en el entendido de que éste debe ser aprobado a la mayor brevedad posible, porque es un deseo de las naciones hermanas que junto con nosotros forman parte del DR-CAFTA, para los Estados Unidos, Centroamérica y el Caribe. Muchísimas gracias”.

De su parte el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez agotó un turno en el que expresó: “De manera muy breve, solamente quiero llamar la atención sobre lo siguiente, y es invitar a las distinguidas y distinguidos Diputadas y Diputados a que lean las modificaciones contenidas en este proyecto de ley que ya fue aprobado en el Senado y que va a ser conocido en los próximos minutos por la Cámara de Diputados. Es un proyecto de ley que no implica en lo absoluto ningún sacrificio fiscal para el país, y que por el contrario, va a llenar la necesidad demandada desde hace mucho tiempo por el área industrial, particularmente la de zonas francas de República Dominicana, donde vamos a sacar ventaja como país, lo que nos va a permitir ampliar nuestros niveles de competitividad con la industria de Estados Unidos, con la industria de Centroamérica, los países que están involucrados en el Acuerdo de Libre Comercio firmado hace ya algunos años. En consecuencia, les invitamos a los distinguidos y distinguidas colegas a que votemos favorable-

mente para la aprobación de este proyecto de ley que ya ha sido aprobado en el Senado”.

El Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel, en uso de la palabra manifestó: “Hoy estamos conociendo esta enmienda al Tratado de Libre Comercio, sobre la tela de bolsillo, mejor conocida como ‘Pocketing’, que fue en un momento dado un punto que paralizó las negociaciones del DR-CAFTA, pero gracias a Dios, al transcurrir el tiempo es un logro para nuestro país, para República Dominicana, el que se pueda en estos momentos hacer negociaciones con México y haber conseguido también el dos por uno al comprar la tela, comprando dos telas para los jeans en Estados Unidos, podemos comprar en cualquier otro país del mundo telas que puedan entrar en Estados Unidos. Por lo que podemos decir, que las industrias de zonas francas están de fiesta en estos precisos momentos por este gran logro que se ha conseguido, y por eso yo quiero pedir a todos los colegas Diputados y Diputadas que aprobemos eso masivamente en el día de hoy, porque debe estar aprobado en el día de mañana, día 30, por el Presidente de la República. Gracias, señor Presidente, colegas Diputados y Diputadas”.

#### Votación 009

El Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única lectura. 118, diputados a favor de 118 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe.

En este momento fue retomado el conocimiento de los puntos incluidos en la estructura 8.

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

**PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1676/OC-DR, SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$10,000,000.00, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/05/2006, Y APROBADO EN EL 20/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA**

EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/01/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO VIERNES 11/01/2008, EN LA SESIÓN NO.48 DEL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.04 DEL 11/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 12/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.10 DEL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.12 DEL 22/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/5/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.14 DEL 21/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 04923-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “El informe de este proyecto fue leído y aprobado. Entonces, vamos a someter a votación este asunto.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional de la Cámara de Diputados consta transcrito en la sesión número 03, de fecha 05 de marzo del 2008.

Votación 010

Sometida a votación la resolución aprobatoria, resultó: APROBADA en única lectura. 94 diputados a favor, 3 diputados en contra de 97 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1949/OC-DR, SUSCRITO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2007, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$20,000,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA TORMENTA TROPICAL NOEL DE OCTUBRE DE 2007. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). DEPOSITADO EN EL SENADO EL 14/3/2008. APROBADO EN EL SENADO EL 25/03/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/04/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 01/04/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/4/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.12 DEL 22/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/5/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.14 DEL 21/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 05128-2006-2010-CD

Ningún Legislador hizo uso de la palabra.

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 90 diputados a favor, 3 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Aunque no fue leído por Secretaría el texto del informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas, el mismo se transcribe a continuación a los fines de documentación de la presente acta, atendiendo las disposiciones del ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN

APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 1949/OC-DR., SUSCRITO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2007, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$20,000,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA TORMENTA TROPICAL NOEL DE OCUBRE DE 2007.

#### Exposición de Motivos

#### Antecedentes

El Proyecto de Resolución es una iniciativa depositada por el Poder Ejecutivo, en el Senado el 14 de marzo del 2008. Aprobada en el Senado el 25 de marzo del 2008. Fue depositada en la Cámara de Diputados, el 27 de marzo del 2008 y tornada en consideración el 01 de abril del 2008, enviada a la Comisión Permanente de Finanzas en Sesión NO.06 del 01 de abril del 2008.

#### Contenido

El Proyecto consiste en el Préstamo No.1949/OC—DR, suscrito el 27 de diciembre del 2007, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (EID), por un monto de US\$20,000,000.00 para ser utilizados en el Programa de Emergencia para la Tormenta Tropical Noel de octubre del 2007.

#### Importancia para la República Dominicana.

La República Dominicana está enclavada en el centro del paso de los huracanes y por tanto tenemos que crear conciencia de que cada año seremos afectados por el paso de fenómenos como por ejemplo la Tormenta Noel que causó daños serios y considerables a la nación.

Se requiere de la aprobación de aquellos préstamos multilaterales en condiciones blandas para reparar, toda la infraestructura destruida por el paso de este fenómeno atmosférico que tanto daño causó a miles de ciudadanos nuestros además del área económica.

Acelerará la transición de la población afectada hacia la recuperación de sus actividades sociales y económicas regulares, apoyando los esfuerzos del Gobierno para restaurar servicios de distribución de energía en zonas rurales, servicios de agua potable y alcantarillado en zonas fuera del área de Santo Domingo, servicios de infraestructura de riego en los principales distritos afectados, y reparación de viviendas.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas luego de estudiar y discutir la resolución aprobatoria al Contrato de préstamo suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de US\$50,000,000.00, para ser utilizados en el Programa de Emergencia para la Tormenta Tropical Noel, ha decidido presentar un informe favorable al Pleno de este Hemiciclo, ya que sin duda alguna este proyecto significará un aporte considerable para rehabilitar todas las zonas que sufrieron danos de la Tormenta Noel.

Por igual, Para lograr una rápida rehabilitación, reparación de la infraestructura y puesta en marcha del agro de esas zonas, no encontramos nada mejor que aprobar este préstamo en condiciones financieras blandas que revertirá todo el medio social-económico en que se desenvuelven la mayoría de sus pobladores.

El Proyecto consta de cuatro (4) componentes:

#### Componente 1- Infraestructura Eléctrica.

Mediante este componente la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) ha identificado Proyectos de Acción Inmediata para hacer frente a los danos que requieren acciones de emergencia para restaurar el servicio de electricidad a las zonas rurales afectadas por la tormenta en un monto de US\$2 millones. Se estima que estos trabajos beneficiarían a unas 5,000 familias a lo largo de las provincias del Norte y Sur del país.

#### Componente 2- Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado fuera de Santo Domingo.

Como los danos se concentraron principalmente en los sitios de toma, líneas de conducción y sitios de tratamiento, se priorizarán actividades relacionadas a dragado y limpieza del área de captación y reparación de cortinas en los sitios de toma, construcción de nuevos pozos con su respectivo equipamiento, sustitución de equipos de bombeo y paneles eléctricos en pozos existentes, limpieza de galerías de infiltración, equipamiento de estaciones de bombeo, equipos de cloración para la desinfección del agua, reparación y/o sustitución de líneas de conducción, limpieza de dispositivos de tratamiento entre otros. Se reconocerán acciones vinculadas a la reparación y/o sustitución de líneas de energía eléctrica que alimentan los sitios de toma de agua, estaciones de bombeo y plantas de tratamiento.

### Componente 3- Infraestructura de Riego.

Con la identificación de proyectos de acción inmediata, hechos por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) para hacer frente a los daños que requieren acciones de emergencia para poner a funcionar los sistemas de riego, vitales para la agricultura en esas zonas, involucran a más de 500, 000 tareas y unas 25,000 familias. Esto conecta a los canales de riego Ysura en Azua y Marcos A. Cabral en Peravia, limpiar sedimentos depositados por las inundaciones en los canales y ríos del Bajo Yaque del Sur y del Bajo Yuna en la Provincia Duarte.

### Componente 4-Vivienda.

Con los recursos de este componente se financiarán las inversiones para reparación iniciadas por el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI). Estas incluyen la compra de materiales de construcción (zinc, madera, clavos, y utensilios de trabajo) y pago de mano de obra no especializada que apoyan a las familias en el trabajo de reparación.

El costo del proyecto es de US\$20,550,000.00 distribuido de la siguiente manera.

Las Categorías (distribución de montos) de este Préstamo son las siguientes:

1-Gastos Administrativos USD 350,000.00 (Trescientos cincuenta mil dólares).

2- Costos Directos USD 19, 650,000.00 (Diecinueve millones seiscientos cincuenta mil dólares).

Distribuido de la forma siguiente

a) Infraestructura servicios públicos USD 14,650,000.00 (Catorce millones seiscientos cincuenta mil dólares)

b) Reparaciones a Viviendas USD 5, 000,000.00 (Cinco millones de dólares).

3-Costos Financieros con aporte local es de TJSD 550,000.00 (Quinientos cincuenta mil dólares)". (sic)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreiras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez,

René Polanco Vidal, Alberto Atallah Laján, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Jorge Frías y Luis José González Sánchez, miembros.

El Diputado Presidente recordó al Pleno que debía avanzarse en el conocimiento del orden del día, debido a que los Diputados del Bloque del PRD habían anunciado que tenían que partir.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1939/OC-DR, SUSCRITO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2007, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$50,000,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA MULTIFASE DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL-FASE I. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). DEPOSITADO EN EL SENADO EL 14/3/2008. APROBADO EN EL SENADO EL 25/03/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/04/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 01/04/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/04/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.12 DEL 22/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/5/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.14 DEL 21/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 05127-2006-2010-CD

-Ningún Legislador hizo uso de la palabra.

Votación 012

Sometido a votación la resolución aprobatoria con su

informe: APROBADA en única lectura. 89 diputados a favor, 1 diputados en contra, de 90 presentes para esta votación.

Mientras se votaba el Diputado Ángel Acosta Félix, a viva voz, preguntó: “¿Modificaron el Reglamento?”.

A lo que el Diputado Presidente respondió: “¿Por qué?”.

El Diputado Ángel Acosta Félix indicó: “Es que parece que los préstamos no se debaten ya”.

Aclaró el Diputado Presidente: “Fueron debatidos varias veces”.

Indagó entonces el Diputado Ángel Acosta Félix: “¿Dónde?”.

Esclareció el Diputado Presidente: “Aquí. Fueron debatidos, incluso la oposición del PRD fue bajo el alegato de la ‘nominilla’ ”.

Quedó pues el proyecto de resolución de que se trata aprobado en única lectura.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Aunque no fue leído por Secretaría el texto del informe que sobre este proyecto rindió la Comisión Permanente de Finanzas, el mismo se transcribe a seguidas, a los fines de documentación de la presente acta, atendiendo las disposiciones del ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 1939/OC-DR., SUSCRITO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2007, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$50,000,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA MULTIFASE DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL-FASE I.

Exposición de Motivos

Antecedentes

Es una iniciativa depositada por el Poder Ejecutivo en el Senado el 14 de marzo del 2008, aprobada en el Senado el 25 de marzo del 2008, depositada en la Cámara de Diputados el 27 de marzo del 2008. En Orden del Día el 01 de abril del 2008, tomada en consideración el 01 de abril del 2008 y enviada a la Comisión

Permanente de Hacienda en la Sesión No.06 del 01 de abril del 2008.

Contenido

El proyecto consiste en una Resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.1939/OC-DR, suscrito el 27 de diciembre del 2007, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$50,000,000.00 para ser utilizados en el Programa Multifase de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Vial-Fase I.

El monto total del Contrato de Préstamo asciende hasta un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$50,000,000.00) El préstamo será amortizado mediante cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales; la primera de las cuales se pagaría el 9 de julio del 2014 y la última a más tardar el 9 de julio del 2033, lo cual implica un periodo de gracia de aproximadamente cinco (5) años. En cuanto a la tasa de interés, la misma será determinada de conformidad con lo estipulado en las Normas Generales para un Préstamo de Facilidad Unimonetaria con Tasa de Interés Ajustable. Dichos intereses serían pagados al sexto mes, a partir de la fecha de vigencia del referido Contrato de Financiamiento.

El objetivo general del Proyecto es reducir los costos de operación vehicular y los tiempos de viaje para las mercancías y pasajeros que utilizan la infraestructura vial del país. El objetivo específico es el apoyar la rehabilitación y reconstrucción de la red vial nacional e iniciar un proceso de cambio en la política y gestión de la conservación vial al diseñar e introducir modalidades de contratación del mantenimiento con el sector privado que permitan avanzar en la consolidación de un mecanismo sostenible que garantice el mantenimiento permanente de la red de carreteras y caminos vecinales.

Para alcanzar los objetivos descritos, los recursos del financiamiento se utilizarán para financiar inversiones directas en rehabilitación y mantenimiento vial, así como actividades orientadas al fortalecimiento institucional del Organismo Ejecutor, en lo que se refiere a la gestión del mantenimiento y del sistema de control de pesos y dimensiones.

Costo del Proyecto y plan de financiamiento

El costo estimado del Proyecto es el equivalente de US\$91,700,000, según la siguiente categorías de inversión y por fuente de el equivalente de distribución por financiamiento:

Costo y financiamiento  
(En millones de US\$)

Costo y financiamiento (En millones de US\$)					
CATEGORIA	Financiamiento	Contrapartida Local		Total	
		Cofinanciamiento	Prestatario		
Ingeniería y Administración	6.1	1.7	0.0	7.8	
1.1 Ingeniería y Estudios	0.5	0.0	0.0	0.5	
1.2 Supervisión Obras y Auditoría	3.6	1.7	0.0	5.3	
1.3 Apoyo a la Administración del Programa	2.0	0.0	0.0	2.0	
<b>Costos Directos</b>	<b>42.4</b>	<b>27.6</b>	<b>11.4</b>	<b>81.4</b>	
2.1 Rehabilitación, Reconstrucción y Mantenimiento	32.7	27.6	5.4	65.7	
2.1.1 Reconstrucción y Atención de Emergencias	10.0	0.0	0.0	10.0	
2.1.2 Rehabilitación y Mantenimiento	22.7	27.6	5.4	55.7	
2.2 Mantenimiento Microempresas	6.0	0.0	6.0	12.0	
2.3 Fortalecimiento Institucional	3.7	0.0	0.0	3.7	
<b>Sin Asignación</b>	<b>1.2</b>	<b>0.7</b>	<b>0.0</b>	<b>1.9</b>	
<b>Gastos Financieros</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	
4.1 Comisión de Crédito	0.0	0.0	0.3	0.3	
4.2 Intereses	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>Total del Programa</b>	<b>50.0</b>	<b>30.0</b>	<b>11.7</b>	<b>91.7</b>	

### Ejecución

El Organismo Ejecutor actuara por conducto de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) ubicada en la Oficina de Coordinación General de Proyectos Financiadados con Recursos Externos (OCGPFE).

Importancia para la República Dominicana.

El proyecto está destinado a provocar un cambio en la

mentalidad de los Gerentes de Obras Públicas en el

sentido de reorientar las actividades relacionadas con la rehabilitación reconstrucción y mantenimiento de carreteras de todo el país.

Además del gran impacto a nivel de la economía nacional resultado de que con mejor red vial se pueden transportar los productos provenientes del agro y la

industria nacional así como también a las personas, elevará nuestro nivel de desarrollo.

Con la introducción de la modalidad de contratar a microempresas para dar un servicio de mantenimiento rutinario provocará una novedosa e importante forma de cambio para que la república esté dotada de carreteras y caminos vecinales permanentemente en buen estado, lo cual impactará favorablemente el desarrollo dominicano.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas luego de estudiar y discutir la resolución del contrato de préstamo, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$50,000,000.00, para ser utilizados en el Programa Multifase de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Vial- 1, ha decidido presentar un informe favorable al Pleno de este Hemiciclo, por las siguientes razones:

1- Mejorará la situación de la red de infraestructura vial a nivel nacional. Que es reconocido por todos la imperiosa necesidad del mantenimiento, reparación, reconstrucción, rehabilitación de todas las carreteras, caminos vecinales entre otros, que interconectan a todas las Provincias de la República Dominicana.

2- Los intereses se devengarán sobre los saldos deudores diarios del préstamo a una tasa anual que el Banco fijará periódicamente de acuerdo con su política sobre tasas de interés.

3- El contrato de Préstamo consta de tres componentes en cuestión.

#### Componente 1- Rehabilitación, reconstrucción y mantenimiento de carreteras.

Con los recursos de este componente se financiará la rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento rutinario de tramos de la red nacional de carreteras y la reconstrucción de obras viales afectadas por situaciones de emergencias declaradas en función de desastres naturales, con el objeto de que los mismos mantengan niveles de servicio adecuados.

Las inversiones han sido identificadas por el Organismo Ejecutor y reúnen los siguientes criterios de elegibilidad: (I) forman parte de la red nacional de carreteras; (II) han sido preseleccionados mediante un análisis técnico- económico desagregado a nivel de tramos de la red (modelo HDM) y muestran una tasa interna de retorno económica igual o superior a 12%; (III) para

aquellos tramos que requieren rehabilitación se ha preparado un anteproyecto de ingeniería, a nivel de prediseño, con una definición de resultados esperados y grado de detalle suficiente; o (IV) se encuentran dentro de las obras y trabajos necesarios para atender emergencias debidamente declaradas y derivadas de desastres naturales. Los tramos de carreteras podrán ser sustituidos por otros y podrán agregarse tramos adicionales, siempre que se cumplan los criterios enunciados.

#### Componente 2 Mantenimiento por Microempresas

Con los recursos de este componente se financiarán inversiones de mantenimiento rutinario y periódico de aproximadamente 2 Km. de caminos vecinales en toda la red. Las principales actividades incluyen bacheo, control de vegetación, perfilado y recuperación de la capa superficial de agregados, limpieza, reparación y sustitución de alcantarillas, vados, reparaciones de puentes, reparaciones de cunetas de mampostería, mantenimiento mecánico de cunetas, y el mantenimiento de señalización vertical. Las inversiones se realizarán a través de microempresas ya existentes en el país y los caminos serán seleccionados anualmente siguiendo las prioridades del Sistema de Administración del Mantenimiento de Caminos Vecinales (SAMCV), dando prioridad a aquellos caminos que se encuentran en estado bueno o mantenible.

#### Componente 3 - Fortalecimiento Institucional

Este componente tiene por objeto apoyar la gestión de mantenimiento y del sistema de control de pesos y dimensiones; así como apoyar las labores de consultoría necesarias para atender las situaciones de emergencia declarada y derivada de desastres naturales". (sic)

-Hasta aquí el referido texto comisional.

PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DEL PROFESIONAL Y TÉCNICO DOMINICANO (INPROTEDOM). (Proponente(s) Diputados, Mauro Piña Bello – PLD, Gilda Mercedes Moronta Guzmán – PLD, Ramón Dilepcio Núñez Pérez – PLD, Mirtha Elena Pérez - PLD; Nancy Altagracia Santos Peralta – PLD, Gregorio Reyes Castillo – PLD, Abraham de la Cruz Martínez Pujols - PLD). DEPOSITADO EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA SESIÓN NO.28 DEL 06/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBI-

DO EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 21/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 04708-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó el informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir de donde dice: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe desfavorable. Proyecto de ley mediante el cual se crea el Instituto del Profesional y Técnico Dominicano (INPROTEDOM).

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Presidida por: Rafael Calderón

Exposición de Motivos

Antecedentes

Este proyecto fue depositado el 10/10/2007. En orden del día el 06/11/2007. Tomado en consideración el 06/11/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión no.28 del 06/11/2007. Plazo vencido el 06/12/2007.

Contenido

Trata sobre el Proyecto de ley mediante el cual se crea el Instituto del Profesional Técnico Dominicano. (INPROTEDOM).

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, luego de estudiar dicho proyecto, el día cuatro (4) de diciembre del 2007, decidió rendir un informe desfavorable para que se rechace el proyecto, por las siguientes razones:

a) Tanto el objetivo más general como práctica-

mente la totalidad de los objetivos específicos del proyecto de Ley objeto de estudio, están contemplados en la Ley 139-01, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, tal y como puede observarse en sus Artículos Nos: 11; 17; 18; 25; 38; 39; 72; 85 y otros;

b) Las investigaciones realizadas sobre este proyecto de Ley arrojan informaciones suficientes que confirman la existencia de programas permanentes, auspiciados por las Universidades y realizados por la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, dirigidos a mantener estadísticas actualizadas sobre el número y especialidades de los profesionales dominicanos graduados en Universidades nacionales y extranjeras y de los extranjeros graduados en República Dominicana; así como promover articulación adecuada entre las profesiones y el contenido de los programas educativos y las demandas y necesidades de la sociedad dominicana; y, entre los graduados y el sistema productivo nacional, incluyendo la gestión para la colocación de éstos en instituciones nacionales y extranjeras y en empresas nacionales;

c) Además, una institución como la sugerida por esta iniciativa legislativa incrementaría innecesariamente la burocracia pública, ya que también la Secretaría de Estado de Trabajo realiza una labor de estímulo e incorporación de recursos humanos calificados en la estructura productiva del país, y, amparada en convenios internacionales, en algunos países como España;

d) Y, por otro lado, recientemente fue aprobada una Ley que norma y regula los nombramientos del sector público que requieren de más alta complejidad y calificación profesional y técnica, para que sean realizados a través de concursos abiertos y públicos que hacen más efectiva la labor de la función pública. Asimismo, la Ley que rige la Seguridad Social y el régimen de pensiones en la República Dominicana, garantiza a profesionales y no profesionales las condiciones y privilegios que al respecto otorga el Estado.

Por tanto la Comisión ha concluido en que no es necesaria la creación del indicado Instituto del Profesional y Técnico Dominicano que plantea el proyecto de Ley bajo estudio, por lo que se permite recomendar al Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados, abocarse al conocimiento y rechazo del Proyecto de Ley al que nos referimos en este informe”. (sic).

COMISIONADOS: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente; Ruddy María Méndez, Vicepresidente; Rafael Leonidas Abreu Valdez, Secretario; Manuel



Elpidio Báez Mejía, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Franklin Isaías Peña Villalona, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Plutarco Pérez, Juan José Rosario Rosario y Máximo Castro Silverio, miembros.

**FIRMANTES:** Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente; Ruddy María Méndez, Vicepresidente; Rafael Leonidas Abréu Valdez, Secretario; Manuel Elpidio Báez Mejía, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Franklin Isaías Peña Villalona, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Plutarco Pérez, Juan José Rosario Rosario y Máximo Castro Silverio, miembros.

Leída la parte del informe ya citado, quedó el proyecto de ley sometido a primera discusión.

Le fue concedido el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, el cual señaló: “Solamente voy a remitir a las distinguidas y a los distinguidos colegas al contenido del informe, que se explica por sí solo. ¿Por cuáles razones la Comisión consideró prudente rechazar o no aprobar, o no dar el visto favorable a este proyecto de ley? En resumen, por haber entendido que otras instituciones suplen los propósitos y los objetivos planteados en el mismo. Así, señor Presidente, que a lo que invitamos es a que todos votemos aprobando el informe presentado por la Comisión. Muchas gracias”.

El proponente de la iniciativa, Diputado Mauro Piña Bello, manifestó: “Después de escuchar el informe, nosotros queremos pedir el procedimiento de retirar el proyecto. Sin embargo, antes queremos hacer la sugerencia a la Comisión que tuvo el honor de conocer este proyecto y presentar este informe, que para la próxima vez que se esté conociendo un proyecto en el cual ellos vayan a evacuar un informe desfavorable, pues, que se convoque al proponente para que en dicha Comisión se puedan oír sus argumentaciones. Pido el retiro del proyecto, pero solicito que por lo menos los miembros de la Comisión tomen en cuenta esta sugerencia”.

Quedó el proyecto de ley retirado por el proponente principal, Diputado Mauro Piña Bello

**PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MARÍA ROJAS N., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA 1,183.24 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.**

**PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, (LOTE NO.24, MANZANA B, CONFORME AL PLANO PARTICULAR ADJUNTO DE SUBDIVISIÓN PROVISIONAL), UBICADA EN LA SECCIÓN DE NAJAYO, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$65,078.20. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 12/11/1996, Y APROBADO EL 04/03/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04638-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUÍDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 21/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/05/2008.**

»Iniciativa Número: 01858-2006-2010-CD

En estos momentos fue designada como Secretaria Ad hoc la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio ante la salida de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofía Sánchez Lora.

Por Secretaría sólo se leyó el informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir de donde dice: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable de la Resolución Aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de mayo de 1996, entre el Estado Dominicano y el señor Luis María Rojas N., mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con área 1,183.24 metros cuadra-

dos, dentro de la parcela no. porción A, del Distrito Catastral no. 18, (lote no.24, manzana B, conforme al plano particular adjunto de subdivisión provisional), ubicada en la sección de Najayo, del municipio de San Cristóbal, valorada en RD\$65,078.20.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Contratos.

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MARÍA ROJAS N., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA 1,183.24 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, (LOTE NO.24, MANZANA B, CONFORME AL PLANO PARTICULAR ADJUNTO DE SUBDIVISIÓN PROVISIONAL), UBICADA EN LA SECCIÓN DE NAJAYO, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$65,078.20. INICIADO EN EL SENADO EL 12/11/1996, Y APROBADO EL 04/03/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04638-20022006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUÍDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007.

Contenido

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito

el 28 de mayo de 1996, entre el Estado Dominicano, debidamente representado en este acto por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor Carlos Eligio Linares Tejeda, de una parte; y de la otra parte el señor Luis María Rojas N., por medio del cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, una porción de terreno con área de 1,183.24 metros cuadrados, dentro de la Parcela No., Porción a, del Distrito Catastral No.18, del Municipio de San Cristóbal (Lote No.24, manzana B, conforme a plano particular adjunto de sub-división provisional), ubicada en la Sección de Najayo. El Estado Dominicano ha dispuesto la ejecución del proyecto "Residencial Satélite Arca de Noé" con fines de garantizar el desarrollo racional, armónico, tanto urbanístico como arquitectónico del sector. El comprador ha aceptado y convenido todas las condiciones contenidas en el presente documento, en cuanto a Gasto, uso, área y reglamentaciones. El comprador reconoce de manera expresa, haber examinado el mismo, encontrándose conforme con sus proporciones, estado, ubicación y demás condiciones. La porción de terreno objeto de esta venta es absolutamente indivisible y sólo podrá ser dedicado a vivienda. El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta, ha sido por la suma de RD\$65,078.20 (SESENTICINCO MIL SETENTIOCHO PESOS CON 20/1 00), a razón de RD\$55.00 (CINCIENTICINCO PESOS ORO) el metro cuadrado. La falta de tres (3) mensualidades o cuotas consecutivas, hará perder al deudor el beneficio del término acordado y ejecutable el privilegio consentido mediante el presente documento. Queda expresamente convenido entre las partes, que el inmueble a que se contrae el presente contrato, quedará gravado con un privilegio del vendedor no pagado a favor del Estado Dominicano, por la suma de RD\$48,808.65 (CUARENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON 65/1 00) de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2103, del Código Civil. En consecuencia, el comprador autoriza y requiere del Registrador de Título del Departamento de San Cristóbal, la inscripción del referido privilegio.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitarle al señor Luis María Rojas N., de los medios para que definitivamente pueda disponer de su terreno, después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de diez años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones

que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta entre el Estado Dominicano y el señor Luís María Rojas N., mediante el cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, una porción de terreno con área de 1,183.24 metros cuadrados, dentro de la Parcela No., Porción a, del Distrito Catastral No.18, del Municipio de San Cristóbal (Lote No.24, manzana B, conforme a plano particular adjunto de sub-división provisional), ubicada en la sección de Najayo. El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta, ha sido por la suma de RD\$65,078.20 (SESENTICINCO MIL SETENTIOCHO PESOS CON 20/100), a razón de RD\$55.00 (CINCUENTICINCO PESOS ORO) el metro cuadrado. Se procedió a revisar y estudiar este contrato, el cual es de los que fueron excluidos del quinto grupo de mil contratos. Se ha tomado en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo, los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta Resolución". (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente; Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente; Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Leída la parte de referencia del informe, quedó el proyecto de resolución sometido a su única discusión.

En estos momentos se evidenció la salida de los Diputados del Bloque del PRD.

Expresó entonces el Diputado Presidente: "El Presidente de la Comisión no se encuentra. Vamos a dar el informe como que se basta por sí mismo".

#### Votación 013

Sometida a votación la resolución aprobatoria con su informe en única lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 82 votos emitidos.

Tras la votación precedente, no válida, el Diputado Presidente manifestó: "Miren, colegas, aquí hay varios puntos que están en la estructura 14, incluso hay una propuesta del Diputado Santiago Rodríguez que plantea la aprobación de un reconocimiento a un artista puertorriqueño que va a estar en Artes Vivos. Pero, con la partida de la bancada del PRD, por razones entendibles, en el día de hoy el quórum queda muy reducido, por lo que nosotros quisiéramos que los que estamos aquí nos registremos de nuevo para ver en cuánto queda el quórum real, de forma tal que prioricemos el conocimiento de algunos puntos de éstos, incluyendo también una propuesta del Diputado Eddy Flores (alude al Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón) que está en el punto 14. Vamos pues a registrarlos de nuevo para comprobar el quórum".

A viva voz se escuchó a algunos Diputados preguntar si se iba a abrir una nueva sesión.

El Diputado Presidente respondiendo a este señalamiento, dijo: "No, no es una sesión nueva, es para ver si tenemos el quórum. Vamos a registrarlos, colegas".

En efecto, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos (12:45) del mediodía se efectuó un nuevo registro de participación, resultando 97 Diputados presentes.

Indicó el Diputado Presidente: "Tenemos quórum, entonces vamos a continuar con el orden del día".

#### Votación 014

Sometida a votación, por segunda vez la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA en única lectura. 91 diputados a favor, 3 diputados en contra, de 94 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN MARGARITA ROJAS DE MIÑOSO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A

LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,618.11 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL (LOTE NO.53, MANZANA B, CONFORME AL PLANO PARTICULAR ADJUNTO DE SUB-DIVISIÓN PROVISIONAL), UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO, VALORADA EN RD\$88,996.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EN EL SENADO EL 04/03/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05426-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUÍDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 21/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 02580-2006-2010-CD

En tanto se iniciaba la lectura por Secretaría del informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos, asumió la dirección de los trabajos legislativos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, ante la salida momentánea del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

Por Secretaría sólo se leyó el informe que rindió la Comisión Permanente de Contratos a partir de donde dice: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable de la Resolución Aprobatoria del

contrato de venta suscrito el 28 de mayo de 1996, entre el Estado Dominicano y la señora Carmen Margarita Rojas de Miñoso, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con área de 1,618.11 metros cuadrados, dentro de la parcela no. porción A, del Distrito Catastral no. 18, (lote no.53, manzana B, conforme al plano particular adjunto de sub-división provisional), ubicada en la sección Najayo, valorada en RD\$88,996.05.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Contratos.

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN MARGARITA ROJAS DE MIÑOSO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,618.11 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL (LOTE NO.53, MANZANA B, CONFORME AL PLANO PARTICULAR ADJUNTO DE SUBDIVISIÓN PROVISIONAL), UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO, VALORADA EN RD\$88,996.05. INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EN EL SENADO EL 04/03/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05426-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUÍDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007.

## Contenido

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de mayo de 1996, entre el Estado Dominicano, debidamente representado en este acto por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor Carlos Eligio Linares Tejeda, de una parte; y de la otra parte la señora Carmen Margarita Rojas de Miñosa., por medio del cual el primero traspasa a la segunda, a título de venta, una porción de terreno con área de 1,618.11 metros cuadrados, dentro de la Pacela No., Porción a, del Distrito Catastral No.18, del Municipio de San Cristóbal (Lote No.53, manzana B, conforme a plano particular adjunto de sub-división provisional), ubicada en la Sección de Najayo. El Estado Dominicano ha dispuesto la ejecución del proyecto "Residencial Satélite Arca de Noé" con fines de garantizar el desarrollo racional, armónico, tanto urbanístico como arquitectónico del sector. El comprador ha aceptado y convenido todas las condiciones contenidas en el presente documento, en cuanto a costo, uso, área y reglamentaciones. El comprador reconoce de manera expresa, haber examinado el mismo, encontrándose conforme con sus proporciones, estado, ubicación y demás condiciones. La porción de terreno objeto de esta venta es absolutamente indivisible y sólo podrá ser dedicado a vivienda. El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta, ha sido por la suma de RD\$88,996.05 (OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ORO CON 05/100), a razón de RD\$55.00 (CINCUENTICINCO PESOS ORO) el metro cuadrado. La falta de tres (3) mensualidades o cuotas consecutivas, hará perder al deudor el beneficio del término acordado y ejecutable el privilegio consentido mediante el presente documento. Queda expresamente convenido entre las partes, que el inmueble a que se contrae el presente contrato, quedará gravado con un privilegio del vendedor no pagado a favor del Estado Dominicano, por la suma de RD\$66,747.04 (SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTISIETE PESOS CON 04/100) de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2103, del Código Civil. En consecuencia, el comprador autoriza y requiere del Registrador de Título del Departamento de San Cristóbal, la inscripción del referido privilegio.

## Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitarle a la señora Carmen Margarita Rojas de Miñosa, de los medios para que definitivamente pueda disponer de su terreno, después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de diez años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares

pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

## Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta entre el Estado Dominicano y la señora Carmen Margarita Rojas de Miñosa, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, a título de venta, una porción de terreno con área de 1,618.11 metros cuadrados, dentro de la Parcela No., Porción a, del Distrito Catastral No.18, del Municipio de San Cristóbal (Lote No.53, manzana B, conforme a plano particular adjunto de sub-división provisional), ubicada en la sección de Najayo. El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta, ha sido por la suma de RD\$88,996.05 (OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ORO CON 05/100), a razón de RD\$55.00 (CINCUENTICINCO PESOS ORO) el metro cuadrado. Se procedió a revisar y estudiar este contrato, el cual corresponde a los que fueron excluidos del quinto grupo de mil contratos. Se ha tomado en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo, los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta Resolución". (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente; Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente; Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Leída la parte referida del informe, quedó el proyecto

de resolución sometido a su única discusión.

#### Votación 015

Sometido a votación el proyecto de resolución aprobatoria con su informe: APROBADO en única lectura. 86 diputados a favor, 4 diputados en contra, de 90 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba esta votación se reintegró a la sesión el Diputado Presidente Julio César Valentín Jiminián, asumiendo de inmediato la conducción de los trabajos legislativos.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA SERVICIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, S.A (SERECOFISA), REPRESENTADA POR LAS SEÑORAS LIC. MIRIAM ASTUDILLO SALAZAR DE MEJÍA Y LA LIC. TANYA BEATRÍZ MEJÍA RICART ASTUDILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,168.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.6 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.13, UBICADA EN LOS CORRALITOS, PALMAREJO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$292,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 09/07/2003, Y APROBADO EL 02/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05533-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUÍDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL

08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 21/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 02686-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó el informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir de donde dice: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable de la Resolución Aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de septiembre de 2002, entre el Ingenio Río Haina y la Compañía Servicios Económicos y Financieros, S.A. (SERECOFISA), representada por las señoras Lic. Miriam Astudillo Salazar de Mejía y la Lic. Tanya Beatríz Mejía Ricart Astudillo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con extensión superficial de 1,168.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela no. 6 parte, del Distrito Catastral no. 13, ubicada en Los Corralitos, Palmarejo, del Distrito Nacional, valorada en RD\$292,000.00.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Contratos.

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO RAINA Y LA COMPAÑÍA SERVICIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, S.A (SERECOFISA), REPRESENTADA POR LAS SEÑORAS LIC. MIRIAM ASTUDILLO SALAZAR DE MEJÍA Y LA LIC. TANYA BEATRÍZ MEJÍA RICART ASTUDILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,168.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.6 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL

TRAL NO. 13, UBICADA EN LOS CORRALITOS, PALMAREJO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$292,000.00. INICIADO EN EL SENADO EL 09/07/2003, Y APROBADO EL 02/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05533-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUÍDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007.

#### Contenido

Resolución aprobatoria del contrato de venta de terreno suscrito el 25 de septiembre del 2002, entre el Ingenio Río Haina, debidamente representado en este acto por el Director Ejecutivo, Ing. Víctor Manuel Báez, de una parte; y de la otra parte La Compañía Servicios Económicos y Financieros, S. A. (SERECOFISA), debidamente representada por su presidenta Lic. Miriam Astudillo Salazar de Mejía y su vicepresidenta Lic. Tanya Beatriz Mejía Ricart Astudillo, por medio del cual el primero traspasa a la segunda, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 1,168.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.6 (parte), Distrito Catastral No. 13, del Distrito nacional, lugar Los Corralitos, Palmarejo, actuando en virtud del Poder No. 56102 que le fuere otorgado por el Presidente de la República, en fecha 21 de agosto del año 2002, que en lo que sigue del presente contrato se denominará el Ingenio y de la otra parte, la Cía. Servicios Económicos y Financieros, S. A. (SERECOFISA). Que en fecha 20 de marzo del 2002, contenida en el Acta No. 28, la Comisión de Ventas adopto la Resolución No.44, recomendando la venta de terrenos. El 26 de octubre del 2000, contenida en el Acta No.2, la Comisión de Ventas mediante la Resolución No.8, otorgó facultad legal al Director de Inmobiliaria a realizar un descuento por saldar el valor total del terreno de un cinco a un diez por ciento (5% a un 10%). El precio

convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de DOSCIENTOS NOVENTA y DOS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$292,000.00), o sea a razón de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$250.00) por metros cuadrados, aplicando a dicho valor un diez por ciento (10%) de descuento, 10 que hace un valor de DOSCIENTOS SESENTA y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$262,800.00), suma esta que fue pagada por la compradora, en Cheque Certificado No.61, de fecha 11 de abril de 2002, según consta en el comprobante de Caja y Banco No. 2002-11326, de fecha 4 de diciembre del 2001, valor que declara haber recibido el ingenio en su entera satisfacción, razón por la cual éste Acto sirve a la compradora como recibo de finiquito y descargo legal por dicha suma. Este precio fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha 28 de diciembre del 2001 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 7 de enero del 2002.

#### Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitarle a la Compañía Servicios Económicos y Financieros, S. A. (SERECOFISA), de los medios para que definitivamente puedan disponer de su terreno, después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de dos años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de compra venta de terrenos entre el Ingenio Río Haina y la Compañía Servicios Económicos y Financieros, S. A. (SERECOFISA), representada por su presidenta y vicepresidenta, Lic. Miriam Astudillo Salazar de Mejía y Lic. Tanya Beatriz Mejía Ricart Astudillo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 1,168.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.6 (parte), D. C. No. B, del Distrito Nacional, lugar Los Corralitos, Palmarejo. El precio convenido y pactado para la presente operación de

compra-venta de terreno es de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$292,000.00), o sea a razón de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$250.00) por metros cuadrados, aplicando a dicho valor un diez por ciento (10%) de descuento, 10 que hace un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$262,800.00). Se procedió a revisar y estudiar este contrato, el cual corresponde a los que fueron excluidos del quinto grupo de mil contratos. Se ha tomado en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo, los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta Resolución”. (sic)

**COMISIONADOS:** José Altagracia González Sánchez, Presidente; Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

**FIRMANTES:** José Altagracia González Sánchez, Presidente; Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Leída la parte de referencia del informe, quedó el proyecto de resolución sometido a su única discusión.

Votación 016

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única lectura. 90 diputados a favor, 4 diputados en contra, de 94 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe.

A continuación señaló el Diputado Presidente: “Colegas, vamos a ver lo más que podemos avanzar, porque como ésta es una prórroga de la legislatura y en las prórrogas de legislaturas lo que se hace es que en una

semana se trabaja en comisión y en otra semana se trabaja en sesión, al menos dos días por semana, entonces, yo les voy a instar a que hagamos un pequeño esfuerzo antes de que nos vayamos al almuerzo, para avanzar lo más que podamos, de suerte tal que la semana que viene las comisiones continúen trabajando activamente. En ese sentido, les reitero a los colegas que tratemos de avanzar lo más que podamos. Me pide la palabra el Diputado Santiago Rodríguez, quien puede agotar el turno”.

En uso de la palabra el Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña externó: “Presidente, en vista de que el quórum está muy minimizado y a pesar de que hay quórum, nosotros le pedimos que pasemos a la estructura 14, porque esos puntos en gran mayoría se pueden enviar a comisión, y algunos puntos específicos se pudieran aprobar en el día de hoy si pasamos a la estructura 14, porque esta agenda en el día de hoy es muy larga. Gracias”.

Preguntó el Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña: “¿Usted está planteando dejar sobre la mesa esos puntos para pasar a la estructura 14?”.

El Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña indicó que en efecto así era.

Procedió entonces el Diputado Presidente a concederle la palabra a la Diputada Altagracia Herrera de Brito, quien señaló: “Presidente, a pesar de estar sola aquí no acepto que salten a la estructura número 14 si el punto mío está en la estructura número 13, y me dejen a mí aquí plantada, porque yo no me he ido del Hemiciclo esperando este proyecto, y esas gentes que están ahí en las graderías esperan por mí”.

Indagó el Diputado Presidente: “¿En qué punto es que está el proyecto suyo?”.

La Diputada Altagracia Herrera de Brito apuntó: “En el 13.4, y la gente de Hato Viejo están ahí (señala hacia las gradas del Hemiciclo) esperando”.

Señaló el Diputado Presidente: “Entonces, vamos a dejar sobre la mesa la estructura 8. Santiago (alude a Diputado Rodríguez Peña), ¿estamos de acuerdo? Me imagino que el Diputado Juan Suazo está pidiendo la palabra para estar de acuerdo con que se conozca ese punto de su provincia, ¿verdad?”.

El Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña confirmó al Diputado Presidente que en efecto así era.

Planteó el Diputado Presidente: “Entonces, someto a



la consideración del Hemiciclo dejar sobre la mesa los puntos restantes de la estructura número ocho”.

#### Votación 017

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado presidente para dejar sobre la mesa los puntos restantes de la estructura número 8: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 80 votos emitidos.

Ante el resultado de la votación anterior el Diputado Presidente expresó: “Votación no válida, Miren, señores, lo que podríamos hacer es dejar todos los puntos siguientes hasta la estructura 14 excluyendo el punto número 13.4, ¿estamos de acuerdo?”.

#### Votación 018

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Presidente para dejar sobre la mesa todos los puntos siguientes hasta la estructura 14 excluyendo el punto número 13.4: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debían llamarse a la Sala a los Diputados transcurridos cinco minutos para someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

Transcurrido el tiempo reglamentario de espera en proceso de votación, el Diputado Presidente el Diputado Presidente procedió a someter a votación, por tercera vez, el planteamiento formulado.

#### Votación 019

Sometida a votación la moción propuesta para dejar sobre la mesa todos los puntos siguientes hasta la estructura 14, excluyendo el punto número 13.4: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Quedaron pues sobre la mesa todos los puntos siguientes hasta la estructura 14, excluyendo el punto número 13.4. Consecuentemente se pasó a conocer el punto número 13.4.

**PUNTO NO.13.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN HATO VIEJO DEL MUNICIPIO DE YAMASÁ, PROVINCIA MONTE PLATA SE ELEVA DE CATEGORÍA A DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL MAMÁ TINGÓ.** (Proponente(s) Diputados Altagracia Herrera de Brito - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD; Nelson de Jesús Arroyo Perdomo - PRD; Ilana Neumann Hernández - PRD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; Rafael Antonio Santana

Albuez - PLD; Julio Encarnación - PRD; Juan Suazo Marte - PLD). DEPOSITADO EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 23/4/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 04060-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó el informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir de donde dice:“Recomendación o conclusión de la Comisión”; no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe Favorable con modificaciones al Proyecto de Ley mediante el cual la Sección Hato Viejo del Municipio de Yamasá, Provincia Monte Plata se eleva de categoría a Distrito Municipal con el nombre de Distrito Municipal Mamá Tingó.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente

Presidida por: Noé Marmolejos

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de ley mediante el cual la Sección Hato Viejo del Municipio de Yamasá, provincia Monte Plata cambia de categoría, al elevarse a Distrito Municipal con el nombre de Distrito Municipal Mamá Tingó, es una iniciativa de los Diputados (as) Altagracia Herrera Brito PRD, Juan Suazo Marte PLD. Esta iniciativa fue depositada el 23/05/2007. En orden del día el 13/09/2007. Tomado en consideración el 13/09/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la Sesión NO.14 del 13/09/2007, presidida por el Diputado Noé Marmolejos.

Contenido

El proyecto de ley considera razonablemente que la

Sección Hato Viejo, del Municipio de Yamasá, debe ser elevada a la categoría de Distrito Municipal, ya que manifiesta un gran desarrollo en todos los aspectos. Se destaca su ganadería, inversiones turísticas, desarrollo agroindustrial, talleres de ebanistería, alfarería, cooperativa, clubes sociales y culturales, centros educativos, escuelas, etc. Es notorio, de manera especial que Hato Viejo fue el origen de lucha de la dirigente Mamá Tingó, donde cayó asesinada, defendiendo la igualdad en la tenencia de la tierra, por lo cual se solicita designar a Hato Viejo con el nombre de Distrito Municipal Mamá Tingó, del Municipio de Yamasá.

Importancia para la República Dominicana.

Esta elevación de categoría reviste vital importancia, ya que de manera inmediata recibirá los beneficios y prerrogativas que corresponden a los Distritos Municipales del país conllevando con ello un mayor progreso y prosperidad para la zona.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente, designada para estudiar el Proyecto de Ley, luego de reunirse para evaluar la pertinencia del mismo y haber hecho el descenso correspondiente, acordó rendir un informe favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifica el tercer considerando, para que diga:

**CONSIDERANDO:** Que en las últimas mediciones de censo de población se indica la cantidad de 10,253, habitantes, una economía y vida dependiente de la provincia de Santo Domingo y el Distrito Nacional, con sindicatos de transporte establecidos, por lo distante y difícil de los caminos hacia el municipio de Yamasá a quien está circunscrito político y territorialmente, gran agrícola de todos los géneros, mayor productor de pimienta del país y gran producción de cítricos, asentamientos campesinos de la Reforma Agraria AC-127 y AC-280, ganadería destacada, inversiones de turismo en vacacionales, empresas agroindustriales, talleres de ebanistería, alfarería, cooperativas, en plano cultural cuenta con clubes sociales y culturales, centros educativos, escuelas, liceos, iglesias, católicas y evangélicas, en el plano de los servicios públicos cuenta con electricidad, acueducto, centro de salud, destacamento policial, cementerio, telefonía especial.

Se modifica el artículo 4, para que diga:

Artículo 4.- El Distrito Municipal Mamá Tingó, tendrá las siguientes secciones:

- Sección Sabana Grande con su área urbana en Sabana Grande y sus parajes Monte Recio, La Mata

Cimarrona, Sabanita al Medio, Sabana Piedra, La Penca.

- Sección Hato Viejo con su área urbana La Estancia, y sus parajes La Estancia, Los Lanos, Ledesma, Mirador, Los Angelitos, La Majagua, Los Núñez.
- Sección El Naranja con sus parajes Consuelo, La Cuchilla, Colorado, La Jaguita, Piedra Grande, Mamón.
- Sección El Ranchito con sus parajes Sabana Novillo, Sabana Potrero, Boca de Mayiga, Loma Regina.
- Sección Río Arriba con su área urbana en Río Grande y el Chacaro, y sus parajes Río Arriba, El Capá, Palo Prieto, Arroyo Indio, Guanumita, La Cuneta.
- Sección La Parcela con los siguientes parajes, La Jagua Mocha, La Jagua Abajo, El Zapote, La Mayiga, El Placer.

Se agrega el artículo 8, para que diga:

Artículo 8.- En el plazo de los 30 días siguientes a la promulgación de esta ley, el Ayuntamiento de Yamasá, procederá a designar al Director del Distrito Municipal y los tres (3) miembros de la Junta Municipal, quienes deberán estar posesionados en sus puestos el día primero del mes siguiente a su designación.

Párrafo I.- El Director del Distrito Municipal será designado por el Consejo Municipal a propuesta del partido o alianza de partidos cuya boleta obtuvo la mayoría de los votos en los colegios electorales existentes en el territorio del nuevo Distrito Municipal en las elecciones generales ordinarias municipales celebradas en el año 2006.-

Párrafo II. - Igualmente, le corresponderá designar a los miembros de la Junta Municipal de entre los candidatos propuestos por los partidos o alianzas de partidos cuyas boletas obtuvieron votos en los colegios electorales existentes en el territorio del nuevo Distrito Municipal en las elecciones generales ordinarias municipales celebradas en el año 2006. El reparto de las vocalías será efectuado mediante la aplicación del sistema proporcional.

Párrafo III.- Los designados permanecerán en sus puestos hasta el 16 de agosto del año 2010". (sic)

**COMISIONADOS:** Noé Marmolejos Mercedes, Presidente; Pedro Vicente Jiménez Mejía, Vicepresidente; Carlos José Ramón Martínez Arango, Secretario; Elvin Antonio Fulgencio, Ydenia Doñé Tiburcio, Demóstenes William Martínez Hernández, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Plutarco Pérez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Antonio Bernabel Colón Cruz,

Julio Encarnación, Salomón García Ureña, Altagracia Herrera de Brito, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Luis José González Sánchez, Rafael Molina Lluberes, Antonio de León Morel, Nancy Altagracia Santos Peralta y Pedro Alejandro Aguirre Hernández, miembros.

**FIRMANTES:** Noé Marmolejos Mercedes, Presidente; Pedro Vicente Jiménez Mejía, Vicepresidente; Carlos José Ramón Martínez Arango, Secretario; Elvin Antonio Fulgencio, Ydenia Doñé Tiburcio, Plutarco Pérez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Antonio Bernabel Colón Cruz, Julio Encarnación, Altagracia Herrera de Brito, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Luis José González Sánchez, Antonio de León Morel y Nancy Altagracia Santos Peralta, miembros.

Leída la precitada parte del informe, quedó el proyecto sometido a su única discusión.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Mientras era leído por Secretaría la parte indicada del informe, se proyectaba en la Sala un video relativo al proyecto.

El Diputado Presidente dijo: “Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, que no se encuentra. Tiene entonces la palabra la proponente, Altagracia Herrera”.

La Diputada Altagracia Herrera de Brito expuso lo siguiente: “En el día de hoy estamos presentando a ustedes este proyecto, pidiendo Hato Viejo sea elevada a Distrito Municipal, ya que ha sido un sueño y un grito de toda esa comunidad. Hato Viejo es una comunidad de Yamasá, provincia de Monte Plata que colinda con Santo Domingo y con la provincia de San Cristóbal que está más cerca de Santo Domingo que de Yamasá, que es el municipio cabecera. Es una comunidad que ahorita ustedes oirán las palabras de nuestro Síndico de Yamasá quien está de acuerdo en que ese proyecto sea aprobado, ya que esta comunidad está tan lejos y tan incomunicada con el municipio cabecera, que para ir a Yamasá los habitantes mejor van a comprar a Santo Domingo. Como ustedes oían en la lectura, Hato Viejo tiene de todo, es una comunidad que tiene diez mil doscientos cincuenta y dos (10,252) habitantes, que como ustedes saben la Ley 176-07 decía que para calificar para ser distrito municipal tenía que tener más de diez mil (10,000) habitantes, y esta comunidad ya pasa de los diez mil (10,000) habitantes, y creemos que debe ser distrito, ya que todos los rubros que se producen allí mantienen al municipio de Yamasá, porque ahí se produce pimienta, mucho cacao y orégano; tenemos tres liceos, Policía Nacional, tres asentamientos agrarios, tenemos de todo, colegas y Presidente de nuestra Cámara. Yo creo que con todas

esas cosas no sólo califica para ser distrito, sino que ya califica para ser municipio, pero para no adelantarnos a los acontecimientos estamos solicitando que primero se eleve a Distrito Municipal, ya que esa comunidad es muy grande y califica para todo. Presidente, usted no me está oyendo. Yo quiero que de los colegas Diputados y Diputadas que están aquí en este Hemiciclo, no se quede uno solo sin darle ese voto a esa comunidad de Yamasá, que queremos también que se le ponga el nombre de ‘Mamá Tingó’ ya que hasta el Presidente de la República escogió el nombre de ‘Mamá Tingó’ para ponérselo a una de las estaciones del Metro, ¿y por qué nosotros no podemos hacer lo mismo? Vamos a ponerle el nombre de ‘Mamá Tingó’ al Distrito Municipal de Hato Viejo, ya que toda esa comunidad pide a gritos que Hato Viejo sea distrito. Muchas gracias”.

En uso de la palabra, el Diputado Juan Suazo Marte manifestó: “Nosotros en esta tarde queremos, y así se lo comunicamos en su oficina al Presidente Valentín, que esta comunidad de Hato Viejo, en la Provincia de Monte Plata, que por tanto tiempo ha tenido el deseo de ser elevada a Distrito Municipal, porque dista a más de 25 kilómetros del municipio cabecera del Municipio de Yamasá, del municipio en el cual yo resido porque yo soy de Yamasá. Entendemos que aprobando este proyecto de ley de elevar de categoría a esta sección, que tanto se lo merece, nosotros haremos justicia, porque anteriormente en nuestra provincia se elevaron de categoría varios distritos municipales, casualmente cuando el Presidente del Senado de la República era nuestro Senador de la provincia de Monte Plata, pero nunca pudimos elevar a la sección de Hato Viejo, y parece ser que en aquel momento no había ese interés, se les hacían ‘pantallas’ a los moradores diciéndoles que ese proyecto de ley ya iba a ser aprobado, sin embargo, todo se quedaba en ‘pantallas’. ¡Y qué bueno hubiese sido que la bancada del PRD estuviera acá!, porque el Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, el Diputado Noé Marmolejos, que visitó esa comunidad, evidenció claramente que tiene todas las condiciones para ser elevada a distrito municipal. Hato Viejo tiene dieciocho mesas electorales y en todas ellas se votó más del setenta por ciento (70%), lo que implica que en términos políticos también, como ellos responden, nosotros debemos responderles a ellos, y por tal razón yo les aseguré a los moradores de esa humilde comunidad, como decía la Honorable Diputada Altagracia Herrera de Brito, que será honrada la mártir campesina ‘Mamá Tingó’. Nosotros les aseguramos que nuestra bancada votara de manera unánime a favor de ese informe que rindió la Comisión de Asuntos Municipales. Ahí están ellos, en las gradas, los principales líderes de Hato Viejo, la población estudiantil, los productores, pues Hato Viejo es la sección que tiene la mayor producción nacional

de pimienta y produce varios rubros. Entonces, nosotros hoy vamos a honrar y hacer justicia elevando a distrito municipal la comunidad que más lo merece de la provincia de Monte Plata. Muchas gracias, Presidente”.

En este momento se escuchó en la Sala aplausos del público que ocupaba las gradas, por lo que el Diputado Presidente indicó: “Lamentablemente está prohibido este tipo de expresiones. Sabemos la alegría que sienten cuando ven a sus representantes defendiendo una iniciativa como ésta, pero les pedimos no volver a hacerlo. Tiene la palabra Rafael Santana. Le estoy dando la palabra a los tres Diputados de Monte Plata para luego dársela a Radhamés Castro”.

Expresó el Diputado Rafael Antonio Santana Albuez: “Este día para mí será un día de gran significación cuando voy a hablar del municipio de Yamasá, una comunidad que se sentirá altamente agradecida con todas las bancadas que estamos aquí presentes y con los Diputados del Partido de la Liberación Dominicana si es aprobado este importante proyecto, ya que es una comunidad eminentemente productiva, una comunidad que tiene todas las cualidades para ser elevada a distrito municipal, por su productividad, por la esencia de su gente dedicada a los demás. Hoy le hago un llamado a todos los Honorables Diputados para que sea aprobada la elevación a distrito municipal. Así es que, les agradeceré infinitamente que sea aprobado en la primera lectura porque es un deseo de esa comunidad. Gracias”.

Un turno fue concedido al Diputado Radhamés Castro, quien señaló: “Señor Presidente, este proyecto de ley para mí es sumamente interesante y su solo nombre acerca a mucha gente a él, en el caso mío que fui dirigente sindical, el nombre de ‘Mamá Tingó’, y viendo ya que las dos bancadas más importantes han apoyado el proyecto, solamente quiero decir, primero, que apoyo el proyecto, entiendo cuáles han sido las motivaciones de los presentadores, sin embargo, yo quiero hacer una aclaración o de lo contrario que alguien me la haga. El proyecto de ley, donde dice cómo elegir a los que van a dirigir esa estructura política, plantea que será de la siguiente manera, que lo va a designar, oiga bien lo que dice el proyecto, el partido representante de la boleta que obtuvo la mayoría en las elecciones del 2006. Eso es lo que yo estoy leyendo aquí en el informe, Presidente, o si no, me dieron una cosa que no era. Dice aquí: ‘El Director del Distrito Municipal será designado por el Consejo Municipal a propuesta del partido o alianza de partido cuya boleta obtuvo la mayoría de los votos en los colegios electorales existentes en el territorio del nuevo Distrito Municipal en las elecciones generales municipales del 2006’. Ahí se

está planteando una acción retroactiva de la ley en función de los resultados, también en el párrafo II, dice: ‘Igualmente corresponderá designar a los miembros de la Junta Municipal entre los candidatos propuestos por los partidos o alianzas de partidos cuyas boletas obtuvieron votos en los colegios electorales existentes al territorio municipal en las elecciones del 2006. El reparto de las vocalías será efectuado mediante la aplicación del sistema proporcional’. Por tanto, mi consejo es que para que este proyecto, que lo apoyo, salga bien y salga legal de aquí es que eso podría crearle un aspecto contrario a la ley que acabamos de aprobar no hace mucho, que es la ley que crea los distritos municipales y para bien y salud del proyecto lo que les pido a los proponentes y a los miembros de la Comisión que lo trabajaron es que retiren esa parte que se convierte en retroactiva desde el punto de vista de los resultados de las elecciones del 2006 y que simplemente lo refieran a que serán elegidos de acuerdo a la ley que crea los distritos municipales. Muchas gracias, señor Presidente y colegas Diputados y Diputadas”.

De su parte, la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio precisó: “En la Comisión de Asuntos Municipales, de la cual nosotros somos miembros, rabajamos este proyecto y lo defendemos con mucha gallardía por la necesidad que amerita que Hato Viejo sea elevado de categoría. Nosotros dimos un informe favorable en virtud de que la Comisión hizo su trabajo trasladándose a la comunidad de Hato Viejo, pidiendo los informes estadísticos y viendo que reunía los requisitos que se piden en la nueva Ley Municipal. Y si nosotros nos acogimos a la propuesta de la nueva Ley Municipal, que dice que tiene que cumplir los requisitos de diez mil habitantes, por eso tenemos en el informe dos comunidades que fueron anexadas, que tienen dos mil trescientos treinta habitantes, que pasarán al distrito municipal de Hato Viejo o de Mamá Tingó, porque esa Ley Municipal dice que el encargado de la Junta Municipal será el partido que tenga mayor cantidad de votos en esa demarcación, aunque el partido que haya ganado en Yamasá no ganó en Hato Viejo, el encargado de esa Junta será del partido que ganó ahí en esa Junta Municipal, lo establece la ley recién aprobada por el Congreso. Ahora, yo sé que existe una Ley de los Distritos Municipales, pero que ya fue modificada en la Ley Municipal aprobada recientemente. Entonces, si nosotros nos acogemos a la Ley Municipal reciente, aprobada y promulgada, para la aprobación de este distrito municipal también tenemos que acogernos a los artículos que tienen que ver con los distritos municipales y su elección, porque no puede ser buena para una cosa y mala para otra ¿entendió, Honorable? (Se dirige al Diputado Radhamés Castro), porque si es así, entonces vamos a ponerlo como dice la ley vieja, los cinco mil,

porque ya no estaban protestando, es diez mil que dice la ley nueva y tiene diez mil doscientos habitantes, y entonces califica y si califica, entonces tiene que ser electo como lo dice la Ley Municipal recién aprobada, que es la que ya tenemos en vigencia...

El Diputado Radhamés Castro interrumpió a viva voz a la Diputada en uso de la palabra, preguntando: “Y si es así, ¿por qué usted no pone lo que dice la ley?”.

Respondió la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio: “Yo entiendo lo que dice él (refiriéndose al Diputado Radhamés Castro), que no fue desglosado aquí lo que dice la ley. Doña Helen (alude a la licenciada Ruth Helen Paniagua, Secretaria General de la Cámara de Diputados), ¿es necesario que sea desglosado? Presidente, mire, lo que yo puedo sugerir como miembro de la Comisión, porque no está presente el Presidente, pero tengo interés de que este proyecto se apruebe con la mayor brevedad posible para que en esta legislatura prorrogada sea aprobado y convertido en ley y pueda empezar a funcionar ese distrito y para que no tenga ningún tropiezo y tenga todo claro, es que si no hay ningún problema lo aprobemos así en esta primera lectura y en la segunda lectura le hacemos la corrección”.

La Diputada Altagracia Herrera de Brito pedía a viva voz que se pasara el video donde hablaba el Síndico de Yamasá.

Dado el requerimiento de la Diputada proponente de la iniciativa, la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio aclaró: “No, porque sabemos que el Síndico está de acuerdo y está de acuerdo la población”.

El Diputado Presidente indicó: “El problema no es ése, y prolongar el debate va en contra de su proyecto, colega (se dirige a la Diputada Herrera de Brito). Tiene la palabra Rubén Maldonado”.

El Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “No quiero ‘llover sobre mojado’, pero entiendo que el Diputado Radhamés Castro tiene toda la razón en lo que ha planteado. Recordemos, Presidente, y distinguidos colegas, que quien nombra el encargado del distrito municipal, que en este caso va a comenzar a llamarse a partir de la nueva ley el Director Municipal, es precisamente el Consejo de Regidores del municipio al cual corresponde el distrito municipal, y ese argumento que plantea la Diputada, es cierto que tiene toda la razón del mundo, pero es a partir de las elecciones del 2010 donde serán electos por el voto popular los directores de esos Distritos Municipales, de manera que no cabe ese argumento en esta coyuntura, por lo cual, para salvar el proyecto, nosotros entendemos que

lo más viable, lo más aconsejable es, primero, eliminar la parte que tiene que ver con que sea una decisión de la Sala Capitular, aduciendo como buena y válida la mayoría de votos obtenidos por el partido en esa demarcación, y más bien se deja al libre juego de la decisión que corresponde, que es a la Sala Capitular, independientemente de cuál partido político obtuvo la mayoría en las votaciones de esa demarcación, porque al fin y al cabo los que más regidores tienen en esas Salas Capitulares siempre son los partidos que obtuvieron mayor cantidad de votos. En consecuencia, se sobreentiende que será un representante del partido que obtuvo mayor cantidad de votos el que al final de cuentas será presentado como candidato a la posición de director. Para concluir, y para poder salvar el proyecto, reiteramos la propuesta de que eliminemos la parte relativa a que sea electo acogiéndose a la votación de los partidos y que se deje simplemente al libre juego de como establece la ley, que dice que es la Sala Capitular quien tiene la decisión de elegir libérrimamente al director de ese distrito municipal”.

Fue concedida la palabra al Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús, quien expresó: “Si yo mal no recuerdo, cuando se aprobó la Ley Municipal anterior se establecía todo un procedimiento que hay que cumplir para el reconocimiento del nuevo distrito y el nuevo municipio, y dentro del procedimiento se contaba con informes de organismos del Estado que tienen que venir a este Hemiciclo, que certifiquen si ciertamente tiene las condiciones para ser aprobado, y yo no veo en ese informe ningún otro informe de un organismo estatal que diga que reúne las condiciones para hacerlo. Entonces, yo creo que eso habría que revisarlo, porque la nueva ley establece procedimientos que no están previstos aquí”.

Indicó el Diputado Presidente: “Tendríamos que verificar si está el informe de la Oficina Nacional de Estadística, que está aquí, está el Instituto Cartográfico ¿verdad? ¿Vino el informe del Instituto Cartográfico?”.

La Diputada Lucía Medina Sánchez, informó a viva voz al Diputado Presidente que había sido recibido el informe del Instituto Cartográfico y que también había sido recibido el Informe de la Oficina Nacional de Estadística.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “El de la Oficina Nacional de Estadística yo sé que está aquí. El de Estadística yo lo vi. Tiene la palabra Sergio Cedeño”.

Planteó lo siguiente el Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús: “Es que el tema de un proyecto de ley no puede establecer la forma de escogencia cuando ya se

supone que hay una ley que regula esto. Si nosotros establecimos en una ley que todos los distritos municipales tienen que ser elegidos mediante el voto directo, entonces no puede ser que se establezca aquí una excepción para esa elección, o sea, que creo que ahí también habría que evaluarlo y lo mejor sería...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Cedeño de Jesús y externó: “Señores, vamos a estar claros.

Dejen eso a la elección del 2010. Vamos a ser razonables, pospongan la elección de ese distrito municipal al 2010, que sea la población. Bien, vamos a reconocerlo, son distritos municipales, pero si hay planteada una discusión que puede ser medular, modifiquen esa parte señalando sólo que las autoridades de ese distrito serán seleccionadas a partir del 2010 o que esa ley entrará en vigencia a partir del 2010 y resuelto el problema. No llevemos el caos a ninguna comunidad, y ya las Diputadas y los Diputados cumplen con esa comunidad que tiene el sueño de ser elevada a distrito municipal y a partir de ahí ya es ‘Mamá Tingó’ ¿estamos de acuerdo? Vamos a plantear una modificación en el sentido de que ‘las autoridades de este Distrito Municipal serán elegidas en las próximas elecciones congresionales y municipales’, o congresuales y municipales, como lo han dicho ahora, yo no sé si es verdad que se llamen ‘congresuales’, a mí me gusta congresionales ¿estamos de acuerdo? Miren, yo le voy a hacer una solicitud a la Comisión, pues pienso que el informe de la Oficina Nacional de Estadísticas no es un informe certificado, puede ser que se haya bajado de Internet, pero ahí no tiene la firma del Director de Estadística, ni ningún sello, y en consecuencia nosotros tenemos que hacer un trabajo riguroso. Nosotros creemos que este proyecto debe regresar a la Comisión y que sea vista la observación al modelo de elección (alude al debate suscitado en torno a la elección del Director del distrito municipal y los miembros de la Junta Municipal), más la certificación del Instituto Cartográfico y el informe de la Oficina Nacional de Estadística. Nosotros no podemos pasar sobre la ley que hemos terminado de aprobar hace sólo algunos meses, hace menos de un año que esta ley se aprobó y mal haría el Congreso en precipitar una aprobación a contrapelo del mandato de la Ley Municipal. Está claro, Diputada Herrera (alude a la Diputada Altagracia Herrera de Brito), que todos los Diputados de todos los partidos están respaldando su iniciativa, pero quien hace la ley no puede pisotearla. En ese sentido, nosotros queremos formalmente solicitar que este proyecto regrese a la Comisión, es más, que regrese a la Comisión con un plazo fijo de diez (10) días, ¿está de acuerdo, colega proponente?”

Indicó la Diputada Altagracia Herrera de Brito que estaba de acuerdo, por lo que el Diputado Presidente

se dispuso a someter a votación el procedimiento de que el proyecto de ley fuera enviado nueva vez a estudio de comisión a un plazo fijo de diez días.

Votación 020

Sometido a votación el pedimento propuesto para que el proyecto de ley sea remitido nuevamente a estudio de la Comisión a un plazo fijo de diez (10) días: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 diputados presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley enviado nuevamente a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a un plazo fijo de diez días.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 30 DE MAYO DE CADA AÑO "DÍA DE LA LIBERTAD". (Proponente(s) Diputados; Julio César Valentín Jiminián - PLD, Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD). DEPOSITADO EL 21/5/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 05215-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: “Yo lo que creo es que hoy no hay condiciones para debatir este proyecto, ¿estamos de acuerdo con aprobarlo sin ir a comisión? Me gustaría darle una motivación. Mañana es 30 de mayo, día en que fue ajusticiado el dictador Rafael Trujillo Molina. Recuerdo que en el período 1998-2002, siendo la doctora Alburquerque (alude a la Diputada Rafaela Alburquerque de González) Presidenta de la Cámara, el Diputado Stormy Reynoso (alude al ex-Diputado Eduardo Stormy Reynoso Sicard) formuló una propuesta, que también estuvo impulsada por Rafa Gamundi (alude al ex-Diputado Rafael Gamundi Cordero) y por el Diputado Fafa Taveras (alude al ex-Diputado Rafael Francisco Taveras Rosario) en ese momento, justamente llamando la atención al no olvido del 30 de mayo como día en que con el ajusticiamiento se abrió el telón de la libertad en este país, y hubo una especie de aceptación colectiva en el Congreso para que ese día fuera reconocido como un día de libertad. Entonces, como mañana hay varios actos conmemorativos en el Congreso, nosotros creímos que era importante retomar ese proyecto, mejorarlo y fijar ese día como el ‘Día de la Libertad’. Ya no da tiempo para que lo apruebe el Senado, pero sería una buena declaración al país, y creo que es un proyecto bien concebido, bien elaborado y dejaríamos un buen precedente. Por lo que yo entendía que debía ir a comi-

sión, pero veo que hay una actitud de que se pueda aprobar. Así que, yo le pido a la señora Vicepresidenta, como es una propuesta de la Diputada Minou (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal) y nuestra, que sea ella quien conduzca, y la palabra, si Minou quiere, que la tome”.

En efecto, asumió la dirección de la sesión en este punto la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, en virtud de las disposiciones contenidas en el ordinal o) del artículo 17, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

Declaró la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Someto a votación que dicho proyecto sea liberado de lectura y de ir a comisión para que se proceda a conocer...”

El Diputado Julio César Valentín Jiminián, proponente de la iniciativa, solicitó a viva voz: “Que se libere solamente de ir a comisión, vamos a leerlo”.

Dispuso la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Entonces vamos a proceder a liberarlo de ir a comisión y después a la lectura del mismo”.

#### Votación 021

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Julio César Valentín Jiminián para que el proyecto de ley sea liberado del trámite de ir a estudio en comisión: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

En tanto se votaba, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta informó: “No le está saliendo el registro a la Honorable Diputada Rafaela Alburquerque”.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de ley, quedando éste, en términos de procedimiento, sometido a su primera discusión.

Se le concedió un turno de procedimiento al proponente del proyecto, Diputado Julio César Valentín Jiminián, quien propuso: “Colegas, ustedes escucharon la lectura del texto, y yo creo que éste es un tema importante, porque hay que procurar siempre emular las acciones patrióticas. En ese sentido, yo les voy a pedir que procedamos a la aprobación del mismo, previa declaratoria de urgencia de esta pieza”.

#### Votación 022

Sometida a votación la moción del Diputado Julio César Valentín Jiminián para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 82 votos emitidos.

Observando el resultado de la votación anterior, el Diputado Julio César Valentín Jiminián, expresó: “Miren, yo voy a retirar mi propuesta de declarar de urgencia, para que se apruebe en la primera discusión y en la próxima sesión habrá tiempo para revisar, incluso el Diputado Frank Martínez (alude al Diputado Francisco Rosario Martínez) tiene una observación que no es de fondo. Entonces, en ese sentido tendríamos el tiempo para que concienzudamente la Comisión de Cultura haga la observación de lugar, ¿de acuerdo? Entonces, yo lo que les voy a pedir es que lo aprobemos en primera lectura y que cuando se vaya a conocer la segunda lectura en los próximos días, yo mismo voy a solicitar que vaya a la Comisión de Cultura. La idea es dejar la proclama, dejar sentada la intención del colectivo del Pleno”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le indicó al Diputado Valentín Jiminián, que la solicitud de declaratoria de urgencia había sido aprobada.

Dado el señalamiento de la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, el Diputado Julio César Valentín Jiminián, expresó: “¡Ah!, bueno, pues entonces, como está aprobada la urgencia, en la segunda lectura yo voy a solicitar remitirlo de nuevo a Comisión pues él (alude al Diputado Francisco Rosario Martínez) dice que hay que revisar la redacción. Yo les voy a pedir que aprobemos la primera lectura, y en la segunda lectura que el colega someta la modificación, ¿sí?”.

Indicó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “En la segunda, Presidente, en la Comisión”.

El Diputado Julio César Valentín Jiminián confirmó: “Sí, en la segunda. ¿Verdad?”.

Así las cosas, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta se dispuso a someter la aprobación de este proyecto de ley en primera lectura.

#### Votación 023

Sometido a votación el proyecto de ley, fue: APROBADO en primera lectura. 89 diputados a favor, 1 diputado en contra de 90 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Aunque la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le indicó al Diputado Julio César Valentín Jiminián que la solicitud de declaratoria de urgencia había sido aprobada, los resultados de la votación 022 correspondiente a esa moción fueron no válidos. (VOTACIÓN NO VÁLIDA. 82 diputados a favor de 82 presentes para esta votación).

Quedó pues el proyecto de ley aprobado en primera lectura.

En estos momentos resume la dirección de la sesión el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

**PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, INSTRUIR AL SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE INCLUYA EN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL 2008, LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN DESDE VILLA FARO HASTA SAN ANTÓN, EN LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, ASCENDENTE A LA SUMA DE RD\$14,000.000.00 (Proponente(s) Diputada, Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD). DEPOSITADO EL 08/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.**

»Iniciativa Número: 04965-2006-2010-CD

El Diputado Presidente planteó: “De no haber objeción, tomamos esta resolución en consideración y la enviamos a la Comisión de Obras Públicas”.

Quedó el proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

**PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL REALIZAR LAS GESTIONES Y TRAMITES DE RIGOR PARA QUE LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES Y VICEPRESIDENCIALES SUSTENTEN Y MANTENGAN UN DISCURSO Y DEBATE CENTRADO EN PROPUESTAS Y OFERTAS, CONTRAPUESTAS Y CONTRA OFERTAS. (Proponente(s) Diputado, Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD). DEPOSITADO EL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.**

»Iniciativa Número: 04970-2006-2010-CD

El Diputado Francisco Rosario Martínez a viva voz expresó que el contenido de esta iniciativa ya estaba incluido en una ley.

Preguntó el Diputado Presidente: “¿Usted está planteando retirar el proyecto?”.

El Diputado Francisco Rosario Martínez reiteró que el contenido de este proyecto estaba en la ‘ley de partidos políticos’ (alude al proyecto de ley de Agrupaciones y

Partidos Políticos en la República Dominicana).

El Diputado Presidente declaró: “Queda retirado el proyecto, se sujeta a la ‘ley de partidos políticos’.”

El proyecto de resolución quedó retirado por el Diputado Presidente.

**PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY NO.423-06, TRANSFERIR LA SUMA DE RD\$371,173,446.00 ASIGNADO A LAS ONG’S, INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS DEL 2008, Y NO CONSIGNADA EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO ANTERIOR. (Proponente(s) Diputada Digna Reynoso - PRD). DEPOSITADO EL 16/1/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.**

»Iniciativa Número: 04974-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “De no haber objeción, tomamos este proyecto de resolución en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Finanzas”.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

**PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A LA SEÑORA JOSEFINA MINIÑO POR SUS APORTES AL FOLKLORE NACIONAL. (Proponente(s) Diputado Radamés Vásquez Reyes - PLD), DEPOSITADO EL 19/2/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.**

»Iniciativa Número: 05095-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, tomamos esta iniciativa en consideración y la enviamos a la Comisión de Cultura”.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

**PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CREAR LAS CONDICIONES PROPICIAS Y COORDINAR JUNTO A LOS SECTORES ECONÓMICOS, RELIGIOSOS, CIENTÍFICOS, DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POLÍTICOS Y DE LA**



SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL, LA REALIZACIÓN DE UN ACUERDO AMBIENTAL NACIONAL. (Proponente(s) Diputados Ángel José Gomera Peralta - PLD, Julio César Horton Espinal - PLD, Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD, Rafael Leonidas Abréu Valdez - PRD, Santiago Vilorio Lizardo - PLD, Radamés Vásquez Reyes - PLD, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo - PRD, Aníbal Rosario Ramírez - PRD, Julio Alberto Brito Peña - PLD, Francisco Rosario Martínez - PRSC, Teodoro Ursino Reyes - PLD, Lucila Leonarda De León Martínez - PRD, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda - PLD, Radhamés Castro - PRSC-PPC, Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD, Wagner Manuel José Mosquea - PRD, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez - PLD, Nemencia Amancia de la Cruz Abad - PRD, Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD, Lethi Vásquez Castillo - PLD, Gustavo Antonio Sánchez García - PLD). DEPOSITADO EL 26/3/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 05126-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “De no haber objeción, tomamos esta iniciativa en consideración y la enviamos a la Comisión Permanente de Medio Ambiente”.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, BIBLIOTECAS Y DEMÁS CENTROS CULTURALES. (Proponente(s) Diputados Ángel Acosta Félix - PRSC, Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC, Radhamés Antonio Fermín Cruz - PRSC). DEPOSITADO EL 1/4/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 05129-2006-2010-CD

Planteó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, tomamos este proyecto de ley en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología”.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO. 14.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL INCISO L DEL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE

ORGANIZACIÓN JUDICIAL PARA CREAR UNA CÁMARA LABORAL EN LA PROVINCIA VALVERDE. (Proponente(s) Diputados, Rubén Darío Peñaló Torres - PRD, Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD, Ángela Pozo - PLD). DEPOSITADO EL 1/4/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 05131-2006-2010-CD

El Diputado Presidente precisó: “De no haber objeción, tomamos la iniciativa de ley en consideración y la enviamos a la Comisión de Justicia”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 14.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE TODO ESTUDIANTE FORMADO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA ADQUIRIR EL TÍTULO DE BACHILLER TIENE LA OBLIGACIÓN DE ALFABETIZAR A DOS CONCIUDADANOS ILETRADOS. (Proponente(s) Diputado Rubén Darío Peñaló Torres - PRD). DEPOSITADO EL 1/4/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 05132-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “No va a haber tantos analfabetos para tantos bachilleres, con un solo año ya se terminó. Hay provincias como Santiago que con todos los bachilleres que se van a graduar este año, ya la ley no tendrá más vigencia porque los van a alfabetizar a todos”.

La Diputada Altagracia Herrera de Brito señaló, a viva voz, que en el país existe un alto índice de analfabetos.

Por lo que el Diputado Presidente expresó: “Está bien, pero quizás no sea necesario una ley, vamos a estar claros. Se envía a la Comisión de Educación”.

Quedó la pieza de ley remitida a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 14.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL DOCTOR JOSÉ RAFAEL VARGAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL). (Proponente(s) Diputado, Pedro Dionicio Flores Grullón - PLD, Juan Suazo Marte - PLD). DEPOSITADO EL 2/4/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 05135-2006-2010-CD

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón, preguntó: “¿A qué comisión se lo enviamos?”.

El Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón, solicitó a viva voz que el proyecto de resolución fuese liberado de ir a comisión.

El Diputado Presidente le preguntó: “¿Usted plantea que sea liberado de ir a comisión?”.

El Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón reafirmó su solicitud de que el proyecto fuese liberado de ir a estudio de comisión.

En este momento, varios Diputados expresaron su desacuerdo con dicha solicitud, por lo que el Diputado Presidente expresó: “No, ése es un derecho que él tiene como Diputado. Pero si se envía a la Comisión de Cultura, en dos días él (alude al Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega) le rinde el informe”.

Manifestó a viva voz el Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón, dirigiéndose al Diputado Presidente: “Es que yo tengo todo ‘amarrado’ aquí”.

Exclamó el Diputado Presidente: “¡Ah!, pues está bien”.

#### Votación 024

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón para que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de ir a comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 61 votos emitidos.

Dado el resultado de la votación anterior, el Diputado Presidente propuso: “Colegas, yo creo que lo mejor es enviarlo a la Comisión de Cultura, pues yo estoy seguro de que el compañero Jiménez Ortega le va a dar un buen informe y pronto. De no haber objeción, tomamos la iniciativa en consideración y la enviamos a la Comisión Permanente de Cultura”.

Quedo el proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 14.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LE AGREGA UN LITERAL (i) AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY NO.241, DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1967, DE TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE MOTOR, PARA ESTABLECER DISTINTIVOS DE COLORES A LAS PLACAS DE LOS VEHÍCULOS QUE INDIQUEN LA PROCEDENCIA DEL MISMO. (Proponente(s) Senador Ale-

jandro Leonel William Cordero - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007, Y APROBADO EL 10/01/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.  
»Iniciativa Número: 05138-2006-2010-CD

Planteó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, tomamos este proyecto de ley en consideración y lo enviamos a la Comisión de Obras Públicas”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán indagó: “¿Cuántos colores van a poner, Presidente?”.

El Diputado Presidente le respondió: “Treinta y dos colores, ahí sí es verdad que no hay tantos colores. Pero que lo hagan como hacen en España, que ponen los que vienen de Sevilla, ‘Se’, los que vienen de Santiago, ‘Sa’, los que vienen de San Juan de la Maguana, ‘SJM’ ”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán dijo que no existían tantos colores.

El Diputado Presidente indicó: “No es mala esa idea, pero son treinta y dos provincias. Bueno, Obras Públicas sabrá qué hacer”.

El proyecto de resolución fue enviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 14.12: PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL CONSUMO EXCESIVO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. (Proponente(s) Senador Tommy Alberto Galán Grullón - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 28/08/2007, Y APROBADO 10/01/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.  
»Iniciativa Número: 05141-2006-2010-CD

El Diputado Presidente propuso: “De no haber objeción, tomamos esta iniciativa de ley en consideración y la enviamos a la Comisión de Salud”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 14.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTOR FÉLIX CASTILLO PLÁCIDO, EL NUEVO PALACIO DE JUSTICIA DE LA PRO-

VINCIA PUERTO PLATA. (Proponente(s) Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC), DEPOSITADO EL 10/4/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 05167-2006-2010-CD

Dijo el Diputado Presidente: “Yo creo que eso ya había sido discutido. Papito (alude al Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango), ¿eso fue aprobado?”.

El Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango indicó a viva voz al Diputado Presidente que este proyecto de ley no había sido aprobado.

Por lo que el Diputado Presidente propuso: “Vamos a mandarlo a Justicia”.

El Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango dijo a viva voz: “Presidente, que se envíe a una Comisión Especial, porque la Comisión Permanente de Justicia está muy saturada y como ellos ya lo estudiaron...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Martínez Arango y manifestó: “Pues si ellos lo estudiaron, ellos le dan el informe rápido”.

Informó el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango que la Comisión Permanente de Justicia había hecho el informe.

Expresó entonces el Diputado Presidente: “Que lo rehagan de nuevo y ¡ya!, vamos a mandarlo a Justicia para que lo traigan en la próxima sesión. De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Justicia, porque había sido estudiado antes”.

La iniciativa de ley quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 14.14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL INGENIERO AGRÓNOMO QUILVIO CABRERA MENA, POR SUS SIGNIFICATIVOS APORTES Y GRAN DESEMPEÑO EN SU LABOR PÚBLICA, EJERCICIO PROFESIONAL Y DOMINICANO EJEMPLAR. (Proponente(s) Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD). DEPOSITADO EL 15/4/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 05182-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “De no haber obje-

ción, tomamos en consideración este proyecto y lo enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios”.

Quedó el proyecto de resolución enviado a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios.

PUNTO NO. 14.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL LITERAL B, DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 241, SOBRE TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE MOTOR, SE AGREGA UN ARTÍCULO (19-BIS) A LA LEY NO.1474, SOBRE VÍAS DE COMUNICACIÓN Y SE ADICIONA LA CATEGORÍA "C-CORREDOR ECOLÓGICO" AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY NO.202-04, SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS. (Proponente(s) Senador Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 27/11/2007, Y APROBADO EL 01/04/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 05193-2006-2010-CD

El Diputado Presidente preguntó: “¿Esta iniciativa va a Obras Públicas o a Medio Ambiente? A Medio Ambiente se ha enviado”.

La iniciativa de ley quedó enviada a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 14.16: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE ADHESIÓN AL ACUERDO SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, SUSCRITO EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2002. (Proponente(s) Senado). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2008, Y APROBADO EL 01/04/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 05194-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “De no haber objeción, tomamos este proyecto de resolución en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores”.

Quedó el proyecto de resolución enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 14.17: PROYECTO DE LEY ME-

DIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 79 DE LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, Y 141 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, EN CUANTO A LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL PARA CONOCER Y DIRIMIR LOS RECURSOS DE APELACIÓN QUE SEAN INTERPUESTOS CONTRA LAS DECISIONES EMANADAS DE LOS CUERPOS COLEGIADOS Y HOMOLOGADAS POR EL ÓRGANO REGULADOR, PREVISTO EN LA REFERIDA LEY DE TELECOMUNICACIONES, A CARGO ACTUALMENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. (Proponente(s) Suprema Corte de Justicia). DEPOSITADO EL 21/4/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 05196-2006-2010-CD

El Diputado Presidente planteó: “De no haber objeción, tomamos este proyecto de ley en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia, ¡pero ésa es la misma tuya, colega Santiago Rodríguez! ¿Ese proyecto no lo tienes tú, Julio (se dirige al Diputado Julio Cesar Horton Espinal)?”.

El Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, Diputado Julio César Horton Espinal, preguntó, a viva voz, al Diputado Presidente que a cuál iniciativa se refería, por lo que el Diputado Presidente leyó nueva vez el enunciado de este punto.

Manifestó el Diputado Presidente: “La Suprema quiere despojarse, ¿Eso está, verdad? Entonces, de no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

Quedó el proyecto de resolución enviado a la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 14.18: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE AL CANTAUTOR DANNY RIVERA MÉNDEZ, POR SU LABOR DESEMPEÑADA COMO ARTISTA Y SER HUMANO EXCEPCIONAL. (Proponente(s) Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD). DEPOSITADO EL 7/5/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 05204-2006-2010-CD

Fue concedida la palabra al Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña, proponente de este asunto, quien manifestó: “Quisiera que este proyecto fuera aprobado en la tarde de hoy en vista de que...

En este momento se escucharon expresiones de algu-

nos Diputados de desacuerdo con esta solicitud.

Continuó diciendo el Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña: “Yo dije ‘quisiera’, porque es mi deseo, pero en vista de que a lo mejor no tenemos el quórum necesario para aprobarlo, pienso que sería lo más ideal enviarlo a la Comisión de Cultura. Pero teníamos una gran presión de Casa de Arte porque en el día de mañana comienza ya lo que es la Semana Cultural, la Semana de Arte y Cultura, en la que Danny Rivera estará como invitado especial en Santiago en el Centro León, y queríamos hacer este reconocimiento en vista de que es una figura de gran prominencia, y además de que Danny Rivera con la decisión de nacionalizarse como ciudadano dominicano, pone en alto a la República Dominicana frente al mundo porque reconoce a la República Dominicana como un país excepcional, como un país bueno y de desarrollo. Lo que significa que nosotros, por la prominencia de la figura, y el hecho de que estará en Casa de Arte, queríamos que en la tarde de hoy fuera aprobado ese proyecto de reconocimiento, pero tendríamos que determinar si tenemos quórum o no”.

Indicó el Diputado Presidente: “Realmente el quórum está muy precario, por lo que yo creo que es razonable mandarlo a la Comisión de Cultura”.

Insistió el Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña: “Pero determine si hay quórum. Si hay quórum...”

El Diputado Presidente le señaló al Diputado Rodríguez Peña: “No quiero hablar de eso. De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Cultura”.

Quedó el proyecto de ley enviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 14.19: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO EXONERAR DE IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN A MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DURANTE LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS, A LOS FINES DE INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS. (Proponente(s) Diputados Elso Milcíades Segura Martínez - PLD, Gustavo Antonio Sánchez García - PLD). DEPOSITADO EL 19/5/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 05208-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “De no haber objeción, tomamos la iniciativa en consideración y la en-

viamos a la Comisión Permanente de Finanzas”.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO.14.20: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE RATIFICA EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO Y MEDIDAS DE SALVAGUARDA, DE CONFORMIDAD A LA LEY NO.1-02 DEL 18/01/2002, A LOS SEÑORES: LICDA. MAXIMINA SANTANA, COMO PRESIDENTA, DR. MARIO PUJOLS, LIC. JEAN ALAIN RODRÍGUEZ, DR. HUGO RAMÍREZ Y EL LIC. IVÁN GATÓN, COMO MIEMBROS DE DICHA COMISIÓN. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2008, Y APROBADO EL 22/04/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE MAYO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 05210-2006-2010-CD

Planteó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, tomamos este proyecto de resolución en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Industria y Comercio”.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 14.21: PROYECTO DE LEY QUE SANCIONA EL ACOSO SEXUAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. (Proponente(s) Diputados Gustavo Antonio Sánchez García - PLD, Juan José Rosario Rosario - PLD, Ángela Pozo - PLD, Mauro Piña Bello - PLD, René Polanco Vidal - PLD, Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD, Manuel Antonio Díaz Santos - PLD, Aridio Antonio Reyes - PLD, Elso Milcíades Segura Martínez - PLD, Pedro Dionicio Flores Grullón - PLD, Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD, Geraldo Miguel Bogaert Marra - PLD, Carlos Manuel Peña Batista - PLD, Franklin Isaías Peña Villalona - PLD). DEPOSITADO EL 21/5/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 05211-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “De no haber objeción, tomamos este proyecto de ley en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 14.22: PROYECTO DE LEY ME-

DIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO.288-05, QUE REGULA LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA Y PROTECCIÓN AL TITULAR DE LA INFORMACIÓN. (Proponente(s) Diputados Gustavo Antonio Sánchez García - PLD, Karen Lisbeth Ricardo Corniel - PLD, Juan José Rosario Rosario - PLD, Ángela Pozo - PLD, Mauro Piña Bello - PLD, René Polanco Vidal - PLD, Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD, Manuel Antonio Díaz Santos - PLD, Aridio Antonio Reyes - PLD, Elso Milcíades Segura Martínez - PLD, Pedro Dionicio Flores Grullón - PLD, Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD, Geraldo Miguel Bogaert Marra - PLD, Carlos Manuel Peña Batista - PLD, Franklin Isaías Peña Villalona - PLD). DEPOSITADO EL 21/5/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 05212-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “De no haber objeción, tomamos este proyecto de ley en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Al término de esta sesión el Diputado Presidente rectificó el apoderamiento de esta Comisión y anunció que el proyecto sería estudiado por la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 14.23: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 284 DE LA LEY NO.176-07, DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS, SOBRE IMPORTE DE LAS TASAS POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIO DE SUMINISTRO. (Proponente(s) Diputados; José Francisco A A Santana Surriel - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Rafael Francisco Vásquez Paulino - PRD; Pablo Adón Guzmán - PRD). DEPOSITADO EL 21/5/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 05214-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “De no haber objeción tomamos este proyecto de ley en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 14.24: PROYECTO DE RESOLU-

CIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PERÚ, DEL 13 DE JULIO DEL 2006, PARA COMBATIR EL USO, LA PRODUCCIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 28/11/2006 Y APROBADO EL 22/04/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE MAYO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 05218-2006-2010-CD

Declaró el Diputado Presidente: “De no haber objeción tomamos en consideración esta resolución y la enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores”.

La resolución quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 14.25: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE REQUISITO DE LA LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS, DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961, PARA FINES DE ADHESIÓN. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/04/2008 Y APROBADO EL 22/04/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE MAYO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 05219-2006-2010-CD

Precisó el Diputado Presidente: “De no haber objeción tomamos la resolución en consideración y la enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores”.

Quedó la resolución remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 14.26: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO DE REFORMAS A LA CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS "PROTOCOLO DE WASHINGTON", DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 1992, MEDIANTE EL CUAL SE AGREGA UN NUEVO ARTÍCULO AL CAPITULO III DE DICHA CARTA. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/04/2008 Y

APROBADO EL 22/04/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE MAYO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 05220-2006-2010-CD

El Diputado Presidente planteó: “De no haber objeción tomamos en consideración esta resolución y la enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores”.

Quedó remitida la resolución a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 14.27: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA DEL CONGRESO NACIONAL. (Proponente(s) Diputado Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 28/5/2008.

»Iniciativa Número: 05221-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “Yo quisiera que dejáramos sobre la mesa este tema, pues ustedes saben que hay una nueva Ley de Carrera Administrativa y hay planteada una Comisión Bicameral, que tiene que ser con tres integrantes del Senado y tres de la Cámara de Diputados, y estamos formulando las propuestas de tres colegas con criterio, naturalmente, de equilibrio en la participación, pero yo creo que es mejor que esté presente la bancada del PRD para la debida aprobación de dicha propuesta. Entonces, yo voy a retirar el proyecto y lo voy a someter para una próxima sesión”.

Quedó el proyecto de resolución retirado por su proponente, el Diputado Presidente Julio César Valentín Jiminián.

Expresó el Diputado Presidente: “Vámonos a las urgencias, en las urgencias yo creo que hay una observación de Frank Martínez, pero como ya el quórum está tan reducido yo voy a plantear mejor conocer la segunda lectura en la próxima reunión y así en la próxima sesión el colega hace las observaciones de lugar. La próxima semana se va a trabajar bastante en Comisiones, y está convocando para el martes la Diputada Isabel Bonilla a una reunión con los redactores de la propuesta del Código Civil, a los integrantes de esa Comisión, a las dos de la tarde, el próximo martes. Entonces, nosotros vamos a dejar convocada la sesión ordinaria para el miércoles once de junio ¿no hay problema? Tengo que hacer una corrección: el proyecto

de ley sobre información crediticia, que es el proyecto que sometió el Diputado Gustavo Sánchez y que habíamos hablado de enviarlo a la Comisión de Justicia, en lugar de ir a esta Comisión se remite a la Comisión de Finanzas”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Luego de la intervención del Diputado Presidente, entendiendo la Vicepresidenta que el conocimiento del proyecto de ley mediante el cual se declara el 30 de mayo de cada año ‘Día de la Libertad’ había sido declarado de urgencia, el Diputado Presidente declaró cerrada la

sesión y convocó de inmediato para conocer de la misma.

Siendo las dos horas y veintiséis minutos (2:26) de la tarde, el Diputado Presidente levantó los trabajos de esta sesión ordinaria y convocó a los Legisladores a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Teodoro Ursino Reyes  
Secretario

Ydenia Doñé Tiburcio  
Secretaria Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Janeida Koverca Rodríguez Brea, Johasmy Morel Vásquez, relatoras-taquígrafas parlamentarias, y Anelsa Francisca Álvarez, Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número dieciséis (16), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el jueves veintinueve (29) de mayo del año dos mil ocho (2008).

---

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

---

Janeida Koverca Rodríguez Brea  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---

Johasmy Morel Vásquez  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---

Anelsa Francisca Álvarez, Vda. Bencosme  
Correctora

---

## VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S16PLO08

»Fecha: 29-05-2008

Votación 001 29.05.2008 11:28:21

Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 101 Sí: 99 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTÍN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO UR-	PLD	SI
	SINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBÚRQUERQUE RA-	PRSC	---
	FAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI
	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI



0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---

0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 29.05.2008 11:54:21

Moción: Votación 002. Sometidas a votación la moción del Diputado Presidente para remitir a estudio de Comisiones Especiales las iniciativas 04914-2006-2010-CD, 05066-2006-2010-CD; 03234-2006-2010-CD vaya a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios y la iniciativa 04695-2006-2010-CD vaya a estudio de la Comisión Permanente de Equidad de Género.

Presentes en la votación: 115

Registrados: 116 Sí: 114 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADÓN PABLO	PRD	SI

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARÓ PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI

0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTI- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 29.05.2008 11:55:49

Moción: Votación 003. Sometidas a votación las demás solicitudes de extensiones de plazos que fueron leídas.

Presentes en la votación: 115

Registrados: 118 Sí: 114 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI

0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI

0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SIN VOTO
0	SEGURA ELSO	PLD	SI

0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 29.05.2008 12:01:08  
Moción: Votación 004. Sometida a votación la moción del Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa la estructura 8.  
Presentes en la votación: 98  
Registrados: 103 Sí: 97 No: 1 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---

0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARÓ PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONÉ YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI



0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 29.05.2008 12:08:40

»Iniciativa Número: 04375-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción encaminada a liberar el proyecto del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 98 Sí: 95 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---

0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOÉ	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 29.05.2008 12:09:27

»Iniciativa Número: 04375-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura tal y como fue devuelto por el Senado.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 109 Sí: 107 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	---

	LUCIA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---

0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI

0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 29.05.2008 12:11:37

»Iniciativa Número: 04706-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción encaminada a liberar el proyecto del trámite de lectura y estudio en comisión.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 104 Sí: 97 No: 0 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	---
0	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	---
0	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE	PRSC	---
0	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI
0	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
0	JOSE		
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	SI
0	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---

0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-	PLD	SI

NES			
0	MARTÍNEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 29.05.2008 12:12:43  
 »Iniciativa Número: 04706-2006-2010-CD  
 Sometido a votación el proyecto en segunda lectura.  
 Presentes en la votación: 103  
 Registrados: 107 Sí: 103 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI



0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---

0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 29.05.2008 12:25:39

»Iniciativa Número: 05130-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 121 Sí: 118 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE	PRSC	---
	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI
	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	SI
	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	SI
	CIA		
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI

0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 29.05.2008 12:27:17  
 »Iniciativa Número: 04923-2006-2010-CD  
 Sometido a votación el proyecto en única lectura.  
 Presentes en la votación: 97  
 Registrados: 111 Sí: 94 No: 3 No votaron: 14

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI

0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI

0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 29.05.2008 12:28:18

»Iniciativa Número: 05128-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 109 Si: 90 No: 3 No votaron: 16

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---

0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI



0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 29.05.2008 12:29:25

»Iniciativa Número: 05127-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 107 Sí: 89 No: 1 No votaron: 17

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI

0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO

0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---

0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 29.05.2008 12:41:41  
 »Iniciativa Número: 01858-2006-2010-CD  
 Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.  
 Presentes en la votación: 82  
 Registrados: 84 Sí: 78 No: 4 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARÓ PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---

0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 29.05.2008 12:46:38

»Iniciativa Número: 01858-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 99 Si: 91 No: 3 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
	LA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---

0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI

0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 29.05.2008 12:50:18

»Iniciativa Número: 02580-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 94 Si: 86 No: 4 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---



0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI

0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YÜDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016 29.05.2008 12:59:01

»Iniciativa Número: 02686-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 98 Sí: 90 No: 4 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI

0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SIN VOTO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---

0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUIESQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI

0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017 29.05.2008 13:02:44

Moción: Votación 017. Sometida a votación la moción del Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa todos los puntos restantes de la estructura 8.

Presentes en la votación: 80

Registrados: 86 Sí: 80 No: 0 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI

0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SIN VOTO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI

0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018 29.05.2008 13:04:38

Moción: Votación 018. Sometida a votación la moción del Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa todos los puntos restantes de la estructura 8, hasta la estructura 14, con excepción de la iniciativa incluida en el numeral 13.4.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 93 Si: 89 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	---
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---



0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 019 29.05.2008 13:11:58

Moción: Votación 019. Sometida a votación la moción del Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa todos los puntos restantes de la estructura 8, hasta la estructura 14, con excepción de la iniciativa incluida en el numeral 13.4.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 95 Sí: 94 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-	PRSC	SI

	GIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 020 29.05.2008 13:47:38  
 »Iniciativa Número: 04060-2006-2010-CD  
 Sometida a votación la solicitud encaminada a remitir el  
 proyecto de nuevo a la comisión a plazo fijo de diez días.  
 Presentes en la votación: 91  
 Registrados: 92 Sí: 91 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CÉSAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---

0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI

0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 021 29.05.2008 13:52:16

»Iniciativa Número: 05215-2006-2010-CD

Sometido a votación la moción encaminada a liberar el proyecto del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 93 Sí: 93 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---

0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI

0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 022 29.05.2008 13:57:34

»Iniciativa Número: 05215-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción encaminada a Declarar de

Urgencia el conocimiento de esta iniciativa.

Presentes en la votación: 82

Registrados: 85 Sí: 82 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO



0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI

0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 023 29.05.2008 14:00:43  
 »Iniciativa Número: 05215-2006-2010-CD  
 Sometido a votación el proyecto en primera lectura.  
 Presentes en la votación: 90  
 Registrados: 91 Si: 89 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO

0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---

0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 024 29.05.2008 14:06:15  
 »Iniciativa Número: 05135-2006-2010-CD  
 Sometido a votación la moción encaminada a liberar  
 el proyecto del trámite de estudio en comisión.  
 Presentes en la votación: 61  
 Registrados: 66 Sí: 60 No: 1 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RÜDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---

0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---

---

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

---





**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 17**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2008  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE MAYO (JUEVES) DEL 2008  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES E  
YDENIA DOÑE TIBURCIO (SEC. AD-HOC)**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1.Comprobación del quórum y presentación de excusas	989
Ausentes con excusa	990
Ausentes sin excusa	990
Apertura de sesión	990
Diputado Presidente	990
Cierre de sesión extraordinaria	990
Firmas	991
Certificación de fidelidad	991

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves veintinueve (29) de mayo del año dos mil ocho (2008), siendo las dos horas y veinticuatro minutos (02:24) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Gerardo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez,

Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ysabel de la Cruz Javier, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Pedro Antonio Delgado Valdez, Ydenia Doñe Tiburcio, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Elvin Antonio Fulgencio, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Luis José González Sánchez, Altagracia Herrera de Brito, Julio César Horton Espinal, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez

Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberés, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Francisco Rosario Martínez, Juan José Rosario Rosario, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Juana Mercedes Vicente Moronta y Santiago Vilorio Lizardo.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Pedro Antonio Caro Pérez, Abel Atahualpa Martínez Durán, Raúl Mondesí Avelino, Rubén Darío Peñaló Torres y Radamés Vásquez Reyes.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Eugenio Cedeño Areché, Antonio Bernabel Colón Cruz, Néstor Julio Cruz Pichardo, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Antonio de León Morel, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Mario José Fernández Saviñón, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ángel José Gomera Peralta, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Wagner Manuel José Mosquea, Víctor

Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Juan Maldonado Castro, Noé Marmolejos Mercedes, Carlos José Ramón Martínez Arango, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Santo Ynilcio Ramírez Betancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Juan Benito Reyes Brito, Digna Reynoso, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Rafael Francisco Vásquez Paulino y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número diecisiete (17) del día de hoy, jueves veintinueve (29) de mayo del año dos mil ocho (2008), en su Primera Legislatura Ordinaria 2008, prorrogada.

El Diputado Presidente, observando la cantidad de Diputados presentes en el Hemiciclo tras haber pasado varios minutos de haberse comprobado el quórum, dijo lo siguiente: “Bueno, colegas, carecemos del quórum necesario para terminar con la urgencia, por lo que nosotros vamos a clausurar esta sesión del día de hoy. Gracias, colegas por la fuerte disposición. Cerramos la sesión y convocamos para el miércoles once de junio a las diez de la mañana. En la Avenida 30 de Mayo, por favor, vamos a tratar de estar puntuales, será con la Fundación 30 de Mayo, y la sesión de mañana será en la Asamblea Nacional a las diez de la mañana. El Panel será como una sesión y queremos contar con la presencia de todos ustedes puntualmente, a las nueve de la mañana”.

Siendo las dos horas y veintiocho minutos (2:28) de la tarde, el Diputado Presidente declaró cerrados los trabajos de esta sesión extraordinaria, debido a que se evidenció en la Sala que no existía el quórum necesario para continuar sesionando.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Teodoro Ursino Reyes  
Secretario

Ydenia Doñé Tiburcio  
Secretaria Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Fexas, directora, Janeida Koverca Rodríguez Brea, Johasmy Morel Vásquez, relatoras-taquígrafas parlamentarias, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número diecisiete (17), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el jueves veintinueve (29) de mayo del año dos mil ocho (2008).

---

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Fexas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

---

Janeida Koverca Rodríguez Brea  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---

Johasmy Morel Vásquez  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---

Anelsa Francisca Álvarez, Vda. Bencosme  
Correctora

---



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 18**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2008  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE JUNIO (MIÉRCOLES) DEL 2008  
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ  
(VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PTA.)  
SECRETARIAS DIPUTADAS: MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA E  
YSABEL DE LA CRUZ JAVIER (SEC. AD-HOC)**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	994
Asistencia	994
Incorporados a la sesión	994
En representación oficial de la Cámara	994
Ausentes con excusa	994
Ausentes sin excusa	994
Asume la dirección de los trabajos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	995
Apertura de sesión	995
Designación de Secretaria Ad-Hoc, Diputada Ysabel de la Cruz Javier	995
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	995
Diputado Ángel Acosta Félix	995
Lectura de correspondencia remitida por la Cámara de Cuentas	995
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	996
Diputado Ángel Acosta Félix	996
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	996
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	996
Votación 001	996
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	996
Votación 002	996
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	996
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	997
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	997
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	997
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	997
Votación 003	997
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	997
Firmas	997
Certificación de fidelidad	998
Votaciones correspondientes a esta sesión	998

---

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles once (11) de junio del año dos mil ocho (2008), siendo las once horas y treinta y cinco minutos (11:35) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Lucía Medina Sánchez, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Rafaela Alburquerque de González, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Lucila Leonarda de León Martínez, Manuel Antonio Díaz Santos, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Llubes, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes

Castillo, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Aníbal Rosario Ramírez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramía, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, José Ricardo Taveras Blanco, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Radamés Vásquez Reyes y Juana Mercedes Vicente Moronta.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Juan Alberto Aquino Montero (11:50), Julio Alberto Brito Peña (11:48), Rafael Porfirio Calderón Martínez (11:50), Radhamés Castro (11:50), Máximo Castro Silverio (11:48), Marino Antonio Collante Gómez (11:48), Agne Berenice Contreras Valenzuela (11:48), Alfonso Crisóstomo Vásquez (11:51), Modesto Díaz Coste (11:57), Nidio Encarnación Santiago (11:50), Mario José Fernández Saviñón (11:48), Abel Atahualpa Martínez Durán (11:57), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (11:48), Julio Rafael Romero Villar (11:57), Francisco Rosario Martínez (11:50), Minerva Josefina Tavárez Mirabal (11:50) y Víctor Manuel Terrero Encarnación (11:44).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Teodoro Ursino Reyes, Víctor Orlando Bisonó Haza, Juan Andrés Comprés Brito, Juan José Rosario Rosario, Gustavo Antonio Sánchez García y Juan Suazo Marte.

AUSENTES CON EXCUSA: Luis Ernesto Camilo García, Pedro Antonio Delgado Valdez, Ramón Alejandro Montás Rondón y Franklin Isaías Peña Villalona.

AUSENTES SIN EXCUSA: Julio César Valentín Jiminián, José Acevedo Trinidad, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Manuel Elpido Báez Mejía, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, José Leonel Cabrera Abud, Rafael Librado Castillo Espinosa, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Antonio de León Morel, Ydenia Doñé Tiburcio, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Pedro Dionicio Flores Grullón, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ángel José Gomera Peralta, José Altagracia González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Juan Maldonado

Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Carlos José Ramón Martínez Arango, Raúl Mondesí Avelino, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Luis Ramón Peña, Mauro Piña Bello, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Guillermo Radhamés Ramos García, Digna Reynoso, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

Ante la ausencia del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, asume la dirección de los trabajos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

Comprobado el quórum reglamentario, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número 18, del día de hoy miércoles once (11) de junio del año dos mil ocho (2008), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada.

En ausencia con excusa del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, fue designada como Secretaria Ad Hoc la Diputada Ysabel de la Cruz Javier.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta anunció: “Presenta excusa el Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez por el día de hoy, y los Diputados Juan José Rosario, Juan Suazo Marte, Juan Andrés Comprés Brito, Teodoro Ursino Reyes y Víctor Orlando Bisonó Haza por esta semana”.

Se le concedió un turno de información al Diputado Ángel Acosta Félix, quien planteó: “Yo quisiera pedirle, amiga Vicepresidenta, si es posible, que se le dé lectura en este Hemiciclo a una comunicación que remitió la Cámara de Cuentas a esta Cámara, que refiere su posición respecto del informe del año 2006 que fue rechazado por este Hemiciclo. Por favor, si es posible, darle lectura a través de Secretaría para nosotros poder fijar nuestra posición en un turno previo”.

Por Secretaría se dio lectura, a solicitud del Diputado Ángel Acosta Félix, a la correspondencia remitida por la Cámara de Cuentas. El texto leído se transcribe a continuación:

“No. 000403

14 de Mayo de 2008

Sello de recibido  
en la Cámara de Diputados con  
fecha del 19 de mayo del 2008.

Dr. Julio César Valentín Jiminián,  
Presidente de la Cámara de Diputados de la República,  
Su Despacho.-

Distinguido Señor Presidente:

En atención a su comunicación No. 000324, de fecha 28 de abril del año 2008, mediante la cual le comunica a esta Cámara de Cuentas, que el informe sobre la ejecución presupuestaria del año 2006, fue rechazado y devuelto por esa Honorable Cámara de Diputados, tenemos a bien hacer las siguientes puntualizaciones:

a) La Constitución de la República consigna en sus Artículos 37 numeral 2) y 78 numeral 2), que la Cámara de Cuentas, presentará dicho informe al “Congreso Nacional”, por lo cual su aprobación o rechazo, corresponde a las dos Cámaras conociéndolo en forma conjunta, no a ninguna en forma individual;

b) El análisis que contiene el informe presentado, no es sobre la labor de la Cámara de Cuentas, durante ese año, sino que corresponde a las ejecutorias presupuestarias de los organismos que recibieron fondos públicos en el año 2006, especialmente el Poder Ejecutivo, por lo tanto, es al Congreso que le corresponde ejercer las acciones que se deriven de la aprobación o rechazo contra quien recibió los fondos públicos objeto del análisis que de ellos haga el informe de la Cámara de Cuentas;

c) El informe de la Cámara de Cuentas, trata de hechos cumplidos que se produjeron en el año 2006, correspondientes a un (1) año de gestión del Dr. Leonel Fernández, este informe fue elaborado por los incumbentes de la Cámara de Cuentas anteriores a esta gestión, por lo cual, ya no se puede alterar o eliminar y sólo le queda la opción al Congreso Nacional, de tomar las medidas de lugar, sobre estos hechos, para las asignaciones futuras de fondos en el Presupuesto General de la Nación, y establecer las responsabilidades sobre lo ejecutado, si ha lugar a ello.

d) En cuanto al tema de las Auditorías, en el Artículo 43 de la Ley 10-04, del 20 de Enero del 2004 expresa que el Informe Anual al Congreso debe estar acompañado de los resultados de las auditorías, estudios e investigaciones especiales practicadas durante el mismo período y de los períodos anteriores, así como los resultados de las auditorías practicada a la Cámara de Cuentas, indicando la forma en que ésta ha cumplido sus objetivos y metas institucionales por medio de los indicadores de gestión. Para el caso del Informe del año 2006, se incluyeron todas las auditorías, estudios e informes especiales del año 2005 y del propio año 2006, que se practicaron; tómese en consideración que

nosotros las actuales autoridades, tomamos posesión el 22 de Diciembre del año 2006.

e) En relación a la Auditoría practicada a los Estados Financieros de la Cámara de Cuentas del año 2006, que no se incluyó en el Informe Anual al Congreso, en razón de que la pasada Administración presidida por el Dr. Máximo Castillo Salas decidió cambiar el período fiscal, practicando la firma de auditores Montero de los Santos & Asoc., una auditoría al 30 de Junio del 2006 en vez del 31 de diciembre del 2006. Es conveniente indicar que todas las Entidades del Estado deben utilizar como fecha de corte el año calendario terminado en 31 de Diciembre. Las actuales autoridades decidimos llamar a un concurso público para la realización de una auditoría del ejercicio fiscal terminado en Diciembre 31 del 2006, pero dicho trabajo fue iniciado posteriormente a la fecha de la presentación del Informe Anual del año 2006.

Aprovechamos para reconocer, que los incumbentes de la Cámara de Cuentas de la gestión pasada, que fueron quienes elaboraron el informe del año 2006, no consignaron en el mismo, los mecanismos utilizados para hacer cumplir su obligación de informe correcto a las instituciones incumplidoras, hecho este que los actuales incumbentes les aseguramos que no volverá a repetirse en el período correspondiente al Pleno actual de la Cámara de Cuentas.

Sirva la ocasión para indicarle a esa Honorable Cámara de Diputados, que las deficiencias y las labores limitadas de la Cámara de Cuentas, se deben en la mayoría de los casos, por ésta carecer de un presupuesto adecuado, como indica la Ley, que le permita disponer de Recursos Humanos y Técnicos, acorde con sus responsabilidades Constitucionales; aspectos que le rogamos recordar a esa Honorable Cámara de Diputados, en los momentos en que se reclame un mayor y justo presupuesto para cumplimiento de nuestras obligaciones.

En razón de lo antes expuesto, sirva la presente para reenviarle los ejemplares del informe de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al año 2006, que nos fueran devuelto mediante la comunicación arriba señalada, para los fines que esa Honorable Cámara de Diputados tenga a bien considerar, dentro de las reglamentaciones sobre el particular.

Con nuestras más alta estima, de sentimientos y consideración,

Atentamente,

Andrés Terrero A.  
Presidente”

Tras la lectura de la correspondencia que precede, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le preguntó al Diputado Acosta Félix lo siguiente: “¿Usted tiene algún planteamiento al respecto, Diputado?”.

El Diputado Ángel Acosta Félix respondió: “Es difícil con el escenario como está, que creo que nadie conoció ni escuchó el contenido de esa carta. El mayor acto de irresponsabilidad que yo pueda suponer de un funcionario de la magnitud de los jueces de la Cámara de Cuentas. Yo prefiero posponer mi exposición cuando esté en debate el conocimiento del juicio político o de la interpelación, que es lo que se pretende conocer sobre ese caso en particular”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Yo creo, Honorable Diputado y demás Legisladores, que en virtud de que el contenido de esta comunicación lo que plantea es prácticamente pedir excusas sobre la remisión del informe que fue devuelto a esa Honorable Cámara de Cuentas, nosotros queremos apoderar a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas para que pueda rendir un informe respecto de esta comunicación. Así que nosotros apoderamos nuevamente a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas para que pueda leer el contenido de esta comunicación y pueda emitir su opinión de la misma”.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

Votación 001

La Diputada Vicepresidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para liberar del trámite de lectura y aprobar el orden del día de la sesión ordinaria No. 18, correspondiente al miércoles 11 de junio del 2008: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 57 votos emitidos.

En tanto se votaba, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: “Presten atención, que el quórum es poco precario porque el bloque del PRD nos solicitó 15 minutos para concluir su reunión y ya están terminando, y por tanto ellos deben regresar aquí para que esta sesión no se caiga”.

Votación 002

La Diputada Vicepresidenta planteó y sometió a votación, nuevamente, el procedimiento para liberar del trámite de lectura el orden del día de la sesión ordinaria No. 18, correspondiente al miércoles 11 de junio del 2008, y que mediante el mismo procedimiento fuese aprobado: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 78 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía



llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

En tanto transcurrían los cinco minutos de espera reglamentarios en proceso de votación, le fue concedido un turno de información al Diputado Carlos Manuel Peña Batista, quien expuso lo siguiente: “Nosotros queremos dar una información en calidad de comentario breve, intervención breve, y es con relación al proceso de compra de las acciones de la Shell, que de manera muy eficiente está llevando el Poder Ejecutivo en este momento en la Refinería Dominicana de Petróleo, y hemos visto cómo este proceso ha avanzado de manera muy exitosa, pero en los últimos días ha surgido en la opinión pública la intención de la Shell de también vender sus acciones, o sus inversiones en el área de distribución de combustibles, o sea, vender las bombas de expendio de combustibles que tienen distribuidas en todo el territorio nacional. Y con esta información que estamos dando queremos desde este Magno Hemiciclo hacerle una formal solicitud al Poder Ejecutivo y a las autoridades que están encauzando este proceso de negociación para solicitarle vehementemente que sí, que ciertamente sean incluidas también las bombas de expendio en el mercado de distribución que posee la Shell en todo el territorio dominicano. Hoy más que nunca el Estado Dominicano debe fortalecer su matrícula energética. Hoy más que nunca el Estado Dominicano debe ser fuerte y poderoso en todo el mercado energético, tanto en lo que se refiere al área de electricidad como al área de los combustibles, y, ¿por qué no?, al área de las minerías. En ese sentido, queremos expresar nuestra intención y nuestro deseo de que el Estado adquiriera no sólo el 50% de las acciones de la Shell Company en la Refinería, sino que también adquiriera todas las bombas de expendio que la Shell posee en el territorio nacional, en el mercado de distribución de los combustibles. En este caso, todo parece indicar que la Shell posee unas deudas interesantes a favor del Estado Dominicano, lo que posiblemente pueda permitir que el Estado consiga esta parte del mercado de distribución de combustibles a un precio muy asequible...”

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta interrumpió al Diputado Peña Batista y le indicó:

“Concluya, Diputado, por favor, que estamos en el tiempo de los cinco minutos”.

El Diputado Carlos Manuel Peña Batista retomó la palabra y dijo: “Sí, Presidenta”. Concluyó diciendo: “De no ser así, el Congreso pudiera estar en disposición de aprobar, si es necesario, una ley de bonos para facilitar que el Estado adquiriera esas acciones en el mercado de los combustibles”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta subrayó lo siguiente: “Como bien ustedes saben, de manera un poco informal, porque no había una solemnidad completa, aquí ya se leyó una comunicación que remitió la Cámara de Cuentas dando respuesta a la devolución del informe presentado por ellos (alude al informe de la Cámara de Cuentas del año 2006), y en nuestra calidad de Vicepresidenta en funciones de Presidenta apoderamos a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas para que pueda estudiar dicha comunicación y proceda a rendir un informe sobre la misma. Ya han pasado los cinco minutos, solicito, por favor, que nos ayuden con el quórum y presten atención, que vamos a someter nuevamente el orden del día de hoy”.

#### Votación 003

La Diputada Vicepresidenta planteó y sometió a votación, por tercera ocasión, el procedimiento para liberar del trámite de lectura y aprobar el orden del día de la sesión ordinaria No. 18, de hoy miércoles 11 de junio del 2008: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 82 votos emitidos.

Al resultar ineficaz la votación por tercera vez, en virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta se vio precisada a levantar la sesión siendo las once horas y cincuenta y nueve minutos (11:59) de la mañana, convocando a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para conocer el orden del día fijado para hoy.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez  
Vicepresidenta

María Cleofía Sánchez Lora  
Secretaria

Ysabel de la Cruz Javier  
Secretaria Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número dieciocho (18), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles once (11) del mes de junio del año dos mil ocho (2008).

Doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S01PLE08  
»Fecha: 06-08-2008

Votación 001 06.08.2008 12:45:01  
Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión.  
Presentes en la votación: 107  
Registrados: 111 Sí: 106 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI

0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI

0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PEÑA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 002 06.08.2008 12:56:13

Moción: Votación 002. Sometido a votación que se conforme una Comisión Bicameral a los fines de estudiar el proyecto de ley de presupuesto complementario (el cual cursa en el Senado).

Presentes en la votación: 113

Registrados: 121 Sí: 111 No: 2 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO

0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---

0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO EL VIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 11.06.2008 11:57:26

Moción: Votación 003. Sometida, por tercera vez, a votación la moción encaminada a liberar de lectura y mediante el mismo procedimiento aprobar el orden del día propuesto para esta sesión.

Presentes en la votación: 82

Registrados: 86 Sí: 82 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI



---

0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

---



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 19**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2008  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 11 DE JUNIO (MIÉRCOLES) DEL 2008  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIAS DIPUTADAS: MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA Y  
YUDERKA DE LA ROSA GUERRERO (SEC. AD-HOC)**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1013
Asistencia	1013
Incorporados a la sesión	1013
En representación oficial de la Cámara	1013
Ausentes con excusa	1013
Ausentes sin excusa	1014
Asume la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	1014
Apertura de sesión	1014
Designación de Secretaria Ad-Hoc, Diputada Ysabel de la Cruz Javier	1014
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	1014
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1014
Nuevo registro electrónico	1014
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1014
Diputado Andrés Henríquez Antigua	1014
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1014
Diputado Andrés Henríquez Antigua	1014
Votación 001	1014
4. Turnos previos	1014
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación	1014
Diputada Altigracia Herrera de Brito	1015
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1015
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1015
Diputado Francisco Rosario Martínez	1016
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1016
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	1016
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1016
Lectura de los oficios remitidos por la Secretaría de Estado de Hacienda	1016
Diputado Ángel Acosta Félix	1017
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1017
Diputado Ángel Acosta Félix	1017
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	1018
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1018
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido	

---

informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	1018
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	1018
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	1018
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	1018
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 16 DE FEBRERO DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA CONGREGACIÓN HERMANAS SALESIANAS, REPRESENTADA POR SOR LORENA ALTAGRACIA TAVERAS CASTRO	1018
Votación 002	1018
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	1018
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1020
Votación 003	1020
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO Y A LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES LA ELIMINACIÓN DEL JUEGO DE AZAR DENOMINADO LOTO	1020
Votación 004	1020
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas	1020
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	1021
Diputado Juan Benito Reyes Brito	1022
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1022
Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón	1022
Diputado Rafael Molina Llubes	1023
Incorporación a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	1023
Diputado Presidente	1023
Votación 005	1023
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONSIGNA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA NACIÓN UN TRES POR CIENTO (3%) MÍNIMO, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PROVINCIAS DE PEDERNALES, INDEPENDENCIA, ELÍAS PIÑA, DAJABÓN, MONTECRISTI, BAHORUCO Y SANTIAGO RODRÍGUEZ, PERTENECIENTES A LA REGIÓN FRONTERIZA	1023
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas	1023
Diputado Presidente	1025
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	1025
Diputado Gregorio Reyes Castillo	1025
Diputado Presidente	1025
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1025
Observación a viva voz	1025
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1026
Diputado Presidente	1026
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1026
Votación 006	1026
Diputado Presidente	1026
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1026
Diputado Presidente	1026
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1026
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	1026
Diputado Presidente	1026
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	1026
Diputado Presidente	1027
Diputado Pablo Inocencio Santana Díaz	1027
Diputado Presidente	1027
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1027

Votación 007	1027
Diputado Presidente	1027
Designación de Secretaria Ad-Hoc, Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	1027
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	1027
Diputado Julio César Horton Espinal	1027
Diputado Presidente	1027
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	1027
Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra	1027
Diputado Presidente	1027
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	1027
Diputado Presidente	1027
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	1027
Diputado Presidente	1027
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	1027
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1027
Diputado Presidente	1027
Diputada Rudy María Méndez	1027
Diputado Presidente	1028
Diputada Rudy María Méndez	1028
Votación 008	1028
Votación 009	1028
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	1028
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DESIGNA UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE INVESTIGUE LAS DIFERENTES DENUNCIAS QUE SE HAN HECHO SOBRE LA CÁMARA DE CUENTAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS	1028
Diputado Presidente	1028
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	1028
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	1029
Diputado Ángel Acosta Félix	1029
Lectura del artículo 14 de la Ley 10-04	1029
Diputado Ángel Acosta Félix	1029
Diputado Andrés Henríquez Antigua	1030
Diputado Presidente	1030
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1030
Diputado Radhamés Castro	1031
Asume la conducción de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	1031
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán	1031
Diputado Lidio Cadet Jiménez	1032
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1032
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	1033
Reincorporación a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	1033
Diputado Presidente	1033
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	1034
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	1034
Votación 010	1035
Diputado Presidente	1035
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	1035
Diputado Luis José González Sánchez	1035
Diputado Presidente	1035
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	1035
Diputado Presidente	1035
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	1035
Diputado Presidente	1035
Diputada Rafaela Alburquerque de González	1035

Diputado Presidente	1035
Manifestación a viva voz	1035
Votación 011	1035
Diputado Ángel Acosta Félix	1035
Diputado Presidente	1035
Votación 012	1036
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1036
Diputado Presidente	1036
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE INVITA A LOS FINES DE SOMETER A JUICIO POLÍTICO, EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS, SEÑOR ANDRÉS TERRERO ALCÁNTARA Y LOS DEMÁS JUECES DE ESE ORGANISMO	1036
Diputado Presidente	1036
Votación 013	1036
Diputado Presidente	1036
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración. (RETOMADA)	1036
PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL REGULA LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LAS VENTAS INMOBILIARIAS DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR, (CEA)	1036
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas	1036
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	1037
Diputado Presidente	1037
Votación 014	1037
Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús	1037
Diputado Presidente	1038
Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús	1038
Diputado Presidente	1038
Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús	1038
Sugerencia a viva voz	1038
Diputado Presidente	1038
Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús	1038
Diputado Presidente	1038
Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús	1038
Diputado Presidente	1038
Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús	1038
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	1039
Diputado Presidente	1039
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	1039
Diputado Presidente	1039
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	1039
Diputado Presidente	1039
Votación 015	1039
Votación 016	1039
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	1039
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1039
Diputado Presidente	1039
Votación 017	1039
PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA ESPECIALIZACIÓN DEL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL COBRO TOTAL DE LOS INGRESOS QUE GENERE LA ESTACIÓN DE PEAJE INSTALADA EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LAS PROVINCIAS DE SANTIAGO, ESPAILLAT Y LA VEGA, PARA SER DISTRIBUIDOS PROPORCIONALMENTE A LOS MUNICIPIOS DE LAS REFERIDAS ZONAS	1039
Diputado Euclides Batista Brache	1040
PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DI-	

PUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DOMINICANO LA INSTALACIÓN, PARA EL AÑO 2008, DE UNA OFICINA REGIONAL DE MIGRACIÓN EN LA REGIÓN ENRIQUILLO, CON ASIENTO EN LA PROVINCIA BARAHONA	1040
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	1040
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	1042
Diputada Rudy María Méndez	1042
Diputado Francisco Rosario Martínez	1042
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación	1042
Diputado Presidente	1043
Diputado Francisco Rosario Martínez	1043
Votación 018	1043
PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (INACIF)	1043
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia	1043
Diputado Julio César Horton Espinal	1044
Diputado Presidente	1045
Diputado Julio César Horton Espinal	1045
Diputado Ángel Acosta Félix	1045
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1045
Diputado Presidente	1045
Diputado Julio César Horton Espinal	1045
Diputado Presidente	1045
Diputado Ángel Acosta Félix	1045
Diputado Presidente	1045
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1045
Votación 019	1046
Votación 020	1046
Diputado Ángel Acosta Félix	1046
Diputado Presidente	1046
Diputado Ángel Acosta Félix	1046
Diputado Presidente	1046
Votación 021	1046
Diputado Presidente	1046
PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR Y SUS ANEXOS, SUSCRITO POR LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), EN EL MONTEGO BAY JAMAICA, EL 10 DE DICIEMBRE DE 1982, EL CUAL PERMITIRÁ QUE LA REPÚBLICA DOMINICANA PUEDA PLANIFICAR Y DESARROLLAR UN EFECTIVO DE SUS RECURSOS MARÍTIMOS Y PESQUEROS COMO ELEMENTO DE NUESTRA ECONOMÍA Y CONTRACTUAR, DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA QUE FACILITE LA PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES Y DEL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRO MAR TERRITORIAL Y SUS ZONAS CONTIGUAS	1046
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos	1047
Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra	1049
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1050
Diputado Radhamés Castro	1050
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1050
Diputado Presidente	1050
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1050
Diputado Presidente	1050
Votación 022	1050
Votación 023	1051

Votación 024	1051
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1051
Diputada Altagracia Herrera de Brito	1054
Diputado Presidente	1054
Diputada Altagracia Herrera de Brito	1054
Diputado Presidente	1054
Votación 025	1054
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1054
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 30 DE MAYO DE CADA AÑO “DÍA DE LA LIBERTAD”	1054
Votación 026	1054
Diputado Presidente	1054
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	1054
PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN HATO VIEJO DEL MUNICIPIO DE YAMASÁ, PROVINCIA MONTE PLATA, SE ELEVA DE CATEGORÍA A DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL MAMÁ TINGÓ	1054
Designación de Secretaria Ad hoc, Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes	1055
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales	1055
Reincorporación a los trabajos legislativo de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora	1056
Diputado Noé Marmolejos Mercedes	1056
Diputado Presidente	1056
Diputada Altagracia Herrera de Brito	1057
Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús	1057
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	1057
Diputado Presidente	1057
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	1057
Diputado Francisco Rosario Martínez	1057
Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón	1057
Diputado Presidente	1058
Diputado Juan Julio Campos Ventura	1058
Diputado Presidente	1058
Votación 027	1058
Votación 028	1058
Votación 029	1058
Manifestación a viva voz	1058
Diputado Radhamés Castro	1058
Diputado Presidente	1058
Diputado Radhamés Castro	1058
Diputado Presidente	1058
Diputado Noé Marmolejos Mercedes	1058
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	1058
Diputado Presidente	1058
Votación 030	1058
Cierre de sesión extraordinaria	1058
Firmas	1058
Certificación de fidelidad	1059
Votaciones correspondientes a esta sesión	1059



1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles once (11) de junio del año dos mil ocho (2008), siendo las doce horas (12:00) del mediodía, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Lucía Medina Sánchez, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Lucila Leonarda de León Martínez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ra-

món Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Radamés Vásquez Reyes y Juana Mercedes Vicente Moronta.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Julio César Valentín Jiminián (12:58), Pedro Alejandro Aguirre Hernández (12:34), Nelson de Jesús Arroyo Perdomo (12:34), Manuel Elpido Báez Mejía (1:32), Miguel Alejandro Bejarán Álvarez (1:25), Geraldo Miguel Bogaert Marra (12:34), José Leonel Cabrera Abud (1:30), Rafael Librado Castillo Espinosa (12:05), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:34), Ydenia Doñé Tiburcio (12:34), Pedro Augusto Evangelista Monegro (1:18), Pedro Dionicio Flores Grullón (12:44), Leivin Esenobel Guerrero (2:50), Tulio Jiménez Díaz (12:34), Pedro Vicente Jiménez Mejía (1:19), Rubén Darío Maldonado Díaz (12:34), Domingo Antonio Páez Rodríguez (12:05), Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt (12:34), Guillermo Radhamés Ramos García (12:34), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (12:34), Nancy Altagracia Santos Peralta (1:19), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (1:01), Víctor Valdemar Suárez Díaz (12:34), Lethi Vásquez Castillo (1:01), Rafael Francisco Vásquez Paulino (12:05), Demetrio Antonio Vicente Ureña (1:22) y Santiago Vilorio Lizardo (12:34).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Teodoro Ursino Reyes, Víctor Orlando Bisonó Haza, Juan Andrés Comprés Brito, Juan José Rosario Rosario, Gustavo Antonio Sánchez García y Juan Suazo Marte.

AUSENTES CON EXCUSA: Luis Ernesto Camilo García, Pedro Antonio Delgado Valdez, Ramón Ale-

jandro Montás Rondón y Franklin Isaías Peña Villalona.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Antonio de León Morel, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ángel José Gomera Peralta, José Altagracia González Sánchez, Juan Maldonado Castro, Carlos José Ramón Martínez Arango, Raúl Mondesí Avelino, Luis Ramón Peña, Mauro Piña Bello, Digna Reynoso, Elías Rafael Serulle Tavárez y Sergio Pascual Vargas Parra.

Ante la ausencia del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, asume la dirección de esta sesión extraordinaria la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

Comprobado el quórum reglamentario, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número 19, del día de hoy miércoles once (11) de junio del año dos mil ocho (2008), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada.

En ausencia con excusa del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, continuó designada como Secretaria Ad Hoc la Diputada Ysabel de la Cruz Javier.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta destacó: “Yo quiero que, por favor, me ayuden, Diputados y Diputadas, que ocupen sus curules y presten atención, porque ya aquí hay suficientes miembros de esta Cámara como para que se proceda a aprobar el orden del día. Por tanto, yo voy a solicitar que hagamos un nuevo registro. Así que, por favor, ocupen sus curules y procedan a registrarse”.

Así pues, en este momento se realizó un nuevo registro electrónico, reflejándose la presencia de 99 Diputados.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta destacó: “Miren, el nuevo registro nos confirma que realmente existe quórum, por lo que yo voy a solicitar que, por favor, presten atención, porque si hay quórum y estamos aquí es porque tenemos deseo de trabajar, por tanto no podemos iniciar si no aprueban el orden del día para hoy. Así que someto nuevamente liberar de lectura...”

El Diputado Andrés Henríquez Antigua, a viva voz, interrumpió a la Diputada Vicepresidenta en funciones

de Presidenta solicitándole un turno de información, y, al concedérsele, manifestó: “Nosotros lo que queremos es solicitarle que sea incluido en el orden del día un proyecto de ley que nosotros sometimos hace ya un tiempo y que está en la Comisión de Educación, es el proyecto que modifica la Ley de Educación en lo que tiene que ver con la tarifa de los colegios privados, pero que fue sometido también junto con una modificación a la ley que contemplaba la pensión de los profesores. Entonces, el proyecto lo tiene ya la Secretaría General y lo que queremos es que se introduzca en esta agenda y se mande inmediatamente a la Comisión de Educación, que ya tiene un pre-informe y hay una vista pública el próximo viernes”.

Ante lo expresado por el Diputado Andrés Henríquez Antigua, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: “Ese proyecto está en el orden del día de mañana, Diputado, para conocerse mañana. Entonces, como mañana vamos a sesionar y el viernes es que está la vista pública, yo quisiera que usted me ayude un poco y me permitiera, salvo su mejor parecer, que se quede en el orden del día de mañana y continuar con esta agenda, ¿me lo permite?”.

El Diputado Andrés Henríquez Antigua asintió.

Votación 001

La Diputada Vicepresidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para liberar del trámite de lectura y aprobar el orden del día de hoy, miércoles 11 de junio del año 2008: **APROBADO**. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

4. Turnos previos.

El turno previo concedido al bloque del Partido de la Liberación Dominicana lo desarrolló el Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación, quien expuso lo siguiente: “El día 31 de mayo llegó un barco de forma secreta al muelle de Barahona, y ese barco de inmediato generó muchas expectativas en el Municipio de Barahona, pues aquel muelle, que nosotros alguna vez esperamos que se convierta en un muelle turístico, en ese momento se estaba convirtiendo en un tanque lleno de veneno que podía explotar en Barahona. Durante dos días ese barco estuvo anclado en el Muelle de Barahona y comenzaron a llegar decenas de camiones tanqueros para cargar un veneno que nadie conocía, por lo que el pueblo de Barahona se tiró a la calle, a sugerencia de muchos de nosotros, aceptando el llamado para defender lo que es su territorio. En ese momento las autoridades de Medio Ambiente autorizaron el desembarque del material que tenía ese barco, y nosotros estamos realmente sorprendidos; no quiero hacer un detalle de todo lo que pasó porque ustedes lo

han visto a nivel de prensa, sin embargo, Barahona está esperando saber quiénes son los culpables de esto. Nosotros no creemos que ese barco haya llegado de manera ocasional o de manera sorpresiva al muelle de Barahona, yo pienso que lo que realmente se intentó hacer fue hacerle daño a una comunidad como la de nosotros que lo que espera es una mayor oportunidad para desarrollarse. Por eso, yo llamo a las autoridades correspondientes a que investiguen y den a conocer los culpables de este ‘accidente’, por llamarle así, de este acontecimiento que realmente ha marcado al Municipio de Barahona, que de una forma valiente impidió no sólo que ese material se desembarcara en Barahona, sino también en la República Dominicana, lográndose que se haya ordenado al barco abandonar territorio dominicano. Por eso yo pienso que acontecimientos como éstos no deben repetirse en la República Dominicana”.

Le fue dada la palabra a la Diputada Altagracia Herrera de Brito, quien se expresó como sigue: “Hago uso de este turno para solicitar a usted que el punto 13.1 sea elevado al punto 2, ya que siempre nos quedamos porque estamos muy lejos en el número de la estructura y usted ve que no hay muchos Diputados y que puede caerse la sesión”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, dirigiéndose a la Diputada Herrera de Brito, señaló: “Diputada, el orden del día fue aprobado y sucede que su punto está colocado en la estructura a la cual corresponde. Por tanto, por una forma o por la otra lamentamos no poder someter su procedimiento, en función de que debió pedírnoslo antes de ser aprobado el orden del día”.

Agotó a continuación un turno previo el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán y exteriorizó lo siguiente: “He pedido la palabra para plantear dos preocupaciones sobre temas muy importantes: uno para la institucionalidad del Estado, que tiene que ver con el respeto que se le debe al trabajo que se hace en el Congreso; y otro que interesa a la preservación del ecosistema sensible, estratégico, de Los Haitises. En el Congreso Nacional durante mucho tiempo se ha estado trabajando con una serie de legislaciones para preparar al país ante los procesos de apertura e integración a la economía internacional, procurando hacer que los mercados de bienes y servicios funcionen adecuadamente. Hace ya 6 años se aprobó la Ley de Prácticas Desleales del Comercio, la cual no ha entrado propiamente en vigencia pues es ahora que se está nombrando el órgano responsable de la aplicación de esa ley y todavía no se ha dictado el reglamento de aplicación. Se aprobó la Ley de Protección a los Derechos del Consumidor, ya se creó el órgano regulador,

con cierto retraso, pero se creó, y el reglamento se dictó recientemente. Ya, en esta misma legislatura, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Promoción de la Competencia, con un órgano responsable de ejecutarlo. Ayer me suministraron una copia de un proyecto de ley, que se está manejando a nivel de ciertas instancias gubernamentales, que quiere crear una superestructura donde los órganos de esas tres leyes se refundan en un solo órgano, alegando que para lograr eficiencia es indispensable reducir burocracia y simplificar los procedimientos, y yo lo que creo es que hay funcionarios que están en los cargos y creen que ellos deben asumir esas funciones con la idea de diseñar un estatuto especial para sus aspiraciones, para sus ambiciones y para sus prerrogativas. El Congreso trabajó por años en tres legislaciones críticas, las cuales todavía no se han puesto en práctica plenamente y ya hay sectores que quieren someter un cambio sustancial en la aplicación de esas leyes que son estratégicas, sobre todo, en un proceso de apertura e integración a la economía internacional. ¿Qué es lo que realmente se quiere?, ¿qué es lo que se está procurando?, ¿que el país no tenga políticas, estructuras, procedimientos y órganos operantes en esta materia?, ¿es que se puede seguir irrespetando la labor del Congreso Nacional?, porque aprobamos las leyes, no se cumplen, y ya hay funcionarios pensando en cambiar toda la estructura. Es una inquietud que traigo aquí, es un mensaje que envío, porque no podemos seguir manejando la institucionalidad del país, especialmente con relación a temas tan sensibles como éste, de la manera en que cierta gente quiere que se maneje. Por otro lado, señora Vicepresidenta, quiero volver a reiterar aquí una petición al Director del Consejo Estatal del Azúcar, mi buen amigo, el doctor Domingo Enrique Martínez Reyes, y también al señor Secretario de Estado de Medio Ambiente, también buen amigo, Omar Ramírez Tejeda, para que le presten atención especial a la zona de Los Haitises, incluida su área de amortiguamiento, porque las informaciones que estamos recibiendo y las pruebas que hemos podido recabar nos indican que ese ecosistema está siendo objeto de múltiples ataques. En una gran finca de caoba del Consejo Estatal del Azúcar y en otras zonas contiguas, como Guanito, se está produciendo una devastación importante, hay un tráfico de lo que se llama la ‘droga roja’, es decir, cortes de caoba que están siendo comercializados, extraídos de esa zona, con graves perjuicios para la supervivencia de ese ecosistema. Nosotros mismos hemos podido comprobar, en recorridos que hemos hecho en la zona, cómo una serie de depredadores están causando verdaderos estragos y no se está produciendo una acción contundente que contenga y revierta esa situación. Ya hemos hablado esto con el señor Secretario de Medio Ambiente, y a Enrique Martínez le reiteramos, porque ésta es la tercera ocasión en que hacemos este planteamien-

to aquí en la Cámara de Diputados, que el CEA tiene una obligación especial de proteger esos recursos porque están en áreas de su propiedad, y no solamente Medio Ambiente tiene esa obligación, también el CEA la tiene. Es cuanto, señora Vicepresidenta”.

En uso de otro turno previo, el Diputado Francisco Rosario Martínez manifestó: “Quiero en esta intervención pedirles a mis colegas, con el respeto que me merecen, que me presten la mayor atención, pues voy a hablar en esta fecha de un tema de mucha importancia para este país, que entiendo que el Congreso debe declararse a partir de ahora en sesión permanente en un turno de análisis y ponderación. Y me voy a referir a la Ley 112-00, que crea un impuesto a los combustibles, y digo esto porque los usuarios del transporte público indirectamente pagan los impuestos a los combustibles, y también los dueños de vehículos, sea motor, pasola o carro, cualquier tipo de vehículo, y la intervención que estamos haciendo es para que cada uno de los Diputados, hombres y mujeres elegidos por el pueblo, iniciemos una cruzada, y cuando digo cruzada lo hago porque esta ley crea un fondo especial, lo que significa que cuando se aplicó el impuesto a los combustibles a partir del 1 de enero del año 2002 se generó un fondo que al día de hoy en este país ningún ciudadano conoce el monto que se ha recaudado, ni si este dinero se lo han robado o han estafado a los usuarios y a la gente de la República Dominicana. El artículo 1 de la Ley 112-00 señala, e invito a todos mis colegas que tengan interés en profundizar y en escudriñar en lo que puede ser un laberinto económico muy mal administrado, o discrecionalmente administrado, a que oigan lo que dice el artículo 1 en su párrafo IV: ‘Se instituye un fondo especial que tendrá los siguientes objetivos declarados de alto interés nacional: A) Fomento de programas de energía alternativa, renovable o energía limpia, y, B) Programas de ahorro de energía’. Este artículo de esta ley establece un fondo donde se inicia con un 2%, y un 1% indexado anualmente, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor elaborado por el Banco Central, hasta llegar a un 5%, lo que significa que han transcurrido ya más de 5 años y por tanto no se conoce el monto de lo recaudado ni tampoco la inversión que se ha hecho en energía alternativa, por lo que estamos hoy poniendo sobre el tapete un tema que es de mucha utilidad para la República Dominicana, sobre todo, porque los usuarios han tenido que pagar el combustible más caro, independientemente de los precios del petróleo, pues esto no tiene que ver con los precios del petróleo, tiene que ver con los vaivenes semanales de los precios de los combustibles y cómo se ha manejado. Por lo tanto, señora Presidenta en Funciones, nosotros estamos solicitando el nombramiento de una comisión que inicie un proceso de investigación tan profundo y tan amplio como las

condiciones así lo señalen, y lo estamos haciendo en el interés de que el país conozca las profundidades y los alcances de esta forma tan discrecional de manejar los excedentes de los impuestos a los combustibles. No tenemos que participar en ninguna comisión, si vos lo considera de lugar, y en el caso que decidáis contrario a nuestra solicitud, queremos que cada uno de los Legisladores le preste mucha atención al tema del manejo discrecional del fondo especial que se genera con la Ley 112-00. Anunciamos, además, que estamos en conversaciones con un grupo de Legisladores para presentar un proyecto de ley que busca una rebaja en los impuestos de los combustibles, para nosotros dar la oportunidad a que los dueños de vehículos, los transportistas y los usuarios tengan un alivio frente al problema de los combustibles en nuestro país”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, dirigiéndose al Diputado Rosario Martínez, le dijo: “Muy bien, más adelante le daremos respuesta, Diputado”.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta subrayó: “Yo quiero pedirles excusa porque se hacía necesario que en la estructura 3 del orden del día se dieran a conocer a este Hemiciclo las comunicaciones enviadas por la Secretaría de Hacienda con respecto al informe de la Deuda Pública del Estado. Por tanto, yo voy a solicitar que la Honorable Secretaria Ysabel de la Cruz proceda a leer dichas comunicaciones, y a la vez informarle a este Honorable Hemiciclo que las mismas estarán en la Intranet y también estarán en Secretaría, por si quieren conocer más el fondo de las mismas”.

Por Secretaría se dio lectura a los oficios mediante los cuales la Secretaría de Estado de Hacienda remite los informes de la Deuda Pública del Estado, en virtud de las disposiciones de la Ley 06-06 de Crédito Público. Los textos leídos se transcriben a continuación:

“No. 5621

Santo Domingo, D. N.  
31 de julio del 2007

Sello de recibido  
en la Cámara de Diputados con  
fecha del 2 de agosto del 2007

Honorable  
Sr. Julio César Valentín  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Su despacho.-

Honorable Señor Presidente:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 6-06 de Crédito Público y su Reglamento de Aplicación, esta Secretaría de Estado de Hacienda tiene el agrado de presentar a la Honorable Cámara de Diputados de la República Dominicana el “Informe de Deuda Pública”.

Este informe presenta el estado de situación de la deuda del Sector Público No Financiero y Sector Público Financiero al 30 de Junio de 2007, detallando las operaciones realizadas durante el período Abril-Junio 2007.

Con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

Lic. Vicente Bengoa  
Secretario de Estado de Hacienda”.

“No. 0838

Santo Domingo, D. N.  
31 de enero del 2008

Sello de recibido  
en la Cámara de Diputados con  
fecha del 8 de febrero del 2008

Señor  
Dr. Julio César Valentín,  
Presidente  
Cámara de Diputados de la República Dominicana  
Su Despacho.-

Distinguido Sr. Valentín:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 de la Ley No. 6-06 de Crédito Público y su Reglamento de Aplicación, esta Secretaría de Estado de Hacienda tiene el agrado de presentar el cuarto “Informe de Deuda Pública de la República Dominicana”.

Este informe presenta el estado de situación de la deuda del Sector Público No Financiero y Sector Público Financiero al 31 de diciembre 2007, detallando las operaciones realizadas durante el período octubre-diciembre de 2007.

Con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

Lic. Vicente Bengoa  
Secretario de Estado de Hacienda”.

“No. 3279

Santo Domingo, D. N.  
2 de mayo del 2008

Señor  
Dr. Julio César Valentín,  
Presidente  
Cámara de Diputados de la República Dominicana  
Su Despacho.-

Distinguido Sr. Valentín:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 de la Ley No. 6-06 de Crédito Público y su Reglamento de Aplicación, esta Secretaría de Estado de Hacienda tiene el agrado de presentar el primer “Informe de Deuda Pública de la República Dominicana” correspondiente al 2008.

Este informe presenta el estado de situación de la deuda del Sector Público No Financiero y Sector Público Financiero al 31 de marzo 2008, detallando las operaciones realizadas durante el período enero-marzo de 2008.

Con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

Lic. Vicente Bengoa  
Secretario de Estado de Hacienda”.

Se le otorgó un turno de procedimiento al Diputado Ángel Acosta Félix, quien señaló: “Vicepresidenta en funciones de Presidenta, queremos solicitarle a este Hemiciclo que las estructuras de la 1 a la 13 queden sobre la mesa y que pasemos a conocer la estructura número 14”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, dirigiéndose al Diputado Acosta Félix, manifestó: “Diputado, la agenda del día de hoy es corta, vamos a conocer esos puntos y llegaremos ahí, por favor. Así que permítannos, por favor, porque hemos ido postergando cada vez estos puntos y se hace necesario ya conocerlos”.

El Diputado Ángel Acosta Félix se mostró de acuerdo con la propuesta de la Vicepresidenta.

Le fue otorgado un turno de procedimiento al Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, quien observó: “Presidenta, es solamente sobre esos informes que se acabaron de leer, que no se leyó el contenido, sino solamente la comunicación. Creo que eso debe remitirse a la Comisión de Deudas Públicas para su conocimiento, para emitir alguna opinión al respecto porque ni siquiera se han leído los detalles”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta destacó: “Usted (se dirige al Diputado Cabrera Cabrera) tiene razón, podemos remitirla, pero habíamos aclarado previamente que el fondo de las mismas podía ser conocido por los Diputados a través de la Intranet o por Secretaría General, pero no tenemos ninguna objeción de que la Comisión Permanente de Deudas Públicas sea apoderada de las mismas. Así que nosotros, entonces, apoderamos a dicha Comisión Permanente para que conozca estas comunicaciones e informes y pueda rendir también algún parecer sobre las mismas. En cuanto a la solicitud que hizo el Diputado Francisco Rosario queremos informarles que vamos a conformar una comisión mixta de Industria y Comercio, y también de Energía y Minas, para que puedan entonces conocer las particularidades al respecto y puedan también rendir un informe sobre la misma. Más adelante nosotros daremos los nombres de los Diputados que la conformarán y la persona que la presidirá”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.  
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

**PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 16 DE FEBRERO DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA CONGREGACIÓN HERMANAS SALESIANAS, REPRESENTADA POR SOR LORENA ALTAGRACIA TAVERAS CASTRO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, LOS**

**APARTAMENTOS NOS.2-A Y 2-B, DEL EDIFICIO NO.E-57, DENTRO DE LA MANZANA NO.64, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AMPLIACIÓN CALLE LAS CARRERAS, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD\$1,579.057.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/03/2006, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2006. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUÍDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 21/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/05/2008.**

»Iniciativa Número: 03045-2006-2010-CD

Votación 002

La Diputada Vicepresidenta propuso y sometió a votación la moción encaminada a que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, para que de inmediato se proceda a leer el informe: APROBADA. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE DE LA RESOLUCIÓN

APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 16 DE FEBRERO DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA CONGREGACIÓN HERMANAS SALESIANAS, REPRESENTADA POR SOR LORENA ALTAGRACIA TAVERAS CASTRO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, LOS APARTAMENTOS NOS.2-A Y 2-B, DEL EDIFICIO NO.E-57, DENTRO DE LA MANZANA NO.64, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AMPLIACIÓN CALLE LAS CARRERAS, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD\$1,579.057.50.

Al: Licenciado Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Contratos

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 16 DE FEBRERO DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA CONGREGACIÓN HERMANAS SALESIANAS, REPRESENTADA POR SOR LORENA ALTAGRACIA TAVERAS CASTRO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, LOS APARTAMENTOS NOS.2-A Y 2-B, DEL EDIFICIO NO.E-57, DENTRO DE LA MANZANA NO.64 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AMPLIACIÓN CALLE LAS CARRERAS, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO, VALORADOS EN RD\$1,579.057.50. INICIADO EN EL SENADO EL 07/03/2006, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2006. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUÍDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REEN-

VIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007.

Contenido

Resolución aprobatoria del contrato de donación suscrito el 16 de febrero de 1996, entre el Estado Dominicano, debidamente representado en este acto por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor Aristipo Vidal, de una parte; y de la otra parte La Congregación Hermanas Salesianas, debidamente representada por Sor Lorena Altagracia Taveras Castro, por medio del cual el primero traspasa a la segunda, a título de donación, los apartamentos Nos.2-A y 2-B, del edificio E-57, ubicado dentro de la manzana No.64, del Distrito Catastral No.1, del proyecto habitacional Ampliación calle Las Carreras, ubicados en el Municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago. Mediante Poder No. 761-04, de fecha 23 de diciembre del 2004, el Presidente de la República autoriza al Administrador General de Bienes Nacionales, Donar los referidos inmuebles a favor de La Congregación Hermanas Salesianas. Esta Donación se hace con la finalidad de que la Congregación Hermanas Salesianas, quede en condición de transferir el inmueble a su favor. Los referidos inmuebles han sido valorados en la suma de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$ 1, 579,057.50). Las declaraciones anteriormente señaladas se formulan y firman en presencia de los testigos Sor María de la Cruz Pérez Rodríguez y Sor Mercedes Victoria Aybar Batista, Dominicanas, mayores de edad, solteras, religiosas, portadoras de las cédulas de identidad y electoral Nos. 054-0012727-7, 001-0205963-1, respectivamente, domiciliadas y residentes en esta ciudad. Para todo lo no previsto en el presente contrato las partes se remiten a las disposiciones del Derecho Administrativo.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitarle a la Congregación Hermanas Salesianas, de los medios para que definitivamente puedan disponer de sus apartamentos, después de haber agotado todo el proceso de la donación y después de dos años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro

les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de donación entre el Estado Dominicano y La Congregación Hermanas Salesianas, debidamente representada por Sor Lorena Altagracia Taveras Castro, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, a título de donación, los Apartamentos Nos. 2-A y 2-B del edificio E-57, ubicados dentro de la manzana No. 64, del Distrito Catastral No. 1, del proyecto habitacional Ampliación calle Las Carreras, ubicados en el municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago. Los referidos inmuebles han sido valorados en la suma de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$1, 579,057.50). Se procedió a revisar y estudiar este contrato, el cual corresponde a los que fueron excluidos del quinto grupo de mil contratos. Se ha tomado en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo, los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta Resolución". (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMADO POR: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta preguntó: "¿El Presidente de la Comisión está presente?". Al percatarse de que no se encontraba presente, indicó lo siguiente: "Bueno, como este informe se

basta a sí mismo, someto para su aprobación o rechazo la resolución con su informe en única lectura".

#### Votación 003

Sometido a votación el proyecto con su informe: APROBADO en única lectura. 95 diputados a favor, 1 diputado en contra de 96 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO Y A LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES LA ELIMINACIÓN DEL JUEGO DE AZAR DENOMINADO LOTO. (Proponente(s) Diputados; Juan Benito Reyes Brito - PRD; Manuel Alberto Sánchez Carrasco - PRD). DEPOSITADO EL 13/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.39 DEL 06/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/01/2008. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/05/2008.

»Iniciativa Número: 04773-2006-2010-CD

#### Votación 004

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y así proceder a leer el informe: APROBADO. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DESFAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO Y A LAS INSTITUCIONES CORRES-



**PONDIENTES LA ELIMINACIÓN DEL JUEGO DE AZAR DENOMINADO LOTO.**

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Finanzas

Presidida por: Marino A. Collante

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución es una iniciativa del Diputado Juan Benito Reyes, depositado el 13 de noviembre del 2007. En orden del día el 06 de diciembre del 2007. Tomada en consideración el 06 de noviembre del 2007 y enviado a la Comisión Permanente de Finanzas en la Sesión No.39 del 06 de diciembre del 2007.

Contenido

El contenido del proyecto consiste en una Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo y a las instituciones correspondientes, la Eliminación del Juego de Azar denominado Loto.

Importancia para la República Dominicana.

Es de interés que se ponderen las medidas pertinentes para reducir los días de juegos de azar y de esta manera contribuir a que los dominicanos principalmente los de escasos recursos económicos, no vivan de la esperanza de hacerse millonarios a través de un juego de azar, sino que su esperanza esté fundamentada en el trabajo y el estudio.

No obstante antes de tomar la medida drástica de eliminar los juegos de azar, se debe ir creando una conciencia en la sociedad dominicana de lo que crea esta práctica a la cual está muy aferrada nuestra sociedad.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas luego de estudiar y discutir la resolución, ha decidido presentar un informe desfavorable al Pleno de este Hemiciclo, porque entiende que si se eliminan estos juegos de azar, como bien indica el nombre, son juegos que se manifiestan como una distracción de la realidad al pueblo dominicano, el cual perdería ésta última esperanza de salir de la realidad que los arropa.

Además, parte de los ingresos obtenidos por concepto de esta práctica, están consignados en el Presupuesto de la Nación, lo que induciría un desnivel en las partidas”. (sic)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente; Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreas, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMADO POR: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente; Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

Se le concedió la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien expresó: “Tal como indica el informe, la Comisión Permanente de Finanzas, después de hacer una ponderación de esta resolución, que dicho sea de paso debió haberse presentado un proyecto de ley en ese sentido, pero dado el hecho de que esta resolución parece que no tuvo el suficiente análisis correspondiente, bajo el entendido de que los recursos y los impuestos que paga el Loto están destinados ya en el Presupuesto General de la Nación, por lo que sería una contradicción que se recomendara la eliminación a través de una resolución de un juego denominado ‘Loto’. Entendemos que ciertamente la intención es que se elimine ese tipo de juegos, pero eso no quita que aunque se elimine ese juego de Loto aquí las personas interesadas podrían jugar otro loto que no sea de República Dominicana, porque el objetivo que posiblemente se busque en la resolución es que se eliminen los juegos de azar, pero lamentablemente todos y cada uno de los ingresos de los juegos de azar están consignados en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de cada año. Por lo que la Comisión de Finanzas, a través de sus asesores, a través de los mismos miembros que expusieron sobre este proyecto, decidió

rechazar el mismo porque no es el momento oportuno para presentar esa resolución, y así podría el distinguido colega (alude al Diputado Juan Benito Reyes Brito) presentar, si lo considera conveniente, un proyecto de ley. Por lo que nosotros pedimos el rechazo de esa iniciativa”.

Hizo uso de la palabra el coproponente del proyecto, Diputado Juan Benito Reyes Brito, y dijo lo siguiente: “Yo considero que la Comisión de Finanzas debió haberle hecho un estudio más ponderado a esta resolución, ya que esta resolución de verdad viene a resolver un problema a los verdaderos pobres. Realmente no sé de dónde viene la idea del Presidente de la Comisión de Finanzas (alude al Diputado Marino Antonio Collante Gómez) que dice que los fondos que recibe el Gobierno del Loto están consignados en el Presupuesto, porque el Loto no tiene la seguridad de cuánto va a recibir cada semana. Ahora, a mí me gustaría que la Comisión que estudió este proyecto, que hizo un estudio muy bien ponderado, como dijo el Presidente de ella, nos dijera a nosotros aquí entonces, ¿quién se saca, cuánto cobra el Loto y cuánto le paga al Estado Dominicano?, porque él dijo que hicieron un estudio muy bien ponderado de esta resolución. Yo voy de nuevo a reintroducir ese proyecto para que venga a la discusión, porque por lo menos esa Comisión debió haberme invitado a mí y hacerme algunos cuestionamientos en relación a por qué nosotros introducíamos esa resolución aquí, sin embargo, él dice que ponderaron la situación, y es un Loto que tiene tres loterías que dependen de ese Loto, y me gustaría que él hubiera hablado sobre el denominado ‘Pega 2’, ‘Pega 3’, no sé cuántos ‘Pega’ es que tiene el Loto y también nos hubiera gustado que el colega Diputado que estudió la resolución nos hubiera dicho también hasta dónde eso afecta a la sociedad dominicana, y si no la afecta, entonces, vamos a crear trescientas loterías más”.

Continuó el debate con la participación del Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien señaló: “Nosotros entendemos que éste es un tema de alto interés social, que merece la atención del Congreso Nacional y de las autoridades del Poder Ejecutivo. En el país está operando un sistema de juego que no es exclusivamente el Loto, es decir, hay toda una estructura de juego, múltiple, que está propiciando situaciones sumamente delicadas en el país. No solamente se está concentrando el ingreso a través de este mecanismo, no solamente se está propiciando daño al orden social y familiar, no solamente se está propiciando un ambiente que favorece un conjunto de actividades ilícitas de toda laya, sino que se está desestimulando el primer valor que hace que un pueblo avance, el valor del trabajo, el valor del esfuerzo productivo. Quizás la resolución, la forma de resolución, el hecho de que se haya

centrado exclusivamente en un solo tipo de juego, sea motivo suficiente para no apoyarla en este momento, pero tenemos que estar claros de que en algún momento futuro, a través de una ley o a través de medidas del Poder Ejecutivo, se tendrán que tomar acciones para regular mejor, con sentido más restrictivo, la proliferación de juegos en el país, pues una sociedad no avanza cuando está lastrada por este tipo de prácticas. Aquí en el país hay treinta y tres mil bancas de apuesta registradas, aquí hay una diversidad de juegos de azar o de juegos con apuestas que están realmente diezmando la economía de los sectores más vulnerables de la sociedad, y además, estimulando el paradigma del lucro fácil, que a su vez es la fuente de innumerables males sociales y del incremento de la criminalidad común y organizada. Entonces, entendemos la inquietud de la Comisión, quizás la resolución es muy restrictiva porque pone un acento específicamente en una forma de juego, pero el tema es un tema fundamental y los poderes públicos no pueden seguir dándole de lado a esto. El Poder Ejecutivo, entendemos nosotros, más que el propio Congreso, debe ser, por las características del negocio, el que tome la iniciativa en esta materia, ya sea poniendo en práctica mecanismos de control fiscal más estrictos, ya sea tomando medidas en cuanto a los horarios, ya sea organizando de diferentes maneras una situación altamente anómala que sorprende a todo el que visita este país. El extranjero que llega de turista a República Dominicana, que ve que en una calle, en una vía pública, hay decenas y decenas de establecimientos de juegos de azar, se queda con la sensación de que aquí hay un mal social muy preocupante”.

El Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón agotó un turno en el que expresó: “Yo pienso que la situación de los juegos es más conflictiva y más problemática de como nos la han presentado aquí. Yo, particularmente, que vivo eso en carne propia, quiero manifestarles a mis compañeros y ser el portavoz de que yo no tengo problema con ninguna institución organizada, pero yo pienso que aquí hay dos problemas graves, que son el problema de la droga y el juego. En mi provincia han muerto dos personas por asuntos de juego, una joven se envenenó porque tenía veinte mil pesos (RD\$20,000.00) de su madre y después no sabía cómo decirle qué había hecho con ellos, y era que los había perdido en un juego; un joven de Moca se tiró por el puente de Santiago porque había perdido doce mil pesos (RD\$12,000.00) y no encontraba cómo decirle a su familia que los había perdido en un juego. Yo le quiero pedir al Hemiciclo, especialmente a la Presidenta en Funciones, que ese proyecto de resolución vuelva otra vez a la Comisión de Finanzas, y que invitemos al proponente y que mezclemos la sociedad, porque es un problema serio, el problema del juego es tan grave como el problema de la droga”.

Le fue otorgada la palabra al Diputado Rafael Molina Llubes, quien manifestó lo siguiente: “Yo voy a coincidir, tanto con la preocupación de Pelegrín como con la del colega del PLD (se refiere al Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón), por la inquietud que ha presentado el Diputado Juan Benito Reyes Brito sobre el asunto de los juegos de azar, pero creo que su preocupación no fue bien encaminada al tratar de que se eliminara un solo juego como es el Loto, que se juega dos veces a la semana, aquí hay jugadas, tanto de la Lotería Nacional como de la misma Compañía Leidsa, que son diarias, son jugadas permanentes día a día. Y les voy a contar el caso de unos trabajadores que yo tengo que a veces hay que prestarle a diario cien pesos (RD\$100.00) para hacer sus jugadas; y aquí hay familias que se han desintegrado completamente por los juegos de azar. Por lo que yo le voy a solicitar, no solamente al Diputado Benito, sino que entre un grupo de Legisladores elaborem un proyecto de ley terminado para ver cómo controlamos el juego de azar. Es cierto, tanto la jugada diaria como la droga son los males que están invadiendo este país y que vamos a terminar, señores, en una desgracia nacional. Aquí se está robando, se está asaltando, se está matando gente para jugar y consumir droga. Por lo que yo le voy a solicitar a la Honorable Cámara de Diputados y al señor Presidente que se rechace el proyecto de resolución del Diputado Benito, para que nos comprometamos a elaborar un proyecto de ley terminado entre los Legisladores, para ver si nosotros le ponemos freno a esa jugada diaria, y que se investigue cuánto recibe el Estado y cuánto se designa a planes sociales de la jugada de lotería, para nosotros preparar un proyecto de ley que no sea de jugada diaria, sino que se pueda limitar la jugada para que sea semanal, pues este país ya no aguanta más los actos de delincuencia que se están cometiendo, los cuales son producto básicamente de la droga y los juegos de azar. Es decir, que vamos a solicitarle al colega Benito Reyes que se permita el rechazo porque solamente se refiere a la jugada del Loto, para que se prepare, entonces, un proyecto de ley terminado que abarque todas las jugadas en general”.

Siendo las doce horas y cincuenta y ocho minutos (12:58) del mediodía, mientras el Diputado Rafael Molina Llubes hacía uso de la palabra, el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, se incorporó a los trabajos legislativos, asumiendo de inmediato la conducción de los mismos.

El Diputado Presidente señaló: “Proyecto suficientemente debatido”.

Votación 005

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas: APROBADO. 81

diputados a favor, 10 diputados en contra de 91 presentes para esta votación.

Aprobado el informe que recomienda el rechazo del proyecto, consecuentemente quedó el proyecto rechazado.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONSIGNA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA NACIÓN UN TRES POR CIENTO (3%) MÍNIMO, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PROVINCIAS DE PEDERNALES, INDEPENDENCIA, ELÍAS PIÑA, DAJABÓN, MONTECRISTI, BAHORUCO Y SANTIAGO RODRÍGUEZ, PERTENECIENTES A LA REGIÓN FRONTERIZA. (Proponente(s) Diputado; Gregorio Reyes Castillo - PLD). DEPOSITADO EL 23/08/2007. REF.01150-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 05/10/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.39 DEL 06/12/2008. PLAZO VENCIDO EL 06/01/2008. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 10/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 21/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 29/05/2008.

»Iniciativa Número: 04439-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME DESFAVORABLE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONSIGNA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA NACIÓN UN TRES POR CIENTO (3%) MÍNIMO, PARA LA

**EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PROVINCIAS DE PEDERNALES, INDEPENDENCIA, ELÍAS PIÑA, DAJABÓN, MONTECRISTI, BAHORUCO Y SANTIAGO RODRÍGUEZ, PERTENECIENTES A LA REGIÓN FRONTERIZA.**

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Finanzas

Presidida por: Marino A. Collante

**Exposición de Motivos**

**Antecedentes**

El Proyecto de Ley es una iniciativa del Diputado por la provincia de Dajabón, Gregorio Reyes (Goyo), depositado el 02 del marzo del 2007 con referencia 01150-2006-2010-CD, del 20 de junio del 2007. Depositada el 23 de agosto del 2007. REF. 01150-2006-2010-CD. En orden del día 05 de Septiembre del 2007, tomado en consideración el 5 de septiembre del 2007 y enviado a la Comisión Permanente de Finanzas en la Sesión No.10 del 5 de septiembre del 2007.

**Contenido**

El contenido del proyecto consiste en que se consigne en el Presupuesto Anual de la nación un tres por ciento (3%) mínimo para la ejecución de obras de infraestructura en las Provincias de Pedernales, Independencia Elías piña, Dajabón, Montecristi, Bahoruco y Santiago Rodríguez, integrantes de la región fronteriza del país.

**Importancia para la República Dominicana.**

Podría resultar de una gran importancia para las provincias que conforman las Zonas Fronterizas, la consignación de un 3% para la ejecución de obras de infraestructuras, valiosísimas para dichas provincias. No obstante, esto crearía una situación en la cual las demás provincias del país podrían de alguna manera reclamar el mismo beneficio razón por la que sería saludable buscar otra fórmula mediante el cual se ejecute el programa de obras de infraestructuras deseado.

**Recomendación o Conclusión de la Comisión**

La Comisión Permanente de Finanzas luego de estudiar y discutir el proyecto de ley, ha decidido presentar un informe desfavorable al Pleno de este Hemiciclo, por las siguientes razones:

1- Consideramos que se está exagerando la tendencia a asignar a favor de determinadas instancias de la administración pública porcentajes del presupuesto nacional en perjuicio de la capacidad del Congreso Nacional llamado a aprobarlo cada año. Profesionales de la economía y la administración han estimado que la proporción de recursos del Presupuesto Nacional precomprometidos por leyes especiales se situaban en el orden del 41%. En declaraciones para la prensa, el Subsecretario de Planificación, estimó el nivel de precompromiso presupuestario en el orden del 62%. De ser así, poco va quedando para que el Congreso Nacional cumpla con sus responsabilidades de distribuir las rentas nacionales en función de las realidades y necesidades, urgencias e importancias, de cada momento.

2- Guiado por las declaraciones recientes del funcionario citado, dentro de las esferas gubernamentales se está ponderando la iniciativa de reformar las legislaciones vigentes en este sentido, contando con la colaboración de organismos internacionales. Al tener el Poder Ejecutivo y la comunidad internacional ésta iniciativa, no parecería prudente ni aconsejable abonar contradicciones mediante la aprobación de nuevas leyes de especialización de fondos a favor de determinadas demarcaciones.

3- Estas especializaciones de fondos terminan siendo inútiles puesto que finalmente casi nunca se implementan, incluso por sanción congresional; puesto que cada año el Congreso Nacional aprueba una ley de gastos que puede derogar, como en efecto deroga para ese año, los porcentajes dedicados a determinadas instancias. No en vano el citado funcionario, en la citada declaración, califica esas leyes como ‘ficciones jurídicas’ que han llegado, en determinadas ocasiones, como en el gobierno de Don Antonio Guzmán en 1979, a expresarse legalmente; puesto que en aquella ocasión uno de los primeros artículos del Presupuesto para ese año consignaba la radical eliminación de los fondos especiales, disposición que se pretendía aplicar para ese y todos los demás años”. (sic)

**COMISIONADOS:** Marino Antonio Collante Gómez, Presidente; Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreiras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMADO POR: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente; Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

Una vez finalizada la lectura del informe que antecede, el Diputado Presidente comentó lo siguiente: “A los Diputados que están en la parte exterior, favor entrar, que hoy tenemos una sesión histórica e importante”.

Se le concedió la palabra al Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión que estudió el proyecto, quien puntualizó: “El informe que presenta la Comisión Permanente de Finanzas es muy explícito, un indicativo de lo que ciertamente está ocurriendo en República Dominicana. Este informe fue muy bien ponderado, muy bien analizado y muy bien asesorado, dado el hecho de que son iniciativas que reflejan preocupaciones legítimas de los distinguidos representantes de la región fronteriza, pero dado el hecho también de que eso es una violación flagrante a la Constitución de la República donde no se puede privilegiar a ninguna comunidad en particular, hemos rendido un informe desfavorable. Si nosotros seguimos con la segregación de ingresos para determinadas operaciones vamos a llegar a un punto en el que probablemente sea inútil el Presupuesto que la Constitución de la República dispone se envíe cada año al Congreso Nacional. Por lo que nosotros instamos a esos distinguidos colegas de esas provincias a que a través de otros mecanismos procuren cuál puede ser la fórmula para que esas comunidades, con legítimo derecho, sean auxiliadas de una manera más ponderada, para que esas provincias puedan desarrollarse más aún de lo que se desarrollan con los recursos que reciben. Nosotros nos ceñimos estrictamente al aspecto técnico, hay una explicación muy detallada en el informe, por lo que lamentablemente la Comisión de Finanzas se ve en la obligación de rechazarlo”.

El proponente de la iniciativa, Diputado Gregorio Reyes Castillo, en uso de un turno concedido externó: “Honorable Presidente y colegas Diputados, yo sé que la Comisión de Finanzas, que estudió este proyecto, es conocedora de la zona fronteriza, pero tal vez no se sabe que a más de 40 años de vida democrática todavía en nuestro país, Dajabón y Elías Piña están incomunicados cuando entre ellos apenas hay 52 kilómetros. Por ese motivo, señor Presidente, nosotros estamos solicitando que en el Presupuesto Nacional se consigne

un promedio de un 3%, o algo que debería proponer la Comisión de Finanzas, porque si no se puede un 3% debió modificarse y ponerse otro porcentaje del Presupuesto Nacional. Señor Presidente, en el mes de noviembre una comisión de Diputados de esta Cámara, encabezada por Pelegrín Castillo y el doctor Cristian Paredes, visitó la provincia de Dajabón y se reunió con la sociedad civil y todos los habitantes de esa provincia, y ellos en sus exposiciones se quejaban de que los Diputados de la zona fronteriza no tienen iniciativas para el beneficio de la zona fronteriza, y las personas que nos visitaron les dijeron que aquí en este Congreso, en este Hemiciclo, se aprobó la ley que crea una zona especial de desarrollo fronterizo, y ustedes saben lo que ha pasado con esa ley, que yo creo que de las siete provincias tal vez hay dos que se están beneficiando, que algunos empresarios han construido en esas provincias. Así es, señor Presidente y colegas Diputados, que nosotros, en nombre de la provincia fronteriza, necesitamos que los proyectos de la zona fronteriza, que tienen más de 40 años durmiendo, se puedan iniciar, para que así nuestra gente y los habitantes de la zona fronteriza puedan quedarse viviendo en esa zona, porque es lamentable visitar los caminos vecinales y ver el mal estado en que están por falta de recursos. Señor Presidente y colegas Diputados, nosotros vamos a retirar el proyecto”.

El Diputado Presidente destacó: “Queda retirado”.

Manifestó el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán lo siguiente: “Señor Presidente, yo quisiera destacar que el colega ya no puede retirar el proyecto porque el proyecto fue a comisión, tiene informe, pero sobre el informe yo me permito hacer unas breves consideraciones. El único argumento que emplea ese informe, que es atendible, pero no es válido, es el hecho de que el Poder Ejecutivo no cumple en numerosas ocasiones las previsiones de leyes que establecen porcentajes, y es un argumento de carácter práctico, de carácter político, pero el otro argumento yo me permito discrepar del mismo porque entiendo que desconoce lo que prescribe la Constitución de la República. La Constitución de la República en el artículo 7 dice: ‘Es de supremo y permanente interés nacional el desarrollo económico y social del territorio de la República a lo largo de la línea fronteriza’. ¿Por qué la Constitución establece ese énfasis especial?, porque considera que la frontera presenta, no para los fronterizos, sino para toda la Nación Dominicana, un interés estratégico, por tanto, es perfectamente legítimo que el Congreso vote leyes especiales en favor de la frontera, es perfectamente legítimo, y no solamente es legítimo, no solamente es constitucional, sino que es necesario, y más aún, urgente...”

A viva voz un Diputado, cuya identidad no se pudo

establecer, interrumpió al Diputado Castillo Semán y observó: “Pero ya él (refiriéndose al Diputado Reyes Castillo) retiró el proyecto”.

Retomó la palabra el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán y enfatizó: “No lo puede retirar”. Continuó expresando lo siguiente: “Nosotros, señor Presidente, queremos destacar que las poblaciones de la frontera están decreciendo, que las poblaciones de la frontera están emigrando al centro del país, y que el espacio económico y social que están abandonando lo están llenando emigrantes del Estado vecino. Para darle una idea de la gravedad del caso, la media de población de República Dominicana es de ciento noventa habitantes por kilómetro cuadrado de densidad demográfica, sin embargo, en la provincia de Pedernales, que es la provincia con más potencial de desarrollo económico y social del país, en todos los campos, en esa provincia apenas hay nueve habitantes por kilómetro cuadrado, y probablemente ya una proporción de una tercera parte de los habitantes de esa provincia estratégica sea del vecino país. Entonces, eso no lo vamos a revertir si no aplicamos políticas nacionales de frontera, si no ponemos un énfasis especial en la frontera, si no invertimos en obras de infraestructura, si este Congreso no exige, no impone, no reclama permanentemente esas políticas. Por eso, señor Presidente, nosotros entendemos que sería muy injusto frente a la frontera que se adoptara un rechazo a esta propuesta, y quisiera formular la petición de que volviera a comisión, pero que el proyecto se redefiniera en la comisión, se redimensionara, porque particularmente entiendo que no solamente se debe fijar un porcentaje, sino hacer un plan a 10 años, y es una ley perfectamente viable porque es una ley indicativa, donde se indiquen las prioridades de inversión en obras de infraestructura de la frontera y dejar un margen de flexibilidad para que el Poder Ejecutivo en un período de 10 o de 15 años pueda ejecutar ese plan de obras de infraestructura estratégica en la frontera, ésa sería una alternativa. De todas formas, concluyo anunciando que nosotros, el bloque de la Fuerza Nacional Progresista, invitamos a todos los colegas de todos los demás bloques, pues vamos a someter a partir de agosto un proyecto de ley de desarrollo fronterizo que va a abarcar un sinnúmero de aspectos, entre esos este aspecto”.

El Diputado Presidente, refiriéndose al criterio expuesto por el Diputado Castillo Semán sobre el retiro del proyecto, le expresó: “Colega, entendemos las motivaciones políticas tuyas, ahora, el artículo 93 del Reglamento dice: ‘El autor de un proyecto o moción podrá retirarlo en cualquier momento antes de ser sometido a votación, salvo si ha sido modificado’, y el proyecto no ha sido modificado, Pelegrín. Él puede perfectamente retirarlo y lo ha retirado, salvo que usted

asuma el proyecto de nuevo. ¿Usted lo asume?”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán respondió que sí. Consecuentemente, en términos de procedimiento debía continuarse la discusión del proyecto y registrarse, además, el nuevo proponente de la iniciativa.

#### Votación 006

Sometido a votación el informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 82 votos emitidos.

Debido a que en este momento varios Diputados solicitaban hacer uso de la palabra, el Diputado Presidente destacó: “Miren, señores, yo no quiero abrir un debate infructuoso, donde no se va a convencer a nadie de que eso es procedente. Ese proyecto ha sido aprobado varias veces aquí y ha sido observado por el Poder Ejecutivo, y aquí no hay disposición ni mayoría para pasar ese proyecto; si bien es cierto que hay una motivación, ahora mismo eso significa nueve mil millones de pesos (RD\$9,000,000,000.00) para esas cinco provincias. Entonces, o nos disponemos que vuelva a comisión y no nos metemos en prolongar un debate cuando sabemos que si lo sometemos hoy lo que va a resultar es en el rechazo o el retiro para rediseñar un proyecto más racional, porque con ese 3% ni el Gobierno del Partido Comunista de la Unión Soviética antigua se lo va a pasar, nadie. Yo abogo por la frontera, pero, o va a comisión o se rechaza el proyecto. Hay diez Diputados pidiendo la palabra, yo se las doy, ¡perfecto!, pero, ¿qué es lo que vamos a hacer?, ‘el elogio de lo imposible hoy’. Vamos a ser racionales, vamos a mandarlo a comisión para hacerle cualquier corrección”.

Intervino el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien a viva voz resaltó: “Eso es lo que estamos pidiendo, Presidente. Lo que estamos pidiendo es que vuelva a comisión”.

El Diputado Presidente subrayó: “Entonces, Pelegrín, ¿usted está de acuerdo que vaya a la Comisión de Finanzas de nuevo?”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán asintió.

A viva voz la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela expresó: “Tengo una propuesta contraria”.

El Diputado Presidente destacó: “Agne Contreras tiene una propuesta contraria. Tiene la palabra”.

En uso de la palabra, la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela sugirió: “Que este proyecto sea enviado a una Comisión Especial”.

El Diputado Presidente enfatizó: “La Diputada Agne Contreras plantea que en lugar de que el proyecto sea enviado a la Comisión de Finanzas, se remita a una Comisión Especial”.

Al Diputado Pablo Inocencio Santana Díaz se le concedió un turno en el que planteó: “Que se forme una Comisión Especial, en la que haya integrantes de la Comisión de Finanzas, de Fronteras y de otras comisiones que estén interesadas en debatir el tema”.

El Diputado Presidente precisó: “Entonces, usted (alude al Diputado Santana Díaz) plantea que sea una Comisión mixta, Especial. ¿Usted lo asume, Pelegrín?”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán manifestó que estaba de acuerdo.

#### Votación 007

Sometido a votación el procedimiento para que el proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 89 diputados a favor, 3 diputados en contra de 92 presentes en contra.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente destacó: “Hagan un esfuerzo por técnicamente consensuar lo más razonablemente”.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial, cuya integración será definida posteriormente.

Fue designada como Secretaria Ad Hoc la Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, en sustitución de la Diputada Ysabel de la Cruz Javier, ambas en lugar del Secretario Titular, Teodoro Ursino Reyes.

Le fue concedido un turno al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien solicitó: “El bloque del Partido Reformista Social Cristiano propone el procedimiento de que todas las estructuras hasta la estructura 14 queden sobre la mesa, a fin de que iniciemos el conocimiento de la estructura 14 y posterior a ello retomemos el orden del día”.

Se le otorgó la palabra al Diputado Julio César Horton Espinal, quien dijo: “Presidente, tenemos en la agenda en el punto 8.7 la aprobación del proyecto de ley que crea el INACIF, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses para la República Dominicana, ésa es una iniciativa muy trascendente para el sector de la justicia, los abogados y toda la sociedad dominicana. Así que yo entiendo que sería pertinente, en caso de que el Hemiciclo entienda irse a la estructura 14, excluir ese punto y conocerlo”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Genao Durán, preguntó: “¿Acepta la enmienda?, ¿verdad?”, Genao. Para conocer el 8.7, que es un punto fácil, y seguimos”.

El Diputado Ramón Rogelio Genao Durán asintió.

En uso de la palabra, el Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra señaló: “En ese mismo tema, señor Presidente, también yo quiero que se incluya el 8.8, que es sobre la ‘convención del mar’, que es un punto muy trascendente para la República Dominicana”.

El Diputado Presidente puntualizó: “Bien, entonces serían los puntos 8.7 y 8.8”.

Intervino nueva vez el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien declaró: “Pero nosotros vamos a conocer la agenda completa, es que el tema principal del orden del día de hoy está en la estructura 14. Nosotros vamos a volver al orden del día, ya que cuando se deja sobre la mesa, se retoma el conocimiento del orden del día cuando se agota la agenda”.

Así las cosas, el Diputado Presidente le preguntó al Diputado Genao Durán: “¿Y ustedes, como bloque, permanecerían para conocer la agenda completa?”.

El Diputado Ramón Rogelio Genao Durán respondió: “Nosotros, como bancada, permaneceremos”.

El Diputado Presidente expresó: “¿Dan garantía de eso?”.

A lo cual, el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán afirmó: “Damos garantía los reformistas”.

En estos momentos el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, a viva voz, insistía en que se conociera el Convenio de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar.

El Diputado Presidente le señaló al Diputado Castillo Semán: “Bueno, pero los vamos a conocer todos hoy, Pelegrín. Ése es el compromiso que hace el vocero del Partido Reformista. Entonces, sometemos dejar sobre la mesa provisionalmente todas las estructuras hasta la estructura 14...”.

La Diputada Rudy María Méndez interrumpió el sometimiento que el Diputado Presidente se aprestaba a realizar, solicitando que se le concediera un turno y, al concedérsele, externó: “Yo no estoy de acuerdo con eso, porque nosotros tenemos el punto 8.6, que tiene casi un mes bajando y subiendo (se refiere al orden de los puntos en la agenda), y después se termina el orden

del día y nunca se llega a conocer. Yo quisiera que el 8.6 se conozca hoy, porque tenemos mucho tiempo...

El Diputado Presidente interrumpió a la Diputada Rudy María Méndez y señaló: “Lo vamos a conocer seguro hoy, aunque conozcamos primero la estructura 14”.

La Diputada Rudy María Méndez respondió: “Está bien entonces”.

#### Votación 008

Sometida a votación la solicitud del Diputado Ramón Rogelio Genao Durán encaminada a dejar sobre la mesa provisionalmente todas las estructuras hasta la 14: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 64 votos emitidos.

#### Votación 009

Sometida a votación, nuevamente, la solicitud del Diputado Ramón Rogelio Genao Durán encaminada a dejar sobre la mesa provisionalmente todas las estructuras hasta la 14: APROBADA. 87 diputados a favor, 5 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

Así pues quedaron sobre la mesa provisionalmente todas las estructuras hasta la No. 14, pasándose a conocerla.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

**PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DESIGNA UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE INVESTIGUE LAS DIFERENTES DENUNCIAS QUE SE HAN HECHO SOBRE LA CÁMARA DE CUENTAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS.** (Proponente(s) Diputado; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC). DEPOSITADO EL 9/6/2008.

»Iniciativa Número: 05238-2006-2010-CD

Tras leer el enunciado del proyecto, el Diputado Presidente destacó: “Aclaro que en el punto 14.2 hay una propuesta del Diputado Juan Carlos Quiñones, que dice: ‘Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se invita a los fines de someter a juicio político, el Presidente y los demás jueces de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana’, es decir, que hay una coincidencia en el propósito de estas dos resoluciones, pero con enunciados diferentes”.

Se le concedió la palabra al proponente del proyecto, Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien exteriorizó: “La República Dominicana en los últimos tiem-

pos ha estado sacudida por grandes acontecimientos. Todo el mundo coincide en que nuestra democracia, que ya está en su quinta década, adolece de grandes debilidades institucionales, y el caso más reciente que ha copado los medios de comunicación es el conflicto que se ha generado a lo interno de la Cámara de Cuentas, que es la entidad pública más antigua del organigrama estatal de la República Dominicana, se dice que es tan antigua como la República misma y que fue fundada por el Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte, y su ámbito es tan amplio como el Estado mismo, pues está llamada a fiscalizar los tres Poderes que consagra la Constitución: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, y tiene ámbito sobre los ayuntamientos y hasta en el orden privado, pues puede fiscalizar y supervisar las entidades privadas que manejan fondos públicos, o sea, que se constituye en una especie de poder. En otras democracias este órgano es llamado ‘poder de control’, y en la República Dominicana sucede y viene a ser que estos jueces desde el mismo día en que fueron designados han sido protagonistas de escándalos que los descartan, que los descalifican, que los anulan para ejercer el control de todos los Poderes si no tienen control de sí mismos. Pero el Legislador constituyente fue sabio y en el artículo 26 de nuestra Constitución se establece como atribución de esta Cámara de Diputados, y lo que el bloque del Partido Reformista le propone al Hemiciclo es que haga uso de ese derecho, la Constitución dice lo siguiente: ‘Es atribución exclusiva de la Cámara de Diputados ejercer el derecho de acusar ante el Senado a los funcionarios públicos en los casos determinados por el acápite 5 del artículo 23.

La acusación no deberán formularse sino con el voto de las tres cuartas parte de la totalidad de los miembros de la Cámara’. El artículo 23 establece que se podrá someter o acusar ante el Senado de la República a los funcionarios de elección en caso de mala conducta o falta grave en el ejercicio de sus funciones. Y aquí está (muestra documento), queridos colegas, la prueba de la mala conducta, del mal ejercicio de las funciones de nueve dominicanos que fueron designados en el Senado y que han traicionado el poder que por delegación el Senado de la República, en atribución constitucional, les transfirió. Estamos haciendo depósito por Secretaría de una relación de documentos que avalan esa mala conducta y ese mal proceder de la Cámara de Cuentas, una relación de hechos desde el momento de su designación, como por ejemplo: el acta del 19 de abril de la Cámara de Cuentas, en la que se establecen privilegios irritantes y odiosos a favor de los propios jueces; las palabras del Presidente de la Cámara de Cuentas en la Catedral Primada de América, el 21 del mes de mayo del 2008, en la que él dijo que un grupo de jueces se habían apandillado y que estaban usurpando las funciones de él como Presidente; la carta de siete jueces dirigida al Presidente de la Cámara de



Cuentas, de fecha 23 de mayo; y las cartas de éste, del Presidente de la Cámara de Cuentas, al Procurador General de la República y al Presidente del Senado, del 28 de mayo, en la que él dice estar dispuesto a ser sometido al Congreso Nacional para esclarecer todas las imputaciones que le han hecho los siete jueces y aclarar que son los siete los que han tenido una mala conducta y un mal desempeño. En base a eso, nuestra organización plantea en su resolución, después de una serie de considerandos, que este Hemiciclo designe una comisión de Diputados para que investigue las diferentes denuncias que están contenidas en estas pruebas que se han hecho sobre la Cámara de Cuentas, y que en un plazo de 15 días formule la acusación formal ante el Senado de la República en procura de la destitución de una parte o de la totalidad de los jueces que la integran, de acuerdo a las atribuciones constitucionales que establecen al Congreso Nacional. En ese sentido, señor Presidente, nosotros entendemos que este legajo de documentos que hemos citado y la resolución se bastan para que este Hemiciclo disponga una comisión que inicie la acusación formal y el juicio político de los integrantes de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Al hacer ello, queridos colegas, estaríamos sentando un precedente feliz, y por primera vez en muchos años se sentiría en la práctica que el Congreso Nacional es el Primer Poder del Estado. Es bueno señalar que en la historia de la democracia dominicana sólo se han llevado a cabo tres juicios políticos, el último en 1968, la destitución del Síndico del Distrito Nacional, Manolín Jiménez, por una acusación de conspiración contra un gobierno ilegítimo. Y dos, anterior a ello, a un Diputado y a un Senador en 1962 por tratar de introducir a territorio norteamericano de manera ilegal dos personas. Éste sería un precedente feliz que establecería el hecho de que el Congreso Nacional, tal y como lo establece la Constitución de la República, haría el contrapeso y la fiscalización, que se le atribuye como facultad, a los demás Poderes del Estado”.

A continuación agotó un turno el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz y expuso lo siguiente: “El caso que nos atañe en el día de hoy viene a ser uno de los casos que ha provocado el mayor escándalo que la sociedad dominicana recuerde en los últimos 50 años. En consonancia con lo expresado por el Diputado vocero del Partido Reformista Social Cristiano (refiriéndose al Diputado Genao Durán), nosotros somos de una posición contraria, pues el bochorno en que se ha visto sometida la sociedad dominicana como fruto del desafuero y el desenfreno de hombres que fueron puestos en instituciones que debieron servir de ejemplo a la sociedad dominicana, no puede ser retardado en el tiempo, y en consecuencia, distinguidos Honorables Diputados y Diputadas, nosotros entendemos que ese

juicio político debe ser realizado en el tiempo más breve posible. Por lo que nosotros creemos, Presidente, que esa comisión que se encargará de evaluar y establecer los hechos y la responsabilidad de cada uno de los miembros de la Cámara de Cuentas no puede durar 15 días, nosotros creemos que a esa comisión debe dársele solamente 3 ó 4 días, y que a más tardar el próximo martes debe rendirle una información a este Hemiciclo para en ese sentido este Hemiciclo tomar una determinación. Entendemos, como así lo expresó el señor Presidente del Senado de la República, que a su vez también es el Secretario General del Partido de la Liberación Dominicana, que estos señores deben ser juzgados en el tiempo más breve posible en este Hemiciclo, y en consecuencia estamos proponiendo formalmente que esa comisión que se cree sea con plazo fijo para el próximo martes, para que en la sesión del próximo martes o del próximo miércoles conozcamos ese juicio y establezcamos responsabilidades sobre estos señores de la Cámara de Cuentas”.

Al Diputado Ángel Acosta Félix se le concedió un turno en el cual se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: “El tema que nos ocupa a mí me llama poderosamente la atención, porque percibo que nuestro país vive de morbo en morbo. Hace apenas dos o tres años este Congreso votó la Ley numerada 10-04, que crea el Marco Jurídico Legal que sustenta las acciones de la Cámara de Cuentas actual. La carta que leyó por correspondencia esta mañana la Secretaria de ese Bufete Directivo es el más evidente y elocuente testigo de que esa Cámara de Cuentas está en defecto en el ejercicio de sus funciones. Nosotros no tenemos que andar pataleando, ni dando vueltas para saber que la Ley 10-04, en su artículo 14, manda al Senado de la República a destituirlos si incumplen con sus funciones. Y yo quiero pedirle a la Secretaria que, por favor, lea el artículo 14 de la Ley 10-04”.

Así pues, por Secretaría se procedió a leer, ante el pedimento del Diputado Ángel Acosta Félix, el artículo 14 de la Ley 10-04. A saber:

“Artículo 14.- Separación: Los miembros de la Cámara de Cuentas sólo podrán ser separados de sus cargos durante el ejercicio de su mandato por el Senado de la República, en virtud de declaración motivada, por incumplimiento de sus responsabilidades o por la comisión de graves irregularidades, previo estricto respeto del derecho de defensa”.

Retomó la palabra el Diputado Ángel Acosta Félix y continuó expresando: “Presidente, yo secundo todo el planteamiento hecho por el vocero del Partido Reformista (alude al Diputado Genao Durán) y por el amigo Rubén Maldonado, que debería cambiarse el nombre,

él debería ser 'Biendonado'. Pero el amigo Maldonado ha hecho un enjuiciamiento, ha conceptualizado correctamente el planteamiento que se hace a través de la resolución, y yo creo que aquí debemos crear una cultura de respeto a las leyes, pues si creamos una ley para definir el mecanismo por el cual debe conducirse esa Cámara de Cuentas, no tenemos que venir aquí a hacer y a provocar mucho morbo respecto de un juicio político. Ahora, yo estoy de acuerdo con que llamemos a interpelación al Presidente de la Cámara de Cuentas, que iniciemos el procedimiento para conocer las dificultades que él alude que está en este momento sufriendo como funcionario, porque esa institución, dice él en la comunicación que se leyó esta mañana, no tiene los recursos ni las posibilidades de hacer una auditoría en la República Dominicana. Entonces, nosotros tenemos mecanismos suficientes para iniciar un procedimiento para hacer valer lo que manda la ley, y el Senado debería inmediatamente apoderarse del mandamiento de la ley, sin necesidad de que nosotros lleguemos a más allá que a conocer de la crisis interna a través de una interpelación”.

El Diputado Andrés Henríquez Antigua participó en el debate con la siguiente ponencia: “La verdad que este tema es importante que lo toquemos para recordar que todos somos políticos, y que el Senado de la República cometió un error al nombrar a estos señores como jueces, en una sesión del Senado que fue de esas sesiones de manera rápida, en la que no se estudió bien el currículum ni el comportamiento de algunos de los miembros que componen hoy la Cámara de Cuentas, y ahí tenemos el resultado, escándalos tras escándalos. Lo primero fue un problema que hubo por un aumento de sueldo desproporcionado y después han venido rebatías que van de hasta pelearse por las compras, oigan bien, señores, por las compras que se hacen en esa Cámara de Cuentas, que ahora mismo pudiéramos decir que está salpicada por la corrupción; pero además, ahí hay miembros de la famosa sociedad civil y que a nosotros los políticos nos gusta estar cortejando, ¿para qué?, para que después que llegan a esos carguitos se vuelvan locos. Entonces nosotros entendemos que ha llegado el momento de que esta Cámara de Diputados sea un ejemplo en el país para la institucionalidad de la República y que el que es juez entienda que debe cumplir con su función de juez, que no se va a los cargos públicos a buscar beneficios personales, que no se va a los cargos públicos a buscar el lucro, sino que se va a servirle al país. Si ese salario que ellos reciben no les da para satisfacer sus necesidades, que busquen otro oficio u otro empleo, y que les dejen eso a personas que en verdad puedan rendir con esos emolumentos lo que el país necesita: ‘un ejercicio transparente’. ¿Cómo puede ser que las gentes que están llamadas a ver las cuentas nacionales, a hacer las

auditorías de las instituciones del Estado, hoy estén acusándose unos con otros? No tienen autoridad moral para hacer ninguna auditoría a ninguna institución, además, le estaríamos mandando el mensaje a los administradores públicos para que sean corruptos. Y hay otra cosa, que es un mal muy grave que hay en la Cámara de Cuentas, porque no son nada más los jueces, sino toda la estructura, pues nosotros sabemos de casos donde hasta los contables y los auditores van a determinadas instituciones y esos auditores por una cena y unos pesitos arreglan los informes. Entonces, ha llegado el momento de que aquí pongamos las cosas claras y que eliminemos de una vez por todas la corrupción en la Cámara de Cuentas”.

El Diputado Presidente señaló: “Yo creo que lo que procede es enviarlo a la comisión, y en la comisión se hace el estudio de rigor”.

Prosiguió el debate con la intervención de la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien expuso lo que sigue: “En vista de la presentación de esta resolución, que parece estar vinculada con el segundo punto en la misma dirección, nosotros queremos apuntar algunas cuestiones de carácter técnico en el procedimiento de lo que pide la resolución en virtud del juicio político. El artículo 23 de la Constitución, en el ordinal 4, establece que es atribución del Senado de la República conocer de la acusación de la Cámara de Diputados para proceder al juicio político, es decir, que la Cámara de Diputados en el juicio político viene a ser la representación de la sociedad, o sea, la Cámara actúa como fiscal ante el juicio, pero obliga al fiscal a presentar las pruebas, y nosotros, si asumimos aprobar esta resolución, debemos actuar con ‘cabeza fría’ observando un procedimiento de buen derecho y justicia: investigar, oír a la parte acusada, a los testigos, hacer un expediente y presentar las pruebas. La Cámara no puede aplicarle a la Cámara de Cuentas el artículo 37 de la Constitución, porque no puede convocar a los Jueces de la Cámara de Cuentas a la interpelación, porque no se les aplica, porque no son Secretarios de Estado, no son Administradores, ni Directores, son Jueces, y la Cámara no puede interpelar los Jueces, por lo tanto, aunque los dos temas están vinculados, la segunda resolución no procede, porque no podemos interpelar a los Jueces de la Cámara de Cuentas. Lo que nosotros tenemos que hacer, con ‘cabeza fría’, es determinar primero si la resolución que se apruebe está destinada a proceder al juicio político o no, porque también pudiéramos decidir una resolución criticando la actitud de los Jueces de la Cámara de Cuentas, que dice muy mal de un organismo que está llamado a ser un equilibrio y un ejemplo, y remitirla al Senado de la República, que tiene atribución legal para proceder a la destitución sin la intervención del juicio político, porque la

misma ley que designó a los jueces le da facultad al Senado de la República para que procedan a destituirlos, es decir, que también el Senado puede investigar si las faltas que ellos han cometido son tan graves para justificar la destitución inmediata, lo que es mucho más rápido que el juicio político, porque el juicio político abre un procedimiento de derecho. Si nosotros la aprobamos, que estamos en derecho de aprobar la resolución para iniciar el juicio político, tenemos que saber que ésta no es una resolución más, que esto abre un procedimiento de derecho, de justicia, que tiene que ser cumplido para que la Cámara de Diputados no empeñe su prestigio y su responsabilidad constituyéndose en un agente más del circo, o sea, que sepamos muy bien el peso de la decisión que aquí se va a tomar, que a lo mejor esta Cámara de Diputados en el día de hoy tiene una hermosa oportunidad para contribuir a la institucionalidad del país, porque aunque hay precedentes del juicio político, no hay una ley ni ninguna disposición que ordene el procedimiento a seguir, o sea, que estaríamos nosotros en condición de establecer ese precedente, si lo hacemos bien. Entonces, lo que nosotros proponemos es que la Cámara de Diputados, con prudencia y conocimiento cabal de causa, tome la más sabia de las decisiones, porque aquí se está pidiendo designar una comisión de Diputados para que determine si procede o no el inicio del juicio político. Si la decisión determinara que procede el juicio político, entonces tendría que volver aquí para nosotros dar inicio, a través de una comisión, al juicio político. En eso es que debemos ponernos de acuerdo”.

Manifestó el Diputado Radhamés Castro: “Presidente, mire, yo quiero decir que parece que nos estamos adelantando al proceso. Nosotros aquí lo que estamos haciendo es produciendo una resolución para investigar una situación y luego tomar medidas. El juicio político no se anticipa en una resolución, el juicio político es el resultado de una investigación, un resultado, y luego, una decisión del Hemiciclo. Sin embargo, yo quiero decir, señor Presidente y demás colegas, que la Diputada, mi hermana (se refiere a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández), ha dicho algo claro que nosotros podríamos aquí en un futuro inmediato convertirnos en fiscales, pero se le olvidó, como buena abogada que es, que hay un término básico del derecho que dice ‘a confesión de partes, relevo de pruebas’. No es la Cámara de Diputados que está haciendo una acusación a la Cámara de Cuentas en este momento, ni el pueblo, es la propia Cámara de Cuentas que con quórum altísimo, siete de sus miembros, de nueve que es la matrícula, ha hecho una acusación pública, y ante esa situación la Cámara de Diputados ha obtemperado a algo que la Constitución le permite, pues aquel que se ha autoacusado de un hecho, ya desde el punto de vista del derecho positivo no se necesitan pruebas,

porque son ellos que las otorgan. ¿Qué debemos hacer ahora?, confirmarlo con una investigación exhaustiva y con la ‘cabeza fría’ para tomar una determinación. Por lo que entiendo que estamos yéndonos al fondo de algo que no hemos determinado, y le sugiero, señor Presidente, que lo que procede ahora es crear la comisión, que la comisión traiga una decisión y que el Hemiciclo, en consecuencia, decida lo que va a hacer, que me atrevo a pensar, sin ser futurólogo, que va a ser el juicio político y la posterior destitución de estos nueve Jueces”.

Ante la ausencia momentánea del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, pasó a dirigir los trabajos de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

El siguiente turno le fue concedido al Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán, quien se expresó como sigue: “Miren, yo quise desarrollar un turno en este tema porque me siento comprometido con esta ley, la Ley 10-04 que crea la Cámara de Cuentas. Con la Cámara de Cuentas tenemos aquí nosotros lo que es la herramienta del Congreso Nacional, para nosotros fiscalizar la ejecución presupuestaria y el uso de los recursos del Estado en las diferentes instituciones públicas. Entonces, sabiendo la importancia que tiene, después de haber escuchado las intervenciones que se han hecho, que yo creo que han sido muy buenas todas porque nos traen luz, y después de conocer la importancia que tiene un organismo como éste, como es la Cámara de Cuentas, que tiene como función la fiscalización, y la herramienta del Congreso para ejercer una de las labores más importantes que tenemos nosotros aquí, que es precisamente la de fiscalizar, además de la de legislar y representar. Pero uno de los problemas que hemos tenido en esta función de fiscalización es la falta de una herramienta, y cuando nosotros nos decidimos a sacar la Ley de la Cámara de Cuentas, que es fruto del Programa de Reforma Institucional del Congreso y de la Cámara de Cuentas, pues nosotros hicimos un gran esfuerzo, por lo que éste fue el sacrificio de mucho tiempo y de años de trabajo, muchos años. Tuvimos que buscarle, porque me tocó ser parte de la Comisión de Reforma, un edificio con el apoyo del BID (se refiere al Banco Interamericano de Desarrollo), un edificio para darle autonomía, sacar una ley moderna, adecuada a los nuevos tiempos, que le permita al Congreso hacer su trabajo. Fue un trabajo arduo, de muchos años, y después cuando llegó aquí, a este mismo Hemiciclo, la ley estuvo a punto de caerse y me tocó a mí pedir el apoyo de la bancada para sacar esta ley, una ley moderna, reconocida por los organismos internacionales como una gran ley. A esos Jueces les entregamos una institución que tiene todos los equipos necesarios para desempeñar la función para la

cual fueron elegidos, ahora bien, ¡da pena!, ¡da vergüenza!, es penoso ver nosotros lo que estos Jueces han protagonizado ante la opinión pública. Es un 'show' de mal gusto porque vienen de escándalo en escándalo, con aquello de que querían participar en política, que querían ser candidatos o participar en actividades políticas, y son jueces, hay que ver la naturaleza de la función. El asunto de los sueldos, se suben los sueldos, tienen que disculparse, pedir perdón y luego adecuarse a la realidad, y después otros escándalos entre los que están el tema de asesores para deportes como el golf. Pero, óiganme, lo más importante no se ha dicho, pues aparte de todos esos escándalos, y como dice el Diputado Radhamés Castro cuando le recuerda a la colega Ana Isabel Bonilla que nosotros no tenemos que investigar mucho porque son ellos los que se han acusado y contraacusado denunciando, incluso, la intervención en auditorías que se han hecho, donde las han cambiado y donde dicen que apenas se han hecho unas cuantas auditorías, lo que está pasando aquí en verdad es que esta Cámara de Cuentas no está cumpliendo con el rol tal como está establecido en la Constitución. El informe a la ejecución presupuestaria correspondiente, primera falta, no lo está cumpliendo como debe ser, y las auditorías tampoco, por lo tanto esta Cámara de Cuentas está violando la ley y la Constitución, y yo creo que no hay que darle muchas vueltas. Por lo que yo entiendo que procede el juicio político, y estamos de acuerdo con lo que plantea el colega Rubén Darío Maldonado en el sentido de que no hay que esperar mucho tiempo, pues aquí las pruebas están a la luz de todos. Debe enviarse a comisión con plazo fijo de una semana y que para la próxima semana, el martes, aquí nosotros tengamos el informe para que procedamos de inmediato con responsabilidad, y que este Congreso cumpla, sentando un precedente, con el compromiso que tenemos como Legisladores, con nuestra labor de representar los mejores intereses del pueblo dominicano, y después de ese informe, que es un formalismo, porque todo está ya en los medios públicos, que se proceda a aprobar con el voto de la mayoría, las tres cuartas partes de la matrícula de los Legisladores presentes, como dice la Constitución, para enviarlos a juicio político ante el Senado, como establece la Constitución”.

En uso de la palabra, el Diputado Lidio Cadet Jiménez precisó: “Creo que la intervención de Radhamés Castro me ahorró bastante de lo que iba a decir. Es absolutamente necesario que antes de que se realice un juicio político se produzca una investigación, creo que eso es algo elemental, y por lo tanto asumo esa posición, aunque creo que el plazo de una semana que han tocado algunos colegas no parece ser un plazo razonable, porque una investigación de esta envergadura no se puede festinar, precipitar, requiere del tiempo ade-

cuado. En consecuencia, Honorable Vicepresidenta en funciones, creo que lo de la comisión se impone por razones obvias, y el plazo no debe ser tan corto, porque debemos dar el tiempo necesario”.

Se le concedió la palabra al Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien señaló: “Yo he querido hacer una puntualización de carácter técnico, porque creo que en el fondo estamos de acuerdo, pero la Diputada Isabel Bonilla ha hecho algunas observaciones interesantes. La Cámara de Diputados, en virtud de la Constitución de la República, hace las funciones de Ministerio Público Político en los casos en que proceden los juicios políticos, eso está muy claro. Es cierto, tal como anotara el colega Ángel Acosta, que la ley que establece la Cámara de Cuentas prescribe que el Senado podría destituir, pero esa disposición, si bien es cierto que existe, no hace la aclaración de que debe hacerlo de conformidad con las prescripciones que establece la Constitución de la República. Los Jueces de la Cámara de Cuentas son funcionarios de elección indirecta, y por vía de consecuencia, su destitución única y exclusivamente puede ser posible por vía del juicio político. En este caso, si bien es cierto que las denuncias de carácter público han sido contundentes, suficientemente serias y provienen de los mismos miembros del órgano, la Cámara de Diputados tiene que actuar con templanza, con prudencia, con tacto, porque se trata de un órgano colegiado, y debemos estar claros que la responsabilidad en materia penal es personal, las faltas graves que se esgrimen o que han esgrimido entre sí los miembros de la Cámara de Cuentas son de índole penal, muchas de índole político, que son las que nos corresponden a nosotros establecer, y para poder establecer esas faltas graves la Cámara de Diputados no se puede apoderar de una simple declaración de prensa como medio de prueba para establecer responsabilidades, sobre todo porque, repito, se trata de un órgano colegiado, y la Cámara debe establecer adecuadamente, prudentemente, responsablemente, las responsabilidades individuales de todos y cada uno de los Jueces. Es probable que con la problemática que implican los medios de comunicación, en términos de espacio, no haya salido toda la información, y es necesario, tal y como ha aclarado el Diputado Lidio Cadet y otros Diputados que me han precedido en la palabra, que sea necesario que una comisión establezca una prueba, y que esa prueba tenga fe pública, porque hasta ahora todo lo que la Cámara conoce son informaciones que no hacen fe pública, tenemos que tomar conocimiento directo de los documentos para poder hacer un procedimiento justo. La Fuerza Nacional Progresista hace esta propuesta toda vez que un juicio político es un asunto extremadamente delicado, y si lo relajamos, y si lo apresuramos, cualquiera de nosotros podría eventualmente ser vícti-

ma de un juicio político apresurado sin que se puedan establecer debidamente las pruebas correspondientes. De manera pues, que nosotros secundamos la propuesta en el sentido de que esto vaya a una comisión, pero creo, al igual que el Diputado Cadet, que una semana es corto tiempo, pues la Cámara debe de ser apoderada de todos esos documentos, deben de ser debidamente interrogados los Jueces de la Cámara de Cuentas y construirse un expediente. Pero que quede claro, no existe otro modo de destitución de estos funcionarios si no es a través del juicio político, por ser funcionarios de elección indirecta. Por eso, la Constitución de la República lo consigna claro cuando establece el estatuto de la Cámara de Cuentas, que es un órgano cuyo marco legal nace en la misma Constitución de la República y ésta establece que los Jueces de la Cámara de Cuentas serán elegidos por el Senado, con lo cual se coloca en una elección de carácter indirecto. De manera pues, Honorables colegas, yo lo que creo es que esto debe definirse de una buena vez y por todas, sin menoscabo de lo que puedan aportar otros colegas, y que se establezca una Comisión Especial que en un plazo prudente rinda el informe y se proceda entonces a determinar si procede o no la acusación ante el Senado de la República”.

Intervino a continuación la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, quien desarrolló una ponencia en la cual dijo: “Miren, yo creo que estamos ‘poniendo la carreta delante de los bueyes’, porque resulta, señores, que estamos frente a un procedimiento que la Constitución establece de manera clara, pero además de eso la resolución en su único ordinal se basta por sí sola, pues lo único que se está solicitando es que la Cámara de Diputados cumpla con el mandato de la Constitución de la República, que se constituya una comisión que haga la función de fiscal para hacer la formalización de la acusación ante el Senado de la República, eso es cuanto se está pidiendo y no se contradice lo que solicita la resolución con ninguna de las disposiciones constitucionales. Por lo que yo creo que en este momento a lo que se debe abocar la Cámara de Diputados es a votar si aprueba o no aprueba la solicitud de la constitución de la comisión que solicita y plantea la resolución, para que luego que esta comisión realice las investigaciones o rinda el informe pertinente al Hemiciclo, entonces el Hemiciclo tome la decisión de si aprueba, dependiendo del resultado del informe si es positivo o es negativo, someter o no el juicio político, pero en este momento no hay más nada que hacer que no sea la constitución de la comisión que plantea la resolución. Por esa razón, yo creo, Honorables colegas, que aclarada toda esta situación, lo que debemos proceder es al cierre de los debates y a someter a votación la solicitud que plantea la resolución de que se trata”.

Mientras la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela hacía uso de la palabra, el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, se reincorporó a los trabajos legislativos.

El Diputado Presidente destacó: “Miren, colegas, varias personas me están pidiendo la palabra, yo creo que estamos repitiendo los conceptos y las recomendaciones. Estimo que las intervenciones en las distintas direcciones coinciden en que lo que ha salido a la luz pública merece al menos que iniciemos algún tipo de investigación. Hay dos posibles salidas, o que el Senado a partir de la ley tome la determinación, o que nosotros coloquemos el caso ante los que tienen facultad jurisdiccional, que es el Senado de la República. Es lo que el profesor Amiama en su libro de Derecho Constitucional hablaba de que el Congreso tiene facultades fundamentalmente legislativas y que otros Poderes tienen facultades jurisdiccionales, y de manera muy excepcional el Congreso, y particularmente el Senado de la República, tienen el deber de resguardar aquello que se llama ‘Derecho de Defensa’. El Congreso Nacional en la teoría política y en el mundo académico es tenido como el Primer Poder del Estado, tanto así que la Constitución de la República en la enumeración de los Poderes coloca en primer lugar al Poder Legislativo; siempre en la historia del Estado ha habido un gobernante, y en la antigüedad, en la monarquía, el monarca tenía facultades ejecutivas de dirigir el Estado, de administrar y dirigir los tributos, los recursos públicos, pero también tenía la facultad de decidir las normas, las leyes y de él mismo aplicarlas a su arbitrariedad y criterio. Lo que vienen a lograr las dos grandes revoluciones: la francesa y la americana, es consagrar la extensión del concepto de la ilustración de que haya Poderes debidamente separados, y lo que le atribuye verdadero sentido de poder al Poder Legislativo es justamente la facultad de auscultar, de ponerle la linterna a lo que John Locke le llamaba el ‘overside’; el ‘overside’ es la fiscalización o el control, como usted le quiera llamar. Nosotros tenemos que meditar profundamente, y cuando hablo de meditar es porque la ciudadanía tiene los ojos colocados en el Congreso. El Congreso tiene varias vías, o convierte esto en un acto de pura retórica, de puro discurso, y si lo hacemos así, estamos haciendo como algún egipcio, como dice un amigo mío, ‘cavando la tumba con nuestros propios dientes’; si decidimos colocarlo en agenda, es para tomar determinaciones responsables, serias e irreversibles. No podemos hacer de esto un ‘show’ que vaya en desmedro de la legitimidad nuestra como Poder del Estado. Yo les pido que reflexionemos con ‘cabeza fría’, con corazón entusiasmado por la democracia, y sepamos actuar, pues si lo que vamos a hacer es buscar una salida tipo ‘pañito tibio’, habremos fracasado y vamos a seguir acumulando pérdida de credibilidad.

Si hacemos algo precipitado, más allá de lo no razonable, podríamos también cometer un acto con buenas pretensiones, pero podemos afectar, si no guardamos los rituales, determinadas formas. La ciudadanía espera de sus representantes que obren con corrección, ésta es una muy buena oportunidad, porque, oigan, la Cámara de Cuentas en cualquier país del mundo es el 'non plus ultra' de lo no cuestionable, es casi lo inhumano, la Cámara de Cuentas debe parecerse a lo divino, porque está para vigilar, y para vigilar hay que tener la fortaleza y la firmeza del mármol o del acero. Si es preciso actuar, actuemos sin dilación, sin precipitación, con firmeza y seriedad, que el país no puede seguir así. Creo que hay dos propuestas con distintas formulaciones, pero las dos propuestas, la que encabeza Genao Durán y la que encabeza Quiñones Minaya, tienen la misma motivación y tienen la suscripción de Diputados de todos los partidos. ¿Seguimos el debate o le remitimos a una comisión para que evalúe los merecimientos, los méritos de tales formulaciones?, yo creo que no hay que irse más allá de lo elemental, debe ir a esa comisión, y esa comisión debe pensar que deben tener en cuenta al país, al buen juicio y al sentido común, pero nunca abandonar el deber que tenemos de fortalecer las instituciones de la democracia. Del Senado de la República varios Senadores se han expresado al respecto, también se han expresado medios de comunicación, la Conferencia del Episcopado con su tradicional preocupación por la transparencia, destacadas personalidades, autoridades académicas y políticas, organizaciones consagradas de la sociedad civil, actores y actrices de diversas naturalezas han visto con inquietud, con entendible preocupación, estas cuestiones que se han hecho públicas, justamente por parte de algunos de los Magistrados, con confesiones que verdaderamente deben llamarnos la atención, al menos deben llamarnos la atención como demócratas; es una gran oportunidad para saber qué somos y qué debemos hacer. En consecuencia, yo les pido a ustedes que clausuremos el debate, porque habrá oportunidad al momento de que la comisión evalúe si existen o no méritos suficientes para proceder al juicio político (en este momento el Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya solicitaba la palabra). Antes de someter a votación, le voy a dar la palabra al Diputado Quiñones Minaya, quien está pidiendo la palabra, que es además es el vocero del PLD y proponente de la otra propuesta, en el día de hoy es el vocero porque él es el vicevocero y hoy está cumpliendo con las funciones de vocero, y ya él había levantado la mano en un momento en que yo fui a recibir una persona, una visita internacional, por lo que creo que es de justicia entender que, en su doble condición de proponente y de responsable de la conducción de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, él haga uso de la palabra. Entonces, voy a hacer la dispensa de lugar y le otorgo la palabra

al Honorable Diputado Juan Carlos Quiñones”.

En el desarrollo de su intervención, el Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya precisó: “Ya prácticamente lo que queríamos expresar en esta Honorable Sala, en su participación, los colegas que me han precedido en el uso de la palabra, lo han dicho todo. Ahora, la única motivación que tuve al introducir esta resolución es facultada, o prácticamente ha sido un sentimiento, por una doble razón, en primer lugar los Legisladores que componemos tanto el Senado de la República como la Cámara de Diputados estamos facultados a ser defensores, a ser fiscalizadores de la institucionalidad del país. En esto quiero expresar que sería una vergüenza para este Congreso Nacional si nosotros seguimos dándole al pueblo ejemplo de no actuación, muchas veces por compromiso político, por compañerismo o porque nosotros queramos también que esos juicios y que esas interpelaciones no se nos hagan a nosotros cuando salgamos de aquí, y yo creo que con este tipo de actitud le hacemos un gran daño al país, a la democracia. Yo creo que con el espectáculo que han dado los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana en el trayecto que han venido desempeñando sus funciones, desde que el Senado de la República los nombró, yo creo que a nosotros, como buenos dominicanos, como Legisladores que representamos la voluntad popular, no nos queda más remedio que actuar. En mi condición de proponente de una de las resoluciones planteo fusionar las dos resoluciones, y como el compañero y colega Lidio Cadet Jiménez, quien es miembro del Comité Político de nuestro partido, plantea que se dé un tiempo más razonable a esta comisión, que también nosotros favorecemos que se forme, me acojo a su petición, pero que no pasemos, Honorable Presidente, de un plazo razonable, a más tardar 15 días, porque el pueblo espera la decisión de este Congreso y especialmente de esta Cámara de Diputados. No tendríamos mañana calidad moral ninguno de los que componemos este Hemiciclo para solicitarle o estar de acuerdo con auditorías que esta Cámara de Cuentas haga en el día de mañana. Estas personas podrán ser Honorables, pero se han apandillado, le han hecho un grave daño al pueblo dominicano, a la sociedad dominicana, han mandado un mensaje muy peligroso, por lo tanto, Presidente, planteo que se cierren los debates, que se fusionen las dos resoluciones y que se le dé un plazo razonable a la comisión, pero que no sea más de 15 días”.

Le fue concedido un turno al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien manifestó: “Yo simplemente me voy a limitar a leer el dispositivo único de la pieza en discusión, que se circunscribe a lo que ha planteado todo el mundo, interpreta todo, y es la pieza que está en discusión, por lo que, en consecuencia, la aproba-

ción de la misma complace todos los intereses. ‘Artículo único: Designar una Comisión de Diputados que investigue las diferentes denuncias que se han hecho sobre la Cámara de Cuentas en un plazo no mayor de 15 días y establezca la pertinencia o no de elevar una acusación formal ante el Senado de la República, en procura de la destitución de una parte o la totalidad de los Jueces que la integran, de acuerdo a las atribuciones Constitucionales que tiene el Congreso’. Ahí lo recoge todo, entonces esa comisión, que es lo que usted (alude al Diputado Presidente) plantea, ese plazo que plantea el colega Lidio Cadet Jiménez y el colega Quiñones Minaya de 15 días, ahí está interpretado, y la pieza que está en el punto 14.2 iría a esa misma comisión que usted designe. Entonces, propongo que se apruebe la resolución”.

#### Votación 010

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 97 diputados a favor, 1 diputado en contra de 98 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente señaló: “Someto que este proyecto sea enviado a una Comisión Especial para fines de estudio...”

A viva voz el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán interrumpió al Diputado Presidente y le observó: “El dispositivo manda que se designe una comisión”.

Intervino también el Diputado Luis José González Sánchez, quien sugirió a viva voz: “Apruebe primero la resolución”.

El Diputado Presidente dijo: “Okay. Entonces, aprobamos la resolución, de forma tal que vaya a una comisión, los Diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’...”

El Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya interrumpió el sometimiento que el Diputado Presidente se aprestaba a hacer y señaló: “Presidente, lo que nosotros planteamos es que vaya a comisión...”

El Diputado Presidente preguntó al Diputado Quiñones Minaya: “¿Ambas resoluciones que vayan a comisión?”.

El Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya afirmó: “Ambas”.

El Diputado Presidente aclaró: “Miren, colegas, esa propuesta está planteando, la primera, la que estamos evaluando ahora, que se cree una comisión. Entonces,

habría que aprobarla, y cuando lleguemos al punto de Quiñones Minaya, entonces, también lo mandamos”.

La Diputada Rafaela Albuquerque de González hizo uso de la palabra y manifestó: “Presidente, yo lo que quiero es que me aclaren, porque yo tengo una confusión. Si usted envía la propuesta del Diputado Genao Durán y la propuesta del Diputado Quiñones Minaya a una comisión, entonces, no es lo mismo que aprobar la propuesta del Diputado Genao, porque después que la aprobemos no puede ir a una comisión. Después de aprobada lo que procede es formar la comisión de los Diputados que van a discutir el tema de fondo, el tema de recibir a los miembros de la Cámara de Cuentas, no refundir la comisión de Quiñones, porque para que se refunda tiene que ser que las dos vayan a comisión, no que se aprueben individualmente. Eso es lo que yo sé”.

Ante la inquietud de la Diputada Albuquerque de González, el Diputado Presidente explicó lo siguiente: “La resolución lo que está planteando es crear una comisión de Diputados que investigue las diferentes denuncias que se han hecho sobre la Cámara de Cuentas, que esa investigación sea en un plazo no mayor de 15 días, puede ser menos, y que establezca la pertinencia o no, una vez hecha la investigación, de evaluar una posible acusación formal ante el Senado, que eso lo decide el Hemiciclo. Entonces, ¡ya!, eso no tiene ciencia. Si aprobamos la resolución, vamos al próximo punto, y en el próximo punto lo que yo entiendo razonable es lo que pidió Quiñones, que vaya a la comisión, y entonces lo enviamos a la misma comisión y cuando venga el informe final éste será sobre las dos resoluciones, que tienen propósitos similares. ¿Se entendió?”.

A viva voz se escuchó en la Sala a varios Diputados responder que sí.

#### Votación 011

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio de comisión: APROBADO. 101 diputados a favor, 1 diputado en contra de 102 presentes para esta votación.

En el transcurso de la votación, el Diputado Ángel Acosta Félix a viva voz señaló: “No debe tener ese mandato. Debería fundirse en un mismo texto las dos resoluciones y se acabó”.

El Diputado Presidente apuntó: “Tendría que renunciar uno de los dos. Que vayan las dos propuestas, no le quiten la autoría a nadie, el derecho de autor en esto vale. Es más, debería ser como antes, que digan ‘la Ley Quiñones’, ‘la Ley Genao’.”

## Votación 012

Sometido a votación el proyecto de resolución, fue: APROBADO en única lectura. 107 diputados a favor de 107 presentes para esta votación.

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández dijo a viva voz: “Presidente, no me salió, que conste en acta que voto afirmativamente”.

El Diputado Presidente puntualizó: “A la Diputada Isabel Bonilla Hernández no le aparece el voto en la pantalla, pero hace constar que su voto es afirmativo, en favor de la resolución. Lo mismo hacen la Diputada Nemencia de la Cruz, el Diputado Pedro Flores, también la Diputada Josefa Castillo y la Diputada Kenia Mejía de Bisonó”.

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE INVITA A LOS FINES DE SOMETER A JUICIO POLÍTICO, EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS, SEÑOR ANDRÉS TERREIRO ALCÁNTARA Y LOS DEMÁS JUECES DE ESE ORGANISMO. (Proponente(s) Diputado; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD). DEPOSITADO EL 10/6/2008.

»Iniciativa Número: 05241-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “Entonces, tenemos como ya motivada la intervención, en el punto anterior, del Diputado Quiñones”.

## Votación 013

El Diputado Presidente presentó y sometió a votación la moción encaminada a liberar el proyecto del trámite de lectura y enviarlo a estudio de la Comisión Especial que ya ha sido creada: APROBADA. 104 diputados a favor de 104 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente destacó: “Queda enviado a la Comisión. Yo voy a anunciar durante el curso de la sesión dicha Comisión. Será una Comisión pequeña, para que tenga capacidad de estudio y de deliberación plural, por lo que voy a tomar en cuenta la recomendación de los distintos voceros. Procedemos a continuar con el orden del día. Les ruego, por favor, que permanezcan en la sesión porque ése fue el acuerdo que hicimos para salir de esta agenda en el día de hoy”.

Conforme a lo decidido con anterioridad se retomó el conocimiento de la estructura 8.

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración. (RETOMADA)

PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE LEY MEDIAN-

TE EL CUAL REGULA LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LAS VENTAS INMOBILIARIAS DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR, (CEA). (Proponente(s) Diputados; Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; Nelson de Jesús Arroyo Perdomo - PRD; Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Juan Antonio Pérez - PLD; Mirtha Elena Pérez - PLD; Mauro Piña Bello - PLD; Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD; José María Sosa Vásquez - PLD). DEPOSITADO EL 06/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.39 DEL 06/12/2008. PLAZO VENCIDO EL 06/01/2008. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/4/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 21/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 29/05/2008.

»Iniciativa Número: 04581-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME DESFAVORABLE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL REGULA LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LAS VENTAS INMOBILIARIAS DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR, (CEA).

Al: Licenciado Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Finanzas

Presidida por: Marino A. Collante



## Exposición de Motivos

## Antecedentes

El Proyecto de Ley es una iniciativa del Diputado, por la Provincia de San Pedro de Macorís, Franklin Peña, depositado el 06 de septiembre del 2007. En orden del día el 13 de septiembre del 2007, tomada en consideración el 13 de septiembre del 2007 y enviada a la Comisión Permanente de Finanzas en la Sesión No.14 Extraordinaria del 13 de septiembre del 2007.

## Contenido

El contenido del proyecto de ley persigue regular los ingresos provenientes de las ventas inmobiliarias del Consejo Estatal del Azúcar, (CEA).

## Importancia para la República Dominicana.

EJ. Consejo Estatal del Azúcar se ha convertido en una de las inmobiliarias más grandes del país y una parte de los fondos provenientes de las ventas de tierra del CEA no es empleado en obras de desarrollo en las comunidades.

Existe la necesidad de un estamento que regule en cada comunidad los fondos provenientes de las ventas del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), por lo que se debe buscar medidas diferentes a designaciones consignadas.

## Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas luego de estudiar y discutir el proyecto de ley, ha decidido presentar un informe desfavorable al Pleno de este Hemiciclo, por las siguientes razones:

1- Son cada vez más frecuentes las presentaciones de proyectos de este tipo, lo que provocaría que cada vez que se apruebe uno, surjan otros similares; el Congreso podría verse arropado por una avalancha de demandas de este género que provoque niveles indeseables de fragmentación y especialización de fondos que haga finalmente irrespetable las previsiones adoptadas así como carente de sentido la necesidad del Presupuesto de la Nación, el cual pudiera quedar anulado por la predeterminación de porcentajes para instituciones específicas.

2- Las legislaciones de éste tipo pueden finalmente resultar vanas ya que cada año se aprueba un presupuesto que brinda la ocasión de establecer cláusulas regulatorias sobre los ingresos especializados, hasta el punto de poder anular sus efectos". (sic)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente; Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreiras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Albuquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez, José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMADO POR: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. Ana Isabel Bonilla Hernández, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

Se le concedió la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien indicó: "El informe es explicativo por sí mismo, ahí están las razones expuestas. Por lo que yo pido que se apruebe el informe".

El Diputado Presidente preguntó: "¿Está por aquí el proponente?". Al percatarse de que no se encontraba presente, procedió a someter a votación el informe anteriormente leído.

## Votación 014

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 70 votos emitidos.

Le fue otorgada la palabra al Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús, quien se pronunció como sigue: "Yo creo que hay un error en la Comisión de Finanzas con relación al veredicto que le da a este proyecto. Yo no suscribí el proyecto, pero me identifico con él. No es lo mismo pedir participación porcentual en el Presupuesto Nacional para algunas provincias, que pedir participación en los beneficios de las ventas de terrenos que pertenecen a un municipio y que fueron del Consejo Estatal del Azúcar, son dos cosas totalmente diferentes. ¿Y qué es lo que ocurre con esto?, estamos hablando de una realidad que a lo mejor el Presidente de la Comisión de Finanzas no conoce muy bien, pero los que somos de zonas cañeras sí conocemos con suficiente crudeza. Todos los ingenios azucareros que se instalaron en la República Dominicana a partir del año 1870 lo hicieron totalmente exonerados de maquinarias, exonerados de impuestos, exonerados en las

tierras, la mayoría de las tierras fueron compradas a precios de vacas muertas o adquiridas mediante procedimientos fraudulentos. Posteriormente, y es importante que escuchen esto los Honorables Diputados, en el año 1916 con la Ocupación Norteamericana la mayoría de las tierras, por ejemplo en la región Este, fueron adquiridas mediante el Sistema Torrens por los ingenios propiedad de los Estados Unidos, de compañías norteamericanas; y en la década de 1950 Trujillo adquirió todos esos ingenios con el poder y el dinero del Estado, y en todos esos procesos ninguna de las provincias que tenían ingenios azucareros se beneficiaron con ellos. Hay informes y estudios que indican que el Estado Dominicano tiene una gran deuda social con las provincias cañeras, por tanto, no es justo que el Consejo Estatal del Azúcar venda los terrenos, que hoy son propiedad de municipios, y que la totalidad de esos terrenos vaya al Consejo Estatal del Azúcar y que los municipios no se queden ni con un centavo de esa parte. Yo podría decirles, por ejemplo, el municipio Quisqueya no tiene un solo metro de tierra que no sea propiedad del Consejo Estatal del Azúcar, el municipio de Consuelo no tiene un solo metro de tierra que no sea propiedad del Consejo Estatal del Azúcar, y así hay cantidad de municipios que fueron establecidos en terrenos del Consejo Estatal del Azúcar y que hoy no tienen ninguna posibilidad de usufructuar esos terrenos ni mucho menos de beneficiarse de las ventas para tener obras y construcciones. En consecuencia, señor Presidente, y quiero que me escuche, por favor, yo quiero decir lo siguiente: Hay toda una literatura nacional sobre el tema de los abusos que se cometieron en la industria azucarera, toda una literatura que comienza con Federico Bermúdez, ‘el poeta de los humildes’, y que sigue con otros poetas, pero esta Honorable Cámara de Diputados orientada por su Presidente, Julio César Valentín, publicó recientemente un libro de poemas de un poeta nacional petromacoriano, que fue don Pedro Mir, ese poema se llama ‘Hay un país en el mundo’, y yo quiero leerles tres líneas de lo que dice ese poema publicado por la Cámara de Diputados recientemente, y dice lo siguiente: ‘Y la caña, y la yerba y el mimbres son del ingenio, y los muelles y el agua y el liquen son del ingenio, y el camino y sus dos cicatrices son del ingenio, y los pueblos pequeños y vírgenes son del ingenio, y los brazos del hombre más simple son del ingenio, y las leyes calladas y tristes son del ingenio’. Hubo una época en República Dominicana en que todo era propiedad del ingenio y los pueblos no se beneficiaban de ello, entonces me pregunto yo, si hoy existe la posibilidad de que un porcentaje de esas ventas de la tierra vaya a obras de infraestructura para los municipios. ¿Cómo es posible que una Comisión de Diputados les niegue ese chance y esa posibilidad a los municipios cañeros? Por tanto, Honorable Presidente y Honorables Diputados, yo concluyo

solicitándoles que este proyecto vuelva a comisión y que se discuta, porque es una injusticia negarle la posibilidad de que los municipios cañeros se beneficien de una tierra que les pertenece y que les fue arrancada desde los mismos momentos en que se fundaron los ingenios azucareros”.

El Diputado Presidente expresó: “Entonces, ¿usted está planteando que vuelva a comisión?, Cedeño”.

El Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús especificó: “Si se puede, que vuelva a comisión, porque es injusto que no se escuche a las ciudades cañeras y que se dé un dictamen diciendo que no pueden ser beneficiadas de las tierras que le pertenecen a ellos, porque no es un porcentaje del Presupuesto, es de la venta de las tierras”.

El Diputado Presidente le observó al Diputado Cedeño de Jesús: “Lo que está planteando el proyecto no es eso, colega”.

El Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús a viva voz declaró: “Lo que plantea el proyecto es que se le dé el 5% de las ventas al municipio”.

A viva voz se escuchó que un Diputado sugirió: “Que vaya a la Comisión y se debata allá”.

El Diputado Presidente precisó: “Bueno, pues vamos a mandarlo a la misma comisión y que la comisión llame a...”

El Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús interrumpió al Diputado Presidente y destacó: “O que se envíe a una Comisión Especial, Presidente, como usted entienda”.

El Diputado Presidente le indicó al Diputado Cedeño de Jesús: “Pues asúmala usted la propuesta, porque la propuesta es suya, el problema es que usted está de acuerdo con que sí y otros me dicen que no, ¿cómo es?”.

El Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús respondió: “Yo no tengo inconvenientes en que vuelva a la Comisión y yo creo...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Cedeño de Jesús y señaló: “Pues, fórmelo formalmente, o a una Comisión Especial o la de Finanzas, pero fórmelo, porque la propuesta es suya”.

El Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús subrayó: “Puede volver a la Comisión, porque yo creo en el sentido de racionalidad de nuestros compatriotas”.

En momentos en que el Diputado Presidente se apresuraba a someter a votación el procedimiento de que el proyecto vuelva a estudio de la misma Comisión, el Diputado Roberto Ernesto Félix Félix, a viva voz, interrumpió dicho sometimiento señalando que tenía una propuesta diferente, y, al concedérsele la palabra, precisó: “En vista de que nosotros también pertenecemos a una zona cañera, yo voy a diferir, y yo quisiera, Presidente, que fuera a una Comisión Especial donde estuvieran involucrados en esa misma Comisión representantes de diferentes municipios de la zona cañera”.

El Diputado Presidente preguntó al Diputado Félix Félix: “Entonces, ¿usted plantea que sea a una Comisión Especial?”.

El Diputado Roberto Ernesto Félix Félix enfatizó: “Pero que en la que estén representantes de los municipios de la zona cañera”.

El Diputado Presidente manifestó: “No, no, porque va a ser perjudicado. Que haya equilibrio, porque entonces es como tú echar carne para que la cuide el perro”.

El Diputado Roberto Ernesto Félix Félix acentuó: “Pero que esté equilibrada”.

El Diputado Presidente expresó: “Está bien”.

#### Votación 015

Sometido a votación el pedimento del Diputado Roberto Ernesto Félix Félix para que el proyecto fuese enviado a estudio de una Comisión Especial: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

#### Votación 016

Sometido a votación, nuevamente, el pedimento del Diputado Roberto Ernesto Félix Félix para que el proyecto fuese enviado a estudio de una Comisión Especial: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos para esta votación.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

En tanto transcurrían los cinco minutos de espera reglamentarios, se le concedió la palabra a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien expuso lo siguiente: “Presidente, oiga, directamente para usted, con la esperanza de tener la respuesta en su gestión, para que usted resuelva esto y haga un aporte al fortalecimiento institucional de este Hemiciclo, y quiero primero establecer mi solidaridad con los cañeros,

porque no es por este proyecto, es que yo vengo con esta preocupación hace mucho. Podemos nosotros, técnicamente hablando, en virtud del Reglamento, hacer las siguientes dos cosas: Según el artículo 120 del Reglamento nuevo, la Comisión Especial es una excepción cuando la materia de un proyecto no está vinculada directamente con una Comisión Permanente, y nosotros hemos hecho de las Comisiones Especiales un principio, y es una excepción, contésteme eso. Otra cosa, si una comisión se pronuncia ante una materia de un proyecto y remite un informe, ¿es viable volver a mandar el mismo proyecto a la misma comisión, que ya está prejuzgada en la materia porque emitió un informe?, ¿o podemos nosotros, después que una comisión hace un trabajo y un informe, entonces desconocer el trabajo de esa comisión y crear otra Especial?, porque nosotros mismos le quitamos autoridad al trabajo que hacen las comisiones. Yo pregunto ingenuamente, ¿técnicamente todo esto que estamos haciendo es viable, es posible, es correcto? No me conteste ahora, Presidente, porque usted tiene dos años más antes de irse de aquí para responderme eso”.

El Diputado Presidente señaló: “Señores, falta un minuto, tenemos quórum, porque ya lo tenemos comprobado. Lo que les voy a pedir antes de someterlo, para no tener que levantar esta sesión habiendo tantos puntos importantes, es que los que están fuera que entren y ocupen sus curules. Ahí en el punto 8.8 tenemos una resolución de un tratado internacional, la ‘Convención del Mar’, y en el 11.1 hay un proyecto nuestro que nosotros vamos a plantear que vuelva a la misma comisión para pedir que hagan una vista pública, porque éste es un tema que ha traído debates. Luego, tenemos en la estructura número 13 sólo dos puntos. Entonces, vamos a terminar esto, yo les ruego a los colegas que hagan su entrada”.

#### Votación 017

Sometido a votación, por tercera ocasión, el pedimento del Diputado Roberto Ernesto Félix Félix para que el proyecto sea enviado a estudio de una Comisión Especial, resultó: APROBADO. 91 diputados a favor, 1 diputado en contra de 92 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto remitido a estudio de una Comisión Especial, cuya designación será anunciada posteriormente.

PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA ESPECIALIZACIÓN DEL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL COBRO TOTAL DE LOS INGRESOS QUE GENERE LA ESTACIÓN DE PEAJE INSTALADA EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LAS PROVINCIAS DE SANTIAGO, ESPAILLAT Y LA VEGA, PARA

SER DISTRIBUIDOS PROPORCIONALMENTE A LOS MUNICIPIOS DE LAS REFERIDAS ZONAS. (Proponente(s) Diputado; Euclides Batista Brache - PRSC). DEPOSITADO EL 21/11/2007. REF.01375-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.39 DEL 06/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/01/2008. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.06 DEL 01/04/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/4/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 21/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/05/2008.

»Iniciativa Número: 04846-2006-2010-CD

Se le concedió la palabra al Diputado Euclides Batista Brache, proponente de la iniciativa, quien expresó: “Presidente, nosotros vamos a retirar este proyecto para hacerle unos cambios necesarios, además como el peaje todavía no está trabajando, y aparte de eso hay otros proyectos que tienen que ver con peajes que me gustaría que lo fundiéramos en uno solo”.

Quedó pues este proyecto retirado por el proponente.

PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DOMINICANO LA INSTALACIÓN, PARA EL AÑO 2008, DE UNA OFICINA REGIONAL DE MIGRACIÓN EN LA REGIÓN ENRIQUILLO, CON ASIENTO EN LA PROVINCIA BARAHONA. (Proponente(s) Diputados; Rudy María Méndez - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; María Altgracia Matos Ramírez - PLD; Pablo Inocencio Santana Díaz - PLD; Pedro Antonio Caro Pérez - PLD; Roberto Ernesto Félix Félix - PRSC; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD). DEPOSITADO EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE

ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.21 DEL 09/10/2007. PLAZO VENCIDO EL 09/11/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 15/12/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.04 DEL 11/03/2008. PLAZO VENCIDO EL 10/04/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 22/4/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 21/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/05/2008.

»Iniciativa Número: 04275-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA REGIONAL DE MIGRACIÓN EN LA SUB-REGIÓN ENRIQUILLO CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO Y CIUDAD DE BARAHONA.

Al: Licdo. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión de Relaciones Exteriores  
y Cooperación Internacional

Presidida por: Diputada Minou Tavárez Mirabal

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita la instalación de una Oficina Regional de Migración en la sub-región Enriquillo, con asiento en el municipio y ciudad de Barahona, es una iniciativa de los Diputados Rudy María Méndez, Víctor Manuel Terrero Encarnación, María Altagracia Matos Ramírez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Pedro Antonio Caro Pérez, Roberto Ernesto Feliz Feliz y Aquiles Leonel Ledesma Alcántara. Dicha iniciativa fue depositada en la Secretaría de la Cámara de Diputados el 21 de junio de 2007.

En la sesión No.21 del 09 de octubre de 2007 fue tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

#### Contenido

El contenido de la resolución que solicita la creación de una Oficina de Migración en la sub-región Enriquillo, municipio y ciudad de Barahona, consiste en que los habitantes de esa sub-región, tengan la opción y facilidad de suplir sus servicios en lo concerniente a migración sin tener que desplazarse a grandes distancias desde su comunidad de origen.

#### Importancia para la República Dominicana.

La creación de una Oficina Regional de Migración en la sub-región Enriquillo, municipio y ciudad de Barahona, es importante porque brindaría a los habitantes de esa región el beneficio de acceder a los servicios de migración sin necesidad de recorrer grandes distancias representándole un alivio en cuanto al aspecto económico a los habitantes de las provincias de Barahona, Pedernales, Independencia y Bahoruco.

Además, es válido señalar que favoreciendo a la sub-región Enriquillo con la instalación de esta oficina, disminuiría el cúmulo de personas de diferentes localidades en la Oficina Regional de Migración localizada en la provincia de Azua y en la Dirección General de Migración de Santo Domingo, Distrito Nacional. De igual manera contribuye a la reducción de las dificultades que presenta el sistema de transporte para el traslado de los habitantes de una demarcación a otra.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, apoderada del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Gobierno la Instalación de una Oficina Regional de Migración en la sub-región Enriquillo, municipio y ciudad de Barahona, después de reunirse para su estu-

dio y agotar diversas jornadas de discusión, recomienda al Pleno de los Honorables Diputados su aprobación, con las siguientes modificaciones:

1. Modificar el título del proyecto de resolución, el cual dirá:

“PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA REGIONAL DE MIGRACIÓN EN LA SUB-REGIÓN ENRIQUILLO CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO Y CIUDAD DE BARAHONA”.

2. Sustituir los siete (7) Considerandos del proyecto de resolución, por los cuatro (4) que se detallan a continuación:

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República establece que es de supremo y permanente interés nacional el desarrollo económico y social del territorio de la República a lo largo de la línea fronteriza;

CONSIDERANDO: Que la región suroeste es la zona económica más deprimida del país, y dentro de ella, la sub-región Enriquillo que comprende las provincias de Barahona, Independencia, Pedernales y Bahoruco, carece de la existencia de diversos servicios de carácter público cuya obtención representa enormes sacrificios económicos para sus habitantes debido a la gran distancia que tienen que recorrer para acceder a los mismos;

CONSIDERANDO: Que el funcionamiento de una Oficina Regional de Migración es uno de los servicios básicos inexistentes en la citada sub-región, lo que genera dificultad, toda vez que para solicitar y obtener este servicio los habitantes de las citadas provincias tienen que recorrer cientos de kilómetros y trasladarse a la Oficina Regional de Migración de la provincia de Azua, donde opera la dependencia más cercana, o al Distrito Nacional donde está instalada la Dirección General de Migración;

CONSIDERANDO: Que la descentralización de los servicios públicos beneficia a la colectividad, y que instalar una dependencia de la Dirección General de Migración en el municipio y ciudad de Barahona, punto geográficamente estratégico de la citada sub-región que alberga en su territorio un aeropuerto, pondrá este servicio al alcance de los ciudadanos y ciudadanas de esas localidades.

3. Agregar un Vista, el cual dirá:

VISTA: La Constitución de la República.

4. Sustituir el Artículo Único por el primer dispositivo, el cual dirá:

**PRIMERO:** Solicitar a la Secretaría de Estado de Interior y Policía y a la Dirección General de Migración incluir la partida presupuestaria necesaria para la instalación de una Oficina Regional de Migración en el municipio y ciudad de Barahona.

5. Agregar un segundo dispositivo, el cual dirá:

**SEGUNDO:** Designar una Comisión de Diputados, en la que se incluya a los proponentes de la iniciativa, para hacer entrega de la presente resolución a la Secretaría de Estado de Interior y Policía y a la Dirección General de Migración”. (sic)

**COMISIONADOS:** Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

**FIRMADO POR:** Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

A la Presidenta de la Comisión que estudió el proyecto, Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, le fue concedida la palabra, y exteriorizó: “En nombre de los miembros y miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores nos complace solicitarle a los Diputados y Diputadas su voto favorable a este proyecto, en razón de haber consultado, de entender la necesidad y la importancia de que en la sub-región Enriquillo se instale una Oficina de Migración para facilitar la adquisición y el acceso a estos servicios públicos de parte de los ciudadanos y ciudadanas de toda la región, dada la distancia a que se encuentra tanto de la oficina de Azua, que es la más cercana, como de la de Santo Domingo. Por esa razón, reitero, les solicitamos que voten favorablemente por este proyecto de la Diputada

Ruddy Méndez y de otros Legisladores de la región fronteriza Sur del país. Así que esperamos su voto positivo en esa dirección”.

Hizo uso de la palabra la Diputada Rudy María Méndez, coproponente del proyecto, y externó: “Les pido que voten favorablemente por este proyecto, ya que para las provincias de Barahona, Pedernales, Jimaní (provincia Independencia) y Bahoruco esto es una necesidad”.

Agotó un turno el Diputado Francisco Rosario Martínez y señaló lo siguiente: “Nos interesa saber cuál es el flujo de pasajeros o de viajeros en la zona, para no tener la seguridad de que se va a votar por un instrumento de políticas públicas que garantizaría proporcionalidad en su establecimiento, me gustaría que la Presidenta de la Comisión o los proponentes del proyecto hicieran la aclaración al Hemiciclo. Yo siento en estos momentos que no tengo los elementos de juicio para votar favorablemente”.

Le fue dada la palabra al Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación, quien destacó: “Realmente, aunque no soy miembro de la Comisión que estudió el proyecto de resolución, sí quisiera de alguna manera contestarle al compañero Frank (alude al Diputado Francisco Rosario Martínez) con respecto a la población existente en la región Enriquillo. La región Enriquillo está compuesta por cuatro provincias importantes: Pedernales, Jimaní (provincia Independencia), Bahoruco y Barahona, y es una población por encima de los cuatrocientos mil habitantes que tiene que recurrir a sitios muy lejanos, como bien decía la proponente, la compañera Diputada Rudy María Méndez, a una distancia bastante lejos, lo que significa un costo de dinero bastante importante. Para Barahona, para la región Enriquillo en sentido general, resultaría una facilidad el que la población no tenga que cargar con una gran cantidad de dinero para lograr un documento como éste. Recordemos que Barahona también carece de una Oficina de Tránsito para expedir licencias de conducir, lo que encarece este documento. Yo pienso que de alguna manera esta Oficina de Migración, señor Presidente, colegas, viene a resolver un problema cuya solución ha pedido la región Enriquillo por muchos años, y esta población de más de cuatrocientos mil habitantes, que tiene que recurrir a servicios de este tipo, pues lógicamente se vería grandemente beneficiada con esto. Muchas gracias, Presidente, y nosotros esperamos, como la Diputada Rudy María Méndez y como la Presidenta de la Comisión (alude a la Diputada Tavárez Mirabal), que este proyecto sea aprobado, y de hecho quiero también aprovechar para felicitar a Rudy María Méndez por esta iniciativa, porque entendemos que Barahona va a ser grandemente beneficiada”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Francisco Rosario Martínez, preguntó: “¿Se siente respondido, colega?”.

El Diputado Francisco Rosario Martínez asintió.

#### Votación 018

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (INACIF). (Proponente(s) Senador; Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 23/10/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 09/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 11/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 22/4/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 21/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 29/05/2008.

»Iniciativa Número: 04919-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (INACIF).

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Justicia

Presidida por: Diputado Julio César Horton Espinal

Exposición de Motivos

Antecedentes

EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (INACIF). INICIADO EN EL SENADO EL 23/10/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 09/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/12/2007. Es una iniciativa del Senador Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito – PLD.

Contenido

El Proyecto de ley trata sobre la creación de un Instituto Nacional de Ciencias Forenses de la República Dominicana (INACIF), su creación, funciones, sede y ámbito de aplicación.

Importancia para la República Dominicana

La importancia del Proyecto de Ley, es que instaura un marco legal tendiente a adecuar, actualizar e impulsar el desarrollo de las ciencias forenses y criminalísticas en el país, tomando en consideración que las ciencias forenses constituyen un soporte para el sistema de justicia.

Persigue unificar protocolos, metodologías y fortalecer el sistema de capacitación en lo referente a los peritajes forenses en razón de que su ámbito de aplicación es extremadamente amplio, ya que comprende desde la medicina forense con áreas tales como psicología forense, ginecología forense, patología forense, golpes y heridas auditoria forense, informática forense, incendios y accidentes de tránsito, experticios de drogas y estupefacientes, balística y documentos falsos entre otros.

Se crea el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) con el objetivo de mejorar los niveles de calidad y efectividad en los servicios científicos y técnicos requeridos por el Ministerio Público y las autoridades judiciales, ante la ocurrencia de crímenes y delitos, a los fines de persecución de los mismos.

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) está conformado por:

a) Consejo Directivo, como órgano consultivo y de dirección, integrado por:

- 1- Procurador General de la República
- 2- Presidente de la Suprema Corte de Justicia
- 3- Secretario de Estado de Salud Pública
- 4- Director de la oficina Nacional de la Defensa Publica
- 5- Presidente de la Dirección Nacional de drogas y
- 6- Jefe de la Policía Nacional

b) Director General, cuyas funciones ejercerá por un plazo de tres (3) años. Será electo por concurso público, conforme a la Ley No. 41-08, de Función Pública para el Estado Dominicana;

c) Sub- directores Generales, que encabezan las Sub-direcciones de Medicina Forense, Física Forense y Química y,

d) Directores Regionales

5. Dicha estructura otorga mayor credibilidad a las pruebas porque los actores públicos que componen el sistema de administración de justicia de manera colegiada determinarán la administración y delimitarán las políticas a implementar en materia de Ciencias Forenses, lo que a su vez generará mayor efectividad a la lucha contra el crimen.

c) Los servicios del Instituto Nacional de Ciencias Forenses son gratuito y los ingresos que obtiene la institución proviene de la ley general y ingresos y gastos públicos aprobado por el Congreso Nacional.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Justicia luego de estudiar esta pieza legislativa y escuchar al Dr. Sergio Sarita Valdez, experto en el área en su ponencia respeto a la misma ha resuelto rendir informe favorable sin modificaciones del proyecto de ley mediante el cual se crea el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)". (sic)

COMISIONADOS: Julio César Horton Espinal, Presidente; Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente; Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abel Atahualpa Martínez Durán, Teodoro Ursino Re-

yes, Julio Alberto Brito Peña, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Santiago Vilorio Lizardo, María Altagracia Matos Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Ruddy González, Hugo Rafael Núñez Almonte, Aníbal Rosario Ramírez, Ángel José Gomera Peralta, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Guillermo Radhamés Ramos García y Guillermo Galván, miembros.

FIRMADO POR: Julio César Horton Espinal, Presidente; Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente; Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Teodoro Ursino Reyes, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Santiago Vilorio Lizardo, María Altagracia Matos Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Hugo Rafael Núñez Almonte, Aníbal Rosario Ramírez, Ángel José Gomera Peralta, Víctor Valdemar Suárez Díaz y Guillermo Galván, miembros.

Se le concedió la palabra al Diputado Julio César Horton Espinal, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, quien en la ponderación del informe expuso: "Debido a lo extensa que ha sido esta jornada de trabajo, nosotros solamente nos vamos a limitar, Honorable Presidente, a expresar dos elementos de importancia de este proyecto. El doctor Sarita Valdez, que es un experto acreditado en el país en materia de patología forense, en los experticios que se hacen en esa materia, fue convocado por la Comisión de Justicia a los fines de discutir algunas observaciones que se habían hecho, hasta públicamente, con respecto a este proyecto. Las observaciones que hacía el doctor Sarita Valdez eran dos: Primero, que el INACIF no debía cobrar ningún tipo de emolumentos por los servicios que brinde a la ciudadanía; y segundo, que los recursos que el INACIF iba a obtener serían única y exclusivamente los recursos que la Ley de Gastos Públicos le apruebe a todas las instituciones del Estado. En ese sentido el proyecto fue reformulado y se estableció de manera expresa que los servicios que el INACIF iba a otorgar a los ciudadanos y ciudadanas iban a ser gratuitos, y que los recursos que el INACIF obtendría iban a ser única y exclusivamente los recursos establecidos en la Ley de Gastos Públicos. Así es que, Honorable Presidente, esta iniciativa legislativa es muy trascendente para el país y para el sistema judicial, primero, porque no solamente se trata de los experticios en materia de patología forense, sino que en nuestro país, como consecuencia de la reforma al Código Procesal Penal, la reforma penal que está pendiente, y otras disposiciones legales que se han venido sancionando en el país, ameritan que las pruebas sean bastante estudiadas por técnicos, y este instituto de carácter científico va a aportar mucho a los tribunales al momento de juzgar a los



procesados. En tal sentido, nosotros les solicitamos a los Honorables miembros de este Hemiciclo que emitan su voto favorable, a los fines de que el INACIF ya tenga un marco jurídico en virtud del cual podrá actuar en consecuencia. Ésta es una institución que va a fortalecer el sistema judicial y, sobre todo, el aparato en materia de aporte de las pruebas en los tribunales. También establece que se podrán hacer experticios caligráficos, experticios en materia de prueba de balística, o sea, que no se trata solamente de experticios en materia de inhumación de cadáveres, de necropsia o cosas de esa naturaleza. En tal sentido, Presidente, le solicitamos al Hemiciclo, reiteramos, su voto favorable a este informe, ya que esta institución ha venido funcionando con carácter administrativo, en virtud de una resolución que dictó la Procuraduría General de la República en manos del Procurador General de la República, el doctor Radhamés Jiménez Peña. Por lo que les solicitamos, reiteramos, el voto favorable para esta iniciativa legislativa”.

El Diputado Presidente preguntó: “¿Usted (se dirige al Diputado Horton Espinal) pidió la urgencia?, ¿verdad?, colega”.

El Diputado Julio César Horton Espinal respondió: “¡Ah!, perdón, perdón. Le solicitamos, Presidente, con su venia, que sea declarado de urgencia dicho proyecto”.

En este momento, a viva voz, los Diputados Ángel Acosta Félix y José Ricardo Taveras Blanco preguntaban sobre aspectos del proyecto.

El Diputado Presidente resaltó: “Él dice que cuál será el destino del Instituto de Patología Forense”.

Nueva vez el Diputado Julio César Horton Espinal intervino y explicó lo siguiente: “Presidente, nosotros, ante las observaciones del doctor Sarita Valdez, lo invitamos a la Comisión para que hiciera las explicaciones de lugar con respecto a dicha iniciativa legislativa. El doctor Sarita Valdez hacía dos observaciones al proyecto: Primero, que los servicios que el INACIF iba a otorgar a la ciudadanía tenían que ser gratuitos, eso lo contempla el proyecto que fue reformulado por el Senador Domínguez Brito en el Senado y aprobado en el Senado; y segundo, que los recursos que el INACIF iba a obtener serían solamente los recursos que en la Ley de Gastos Públicos le aprueba el Congreso Nacional. En tal sentido, las observaciones fueron cumplidas a cabalidad y el doctor Sarita Valdez entiende que este instrumento, incluso, va a fortalecer el aporte de las pruebas en la República Dominicana y que está en consonancia con la reforma al Código Procesal Penal, al Estatuto del Ministerio Público, a la Ley

de Salud Pública y otras disposiciones legales”.

Ante la explicación ofrecida por el Diputado Horton Espinal, el Diputado Presidente acentuó: “Yo le voy a sugerir, colega, como hay alguna inquietud, alguna observación, tanto del Diputado Ángel Acosta como del Diputado José Ricardo Taveras, que no procedamos a la declaratoria urgencia y que lo aprobemos sólo en primera lectura, que usted retire la urgencia y la semana próxima, ya con mayor meditación...”

El Diputado Ángel Acosta Félix a viva voz enfatizó: “El doctor Sarita no está de acuerdo con eso”.

El Diputado Presidente señaló: “Pero aunque él no esté de acuerdo, nosotros evaluamos”.

Le fue otorgada la palabra al Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien externó lo siguiente: “Señor Presidente, lo primero es saludar la oportunidad de la sugerencia que usted hace con el tema, porque es un tema muy interesante, y yo sugiero que el Presidente de la Comisión asuma lo de retirar la urgencia, porque es bueno que los colegas revisen el tema y cualquier observación pues se pueda corregir en una segunda lectura. Lo segundo es que yo quisiera explicarle al colega Ángel Acosta que el Instituto de Patología Forense abarca una sola especialidad de las ciencias forenses, o sea, se circunscribe estrictamente a realizar los experticios de necropsia, que es como se llama correctamente a lo que popularmente se le conoce como ‘autopsia’. Entonces, la República Dominicana adolece de un organismo técnico que goce de autonomía jurisdiccional que le permita, cuando los tribunales emiten órdenes para levantamiento de experticios, tener una entidad de carácter técnico que pueda abarcar todas las disciplinas correspondientes y que pueden incidir en las ciencias forenses, y la patología es una de ellas. Lo que está ocurriendo con el INACIF es que es un proceso de evolución institucional mediante el cual ya hay una institución que podrá abordar integralmente todas las ciencias forenses y podrá dar respuesta a todas las necesidades de preconstitución de prueba en el sistema de justicia de la República Dominicana. Obviamente sería importante asumir la sugerencia del Presidente de que el proyecto se apruebe en primera lectura y que en una segunda lectura, para la semana que viene, pues cualquier observación se pudiera hacer, pero sí le aclaro al colega Ángel Acosta Félix que no está desapareciendo ni podría desaparecer el Instituto, todo lo contrario, eso va a formar parte del INACIF, porque las necropsias van a seguir siendo hechas, pero en el marco de un departamento, me imagino del INACIF, que abordará ese tipo de problemas, pero ahora mismo cuando se va a hacer una prueba de escritura, por ejemplo, se tiene que hacer en la policía. Si

usted necesita hacer una prueba o una investigación sobre un fuego, se hace en los bomberos, y algunas veces no tienen ni los mecanismos técnicos ni la capacidad financiera para poder abordar las soluciones de la temática de prueba que requiere el sistema de justicia y el ciudadano en la República Dominicana, y se supone, se pretende que esta institución sea un centro institucional único que tenga todas las condiciones, que se le dote de todos los laboratorios y que goce, además, de la autonomía necesaria para que las pruebas que salgan de ella gocen de la credibilidad que necesita el sistema”.

#### Votación 019

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

#### Votación 020

Sometido a votación, nuevamente, el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia, fue: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

A viva voz el Diputado Ángel Acosta Félix apuntó: “En el Senado es que está el ‘maco’.”

El Diputado Presidente indicó: “Miren, si hay algo qué observar, tenemos más de una semana para observarlo, vamos a aprobarlo en primera lectura y lo que haya que observar o modificar que se plantee para la segunda, pues para eso es el trámite de la segunda, porque si decimos que hay una objeción, tenemos entonces que identificar cuál es, y ya no venir a decir que hay un ‘maco’, porque eso suena mal”.

El Diputado Ángel Acosta Félix subrayó a viva voz: “Pero yo puedo decirlo, Presidente...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Acosta Félix y dijo: “Pero está bien, puede decirlo, pero un ‘maco’ es como un acto inmoral, vergonzoso. En este país un ‘maco’ es un robo, una cosa así, y yo creo que los colegas nos merecemos respeto (el Diputado Ángel Acosta Félix continuaba manifestándose a viva voz). Bueno, si usted lo sostiene, fórmúlelo responsablemente. Lo que yo creo es que en este país sólo queda serio Ángel Acosta, como van las cosas sólo va a quedar serio Ángel Acosta”.

#### Votación 021

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente profirió:

“Pero lo cierto es que este proyecto tiene en la Cámara de Diputados un año y medio, ¡un año y medio! Ha perimido tres veces y no somos capaces de formular un cuestionamiento en la Comisión o durante el estudio de la misma”.

PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR Y SUS ANEXOS, SUSCRITO POR LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), EN EL MONTAGO BAY JAMAICA, EL 10 DE DICIEMBRE DE 1982, EL CUAL PERMITIRÁ QUE LA REPÚBLICA DOMINICANA PUEDA PLANIFICAR Y DESARROLLAR UN EFECTIVO DE SUS RECURSOS MARÍTIMOS Y PESQUEROS COMO ELEMENTO DE NUESTRA ECONOMÍA Y CONTRACTUAR, DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA QUE FACILITE LA PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES Y DEL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRO MAR TERRITORIAL Y SUS ZONAS CONTIGUAS. (Proponente(s) Senado). RECIBIDO EL 17 DE OCTUBRE DEL 2002. EN AGENDA EL 24/10/2000. EN AGENDA EL 31/10/2000. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL A PLAZO FIJO PARA PARA EL 23/11/2000 EN LA SESIÓN 30 DEL 14/11/2000. PRESIDE EL DIP. PELEGRÍN H. CASTILLO SEMÁN, CON INFORME. EN AGENDA EL 2507/2001. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN 3 DEL 04/09/2001. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN 03 DEL 04/09/2001. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN 02 DEL 05/03/2002. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 1998-2002 cuyo código en esa colección era el No. 02489-1998-2002-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/04/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DE ASUNTOS MARÍTIMOS EN LA SESIÓN NO.15 DEL 11/04/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN

ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 31/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.01 DEL 31/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 31/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 31/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/08/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 02/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/08/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.04 EXTRAORDINARIA DEL 02/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/08/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN ESPERA DEL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MARÍTIMOS, EN LA SESIÓN NO.05 EXTRAORDINARIA DEL 02/08/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MARÍTIMOS RECIBIDO EL 23/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 21/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/05/2008.

»Iniciativa Número: 00124-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. Dicho informe señala:

“INFORME FAVORABLE DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR Y SUS ANEXOS, SUSCRITO POR LOS ES-

TADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), EN EL MONTEGO BAY JAMAICA, EL 10 DE DICIEMBRE DE 1982, EL CUAL PERMITIRÁ QUE LA REPÚBLICA DOMINICANA PUEDA PLANIFICAR Y DESARROLLAR UN EFECTIVO DE SUS RECURSOS MARÍTIMOS Y PESQUEROS COMO ELEMENTO DE NUESTRA ECONOMÍA Y CONTRACTUAR, DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA QUE FACILITE LA PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES Y DEL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRO MAR TERRITORIAL Y SUS ZONAS CONTIGUAS”.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaria General

Preparado por: Comisión Permanente de Asuntos Marítimo

Presidida por: Diputado Gerardo Miguel Bogaert Marra

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar es uno de los instrumentos internacionales más importantes adoptados hasta ahora y que más tiempo tomó en ser abierto a la firma, lo que tuvo lugar en Montego Bay, Jamaica, después de casi una década de negociaciones, el 10 de diciembre de 1982. Entró en vigor el 16 de noviembre de 1994, un año después de la 60ª ratificación realizada por Guyana. Es fácil pensar en lo arduo que fueron esos trabajos destinados a conciliar los intereses de todos los países y territorios del planeta en materias tan cruciales como la navegación marítima, la explotación y conservación de la fauna marina, el aprovechamiento de los fondos marinos y en suma el ejercicio de la soberanía de los Estados sobre los mares interiores y adyacentes, así como el estatus de la alta mar y el de los Estados sin litoral. Hasta el momento 155 estados han ratificado la convención, 24 la firmaron pero no la han ratificado (RD entre ellos); y 17 no la han firmado (ver anexo). En representación de la República Dominicana, la convención fue firmada por los Doctores Eladio Knipping Victoria y Rosa Campillo Vda. Cruz, amparados en poderes emitidos el 1º. De Diciembre del 1982. Fue aprobada por el Senado en fecha 26 de septiembre del año 2000 y remitida a la Cámara de Diputados en fecha 17 de octubre del 2000.

Contenido

La Convención sobre el Derecho del Mar, con sus 320 artículos, consta de un Preámbulo, 17 partes y 9 Anexos. Una diversidad de temas son cubiertos por ella; a saber:

- Límites de las zonas marítimas (aguas interiores, mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva, plataforma continental, alta mar).
- Derechos de navegación y estrechos para la navegación internacional.
- Estados archipelágicos.
- La paz y la seguridad en los océanos y los mares.
- Conservación y gestión de los recursos marinos vivos.
- Protección y preservación del medio marino.
- Investigación científica marina.
- Procedimientos para la solución de controversias.

Una de las más importantes innovaciones de la Convención fue el establecer la Zona Económica Exclusiva, ZEE, dentro de la cual los Estados ribereños tienen derechos soberanos que les permiten explorar, explotar, conservar y administrar una variedad de recursos, como son los recursos vivos y no vivos, lo que incluye la pesca, gas y petróleo, manganeso, diamantes, energía eólica y maremotriz así como turismo de observación y deportivo. Tiene asimismo el estado ribereño en las 200 millas de la ZEE derechos exclusivos a edificar islas artificiales, instalaciones y estructuras, así como a la investigación científica marina y a la protección y preservación del medio marino.

#### Importancia para la República Dominicana

Comenzando por nuestro estatus isleño y con una historia impregnada de hechos de navegación, es indudable que esta Convención tiene implicaciones de primer orden para nuestro país. Al ser pequeños y con limitados recursos, es de desear que logremos utilizar los mecanismos de la Convención en nuestro provecho para la protección de nuestros recursos naturales y el desarrollo y aprovechamiento de los mismos. Un caso en que se pone esto de manifiesto es la reciente declaración de la República Dominicana como estado archipelágico según lo aprobara la Cámara de Diputados en diciembre del 2005. De acuerdo a esta declaración y según algunos cálculos de nuestra zona económica exclusiva, esta pasaría a tener una dimensión de 380,000 kilómetros cuadrados, en vez de los 242,000 anteriores. El aprovechamiento de un instrumento de legislación internacional como la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en soporte a nuestros reclamos, podría aportarnos grandes benefi-

cios. Otro aspecto en el cual nos hemos beneficiado ya, aun sin haber ratificado la convención, es que también hemos duplicado el alcance de nuestro mar territorial, de 6 a 12 millas náuticas (1 milla náutica = 1,852 mts) sin que ningún otro país pudiera objetarlo por la simple razón de que la Convención había ya consagrado el límite de las doce millas a partir de las líneas de base (ver anexo sobre líneas de base). Por otra parte, es cierto que la Convención tiene como uno de sus principios cardinales la libertad de navegación, unida a la noción de paso inocente, que nos pone a veces en situación de peligro, cuando el transporte marítimo de sustancias nucleares en nuestras aguas adyacentes se lleva a cabo. Un esfuerzo tenaz desplegado dentro del marco de la convención (o de las agencias internacionales que trabajan en su aplicación), con aliados en situación similar, para eliminar estos riesgos, o por lo menos paliarlos con debidas notificaciones previas y condiciones de seguridad aprobadas por nuestras autoridades podría arrojar resultados positivos.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Asuntos Marítimos, designada para estudiar el Proyecto de Resolución aprobatoria de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y sus Anexos, suscrito por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Montego Bay, Jamaica, el 10 de diciembre de 1982, luego de reunirse para evaluar la pertinencia de esta resolución y sostener sesiones de trabajo sobre el caso, acordó rendir un informe favorable con las siguientes declaraciones interpretativas que son autorizadas en el artículo 310 de la convención al momento de la firma para su ratificación o adhesión:

1. La República Dominicana, en armonía con el espíritu de la convención, privilegia la opción del criterio de equidad sobre el de equidistancia, como instrumento esencial para el establecimiento de los límites marítimos de las zonas de jurisdicción de los Estados ribereños y para la determinación de las líneas de fronteras marítimas entre estados con costas frente a frente y/o adyacentes.
2. La República Dominicana, en concordancia con el principio de circunstancias especiales y en atención a los efectos registrados por el cambio climático sobre las variaciones presentes y futuras del nivel del mar, así como acorde con la existencia de singularidades geomorfológicas, históricas, económicas, culturales y de otra índole, no asume de modo ortodoxo las consideraciones aritméticas, geométricas, ni geomorfológicas establecidas por la Convención para el establecimiento de líneas de base archipelágica.
3. La República Dominicana, en concordancia con la

práctica de los Estados ribereños y de la jurisprudencia, consiente en conceder a los enclaves y territorios de ultramar, una zona de jurisdicción marítima correspondiente al mar territorial, de una anchura de hasta doce millas náuticas a partir de la línea de base y en dirección de la alta mar, sin conceder los espacios correspondientes a Zona Contigua ni Zona Económica Exclusiva.

4. La República Dominicana considera los recursos marinos vivos y no vivos, incluidos los del fondo del mar y los del subsuelo del fondo del mar, dentro de las zonas de jurisdicción oceánica nacional, como esenciales para su desarrollo y considera, por tanto, la extracción no autorizada o cualquier acción emprendida por partes no expresamente autorizadas y tendentes a la exploración o explotación de estos recursos, como una acción contraria a la integridad y seguridad nacional.

5. La República Dominicana no entiende el transporte transfronterizo de material nuclear y/o de elevada toxicidad en cantidades tales que amenacen el medioambiente y la vida humana, como paso inocente de buques por todos sus espacios oceánicos jurisdiccionales.

6. La República Dominicana entiende que los límites temporales establecidos para la demanda de extensión de la plataforma continental, deben ser tan flexibles como sea posible y en atención a las circunstancias particulares de cada Estado.

7. La República Dominicana entiende que las disposiciones de la Convención no autorizan a otros Estados el ejecutar ejercicios militares o maniobras, en particular aquellos que implican la utilización de armamentos o explosivos, en la zona económica exclusiva, sin el consentimiento del Estado ribereño.

8. La República Dominicana entiende que las disposiciones del artículo 307 que prohíben “toda amenaza o uso de la fuerza en contra de la integridad territorial de cualquier Estado, o en toda otra manera incompatible con los principios del derecho internacional consagrado en la Carta de las Naciones Unidas”, aplican, en particular, a las zonas marítimas bajo soberanía o jurisdicción del Estado ribereño.

9. La República Dominicana entiende que las disposiciones del artículo 301 que prohíben “la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los principios de Derecho Internacional incorporados en la Carta de las Naciones Unidas”, aplican, en particular, a los territorios marítimos bajo soberanía o jurisdicción del Estado ribereño.

10. La República Dominicana reafirma el principio general de la Convención, de la solución pacífica de controversias, y se adhiere al espíritu de ésta, de privilegiar la negociación entre las partes, de conformidad con los artículos 280, 281 y 283, o en su defecto, en aplicación de los artículos 287 y 288, hace elección de la vía jurisdiccional ante el Tribunal Internacional de Derechos del Mar.

11. La República Dominicana declara que no reconoce derechos de ningún otro estado sobre espacios marítimos más allá del mar territorial de 12 millas náuticas que tengan por fundamento el ejercicio de un dominio bajo administración fiduciaria, de conformidad con el Título XII de la Carta de las Naciones Unidas.

12. La República Dominicana declara, que sin perjuicio a los términos del artículo 303 de la Convención sobre Derechos del Mar, que cualquier objeto de naturaleza arqueológica o histórica encontrado en las zonas marítimas sobre las cuales ejerce su soberanía o jurisdicción, no podrá ser removido sin notificación previa y sin su consentimiento”. (sic)

COMISIONADOS: Geraldo Miguel Bogaert Marra, Presidente; Rafaela Alburquerque de González, Vicepresidenta; Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Secretario. Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Julio César Horton Espinal, Ángel Acosta Félix, Marino Antonio Collante Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Ricardo Taveras Blanco y Euclides Batista Brache, miembros.

FIRMADO POR: Geraldo Miguel Bogaert Marra, Presidente; Rafaela Alburquerque de González, Vicepresidenta. Pelegrín Horacio Castillo Semán, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Ángel Acosta Félix, Marino Antonio Collante Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Ricardo Taveras Blanco y Euclides Batista Brache, miembros.

Se le concedió la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos, Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra, quien señaló: “Señor Presidente, usted al inicio de esta sesión dijo que iba ser histórica, y sin que pudiera registrarse anteriormente, es la primera vez que el Congreso Nacional, en un convenio, asume las declaraciones interpretativas, esto quiere decir, que el artículo 310 nos da facultad como Estado a tener reservas. Un ejemplo de ello, cuando Argentina firmó el convenio tuvo reservas en sus declaraciones interpretativas sobre el caso de Las Malvinas. Entonces, estas declaraciones, Presidente, dan un paso de avance como Estado a la República Dominicana, porque es la primera vez que nosotros hacemos

eso, ya lo ha hecho Argentina, ya lo ha hecho México, ya lo ha hecho Brasil, ya lo ha hecho Chile y nosotros no lo habíamos hecho, además, esto fue un estudio realizado por diferentes expertos en la materia. Por eso yo a lo que aspiro, Presidente, es que sea aprobado hoy para dar un ejemplo en la República Dominicana”.

En torno a la prosecución del debate en torno al proyecto, habló el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien dijo lo siguiente: “Presidente, creo que es pertinente recalcar la importancia de la aprobación de esta convención con esas declaraciones interpretativas, que están autorizadas, como decía el colega Gerardo Bogaert, Presidente de la Comisión, por la propia convención. Los Estados pueden hacer reservas cuando las mismas están autorizadas en un convenio, en el caso nuestro, en el caso que nos ocupa, no están autorizadas las reservas, pero sí están autorizadas las declaraciones interpretativas. Las declaraciones interpretativas son valiosas porque no se consideran una modificación de la convención, pero sí una expresión de cómo el Estado interpreta, especialmente para fines de aplicación de la convención y especialmente para fines de delimitación marítima, los términos previstos en la misma convención. Y, como es de todos conocidos, el país viene desde hace ya más de una década en un proceso de afirmación de soberanía, después de haber rechazado un Convenio de Límites con el Reino Unido en el año 1997, después de haber rechazado un Convenio de Promoción de Inversiones por incluir cláusulas indebidas relativas a territorio, después de haber aprobado la Ley de Límites Marítimos, y ahora, al ratificar la convención con las declaraciones interpretativas pasamos a la fase más importante, que es la de las negociaciones de fronteras pendientes con el Reino Unido, con Estados Unidos, con Holanda y también con la frontera marítima de Haití. Entonces esas declaraciones interpretativas son muy pertinentes, y además, constituiría ya el primer precedente en el Congreso dominicano de formular declaraciones interpretativas, que es una práctica que se está extendiendo en muchos Congresos del mundo. Nada impide que un Congreso que no puede modificar un convenio internacional emita alguna declaración, sobre todo si el convenio lo autoriza, como es el caso, manifestando cómo debe interpretarse. Cuando vemos el listado de las declaraciones interpretativas sometidas por muchos de los Estados que han ratificado la convención, nos damos cuenta de que también hay un patrón de interpretación, y para la formulación de esas declaraciones interpretativas se escogieron las experiencias de otros Estados. De modo que no es una declaración interpretativa original nuestra, sino que tiende a ser un estándar de los Estados que en algún momento tienen que sentarse a discutir frontera con los Estados vecinos. Aquí concluimos, Presidente, y yo me voy a permitir, sencilla-

mente, formular dos enmiendas para mejorar la redacción de dos de las declaraciones interpretativas. Sustituir en la declaración interpretativa número 2 la expresión: ‘no asume de modo ortodoxo’ por la siguiente declaración: ‘asume en forma amplia y flexible como han sido las prácticas precedentes de delimitación de Estados Archipiélagos’, y ahí continúa; y en la parte final de la declaración interpretativa número 3 donde dice: ‘zona contigua ni zona económica exclusiva’, agregar la expresión: ‘plataforma continental’...

A viva voz el Diputado Radhamés Castro interrumpió al Diputado Castillo Semán y le preguntó: “¿Es una modificación al informe?”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán respondió: “No, no, no es una modificación al informe, es a las declaraciones interpretativas, porque nosotros no podemos modificar la convención, pero la misma convención autoriza que los Estados, al momento de ratificar, formulen declaraciones interpretativas, y la mayoría de los Congresos cuando han ratificado han formulado declaraciones interpretativas de cómo entienden, especialmente con lo relativo a su frontera, que se deben conducir los procesos de delimitación. Así que no es una modificación, porque no estamos autorizados a modificarlo”.

El Diputado Presidente destacó: “Bueno, miren, ninguno de los informes (refiriéndose a los informes de las Comisiones Permanentes de Asuntos Marítimos y de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional) entran en contradicción, porque ambos plantean la aprobación. En consecuencia, vamos a proceder a someter la propuesta de modificación del Diputado Pelegrín Castillo a las declaraciones interpretativas del informe. Pero entonces, ¿no habría que mandar eso al Senado?, porque lo interpretativo es Bicameral”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán a viva voz afirmó: “Sí, tiene que ir al Senado”.

El Diputado Presidente subrayó: “Miren, vamos a aclarar. En la propuesta de modificación de Pelegrín Castillo la parte que dice ‘no asume de modo ortodoxo’, lo que se va a decir es ‘asume en forma amplia y flexible como han sido las prácticas precedentes de delimitación de Estados Archipiélagos’. Y en la declaración interpretativa número 3, en la parte final, donde dice: ‘zona contigua ni zona económica exclusiva’, que diga: ‘zona contigua, zona económica exclusiva y plataforma continental’, o sea, que lo que hay que hacer es agregarle ‘plataforma continental’ y quitarle el ‘ni’.”

Votación 022

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, para que en la parte de la declaración interpretativa No. 1 del informe que dice: ‘no asume de modo ortodoxo’, diga: ‘asume en forma amplia y flexible como han sido las prácticas precedentes de delimitación de Estados Archipiélagicos’; y en la declaración interpretativa número 3 del informe, en la parte final, donde dice: ‘zona contigua ni zona económica exclusiva’, diga: ‘zona contigua, zona económica exclusiva y plataforma continental’: APROBADA. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

#### Votación 023

Sometidos a votación los informes, uno de ellos con modificación: APROBADOS. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

#### Votación 024

Sometido a votación el proyecto de resolución con sus respectivos informes: APROBADO en única lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional no fue leído, pero, para fines de documentación de la presente acta, se transcribe íntegramente a continuación:

“INFORME FAVORABLE DEL CONVENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR Y SUS ANEXOS, SUSCRITO POR LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), EN EL MONTEGO BAY, JAMAICA, EL 10 DE DICIEMBRE DE 1982, EL CUAL PERMITIRÁ QUE LA REPÚBLICA DOMINICA PUEDA PLANIFICAR Y DESARROLLAR UN EFECTIVO DE SUS RECURSOS MARÍTIMOS Y PESQUEROS COMO ELEMENTO DE NUESTRA ECONOMÍA Y CONTRACTUAL, DESARROLLO LA INFRAESTRUCTURA QUE FACILITE LA PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES Y DEL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRO MAR TERRITORIAL Y SUS ZONAS CONTIGUAS.

Al: Licenciado Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Presidida por: Diputada Minou Tavárez Mirabal

## Exposición de Motivos

### Antecedentes

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar o Convención del Mar, llamada también CONVEMAR, es considerada uno de los tratados multilaterales más importantes de la historia, desde la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas, siendo calificada como la Constitución de los Océanos.

Fue aprobada, tras nueve años de trabajo, el 30 de abril de 1982 en Nueva York (Estados Unidos) y abierta a su firma por parte de los Estados, el 10 de diciembre de 1982, en Montego Bay (Jamaica), en la 182ª sesión plenaria de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Entró en vigor el 16 de noviembre de 1994, un año después de la 60ª ratificación (realizada por Guyana).

A inicios del siglo XVII, basado en principios de derecho romano, Hugo Grocio postuló la “doctrina del mar libre” en su obra *Mare Liberum* (Mar Libre), según la cual los mares no podían ser sujetos de apropiación, porque no eran susceptibles de ocupación, como las tierras, y por ello debían ser libres para todos (“libertad de los mares”).

Sin embargo, en el siglo XVIII Cornelius van Bynkershoek logró sentar el principio según el cual el mar adyacente a las costas de un país quedaban bajo su soberanía. La extensión de esta franja marina cercana al borde costero quedó entregada, en general, a la capacidad de control que el Estado podía ejercer sobre ella. Por ello, el criterio utilizado para fijar su anchura fue la posibilidad de control desde la costa, que permitió el surgimiento de la norma de las tres millas marinas, basada en la tesis de la “bala de cañón”, de Galiano.

En el siglo XX muchos Estados expresaron la necesidad de extender el mar territorial, con el fin de proteger los recursos pesqueros y mineros y aplicar medidas de control y fiscalización para evitar contaminación del área.

Esta situación fue reconocida por la Sociedad de Naciones y por la Conferencia de La Haya sobre Codificación del Derecho Internacional de 1930. En esta Conferencia no se logró ningún acuerdo para establecer la anchura para el mar territorial, aunque se reconoció la existencia de una zona contigua, de una extensión máxima de 12 millas marinas.

A mediados del siglo XX, en el ámbito latinoamericano surge la tesis de las 200 millas marinas que se vio

precedida, entre otras, por la Declaración de Panamá de 1939, que establecía un mar territorial de 300 millas marinas de extensión; la Resolución VIII sobre Extensión del mar territorial, de la Segunda Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de La Habana en 1940; la recomendación del Comité Jurídico Interamericano de 1941 de extender el mar territorial hasta las 12 millas marinas y las declaraciones de 1945 del Presidente de Estados Unidos Harry Truman.

El Presidente Harry Truman declaró que “el Gobierno de Estados Unidos de América considera los recursos naturales del subsuelo y del fondo del mar de la plataforma continental por debajo de la alta mar próxima a las costas de Estados Unidos, como pertenecientes a éste y sometidos a su jurisdicción y control” y que se reservaba el derecho a establecer “zonas de conservación en ciertas áreas de alta mar contiguas a las costas de Estados Unidos cuando las actividades pesqueras han sido desarrolladas y mantenidas o pueden serlo en el futuro en una escala sustancial”.

Las declaraciones del Presidente Truman constituyeron un detonante para diversas declaraciones unilaterales latinoamericanas, emitidas al concluir la Segunda Guerra Mundial.

El Comité Jurídico Interamericano, el 30 de julio de 1952, presentó un Proyecto de Convención sobre Mar Territorial y Cuestiones Afines, basado en la tesis de las 200 millas marinas.

Durante el mismo año, Chile, Ecuador y el Perú celebraron una Conferencia sobre Explotación y Conservación de las Riquezas Marítimas del Pacífico Sur en Santiago de Chile, suscribiendo la Declaración sobre Zona Marítima (o Declaración de Santiago de Chile) el 18 de agosto de 1952, en la que proclamaron “la soberanía y jurisdicción exclusivas que a cada uno de ellos corresponde sobre el mar que baña las costas de sus respectivos países, hasta una distancia mínima de 200 millas marinas desde las referidas costas”; mientras otros países extendieron sus mares territoriales a 12 millas marinas.

Hacia 1967 sólo 25 Estados mantenían el límite de la 3 millas marinas, 66 habían fijado un mar territorial de 12 millas marinas y 8 habían fijado un límite de 200 millas marinas.

Tras la Declaración de Santo Domingo, en junio de 1972, los Estados del Caribe adhieren a la tesis de las 200 millas de soberanía marítima. En tanto, el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, en mayo de 1973, declara como “zona económica

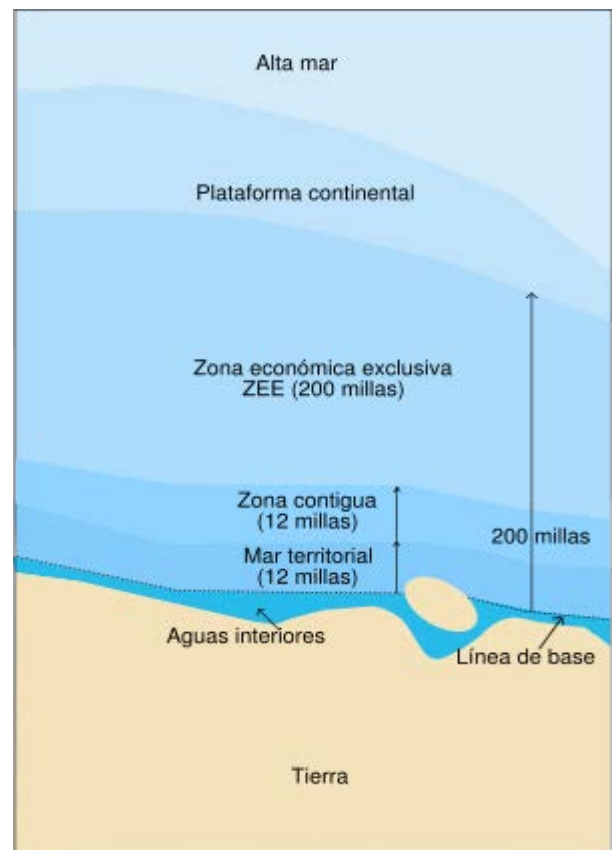
de cada Estado” a las 200 millas marinas contiguas a sus costas y, en septiembre del mismo año, durante la Conferencia de Argel cerca de 75 Estados se suman a esta posición.

La Convención del Mar ha sido ratificada por 155 países. En representación del Estado Dominicano fue firmada por los Dres. Eladio Knipping Victoria y Rosa Campillo Vda. Cruz, según poderes otorgados a los citados señores, en el Decreto No.535, del 1.º de diciembre de 1982.

#### Contenido

La Convención del Derecho del Mar consta de un Preámbulo, 17 Partes y 9 Anexos.

Entre otros, cubre los siguientes temas de Derecho del mar: límites de las zonas marítimas; zona económica exclusiva; plataforma continental y alta mar; derechos de navegación y estrechos para la navegación internacional; Estados Archipelágicos; paz y la seguridad en los océanos y los mares; conservación y gestión de los recursos marinos vivos; protección y preservación del medio marino; investigación científica marina; y procedimientos para la solución de controversia.





### Importancia para la República Dominicana

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se caracteriza por confirmar el derecho internacional del mar vigente, al incorporar muchos aspectos de las Convenciones de Ginebra de 1958 y, además, por desarrollar progresivamente el derecho internacional del mar, al establecer nuevos institutos en la materia, como la zona económica exclusiva.

La Convención establece que todo Estado tiene derecho a establecer la anchura de su mar territorial hasta un límite que no exceda de 12 millas marinas, medidas a partir de líneas de base determinadas de conformidad con la misma Convención.

Establece una zona adyacente al mar territorial, designada con el nombre de zona contigua, con el objeto que el Estado ribereño pueda tomar las medidas de fiscalización necesarias para:

- Prevenir las infracciones de sus leyes y reglamentos aduaneros, fiscales, de inmigración o sanitarios que se cometan en su territorio o en su mar territorial;
- Sancionar las infracciones de esas leyes y reglamentos cometidas en su territorio o en su mar territorial.

La zona contigua no puede extenderse más allá de 24 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial.

Reconoce una zona económica exclusiva, como un área situada más allá del mar territorial adyacente a éste, sujeta al régimen jurídico específico establecido en la Convención.

En la zona económica exclusiva, el Estado ribereño tiene:

- Derechos de soberanía para los fines de exploración y explotación, conservación y administración de los recursos naturales, tanto vivos como no vivos de las aguas suprayacentes al lecho y del lecho y el subsuelo del mar, y con respecto a otras actividades con miras a la exploración y / explotación económica de la zona, tal como la producción de energía/ derivada del agua de las corrientes y de los vientos;
- Jurisdicción, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Convención, con respecto a:
  - El establecimiento y la utilización de islas artificiales, instalaciones y estructuras;
  - La investigación científica marina;
  - La protección y preservación del medio marino;

- Otros derechos y deberes previstos en la misma Convención.

La zona económica exclusiva no puede extenderse más allá de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial.

La Convención, entre otras materias, establece una definición de Estado archipelágico y la forma cómo éstos puede determinar sus límites.

Establece obligaciones generales para proteger el medio ambiente marino y la libertad de investigación científica en la alta mar. También crea un innovador régimen jurídico para la organización y control de las actividades en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional (sector denominado la Zona), declarados patrimonio común de la humanidad (la Zona y sus recursos), y que está a cargo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, particularmente con miras a la administración de sus recursos.

Reconoce a los Estados sin litoral, es decir, que no tienen costa marítima, el derecho de acceso al mar y desde el mar, sin estar sujeto a derechos de aduana, impuestos u otros gravámenes por parte de los Estados de tránsito, con excepción de las tasas impuestas por servicios específicos prestados en relación con dicho tráfico.

### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, considerando que la Convención del Mar cumple con los requisitos legales para su aprobación, según investigaciones realizadas por esta Comisión y por las razones de interés nacional expuestas más arriba, recomendamos al Pleno de los Honorables Diputados aprobar la citada Convención". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Carlos Quiñones Minaya, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Lethi Vásquez Castillo, Lucila Leonarda de León Martínez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Julio Alberto Brito Peña, Julio César Horton Espinal, Ilana Neumann Hernández, Julio Rafael Romero Villar, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMADO POR: Minerva Josefina Tavárez Mirabal,

Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vice-presidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Carlos Quiñones Minaya, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Lethi Vásquez Castillo, Lucila Leonarda de León Martínez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Julio Alberto Brito Peña, Julio César Horton Espinal, Ilana Neumann Hernández, Julio Rafael Romero Villar, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

En uso de un turno, la Diputada Altagracia Herrera de Brito manifestó: “Honorable Presidente, quiero que me dé el permiso para pedirle a este Hemiciclo que todos los proyectos anteriores al 13.1 se dejen sobre la mesa, para que podamos pasar a conocer ese punto, ya que en otras ocasiones se ha quedado sobre la mesa, y esa gente que están ahí en las gradas están desde esta mañana sin comer, Presidente. Háganos ese favor”.

El Diputado Presidente le preguntó a la Diputada Herrera de Brito: “Entonces, ¿usted está pidiendo dejar sobre la mesa...”

La Diputada Altagracia Herrera de Brito interrumpió al Diputado Presidente y enfatizó: “Los puntos anteriores al 13.1, y que se pase a conocer éste”.

El Diputado Presidente apuntó: “Bien, serían tres puntos. Mire, vamos a dejarlos sobre la mesa hasta la estructura 11, porque el punto 11.1 yo lo voy a mandar a comisión para que le hagan vista pública”.

#### Votación 025

Sometida a votación la solicitud de la Diputada Altagracia Herrera de Brito para que sean dejados sobre la mesa todos los puntos hasta la estructura 11: APROBADA. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Así pues, quedaron sobre la mesa todos los demás puntos del orden del día hasta la estructura No. 11, la cual pasó a ser conocida.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 30 DE MAYO DE CADA AÑO "DÍA DE LA LIBERTAD". (Proponente(s) Diputados; Julio César Valentín Jiminán - PLD y Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD). DEPOSITADO EL 21/5/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/05/2008. LIBERADO DE COMI-

SIÓN EL 29/05/2008. APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.16 DEL 29/05/2008.

»Iniciativa Número: 05215-2006-2010-CD

#### Votación 026

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que este proyecto fuese enviado, de nuevo, a la Comisión Permanente de Cultura, para evaluar algunas propuestas divergentes, y en consecuencia, que convoque a vistas públicas y siga estudiando este caso: VOTACIÓN DETENIDA. 33 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente indicó: “Miren, señores, perdón, paren la votación, porque éste es un proyecto que nunca fue enviado a comisión, y como es mandatorio, si no hay objeción lo enviamos a la Comisión de Cultura para que lo estudie, porque es que nunca fue a comisión ese proyecto”.

Quedó este proyecto enviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN HATO VIEJO DEL MUNICIPIO DE YAMASÁ, PROVINCIA MONTE PLATA, SE ELEVA DE CATEGORÍA A DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL MAMÁ TINGÓ. (Proponente(s) Diputados; Altagracia Herrera de Brito - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD; Nelson de Jesús Arroyo Perdomo - PRD; Ilana Neumann Hernández - PRD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; Rafael Antonio Santana Albuez - PLD; Julio Encarnación - PRD; Juan Suazo Marte - PLD). DEPOSITADO EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 23/4/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 28/05/2008. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES CON PLAZO FIJO DE DIEZ DÍAS EN LA SESIÓN NO.16 DEL 29/05/2008. PLAZO VENCIDO EL 08/06/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 23/04/2008.

»Iniciativa Número: 04060-2006-2010-CD

Fue designada como Secretaria Ad hoc la Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes, ante la ausencia momentánea de la Secretaria Titular, María Cleofía Sánchez Lora.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir de donde dice “Importancia para la República Dominicana”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN HATO VIEJO DEL MUNICIPIO DE YAMASÁ, PROVINCIA MONTE PLATA SE ELEVA DE CATEGORÍA A DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL MAMÁ TINGÓ.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General  
Preparado por: Comisión Permanente de Asuntos Municipales

Presidida por: Noé Marmolejos

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de ley mediante el cual la Sección Hato Viejo del Municipio de Yamasá, Provincia Monte Plata cambia de categoría, al elevarse a Distrito Municipal con el nombre de Distrito Municipal Mamá Tingó, es una iniciativa de los Diputados (as) Altigracia Herrera Brito PRD, Juan Suazo Marte PLD.

Esta iniciativa fue depositada el 23/05/2007. En orden del día el 13/09/2007. Tomado en consideración el 13/09/2007. Con plazo vencido. Con informe de Comisión para 1era. Discusión recibida el 23/04/2008. Pendiente orden del día anterior 1era. Discusión el 28/05/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales con plazo fijo de diez días en la en la Sesión No.16 del 29/05/2008, presidida por el Diputado Noé Marmolejos.

Contenido

El proyecto de ley considera razonablemente que la Sección Hato Viejo, del Municipio de Yamasá, debe ser elevada a la categoría de Distrito Municipal, ya que

manifiesta un gran desarrollo en todos los aspectos. Se destaca su ganadería, inversiones turísticas, desarrollo agroindustrial, talleres de ebanistería, alfarería, cooperativa, clubes sociales y culturales, centros educativos, escuelas, etc. Es notorio, de manera especial que Hato Viejo fue el origen de lucha de la dirigente Mamá Tingó, donde cayó asesinada, defendiendo la igualdad en la tenencia de la tierra, por lo cual se solicita designar a Hato Viejo con el nombre de Distrito Municipal Mamá Tingó, del Municipio de Yamasá.

Importancia para la República Dominicana.

Esta elevación de categoría reviste vital importancia, ya que de manera inmediata recibirá los beneficios y prerrogativas que corresponden a los Distritos Municipales del país conllevando con ello un mayor progreso y prosperidad para la zona.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente, designada para estudiar el Proyecto de Ley, luego de reunirse para evaluar la pertinencia del mismo y haber hecho el descenso correspondiente, acordó rendir un informe favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifica el tercer considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que en las últimas mediciones de censo de población se indica la cantidad de 10,253, habitantes, una economía y vida dependiente de la provincia de Santo Domingo y el Distrito Nacional, con sindicatos de transporte establecidos, por lo distante y difícil de los caminos hacia el municipio de Yamasá a quien está circunscrito político y territorialmente, gran agrícola de todos los géneros, mayor productor de pimienta del país y gran producción de cítricos, asentamientos campesinos de la Reforma Agraria AC-127 y AC-280, ganadería destacada, inversiones de turismo en vacacionales, empresas agroindustriales, talleres de ebanistería, alfarería, cooperativas, en plano cultural cuenta con clubes sociales y culturales, centros educativos, escuelas, liceos, iglesias, católicas y evangélicas, en el plano de los servicios públicos. Cuenta con electricidad, acueducto, centro de salud, destacamento policial, cementerio, telefonía especial.

Se modifica el artículo 4, para que diga:

Artículo 4.- El Distrito Municipal Mamá Tingó, tendrá las siguientes secciones:

- Sección Sabana Grande con su área urbana en Sabana Grande y sus parajes Monte Recio, La Mata Cimarona, Sabanita al Medio, Sabana Piedra, La Penca.
- Sección Hato Viejo con su área urbana La Estancia, y

sus parajes La Estancia, Los Lanos, Ledesma, Mirador, Los Angelitos, La Majagua, Los Núñez.

- Sección El Naranjo con sus parajes Consuelo, La Cuchilla, Colorado, La Jaguita, Piedra Grande, Mamón.
- Sección El Ranchito con sus parajes Sabana Novillo, Sabana Potrero, Boca de Mayiga, Loma Regina.
- Sección Río Arriba con su área urbana en Río Grande y El Chacaro, y sus parajes Río Arriba, El Capá, Palo Prieto, Arroyo Indio, Guanumita, La Cuneta.
- Sección La Parcela con los siguientes parajes, La Jagua Mocha, La Jagua Abajo, El Zapote, La Mayiga, El Placer.

Se agrega el artículo 8, para que diga:

Artículo 8.- En el plazo de los 30 días siguientes a la promulgación de esta ley, el Ayuntamiento de Yamasá, procederá a designar al Director del Distrito Municipal y los tres (3) miembros de la Junta Municipal, quienes deberán estar posesionados en sus puestos el día primero del mes siguiente a su designación.

Párrafo I.- El Director del Distrito Municipal será designado por el Consejo Municipal a propuesta del partido o alianza de partidos cuya boleta obtuvo la mayoría de los votos en los colegios electorales existentes en el territorio del nuevo Distrito Municipal en las elecciones generales ordinarias municipales celebradas en el año 2006.-

Párrafo II.- Igualmente, le corresponderá designar a los miembros de la Junta Municipal de entre los candidatos propuestos por los partidos o alianzas de partidos cuyas boletas obtuvieron votos en los colegios electorales existentes en el territorio del nuevo Distrito Municipal en las elecciones generales ordinarias municipales celebradas en el año 2006. El reparto de las vocalías será efectuado mediante la aplicación del sistema proporcional.

Párrafo III.- Los designados permanecerán en sus puestos hasta el 16 de agosto del año 2010". (sic)

COMISIONADOS: Noé Marmolejos Mercedes, Presidente; Pedro Vicente Jiménez Mejía, Vicepresidente; Carlos José Ramón Martínez Arango, Secretario. Elvin Antonio Fulgencio, Ydenia Doñé Tiburcio, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Ramón Dilepicio Núñez Pérez, Plutarco Pérez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Antonio Bernabel Colón Cruz, Julio Encarnación, Salomón García Ureña, Altagracia Herrera de Brito, Ramón Antonio Pimentel

Gómez, Luis José González Sánchez, Rafael Molina Lluberes, Antonio de León Morel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Pedro Alejandro Aguirre Hernández y Gregorio Reyes Castillo, miembros.

FIRMADO POR: Noé Marmolejos Mercedes, Presidente; Pedro Vicente Jiménez Mejía, Vicepresidente. Ydenia Doñé Tiburcio, Plutarco Pérez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Salomón García Ureña, Altagracia Herrera de Brito, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Rafael Molina Lluberes, Nancy Altagracia Santos Peralta, Pedro Alejandro Aguirre Hernández y Gregorio Reyes Castillo, miembros.

En estos momentos la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora, se reincorpora a los trabajos legislativos, asumiendo sus funciones.

Hizo uso de la palabra el Diputado Noé Marmolejos Mercedes, Presidente de la Comisión que estudió este proyecto, y externó: "La Comisión de Asuntos Municipales se trasladó a la sección de Hato Viejo e hizo allí un censo, uno de los más importantes, de los más numerosos que ha hecho esta Comisión, donde pudimos verificar que esta sección de Hato Viejo es una sección que se mantiene unida, y sus pobladores pedían a gritos que Hato Viejo sea distrito. Lo más importante fue que el Síndico Municipal de Yamasá, de la provincia Monte Plata, a la cual pertenece Hato Viejo, fue uno de los que promovió con mayor fuerza que esa sección, que queda a 17 kilómetros de Yamasá, sea elevada a la categoría de distrito municipal con el nombre de Mamá Tingó. Allá se manifestaron los representantes de los partidos políticos, de las iglesias católicas y evangélicas, las juntas de vecinos y las organizaciones agropecuarias, en una reunión donde participaron más de seiscientas personas de la sociedad civil, y donde los Diputados de esa provincia están totalmente de acuerdo en que esta sección sea elevada a la categoría de distrito municipal. La Comisión pidió un informe, una certificación a la Oficina Nacional de Estadísticas, para verificar si llenaba los requisitos establecidos por la Ley 176-07, y ciertamente esta ley establece que para que una sección sea elevada a distrito municipal debe tener unos diez mil habitantes, y según la certificación de Estadísticas que posee la Comisión, y que también está depositada en Secretaría, esa sección tiene diez mil doscientos habitantes. Por lo que al reunir los requisitos de lugar, nosotros le pedimos a este Honorable Hemiciclo el voto favorable para que esta sección de Hato Viejo sea elevada a distrito municipal con el nombre de Mamá Tingó. Mamá Tingó fue una líder campesina, que se dio a morir por la tierra, y allá en Hato Viejo fue que ella nació. Por lo que les pedimos, Honorables colegas, reitero, el voto favorable".

El Diputado Presidente destacó: "Miren, me están

pidiendo varias personas la palabra. Yo nada más les voy a dar la palabra a los Diputados de esa provincia, y les pido que sean breves, y al final le voy a dar un turno de aclaración a Agne Contreras y luego una propuesta de modificación, que ya eso es procedimental”.

La Diputada Altagracia Herrera de Brito, coproponente del proyecto, agotó un turno en el que expresó: “Hemos pedido que se eleve de sección a distrito municipal la actual sección de Hato Viejo porque es una comunidad que ha esperado mucho, que los recursos no le llegan, y como ustedes sabrán, Monte Plata es la provincia que ocupa el tercer lugar en pobreza, y queremos que los recursos que llegan a nuestra provincia sean repartidos de forma equitativa y que a ese distrito se le ponga el nombre de Mamá Tingó, ya que todos tenemos a Mamá Tingó como la madre de nosotros, como una virgen, y que hagamos como hizo el Presidente de la República, que escogió ese nombre para ponérselo a una estación del Metro. ¿Por qué nosotros no podemos elevar de categoría esa sección a distrito municipal con ese nombre, cuando todos en esa comunidad lo piden a grito? No voy a hablar mucho, para que sea aprobado esto. Muchísimas gracias, Presidente, y voten por ese proyecto, compañeros Diputados y Diputadas”.

Manifestó la Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús lo transcrito a continuación: “Nosotras hemos querido pararnos aquí en este día para decirles que este proyecto de ley fue sometido en el año 2005, pero en el año 2006 el Poder Ejecutivo ‘frizó’ lo que eran las pensiones y las elevaciones de categorías. No obstante a esto, y a pesar de que no rubricamos el proyecto, lo hacemos nuestro, porque es de nuestra provincia y conocemos a grandes rasgos cuáles son las cualidades que esta sección tiene para ser elevada a distrito municipal. No queremos, señor Presidente, que ese proyecto de ley pase por aquí por pasar, queremos que ustedes, Diputadas y Diputados, tengan la amabilidad, la gentileza de también ayudarnos a que en el Senado sea aprobado, ya que éste fue sometido por el Senado aquella vez y llegó a la Cámara de Diputados, pero perimió, luego el proyecto fue retirado para recibir una nueva modificación, es decir, que del 2005 al 2008 son muchas cosas las que han pasado. Pero además, señor Presidente, queremos motivar esta propuesta porque nosotras en la Comisión de Género, con la celebración de los ‘16 Días de Activismo contra la Violencia hacia la Mujer’, tuvimos una actividad en grande en esa gran comunidad, y llevamos allá una ofrenda floral a esa mujer que defendió el campo, a esa mujer que dio la vida por el campesino. Entendemos, compañeros Diputados y Diputadas, que es hora de que hagamos honor a quien honor merece, no tanto por Hato Viejo, sino por el nombre que llevará ese distrito municipal:

‘Mamá Tingó’. Por lo que nosotras, en nuestra condición de representante de la provincia, y viendo que no están ni el Diputado Suazo Marte ni el Diputado Pantalio (alude al Diputado Rafael Antonio Santana Albuez), y sabiendo que quieren que esto sea aprobado, queremos que ustedes hoy nos honren con ese voto tan significativo, para que nosotros mañana en la provincia de Monte Plata, los Diputados y Diputadas que conformamos el Poder Legislativo allí, digamos que contamos con un Pleno consciente del desarrollo de una comunidad como es Yamasá. Muchas gracias, y esperamos su anuencia, compañeros Diputados y Diputadas”.

Continuó el debate con la intervención de la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, quien destacó: “Presidente, si mal no recuerdo, en la sesión anterior en la cual se ponderó este proyecto fueron planteadas en el Hemiciclo unas modificaciones al proyecto en las que se solicitaba, en virtud de que el proyecto se aprobaría prácticamente ya después de haberse iniciado la ejecución presupuestaria y que en el mismo no se establecen las fuentes económicas de donde se nutrirían los recursos económicos para poner en funcionamiento ese distrito, que esta ley entrara en vigencia en el 2010, pero veo, señor Presidente, que en la lectura del nuevo informe no se tomó en consideración ese planteamiento, y yo quisiera saber qué pasó con esa propuesta...”

El Diputado Presidente le indicó a la Diputada Contreras Valenzuela: “Pero asúmala usted, entonces”.

La Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela precisó: “Pues, Presidente, entonces asumimos esa propuesta de modificación y la sometemos al Hemiciclo”.

Se le concedió la palabra al Diputado Francisco Rosario Martínez, quien se expresó como sigue: “Presidente, quiero proponer una modificación que consiste en que en la parte final del párrafo II, del artículo 8 que se agrega en el informe, que dice: ‘El reparto de las vocales será efectuado mediante la aplicación del sistema proporcional’, yo entiendo que es un término absurdo, con el perdón de quienes han rubricado el informe, que pienso que es un contraste, por lo que propongo otro tipo de redacción, para que diga: ‘La integración de las vocales se efectuará mediante la aplicación del sistema proporcional conforme al artículo 91 de la Constitución’.”

Le fue dado un turno al Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón, quien anunció: “Quiero darles a los compañeros del bloque del Partido de la Liberación Dominicana la excusa del compañero Juan Suazo, que me acaba de llamar, y yo, que soy uno de los Diputados

que menos trabajo (este expresar provocó hilaridad en la Sala), me he quedado aquí para ser solidario con él. De manera que les reitero la excusa a todos los compañeros. Señor Presidente, quiero pedir el cierre de debates, pues yo pienso que está suficientemente debatido”.

El Diputado Presidente comentó: “¡Qué tipo tan sincero!”.

El siguiente turno lo desarrolló el Diputado Juan Julio Campos Ventura, quien subrayó: “Presidente, mi participación es breve. Es para hacer una corrección al considerando número 4 del proyecto, o sea, al penúltimo, y haciendo valer lo que es el derecho de género, donde dice: ‘...esta comunidad le rinde tributo eterno, porque con su muerte por esta disputa, se crearon las condiciones que le permitió transformarse en héroe o mártir’, yo entiendo que no debe ser ‘héroe’, sino ‘heroína’, en el caso de Mamá Tingó”.

El Diputado Presidente acentuó: “Que donde dice ‘héroe’, diga ‘heroína’. Frank Martínez plantea una modificación del párrafo 2, en la parte final del artículo 8, para que diga: ‘La integración de las vocalías se efectuará mediante la aplicación del sistema proporcional conforme al artículo 91 de la Constitución de la República’, y la propuesta de Agne Berenice es que la elección de las autoridades se haga a partir de las elecciones generales congresuales y municipales del año 2010. Estoy obligado a someter ambas modificaciones”.

#### Votación 027

Sometida a votación la propuesta de modificación al informe, sugerida por el Diputado Francisco Rosario Martínez, para que en la parte final del párrafo II del artículo 8 diga: ‘La integración de las vocalías se efectuará mediante la aplicación del sistema proporcional conforme al artículo 91 de la Constitución de la República’, resultó: APROBADA. 95 diputados a favor, 2 diputados en contra de 97 presentes para esta votación.

#### Votación 028

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Juan Julio Campos Ventura, para que donde dice ‘héroe’, refiriéndose a Mamá Tingó, diga ‘heroína’: APROBADA. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

#### Votación 029

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, para que la selección de las próximas

autoridades sea a partir de las próximas elecciones municipales y congresuales del año 2010: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

A viva voz varios Diputados se expresaban, al mismo tiempo, en relación a la modificación sugerida por la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela.

Se escuchó al Diputado Radhamés Castro decir, a viva voz, lo siguiente: “Va a haber una contradicción en el cuerpo de la ley”.

El Diputado Presidente preguntó: “¿En qué sentido?”.

El Diputado Radhamés Castro respondió: “Una parte de la ley dice que van a ser elegidos ahora, y la otra parte que va a ser en el 2010”.

El Diputado Presidente alegó: “Pero ésta es la primera lectura”.

Hizo uso de la palabra el Diputado Noé Marmolejos Mercedes y explicó: “Presidente, la propia Ley 76-07 dice cómo se debe nombrar a los directores de distritos, atendiendo a una recomendación del partido que obtuvo la mayoría en ese distrito, eso es sencillo, no es el Presidente, eso es administrativo de la Sala Capitular. Pero yo les reitero a los colegas que ayudemos a esa comunidad tan unida, que nosotros participamos y pudimos ver la unidad que hay entre todos, para que logren ese objetivo de que Hato Viejo sea elevado a la categoría de distrito municipal con el nombre de Mamá Tingó, eso no es una cosa del otro mundo”.

La Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela retiró, a viva voz, su propuesta.

El Diputado Presidente resaltó: “Agne Berenice retira la propuesta, entonces no hay que someter nada”.

#### Votación 030

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y modificaciones: APROBADO en primera lectura. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente levantó esta sesión extraordinaria siendo las cuatro horas y treinta y cuatro minutos (4:34) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

María Cleofía Sánchez Lora  
Secretaria

Yuderka Y. de la Rosa Guerrero  
Secretaria Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número diecinueve (19), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día miércoles once (11) del mes de junio del año dos mil ocho (2008).

Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S19PLO08  
»Fecha: 11-06-2008

Votación 001 11.06.2008 12:05:16

Moción: Votación 001. Sometida a votación la moción encaminada a liberar de lectura y mediante el mismo procedimiento aprobar el orden del día propuesto para esta sesión.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 101 Sí: 99 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI

0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI



0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NÚÑEZ RAMON	PLD	---
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002 11.06.2008 12:34:31

»Número Iniciativa: 03045-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 03045-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento encaminado a liberar de lectura el proyecto para proceder a leer el informe.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 100 Sí: 97 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---

0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---

0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 11.06.2008 12:39:54  
 »Número Iniciativa: 03045-2006-2010-CD  
 »Iniciativa Número: 03045-2006-2010-CD  
 Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.  
 Presentes en la votación: 96  
 Registrados: 101 Sí: 95 No: 1 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---

0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 11.06.2008 12:41:11  
 »Número Iniciativa: 04773-2006-2010-CD  
 »Iniciativa Número: 04773-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento encaminado a liberar de lectura el proyecto para proceder a leer el informe.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 104 Sí: 99 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI

0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---

0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 11.06.2008 13:01:04

»Número Iniciativa: 04773-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 04773-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe desfavorable al proyecto que presenta la Comisión Permanente de Finanzas.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 98 Sí: 81 No: 10 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---



0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILLO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	NO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI

0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 11.06.2008 13:18:45

»Número Iniciativa: 04439-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 04439-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe desfavorable al proyecto que presenta la Comisión Permanente de Finanzas.

Presentes en la votación: 82

Registrados: 84 Sí: 59 No: 23 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI

0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	NO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	NO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---

0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA EL SO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---

0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 11.06.2008 13:22:37

»Número Iniciativa: 04439-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 04439-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de remitir el proyecto a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 92 Sí: 89 No: 3 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI

0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI

0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 11.06.2008 13:26:49

Moción: Votación 008. Sometida a votación la moción presentada por el Diputado Ramón Rogelio Genao para Dejar provisionalmente sobre la mesa todos los puntos hasta la estructura 14.

Presentes en la votación: 64

Registrados: 75 Sí: 64 No: 0 No votaron: 11

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SIN VOTO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---

0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI



0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009 11.06.2008 13:28:08

Moción: Votación 009. Sometida, por segunda vez, a votación la moción presentada por el Diputado Ramón Rogelio Genao para Dejar provisionalmente sobre la mesa todos los puntos hasta la estructura 14.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 95 Si: 87 No: 5 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO UR- SINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RA- FAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI

0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---

0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 11.06.2008 14:32:47

»Número Iniciativa: 05238-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 05238-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción para liberar el proyecto del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 100 Sí: 97 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI

0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI

0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	NO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---

0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 11.06.2008 14:37:28

»Número Iniciativa: 05238-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 05238-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción para liberar el proyecto del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 105 Sí: 101 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---

0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---

0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 11.06.2008 14:38:24

»Número Iniciativa: 05238-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 05238-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 108 Sí: 107 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI



0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI

0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 11.06.2008 14:39:58  
 »Número Iniciativa: 05241-2006-2010-CD  
 »Iniciativa Número: 05241-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción encaminada a liberar el proyecto del trámite de lectura y remitirlo a estudio de la Comisión Especial que se creó (la que investigará las denuncias relacionadas con la Cámara de Cuentas).

Presentes en la votación: 104

Registrados: 104 Sí: 104 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI

0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---

0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLÓRES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 11.06.2008 14:47:51

»Número Iniciativa: 04581-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 04581-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas.

Presentes en la votación: 70

Registrados: 75 Sí: 69 No: 1 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI

0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI

0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DÍAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENÉ	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI

0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 015 11.06.2008 14:57:26

»Número Iniciativa: 04581-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 04581-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud de que el proyecto sea enviado a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 85

Registrados: 85 Sí: 85 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---

0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VÍCTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMÓN	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOÑO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMÓN	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---



0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 016 11.06.2008 14:59:58

»Número Iniciativa: 04581-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 04581-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la solicitud de que el proyecto sea enviado a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 85

Registrados: 85 Sí: 85 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---

0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI

0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 017 11.06.2008 15:07:05

»Número Iniciativa: 04581-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 04581-2006-2010-CD

Sometida, por tercera vez, a votación la solicitud de que el proyecto sea enviado a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 92 Sí: 91 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---

0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 018 11.06.2008 15:19:59

»Número Iniciativa: 04275-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 04275-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe en única lectura.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 93 Sí: 91 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO	PLD	---

CESAR			
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI

0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 019 11.06.2008 15:33:07  
 »Número Iniciativa: 04919-2006-2010-CD  
 »Iniciativa Número: 04919-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia.  
 Presentes en la votación: 86

Registrados: 89 Sí: 86 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---



0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---

0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA EL SO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 020 11.06.2008 15:35:24

»Número Iniciativa: 04919-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 04919-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 94 Sí: 91 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTI-DO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---

0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERREERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---

0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUÁREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 021 11.06.2008 15:37:30  
 »Número Iniciativa: 04919-2006-2010-CD  
 »Iniciativa Número: 04919-2006-2010-CD  
 Sometido a votación el proyecto en primera lectura con su informe.  
 Presentes en la votación: 92  
 Registrados: 94 Sí: 92 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO UR- SINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI

0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---

0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 022 11.06.2008 15:56:47

»Número Iniciativa: 00124-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 00124-2006-2010-CD

Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán al informe de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos, en las Declaraciones interpretativas No.2 y No.3.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 92 Sí: 92 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLÓN ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---

0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMÓN	PRD	---
0	RAMÍREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI



0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 023 11.06.2008 15:58:02

»Número Iniciativa: 00124-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 00124-2006-2010-CD

Sometidos a votación los informes del proyecto, uno de ellos con modificaciones.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 91 Sí: 90 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VÍCTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---

0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO

0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 024 11.06.2008 15:59:15

»Número Iniciativa: 00124-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 00124-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de Resolución en única lectura, con sus respectivos informes.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 94 Sí: 94 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI

0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 025 11.06.2008 16:01:38

Moción: Votación 025. Sometida a votación la moción presentada por la Diputada Altigracia Herrera de Brito para Dejar Sobre la Mesa todos los puntos que siguen, hasta la estructura 11.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 93 Sí: 91 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI

0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI

0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI

0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 026 11.06.2008 16:03:18  
 »Número Iniciativa: 05215-2006-2010-CD  
 »Iniciativa Número: 05215-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para que el proyecto vuelva a la Comisión Permanente de Cultura (votación detenida por el Diputado Presidente).

Presentes en la votación: 33

Registrados: 45 Sí: 33 No: 0 No votaron: 12

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---



0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SIN VOTO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI

0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 027 11.06.2008 16:29:03  
 »Número Iniciativa: 04060-2006-2010-CD  
 »Iniciativa Número: 04060-2006-2010-CD

Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Francisco Rosario Martínez.  
 Presentes en la votación: 97

Registrados: 97 Sí: 95 No: 2 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI

0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERREIRA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI

0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 028 11.06.2008 16:30:07

»Número Iniciativa: 04060-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 04060-2006-2010-CD

Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Juan Julio Campos Ventura para cambiar la palabra héroe por "heroína".

Presentes en la votación: 95

Registrados: 97 Sí: 95 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---

0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---

0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 029 11.06.2008 16:31:25  
 »Número Iniciativa: 04060-2006-2010-CD  
 »Iniciativa Número: 04060-2006-2010-CD

Sometida a votación la modificación presentada por la diputada Agne Berenice Contreras.

Presentes en la votación: 85

Registrados: 91 Sí: 49 No: 36 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI

0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	NO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	NO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---

0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---



0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 030 11.06.2008 16:34:02

»Número Iniciativa: 04060-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 04060-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en primera lectura con informe y modificaciones.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 99 Sí: 99 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI

---

0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

---



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 20**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2008  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO (JUEVES) DEL 2008  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y  
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1134
Asistencia	1134
Incorporados a la sesión	1135
En representación oficial de la Cámara	1135
Ausentes con excusa	1135
Ausentes sin excusa	1135
Apertura de sesión	1136
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria. Aviso de integración de la Comisión Especial de esta Cámara de Diputados que debe investigar las diferentes denuncias sobre la Cámara de Cuentas	1136
Diputado Presidente	1136
2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas	1136
Votación 001	1136
Diputado Presidente	1136
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	1136
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	1136
4. Turnos previos	1136
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	1136
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	1136
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	1137
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	1137
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL HORARIO CORRIDO DE OCHO (8) HORAS DIARIAS DE TRABAJO EN EL TERRITORIO NACIONAL	1137
Informe rendido por la Comisión Permanente de Trabajo	1137
Diputado David Herrera Díaz	1138
Diputado Máximo Castro Silverio	1138
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	1139
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1139

---

Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	1139
Diputado Francisco Rosario Martínez	1140
Diputado Presidente	1140
Diputado David Herrera Díaz	1140
Diputado Presidente	1140
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez	1140
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	1141
Diputado Máximo Castro Silverio	1142
Diputado Presidente	1142
Diputado Máximo Castro Silverio	1142
Diputado Presidente	1142
Votación 002	1142
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	1142
Diputado Presidente	1143
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	1143
Diputado Presidente	1143
Votación 003	1143
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SERÁ LA RESPONSABLE DE EMITIR EL EXEQUÁTUR A LOS PROFESIONALES QUE HAYAN COMPLETADO SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	1143
Diputado Presidente	1144
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	1144
Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes	1145
Diputado Presidente	1145
Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes	1145
Secretaria General, licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero	1145
Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes	1145
Secretaria General, licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero	1145
Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes	1145
Secretaria General, licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero	1145
Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes	1145
Continuación lectura del informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	1145
Asume la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	1148
Continuación lectura del informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	1148
Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1149
Continuación lectura del informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	1149
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	1150
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián	1150
Diputado Teodoro Ursino Reyes	1150
Diputado Presidente	1150
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1150
Diputado Presidente	1150
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1150
Diputado Presidente	1151
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1151
Diputada María Margarita Sánchez de Almonte	1151
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	1152

Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	1152
Diputada Lucía Medina Sánchez	1152
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1152
Diputado Presidente	1153
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1153
Diputado Presidente	1153
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1153
Diputado Presidente	1153
Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel	1153
Diputado Presidente	1153
Votación 004	1153
Votación 005	1153
Diputado Presidente	1153
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	1153
Diputado Presidente	1153
Diputado Rafael Molina Lluberes	1153
Reiteración del aviso de la designación de la Comisión Especial de esta Cámara de Diputados que debe investigar las diferentes denuncias sobre la Cámara de Cuentas	1154
Diputada Lucía Medina Sánchez	1154
Diputado Presidente	1154
Votación 006	1154
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1154
10. Proyectos priorizados	1154
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	1154
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	1154
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	1154
PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 87-01, DEL 9 DE MAYO DEL AÑO 2001, DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, A FIN DE RESERVAR UN 5% DE LOS FONDOS DE PENSIONES PARA SER INVERTIDO EN EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA DE LOS CIUDADANOS DOMINICANOS	1154
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	1155
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	1156
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	1157
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1157
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián	1157
Diputado Eugenio Cedeño Areché	1157
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1158
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	1158
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1158
Diputado Presidente	1158
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1159
Diputado Presidente	1159
Diputado Eugenio Cedeño Areché	1159
Diputado Presidente	1159
Diputado Eugenio Cedeño Areché	1159
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1159
Diputado Presidente	1159
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1159

Diputado Eugenio Cedeño Areché	1159
Diputado Presidente	1159
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1160
Diputado Presidente	1160
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1160
Diputado Presidente	1160
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1160
Diputado Presidente	1160
Votación 007	1160
Diputado Presidente	1160
Diputado José Antonio Fabián Bertré	1160
Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón	1160
Votación 008	1160
Diputado Presidente	1160
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	1160
Diputado Presidente	1160
Designación Secretario ad-hoc, Diputado Abraham de la Cruz Martínez Pujols	1160
Diputado Presidente	1160
Votación 009	1160
Diputado Presidente	1160
Votación 010	1160
Votación 011	1160
Diputado Presidente	1160
Votación 012	1161
Diputado Presidente	1161
PUNTO NO. 13.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS HUMBERTO SEPÚLVEDA PIMENTEL	1161
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	1161
Diputado Presidente	1163
Votación 013	1163
Diputado Presidente	1163
Reincorporación del Secretario Titular, Teodoro Ursino Reyes	1163
PUNTO NO. 13.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA RAMONA SÁNCHEZ	1163
Informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos	1163
Diputado Presidente	1165
Votación 014	1166
Diputado Presidente	1166
PUNTO NO. 13.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN PRINCIPIOS Y NORMAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CEGUERA Y LA DISCAPACIDAD VISUAL EN NIÑOS PREMATUROS	1166
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud	1166
Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia	1168
Diputada Lucía Medina Sánchez	1168
Diputada Fidélia Altagracia Pérez Rodríguez	1169
Diputado Presidente	1169
Diputado Andrés Henríquez Antigua	1169
Diputado José Antonio Fabián Bertré	1169
Votación 015	1170
Diputado Presidente	1170
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1170
Diputado Presidente	1170
Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia	1170
Diputado Presidente	1170



Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia	1170
Diputado José Antonio Fabián Bertré	1170
Diputado Presidente	1170
Diputado José Antonio Fabián Bertré	1170
Votación 016	1170
Votación 017	1170
Diputado Presidente	1170
Votación 018	1170
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	1170
PUNTO NO. 14.1: LISTADO DE CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS RECIBIDOS DEL 09 DE FEBRERO DEL 2006 AL 07 DE ABRIL DEL 2008, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, PARA SER CONOCIDOS DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO.00538 DEL 08/04/2008	1170
Diputado Presidente	1171
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECONOCE AL PERIODISTA LUIS EDUARDO LORA (HUCHI)	1171
Diputado Presidente	1171
PUNTO NO. 14.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILICITO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS, DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 1997	1171
Diputado Presidente	1171
PUNTO NO. 14.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, ADICIONAL AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA PARA LA APLICACION DE SALVAGUARDIAS EN RELACION CON EL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMERICA LATINA, DEL 11 DE OCTUBRE DE 1973	1171
Diputado Presidente	1171
PUNTO NO. 14.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ADHESIÓN A LA CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DEL DESARROLLO, LA PRODUCCION, EL ALMACENAMIENTO Y EL EMPLEO DE ARMAS QUIMICAS Y SOBRE SU DESTRUCCION, DEL 13 DE ENERO DEL 1993	1171
Diputado Presidente	1171
PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA COMISION BICAMERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL CONGRESO NACIONAL	1171
Diputado Presidente	1172
Votación 019	1172
Votación 020	1172
Comisión de la Cámara de Diputados que conjuntamente con la del Senado de la República conformarán la Comisión Bicameral de la Carrera Administrativa del Congreso Nacional	1172
PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN BICAMERAL QUE ESTABLECE EL ÚLTIMO VIERNES DE CADA MES COMO DÍA DEL CONGRESO NACIONAL ABIERTO	1172
Diputado Presidente	1172
PUNTO NO. 14.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR LEONEL FERNANDEZ REYNA Y AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), LA APROBACION Y CONSTRUCCION DEL	

CENTRO UNIVERSITARIO PROVINCIAL PARA SAN FERNANDO DE MONTECRISTI (CURMO)	1172
Diputado Presidente	1172
PUNTO NO. 14.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE PASAPORTES EN LA PROVINCIA VALVERDE	1172
Diputado Presidente	1172
PUNTO NO. 14.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA A LOS HÉROES DEL MOVIMIENTO 14 DE JUNIO COMO PRECURSORES DE LA DEMOCRACIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	1172
Diputado Presidente	1173
PUNTO NO. 14.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY NO.86-00, DE FECHA 9 DE OCTUBRE DEL 2000, QUE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN A REGULAR LAS TARIFAS DE LOS COLEGIOS PRIVADOS	1173
Diputado Presidente	1173
PUNTO NO. 14.12: PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO A LOS FABRICANTES DE CALZADOS	1173
Diputado Presidente	1173
PUNTO NO. 14.13: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO EL 14 DE ENERO DEL 2008, ENTRE EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES) Y LA REPÚBLICA DOMINICANA CON LA INTERVENCIÓN DE LA CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ, S.A., POR UN MONTO DE US\$60,993,522.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO PARCIAL DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LAS PLACETAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE)	1173
Votación 021	1173
PUNTO NO. 14.14: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO EN RÍO DE JANEIRO, EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2007, ENTRE EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES) Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, CON LA INTERVENCIÓN DE LA CONSTRUCTORA ANDRADE Y GUTIÉRREZ, S.A., POR UN MONTO DE US\$10,165,587.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO PARCIAL DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LAS PLACETAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE)	1173
Votación 022	1173
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	1173
Firmas	1174
Certificación de fidelidad	1174
Votaciones correspondientes a esta sesión	1174

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día

doce (12) del mes de junio del año dos mil ocho (2008), siendo las doce horas y veintiún minutos (12:21) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de

Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martínez, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Ydenia Doñe Tiburcio, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Ángel José Gómera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Llubes, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Juan Benito Reyes Brito, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana

Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

**INCORPORADOS A LA SESIÓN:** Rafael Leonidas Abréu Valdez (1:10), Manuel Elpidio Báez Mejía (1:11), Geraldo Miguel Bogaert Marra (2:20), Julio Alberto Brito Peña (1:10), José Leonel Cabrera Abud (2:10), Luis Ernesto Camilo García (12:26), Pelegrín Horacio Castillo Semán (1:10), Radhamés Castro (2:08), Antonio Bernabel Colón Cruz (12:26), Manuel Antonio Díaz Santos (1:10), Nidio Encarnación Santiago (2:50), Pedro Augusto Evangelista Monegro (1:10), Roberto Ernesto Félix Félix (12:55), Elvin Antonio Fulgencio (2:48), Ramón Rogelio Genao Durán (1:10), Leivin Esenobel Guerrero (2:08), Julio César Horton Espinal (1:10), Pedro Vicente Jiménez Mejía (2:08), Manuel de Jesús Jiménez Ortega (2:08), Rubén Darío Maldonado Díaz (1:10), Noé Marmolejos Mercedes (1:10), Alfredo Martínez (1:10), Kenia Milagros Mejía Mercedes (2:09), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (1:10), Domingo Antonio Páez Rodríguez (1:14), Franklin Isaías Peña Villalona (2:07), Rubén Darío Peñaló Torres (12:26), Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt (1:10), Santiago de Jesús Rodríguez Peña (12:26), Luis Rafael Sánchez Rosario (1:10), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (2:08), José Ricardo Taveras Blanco (1:10), Víctor Manuel Terrero Encarnación (12:27).

**EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA:** Víctor Orlando Bisonó Haza, Juan Andrés Comprés Brito, Juan José Rosario Rosario, Gustavo Antonio Sánchez García y Juan Suazo Marte.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Ramón Noé Camacho Santos, Néstor Julio Cruz Pichardo, Abel Atahualpa Martínez Durán, Juan Antonio Pérez, Gregorio Reyes Castillo y Sergio Pascual Vargas Parra.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** Rafaela Alburquerque de González, Ana Isabel Bonilla Hernández, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Antonio de León Morel, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Juan Maldonado Castro, Carlos José Ramón Martínez Arango, Raúl Mondesí Avelino, Ramón Alejandro

Montás Rondón, Celestino Peña García, Mauro Piña Bello, Aridio Antonio Reyez, Digna Reynoso, José Ulises Rodríguez Guzmán y Elías Rafael Serulle Tavárez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veinte (20) del día de hoy, jueves doce (12) de junio del año dos mil ocho (2008), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Previo a la comprobación del quórum reglamentario, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: “Cumpro con informarle al Hemiciclo, y a los honorables amigos de los medios que cubren esta fuente, la conformación de la Comisión Especial que conocerá de las propuestas orientadas a evaluar las denuncias con respecto a las supuestas irregularidades en la Cámara de Cuentas. Está integrada por los Honorables Diputados Molina Lluberes, Francisco Rosario Martínez, Plutarco Pérez, René Polanco, Víctor Suárez, Cristian Paredes, Radhamés Castro, Nelson Arroyo, Fausto Marino Mendoza, Ana Quisqueya Lantigua, José Ricardo Taveras, Ángel Acosta. Ésos son los integrantes. La preside el Honorable Diputado Rafael Molina Lluberes. Se tomó el criterio de que formaran parte de comisiones como Justicia y Cámara de Cuentas, fundamentalmente, entre otras consideraciones”.

El Diputado Presidente, refiriéndose a lo señalado por él previo a la apertura formal de la sesión, explicó: “La Cámara de Diputados termina de apoderar una Comisión Especial que estudiará los méritos, es esta Comisión la que debe ponderar el contenido, la dimensión de tales actuaciones, de los documentos públicos que una parte de los magistrados ha hecho, los documentos que hasta aquí han llegado. En el día de hoy han llegado documentos, que tendré que tramitarlos a la Comisión Especial, de instituciones como la Fundación Justicia y Transparencia, entidades que trabajan con el tema de Lucha Contra Corrupción, organizaciones de la sociedad civil, quienes han estado enviando documentos pidiendo a la Cámara de Diputados que procure actuar con prontitud y debidamente. Nosotros vamos a ponderar estas comunicaciones, pero la verdad es que lo razonable es no emitir juicios previos porque en definitiva quien tiene que adoptar una decisión final es justamente el Pleno de la Cámara de Diputados con una mayoría calificada que manda la Constitución de la República. En ese sentido, es una comisión de Congresistas de los distintos partidos políticos, mayoritarios y minoritarios, que conforman la Cámara de Diputados, con cierta pericia, y, en consecuencia, tendrán éstos que meditar, estudiar profun-

damente y, naturalmente, sin ningún tipo de dilación, pero con meditación habrán de rendir un informe al Hemiciclo, que le ha otorgado el poder para hacer tales averiguaciones, y, en consecuencia, en los próximos días dar el informe final recomendando o no la procedencia, la pertinencia, la justificación de un posible juicio político. Ya será el Senado, en caso de que se adopte, pero la palabra final, la soberanía, descansa justamente en este Hemiciclo, en el Pleno de la Cámara de Diputados, en una mayoría calificada de su matrícula. La comisión es de doce, podría llegar a trece”.

El Diputado Presidente presentó las excusas de los Honorables Diputados Juan José Rosario Sánchez, Juan Suazo Marte, Juan Andrés Comprés Brito, Teodoro Ursino Reyes y Víctor Orlando Bisonó Haza. Agregó: “Teodoro Reyes se reintegró hoy, por lo que se deja sin efecto tal excusa. También Ramón Noé Camacho Santos, Gregorio Reyes Castillo, Abel Atahualpa Martínez Durán, Sergio Pascual Vargas Parra y Juan Antonio Pérez”.

2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión ordinaria número 20 correspondiente al jueves 12 de junio del 2008, presentado en la intranet y en la Internet: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente, refiriéndose a la votación que antecede, expresó que se hacía constar el voto positivo de la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela.

A viva voz, la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal solicitó que también se hiciera constar su voto positivo en la votación de que se trata.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL HORARIO CORRIDO DE OCHO (8) HORAS DIARIAS DE TRABAJO EN EL TERRITORIO NACIONAL. (PropONENTE Diputado Máximo Castro Silverio - PRSC). DEPOSITADO EL 27/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/12/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.04 DEL 11/03/2008. PLAZO VENCIDO EL 10/04/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 23/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/06/2008.

»Iniciativa Número: 04676-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Trabajo a partir de donde dice: "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

«INFORME DESFAVORABLE DEL PROYECTO:

DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL HORARIO CORRIDO DE OCHO (8) HORAS DIARIAS DE TRABAJO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián,  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Trabajo

Presidida por: Diputado David Herrera

Información sobre el informe:

Código: 04676-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Trabajo

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Ley mediante el cual se establece el horario corrido de ocho (8) horas diarias de trabajo en el territorio nacional.

Fecha de edición: 07 de abril de 2008

Estado del Informe: Desfavorable por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo: acta No. 02-PLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de ley mediante el cual se establece el horario corrido de ocho (8) horas diarias de trabajo en el territorio nacional, es una iniciativa del diputado Máximo Castro Silverio, depositada el 27 de septiem-

bre del 2007. El mismo fue colocado en orden del día el 10 de octubre del 2007. Pendiente orden del día anterior el 10 de octubre del 2007. En orden del día el 11 de octubre del 2007. En orden del día el 16 de octubre del 2007. Tomado en consideración el 16 de octubre del 2007. Enviado a la Comisión Permanente de Trabajo en la sesión no. 24 del 16 de octubre del 2007.

#### Contenido:

Este proyecto de Ley tiene como objeto establecer el horario corrido de ocho (8) horas diarias de trabajo en el territorio nacional para todo tipo de empresas: industriales y comerciales. Las empresas quedan facultadas para establecer libremente el inicio de la jornada de trabajo.

#### Importancia para la República Dominicana

La importancia del proyecto es que la aplicación del horario señalado se ejecutará sin perjuicio de las condiciones de trabajo establecidas en cualquier empresa que representa un beneficio para los trabajadores, básicamente en lo concerniente a la flexibilidad de horario; las empresas podrán establecer diversas horas de inicio de las labores principalmente las condiciones relacionadas con las conquistas obtenidas a través de los colectivos de trabajo.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Trabajo, que estudia el Proyecto de Ley mediante el cual se establece el horario corrido de ocho (8) horas diarias de trabajo en el territorio nacional, ha decidido generar un informe desfavorable por estar contenida en el Código de Trabajo en los Artículos 146 hasta el 162, contenido del régimen de excepciones o situaciones a que se refiere el proponente, considerando además el derecho y la libertad contractual que tienen las partes de establecer una jornada de menos duración como lo prevé el artículo 62, 103 y 104 en lo relativo al alcance del pacto colectivo previsto en el citado Código y su reglamento de aplicación vigente aún en la República Dominicana y vendría a crear más confusión en cuanto al alcance propuesto, ya que aprobar el mismo como está planteado el citado proyecto, daría lugar a exponer al Congreso a una situación embarazosa por desconocimiento o falta de control de la legislación vigente.” (SIC)

COMISIONADOS: David Herrera Díaz, Presidente; Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Vicepresidente. Francisco Martínez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Radamés Vásquez Reyes, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Julio Encarnación, Juan Benito Reyes

Brito, Luis Rafael Sánchez Rosario, Juan Suazo Marte, Tulio Jiménez Díaz y Radhamés Castro, miembros.

FIRMADO POR: David Herrera Díaz, Presidente; Francisco Martínez Rosario, Radamés Vásquez Reyes, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Julio Encarnación, Juan Benito Reyes Brito y Radhamés Castro, miembros

Leída la parte del informe señalada, el proyecto quedó sometido a primera discusión.

Le fue concedida la palabra al Diputado David Herrera Díaz, Presidente de la Comisión Permanente de Trabajo, quien manifestó: “La Comisión Permanente de Trabajo, la cual nos honramos en presidir junto a un grupo de Honorables Diputados, luego de haber consultado algunas personalidades expertas en la materia y obtener el parecer de algunas instituciones como la Secretaría de Estado de Trabajo, el CNUS (se refiere al Consejo Nacional de Unidad Sindical), la OFITREL (se refiere a la Oficina Técnica de Revisión Legislativa) y otras, y luego de haber estudiado el Código de Trabajo en lo referente al proyecto de ley mediante el cual se establece el horario corrido de ocho horas diarias laborables en el territorio nacional, observamos que el espíritu de esa ley está contenido en los artículos 146 hasta 162 del Código de Trabajo. Además, en el Código de Trabajo, los artículos 62, 103 y 104 otorgan el derecho y la libertad contractual que tienen las empresas de establecer jornadas de trabajo inferiores a las ocho horas de duración. Además, el alcance del pacto colectivo, previsto en el Código de Trabajo y su reglamento de aplicación, está vigente en la República Dominicana, por lo que esta ley entra en contradicción con ese pacto, y la Comisión determinó que aprobar este proyecto tal y como está previsto y como está planteado sería poner al Congreso en una situación embarazosa, porque eso refleja una falta de conocimiento en el control de la legislación vigente. Por eso esta Comisión decidió rendir un informe desfavorable a esta iniciativa. Muchas gracias, Presidente”.

En uso de la palabra, el proponente del proyecto, Diputado Máximo Castro Silverio, expresó: “Ese proyecto, Presidente, ha caminado junto conmigo una cantidad de años, diríamos, diecinueve años, la primera vez lo sometimos el licenciado Hatuey Decamps y quien les habla. Es posible que el Presidente de la Comisión tenga alguna razón en los argumentos que haya dado, sin embargo, debo decir que ese proyecto es una referencia que debió haberse detenido la Comisión para hacer algunas consideraciones, que nosotros entendemos que en este momento que vive la República Dominicana con el problema del tránsito, del petróleo, pudiera haber sido muy importante una reflexión

en ese sentido, haber buscado realmente algunas recomendaciones, y también pudieron haber invitado, porque aquí las comisiones usan de calificar las propuestas de algunos Diputados, y ni siquiera los invitan para hacerles un rechazo. No tenemos mucho interés en ese proyecto, sino, repetimos, que podría ser una referencia para articular un proyecto que fuera favorable, que tocara otro estamento, que fuera alternativa para trazar políticas de tránsito, como decíamos, o algo por el estilo. De todas maneras, lamentamos que a diecinueve años le den otra vez el tiro de gracia, pero insistiremos para formalizar, articular un proyecto, y usaremos como referencia las inquietudes que expresamos en ese proyecto. Gracias, Presidente”.

A continuación hizo uso de la palabra el Diputado Radhamés Fortuna Sánchez, quien expuso: “Honorable Presidente, Honorables colegas, yo quiero significar que estamos exactamente de acuerdo con las aseveraciones que estableció la Comisión, en razón de que cualquier iniciativa, cualquier ley que se formule debe ir en la dirección de mejorar las condiciones de trabajo del trabajador. Con el perdón del compañero Máximo Castro Silverio, que es nuestro amigo, yo pienso que él estuvo bien intencionado con el proyecto, pero, sin embargo, no tuvo en cuenta que hay muchos trabajadores que hacen labores de labranza, labores en el área de la construcción, labores que son bastante fuertes y realmente necesitan tener cierto descanso cada cierta cantidad de horas. Yo pienso que el Código actual tiene consideraciones más avanzadas que la iniciativa del compañero Máximo Castro Silverio, en razón de que el Código vigente establece que después de dos horas y media de trabajo ininterrumpido el trabajador tiene el derecho de descansar, comer y restablecer energías. Sin embargo, el compañero Máximo Castro Silverio establece un horario corrido, eso significa que va en desmedro de las condiciones de trabajo del trabajador. En consecuencia, queremos realmente refrendar y apoyar el informe de la Comisión de Trabajo. Muchas gracias, Presidente”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán exteriorizó lo siguiente: “Honorables colegas, señor Presidente, yo quisiera formular un pedimento. Esta iniciativa que presentó el colega Máximo Castro Silverio es muy importante, quizás le falta una serie de elementos para flexibilizarla, quizás le falten algunas otras disposiciones para organizar el horario escalonado, pero la propuesta que presenta tiene mucho sentido en orden a ayudar a reducir los costos del transporte, del tránsito, del ahorro de energía, incluso, en orden a favorecer políticas de empleo, porque aquí muchas veces nosotros pensamos en las condiciones de los trabajadores que ya tienen empleo y se nos olvida que tenemos una altísima tasa de desempleo. Yo creo que tratándose de

un tema que tiene tantas implicaciones para el mercado laboral, para el transporte, para la energía, éste debería merecer una profundización en el tema. En muchos países se han tomado medidas similares, yo sé que atenta contra una ‘institución nacional-cultural’, que es la siesta, pero nosotros tenemos que atender a una serie de consideraciones que se están dando a nivel mundial, el peso enorme que tiene el costo de la energía en el país, los problemas de las rigideces del mercado laboral en el país, todo eso debería ser objeto de análisis con motivo del escrutinio, de la ponderación de esta iniciativa, y quisiera recomendarles, tanto a los miembros de la Comisión de Trabajo como a los de otras comisiones, que cuando llegue una iniciativa que esté bien encaminada, que tiene buenos propósitos, que trata de responder a problemas reales de la sociedad dominicana, pero que puede adolecer de limitaciones, de fallas, incluso tener planteamientos incorrectos, la labor de la Comisión debe ser precisamente enriquecerla, mejorarla, ampliarla, suprimir lo que no se debe proponer e incluir cosas interesantes, pero yo he visto con preocupación que tenemos una tendencia maniqueísta, o aprobamos o rechazamos, cuando las comisiones, los Diputados, todos, tenemos la posibilidad, el derecho, de proponer enmiendas. Si el tema es importante, bueno, vamos a mejorarlo porque, por ejemplo, ahí se reconoce la importancia de la iniciativa, pero si se reconoce la importancia, ¿por qué nosotros no hacemos el esfuerzo por, a partir de la propuesta inicial, enriquecerla para tratar de dar respuestas a una necesidad real?, oír a los diferentes sectores, no solamente al sector trabajador organizado, sino, por ejemplo, a la Comisión Nacional de Energía o a los sectores que puedan interesarse en esta temática, que son muchos. No sé si se ha hecho aquí una vista pública, pero si no se ha hecho una vista pública con relación a esta propuesta, debería hacerse, pero, repito, con ese ánimo de mejorarla o de ampliarla porque esto no es original de República Dominicana, en muchos países, para enfrentar los problemas del transporte, enfrentar los problemas de la energía, enfrentar las rigideces del mercado laboral, se adoptan iniciativas parecidas. Entonces, quisiera que se tome eso en cuenta, si después de este debate que va a venir, se considera pertinente, que vuelva a una Comisión”.

Continuó con el debate el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan, expresando lo siguiente: “En la misma línea, con algunas vertientes diferentes al colega y amigo Pelegrín Castillo, nosotros, incluso, aprovechamos el momento para decirle al colega Máximo Castro que estamos trabajando en un tipo de propuesta que va, en el fondo, en una línea parecida al objetivo esencial de la suya, lógicamente de ayudar a que se resuelvan en gran medida problemas tan graves como el problema del tránsito, el problema de ahorro de com-

bustible, y estamos trabajando en una iniciativa que va orientada más bien a una diferenciación de inicio de horario de trabajo que lógicamente no vaya, como bien señaló el compañero Radhamés Castro, en contraposición con los derechos adquiridos por los trabajadores en el Código de Trabajo en cuanto a lo que tiene que ver con el tiempo de trabajo continuo. Sabemos que aquí hay nueve o diez meses del año escolar donde los problemas del tránsito son, en términos reales, prácticamente insoportables, y no solamente desde el punto de vista de lo que ocasionan emocionalmente los tapones, sino también de lo que producen en términos de consumo de combustible, y nosotros hemos venido trabajando, y le decimos al colega Máximo Castro que podemos ponernos en comunicación para hablar de ese tema, para articular una iniciativa para que en el período del año escolar legalmente establecido el horario de entrada al trabajo sea diferente al horario de inicio de docencia, y, eso, lógicamente, acompañado de todos los demás requerimientos que están establecidos en el Código de Trabajo. En ese sentido, nosotros en los próximos días estaremos concluyendo esa iniciativa y vamos a hablar con Máximo Castro para que no se vea algo diferente y podamos trabajarla juntos”.

El Diputado Francisco Rosario Martínez participó en el debate con la siguiente intervención: “Me ha pedido el Diputado Afif Nazario Rizek Camilo que pida un cierre de debates, pero quiero previamente hacer una humilde confesión. Leí hace un tiempo sobre Abraham Lincoln, de que postulando en los tribunales hizo uso del debate forense en la mañana y posteriormente en la tarde produjo una rectificación, y obviamente vinieron los señalamientos. Dicen que rectificar es de sabios, aunque no tenemos esa condición debemos aprender. Digo esto porque firmé el informe el día 3 de abril y pienso que en estos momentos, tal como lo ha planteado el Diputado Alberto Atallah, e independientemente de las inferencias de la Comisión de Trabajo, de la cual somos Secretario, el proyecto merece ser rediscutido. Además de esto la Comisión de Trabajo, y pienso que también es una labor de los Congresistas, debe iniciar contactos con el Consejo Nacional de Hombres de Empresas (el CONEP), los industriales y todos los sectores que puedan ser beneficiosos, porque al día de hoy no conocemos el plan de ahorro de combustibles que debe presentar el gobierno conjuntamente con el liderazgo empresarial. En esa tesitura, entiendo que es oportuno que en vez de rechazar el proyecto, deberíamos dar la oportunidad para reabrir el debate en torno al tema del ahorro de combustible, dado los altos precios de los combustibles fósiles, de los cuales nosotros somos dependientes. En ese sentido, la propuesta que hacemos, Presidente, es que este proyecto vuelva a la Comisión de Trabajo y sea discutido nuevamente, escuchando a otros sectores

que pudieran ahora tener una posición diferente a la que quizás en algún momento tuvieron, siempre respetando los derechos adquiridos. No habría que esperar otro momento, ésta es la ocasión para rediscutir y reabrir una discusión más amplia en torno al proyecto del horario corrido de trabajo en las empresas, que ya se usa en el sector público y las zonas francas. Entiendo que esto podría ahorrar muchos dólares, mucho dinero, que hacen falta para utilizarlos en otras áreas. Muchas gracias”.

El Diputado Presidente manifestó: “Bueno, ya habló un reformista, creía que era la última persona, pero me está pidiendo la palabra el Presidente de la Comisión, David Herrera. Le doy la palabra a él y cierro los debates con Carmen Uceta”.

En uso de su turno, el Diputado David Herrera Díaz dijo lo siguiente: “A mí realmente me sorprende, a veces, cuando algunos colegas Diputados, que son miembros de una comisión y que se supone que sus planteamientos deben hacerlos en el seno de la comisión, y recoger uno la experiencia de estos colegas Diputados aquí en el Hemiciclo, no lo hacen en la comisión y aquí vienen a dar una respuesta diferente a lo que plantean en la comisión. Mi amigo Francisco Martínez, una persona a quien yo admiro y valoro por su capacidad como Legislador, firmó el informe de la Comisión Permanente de Trabajo, el informe que se ha leído aquí él lo firmó. Yo pienso que debió hacer esos planteamientos en la Comisión para enriquecer más el informe, por lo que nosotros estamos pidiendo que se haga un cierre de debates y se someta el informe tal y como está planteado”.

Concluido el turno del Diputado Herrera Díaz, el Diputado Presidente expresó: “Bien. Miren, colegas, le voy a dar la palabra a Carmen, y me la ha pedido Marino Collante. Tenemos que hacer un esfuerzo por la elegancia, la vestidura también habla bien de la gente, así de todo, las formas y los procesos. Yo creo que no podemos seguir desautorizando a las comisiones. Después que una comisión hace un estudio, un trabajo, le destina tiempo, ¿por qué hay que quitárselo a esa comisión?, ¿que la comisión entienda que hay cosas por agotar?, que lo haga ella, pero no podemos seguir transitando ese camino, que si eso tiene que suceder un día sea porque haya una situación excepcional de tranque de posiciones, o que el momento o la coyuntura recomiende, pero un tema que, como dice Máximo Castro, se ha discutido durante diecinueve años, no hay porqué desapoderar a una Comisión que tiene menos de dos años de existencia. Tiene la palabra la Diputada Carmen Uceta”.

En efecto, la Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez



exteriorizó: “Señores, yo quiero aclarar un poco aquí, para que entendamos la posición de la Comisión, de la cual no formo parte, pero que mi ejercicio profesional ha sido fundamentado en el Derecho Laboral, que entendamos que ha sido una reivindicación de los trabajadores a nivel mundial y, nosotros como país somos signatarios de convenios internacionales en el orden de Derecho del Trabajo, con los cuales ratificamos la hora de descanso como una de las reivindicaciones logradas por los trabajadores en el mundo. En otro orden, si aprobamos este proyecto, contradecemos nuestro Código de Trabajo, estamos creando un conflicto de ley, además contradice los convenios internacionales que hemos firmado ante la OIT (se refiere a la Organización Internacional del Trabajo). Pero hay otro elemento, los países desarrollados que tienen más empleos, y que, por tanto, las horas de trabajo inciden más en el movimiento económico de esos países, aún no han podido manejar los intereses económicos que puedan afectar la hora de descanso. Por ejemplo, en Estados Unidos se está tratando de acomodar, para el ahorro de energía, como hablaba el colega Pelegrín Castillo, la hora de trabajo a diez horas, pero negociado de modo tal que los trabajadores, ésa es la propuesta que hay, sólo trabajen cuatro días a la semana. Eso no es tan sencillo como nosotros lo estamos viendo, y estamos frente a un proyecto de ley, y esto para que quede edificado el Hemiciclo, que plantea en su artículo 1, cito: ‘Se establece el horario corrido de ocho (8) horas diarias de trabajo en el territorio nacional, para todo tipo de empresas: industriales y comerciales. Las empresas quedan facultadas para establecer el inicio de la jornada de trabajo’. Señores, esto es discriminatorio, además, el ahorro de combustible, que tiene que llegar aquí una política de ahorro de combustible y de energía para el país, como plantean muchos colegas, incluyendo al colega Pelegrín Castillo, a quien respeto muchísimo, no lo podemos cargar a los obreros, tenemos que comenzar por todos, incluyéndonos nosotros. No podemos, como plantea el artículo 1 de esta ley, cargar este horario a las empresas industriales y comerciales, ¿o sea, que las otras no están incluidas?, ¿y los otros trabajadores?, ¿y los otros que andan en la calle? Entonces, en principio, señores, sabemos que la voluntad es de buena fe, sabemos la intención que tenemos de legislar en beneficio del país, pero no podemos aprobar aquí proyectos bien intencionados y que después nosotros mismos y el país vamos a reclamar que la Cámara de Diputados, que el Congreso Nacional, no están lo suficientemente edificados sobre los derechos y sobre los avances que tenemos que tomar en cuenta a la hora de votar. Por lo tanto, yo sugiero a mi colega Máximo Castro y a todos los que tenemos la intención de buscar salida al problema del ahorro de energía, del ahorro de combustible, del transporte, del entaponamiento y de muchísimos problemas que debemos enfrentar, que

busquemos otras alternativas que no vayan en detrimento de los derechos adquiridos por los trabajadores dominicanos. Muchas gracias”.

El Diputado Marino Antonio Collante Gómez hizo uso de la palabra y expresó lo siguiente: “Ciertamente, parece que la racionalidad y el buen juicio del Legislador tienen su momento. Nosotros, aquí en este Hemiciclo, estamos incurriendo en una práctica que entendemos que debiera ir siendo corregida en lo inmediato. Quien lee el Reglamento sabe qué significan las Comisiones Permanentes. Sin embargo, a veces, cuando en un proyecto de ley no se sanciona de acuerdo a la iniciativa o la propuesta del Legislador, y de la comisión a la que va ese proyecto sale un informe negativo, eso sirve de plataforma para que el Legislador que no esté de acuerdo con eso se pare y diga: ‘mándelo a una Comisión Especial’, y quiero decirles lo siguiente, eso es una desconsideración a los Honorables Diputados que, con razón o sin razón, le han dedicado profesionalmente el tiempo necesario de estudio a un proyecto de ley. Yo quiero llamar la atención, señor Presidente, ¡y qué bueno que fue a David Herrera que le tocó!, porque el propio David Herrera, con un proyecto que había presentado, llamó ‘indolente’ a la Comisión Permanente de Finanzas por haber emitido un informe. Entonces, señor Presidente, quiero decir lo siguiente: de ahora en adelante yo me suscribiré a los informes que emita la Comisión de Finanzas, a traer las actas donde están las opiniones de todos y cada uno de los miembros, grabado y transcrito en un expediente, porque resulta ser y viene al caso, no sé si por conocimiento, por desconocimiento o por distraimiento, algunos Legisladores firman y hacen propuestas de rechazar proyectos con muchos argumentos válidos, sin embargo vienen al Hemiciclo y votan contrario al informe que ellos mismos han ponderado y han firmado, y es una falla que adolecemos la mayoría de los Legisladores. Entonces, yo creo que ésa es una práctica que aquí debe corregirse. Probablemente, como seres humanos que somos todos, puede ocasionarse un desliz, y ciertamente cualquier proyecto de ley puede ser modificado, puede ser enriquecido, pero aquí la práctica que hay es de que ‘no me favorece, mándelo a una Comisión Especial’, ¡por Dios!, es una desconsideración a la profesionalidad que debe haber, pero en este Congreso se ven tantas cosas desde el año dos mil seis que en el poco tiempo que tengo aquí no había visto y ahora se están viendo. Por lo que yo llamo, Presidente, a la reflexión en ese sentido para que cuando un proyecto de ley tenga discrepancias cualquier Diputado pueda hacer un señalamiento para enriquecer el proyecto, enviarlo, si no se quiere aprobar, a la misma comisión para que se hagan los correctivos de lugar y se tomen en cuenta los señalamientos que han hecho los distinguidos colegas. Muchísimas gracias”.

Para concluir con el debate, el Diputado Máximo Castro Silverio hizo uso de la palabra y dijo lo siguiente: “Parecería, Presidente, que determinadas posiciones indican la incapacidad que hemos tenido para introducir una iniciativa de esta naturaleza, pero sucede que la vez que la propusimos era una propuesta sumamente avanzada, estaba por encima, no había Código, no había nada de eso, pero no me pueden hablar del derecho adquirido de uno que vende coco, usted lo va a reglamentar ahora, porque eso no es posible, porque el proyecto habla claro. Nuestra intervención no es para salvar el proyecto, porque ya yo sé que fue condenado a morir, pero tampoco el Presidente puede decir que no se desautoricen a las comisiones, cuando el Hemiciclo tiene calidad y facultad, no para desautorizarlas, pero sí para decirles que no estamos de acuerdo, la mayoría, porque entonces usted está induciendo, Presidente, al rechazo del proyecto con su capacidad de detener el debate, lo que quizás yo hiciera si estuviera en esa silla. Lo que nosotros estamos reclamando es lo que se podía hacer, lo que se podía utilizar de esa referencia ante lo que estamos proponiendo, para hacer una cantidad de cosas que pueden ser importantes sobre la base de ese marco de referencia que genera ese proyecto. Eso es lo que nosotros estamos planteando. Ahora, sabemos que lo van a rechazar, pero la Comisión trabajó una sola parte de ese proyecto, una sola parte, nada más trabajó la parte laboral, pero el resultado que genera ese proyecto no lo trabajó la comisión, Presidente. Entonces, nosotros sabemos que va a morir una vez más el proyecto de nuestra iniciativa, pero insistiremos, y les repito que voy a trabajar para articular el proyecto que realmente nosotros aspiramos. Nosotros no vamos a pedir ni que lo manden a una Comisión Especial ni nada, sino que se apruebe el informe y que lo rechacen, pero no sobre la base de los argumentos que han hecho muchos miembros de la Comisión, que trabajaron una sola parte y se fueron intencionalmente a querer que a uno que vende coco en la calle y a los que se ganan la vida, que no están organizados, se les aplique, se queden fuera, porque a éstos no se les puede aplicar. Además, nosotros no hemos hablado de que las siestas y el descanso para comer se impidan ahí, porque, ¿y en los países donde se trabajan ocho horas y se da media hora para que el trabajador coma y descanse? No nos hemos referido a nada de eso, es decir, que la Comisión trabajó nada más la parte laboral y no trabajó la parte que puede dar un resultado sobre la base de la situación que comienza y está viviendo el país desde hace muchos años. Nosotros fuimos visionarios, desde aquella vez nos dimos cuenta de la situación que iba a vivir el país y por eso sometimos ese proyecto de ley. Gracias, Presidente”.

El Diputado Presidente le preguntó al Diputado Castro Silverio: “¿Entonces, a usted no le interesa que se lo

remitan de nuevo a la Comisión, sino que se someta el informe?”.

El Diputado Máximo Castro Silverio contestó: “Bueno, ése fuera mi deseo, pero yo no quiero que se me vea como un plagoso de un proyecto que han querido rechazar. Ése fuera mi deseo, que se envíe a una comisión que lo estudie como merece ese proyecto, como decía Pelegrín”.

Finalizados los debates, el Diputado Presidente destacó: “Hay dos propuestas. Una, la de Pelegrín Castillo, que vuelva a la Comisión de Trabajo, y otra, la del proponente, que vaya a la misma Comisión”.

#### Votación 002

Sometido a votación que el proyecto regrese a la Comisión Permanente de Trabajo: APROBADO. 85 diputados a favor, 6 en contra de 91 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó enviado de nuevo a la Comisión Permanente de Trabajo.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN. (Proponente Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.O3477-2006-2010-CD. (DECLARADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL E INCLUIDO EN LA LISTA PRIORIZADA EL 15/05/2007, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS). EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE CULTURA Y LA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL, EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 26/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL

04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE CULTURA Y A LA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/06/2008.

»Iniciativa Número: 04381-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “El Diputado Pelegrín Castillo está pidiendo que el proyecto quede sobre la mesa, pero la Comisión lo que está haciendo es desapoderándose y pidiendo que vaya a otra comisión, a una Comisión Especial. El Diputado Hugo Fortuna es el Presidente de la Comisión”.

El Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda hizo uso de la palabra y señaló: “Debo aclarar que ese proyecto fue remitido a la Comisión de Cultura y a la Comisión de Obras Públicas, y que en la Legislatura pasada la Comisión de Cultura rindió su informe y volvió a comisión a esperar el informe de la Comisión de Obras Públicas. Hemos estado trabajando en coordinación ambas comisiones, y la Comisión que presido rindió un informe de gestión en el que solicita al Hemiciclo que en vista de que en el mismo hay en estudio un proyecto de ley que modifica la Ley sobre el Estatuto Orgánico del Distrito Nacional, y como la Ciudad Colonial es parte intrínseca del territorio del Distrito,

consideremos que este proyecto de ley, con el que la Comisión está de acuerdo en la mayoría de los temas, vaya a esa Comisión Especial y se articule una sola ley, una sola legislación sobre la materia. La Comisión de Obras Públicas, en la voz de su Presidente, les informa que nos reunimos con el Presidente de la Comisión Especial que preside el Diputado Gustavo Sánchez, con Manuel (alude al Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente de la Comisión Permanente de Cultura), que no está aquí presente, y en nombre de ellos, porque estoy autorizado, le pedimos al Hemiciclo que envíe esa iniciativa a la Comisión Especial para que se legisle sobre el mismo tema en una sola comisión”.

El Diputado Presidente expresó: “Bueno, lo que hay que hacer es someter el informe de esta Comisión, que lo que está planteando es que el proyecto sea remitido a la Comisión Especial que estudia el proyecto de Estatuto Orgánico de la Capitalidad del Distrito Nacional”.

Votación 003

Sometido a votación el informe: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 diputados presentes en esta votación.

Quedó aprobado el informe de gestión de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Social que solicita remitir el proyecto a la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley relativo al estatuto de capitalidad del Distrito Nacional (iniciativa número 04639-2006-2010-CD, proyecto de ley que modifica la Ley No. 3456, sobre el estatuto orgánico del Distrito Nacional.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SERÁ LA RESPONSABLE DE EMITIR EL EXEQUÁTUR A LOS PROFESIONALES QUE HAYAN COMPLETADO SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. (Proponente Diputado José Altgracia González Sánchez - PRD). DEPOSITADO EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNO-

LOGÍA EN LA SESIÓN NO.21 DEL 09/10/2007. PLAZO VENCIDO EL 09/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/05/2008. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON PLAZO FIJO DE DIEZ DÍAS EN LA SESIÓN NO.14 DEL 21/05/2008. PLAZO VENCIDO EL 31/05/2008. PENDIENTE DE INFORME. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/06/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/06/2008.

»Iniciativa Número: 04662-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “El informe que había sido leído se remitió de nuevo a la Comisión para readecuar el mismo y creo que hay un nuevo informe, ¿verdad? Entonces, proceda a la lectura del informe del indicado proyecto de ley, señor Secretario”.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir de donde dice: “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. Señala el informe:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SERÁ LA RESPONSABLE DE EMITIR EL EXEQUÁTUR A LOS PROFESIONALES QUE HAYAN COMPLETADOS SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia Tecnología

Presidida por: Rafael Calderón

Información sobre el informe:

Código: 04662-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Ley mediante el cual la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología será la responsable de emitir el exequátur a los profesionales que hayan completado sus estudios universitarios.

Fecha de edición: 11 de junio del 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

Este Proyecto fue depositado el 18/09/2007. En Orden del día el 02/10/2007. Tomado en consideración el 09/10/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la Sesión No.21 del 09/10/2007. Proponente Diputado José A. González Sánchez.

Contenido

El proyecto de ley mediante el cual la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, trata sobre la responsabilidad de emitir el exequátur a los profesionales que hayan completado sus estudios universitarios.

Importancia para la República Dominicana

La importancia del proyecto de ley es que permitirá agilizar el trámite en la expedición de los exequátur de los profesionales a nivel nacional.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, luego de estudiar dicho proyecto, los días 20 de noviembre del 2007, 11 de diciembre del 2007 y 10 de junio del 2008, decidió rendir un informe favorable al Pleno con las siguientes modificaciones:

Se modifica el primer considerando para que diga:

**CONSIDERANDO:** Que en el inciso diez y seis (16) del Artículo ocho (8) de la Constitución de la República se establece que: “El Estado procurará la más amplia difusión de la ciencia y la cultura, facilitando de manera adecuada que todas las personas se beneficien con los resultados del progreso científico y moral”.

Se modifica el segundo considerando para que diga:

**CONSIDERANDO:** Que en el inciso (f) del Artículo nueve (9) de la Constitución de la República se consigna que: “Toda persona tiene la obligación de dedicarse a un trabajo de su elección con el fin de proveer dignamente a su sustento y al de su familia, alcanzar el más amplio perfeccionamiento de su personalidad y contribuir al bienestar y progreso de la sociedad”;

Se modifica el tercer considerando para que diga:

**CONSIDERANDO:** Que el Estado Dominicano está en la obligación de establecer y regular las condiciones que deban llenarse para obtener un título de educación superior en el país y las autoridades que han de expedirlo, así como de velar por el normal y correcto funcionamiento del ejercicio profesional en todo el territorio nacional;

Se modifica el cuarto considerando para que diga:

**CONSIDERANDO:** Que es necesario exigir para el ejercicio de las diversas profesiones la existencia de un título académico que garantice a la sociedad que se han realizado los estudios correspondientes conforme a planes y programas de educación superior que aseguran a la propia sociedad la intervención de personas debidamente preparadas para ejercer sus funciones profesionales; (SIC)...

En este momento, el Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, suspende la lectura del informe, y, dirigiéndose a la Directora del Departamento de Elaboración de Actas de sesiones, doctora Lelis Santana Fernández de Faxas, dijo: “Doña Lelis, yo creo que nosotros leímos esto. Esto lo leí yo”.

Así las cosas, el Diputado Presidente preguntó: “¿El proyecto fue reformulado, verdad? ¿El informe fue reformulado?”.

El Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, respondió: “Yo no sé. Chequéenlo a ver. Yo digo que ése yo lo leí. Ése yo lo leí, Presidente”.

En este momento, la Secretaria General, licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero, informó al Secretario Titular, Teodoro Ursino Reyes, lo siguiente: “Mírelo aquí, don Teodoro, el del ocho de abril del 2008”.

El Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, preguntó: “¿Y no es lo mismo?”.

La Secretaria General, licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero, contestó: “Bueno, está reformulado, o sea, está modificado”.

El Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, manifestó: “Bueno, pues se lee lo que se reformula”.

La Secretaria General, licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero, destacó: “Uno no sabe lo que se reformuló”.

El Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, dijo: “Pero la reformulación debe decir qué fue lo que se reformuló. Veintitrés páginas, habiéndolo uno leído. Okay, no hay problema, yo lo leo, no hay problema, pero sé que lo leí”.

Continuó el Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, con la lectura del informe. A saber:

“Se agregan 8 considerando al proyecto para que digan:

**CONSIDERANDO:** Que es atribución del Estado Dominicano garantizar un ejercicio profesional que se realice siempre dentro del más alto nivel moral y legal, y en el marco del interés general de la población;

**CONSIDERANDO:** Que independientemente de las sanciones previstas en el Código Penal, es necesario establecer procedimientos para prever la forma y los términos para proceder a la cancelación definitiva o temporal del ejercicio profesional en cualquiera de las actividades, y para su posterior autorización legal;

**CONSIDERANDO:** Que es competencia del Estado Dominicano, a través del Poder Ejecutivo, expedir autorización para el ejercicio de profesiones en el país que exijan título de educación superior nacional o extranjero debidamente revalidado por la autoridad competente;

**CONSIDERANDO:** Que en materia de exequátur existe una dispersión de leyes en el país, y que es ne-

cesario disponer de un solo instrumento legislativo que facilite su conocimiento y aplicación en el seno de la sociedad dominicana;

**CONSIDERANDO:** Que en la actualidad la Ley faculta al Poder Ejecutivo en la persona del Presidente de la República para otorgar los exequátur de profesionales, y que acorde con los nuevos tiempos y las innumerables atribuciones del Presidente dentro y fuera de la República, la depositaria de tales atribuciones debe ser el órgano rector de la educación superior dominicana, conforme al Ley que lo rige y a los reglamentos que al efecto se dicte;

**CONSIDERANDO:** Que mediante la Ley 139/01, se estableció el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y para regirlo se crea la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología cuyos propósitos fundamentales son: Regular, Asesorar, Reglamentar e impulsar la educación superior, la ciencia y la tecnología de carácter nacional y extranjero, así como instituir los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios educativos del más alto nivel y sentar las bases para el desarrollo científico y tecnológico del país;

**CONSIDERANDO:** Que como resultado del proceso de Reforma y Modernización del Estado y el desarrollo socioeconómico, tecnológico y académico del país, se han creado diferentes Centros de Educación Superior y han surgido nuevas carreras aprobadas por el organismo competente, lo que conllevado la expedición de nuevos títulos de grado no contemplados en la legislación vigente, los cuales requieren de la provisión de exequátur para el ejercicio legal de la profesión.

**CONSIDERANDO:** Que como resultado del incremento del número de nuevas carreras con título de grado, se hace necesario ampliar o diversificar las instituciones oficiales responsables de tramitar la solicitud de expedición de Decreto de Exequátur, así como establecer los requisitos para sustentar los expedientes ante las instituciones oficiales remisoras;

Se agregan las siguientes Vistas que digan:

**VISTAS:**

- 1) La Constitución de la República;
- 2) La Ley No. 111, del 3 de noviembre del 1942, sobre Exequátur de Profesionales;
- 3) La Ley No. 1288, del 23 de noviembre del 1946, que agrega un párrafo III al Artículo 8 de la Ley No. 111, del 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur Profesionales;
- 4) La Ley No. 3674, del 9 de noviembre de 1953, que

modifica el Artículo 6 de la Ley No. 111, del 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

5) La Ley No. 3985, del 19 de noviembre de 1954, que modifica los Artículos 8 y 9 de la Ley No. 111, del 3 de noviembre de 1942;

6) La Ley No. 5608, del 23 de agosto de 1961, que modifica el Artículo 6 de la Ley No. 111, del 3 de noviembre de 1942;

7) La Ley No. 139-01, del 13 de junio de 2001, que crea la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Visto: El estudio técnico realizado por la Consultaría Jurídica de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESSCYT);

Oídas: Las opiniones de expertos en las distintas áreas del conocimiento.

Se modifica el título del proyecto, para que diga:

Tramitación y Expedición de Exequátur de profesionales que hayan obtenido un título de Educación Superior.

Se crea el Capítulo 1 para que diga:

## CAPÍTULO I

### OBJETO DE LA LEY Y CONSIDERACIONES GENERALES:

Se modifica el artículo 1 para que diga:

**Artículo 1.- OBJETO DE LA PRESENTE LEY:** La presente Ley tiene por objeto crear el sistema nacional que regula y organiza el proceso de canalización o tramitación para la obtención del Exequátur de Profesionales que autoriza al ejercicio profesional de las personas que hayan alcanzado títulos de educación superior en centros académicos del país o del extranjero, así como las circunstancias en que se pierde o se cancela en forma definitiva o temporal la vigencia del mismo y los procedimientos para la recuperación de los derechos de ejercicio en los casos de suspensión temporal;

**PARRAFO:** Es obligatorio, conforme a la presente Ley obtener el Exequátur para el ejercicio legal en el territorio nacional de todas las profesiones de nivel de grado impartidas por instituciones o centros de Educación Superior que hayan sido reconocidas conforme a la Ley No. 139-01 y a los Reglamentos de su aplicación;

Se modifica el artículo 2, para que diga:

## Definiciones

Artículo 2.- Se entiende por título profesional que da derecho a la obtención del Exequátur de Profesionales, el documento expedido por una de las Universidades o Centros Académicos de Educación Superior que operan en el País o en el extranjero, mediante el cumplimiento de los requisitos académicos y legales que establecen las leyes nacionales, comprobado o revalidado por la autoridad competente de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y en las demás relativas, a favor de la persona que haya demostrado en forma idónea haber adquirido los conocimientos necesarios para ejercer una de las profesiones impartidas en dichos centros de estudios superiores;

Se modifica el artículo 3, para que diga:

Artículo 3.- Para los efectos de la presente Ley, se entiende por ejercicio profesional la realización habitual a título oneroso o gratuito de todo acto de prestación de cualquier servicio propio de determinada profesión, aunque sólo se trate de simple consulta o la ostentación del carácter profesional por medio de tarjetas, anuncios, placas, publicidad, insignias o de cualquier otro. No se reputarán como ejercicio profesional los actos realizados en los casos graves con propósito de auxilio inmediato;

Se agregan los artículos 4 y 5 para que digan:

Artículo 4.- En caso de conflicto entre los intereses individuales de los profesionales y los de la sociedad, la presente Ley será interpretada a favor de esta última sino no hubiere precepto expreso para resolver el conflicto de que se trate;

Artículo 5.- Las disposiciones de esta Ley regirán en todo el territorio nacional;

Se crea el Capítulo II para que diga:

## CAPÍTULO II

INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA OTORGAR  
EL EXEQUÁTUR Y REQUISITOS PARA SU  
OBTENCIÓN

Se agrega el artículo 6, para que diga:

Artículo 6.- El Exequátur es el documento oficial por medio del cual el Poder Ejecutivo concede la autorización legal necesaria para ejercer, en el marco de la Ley, cualquier profesión de educación superior en el territorio nacional;

Se agrega el artículo 7, para que diga:

Artículo 7.- Corresponde al Poder Ejecutivo, a través de las máximas autoridades de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, otorgar el Exequátur que autoriza el ejercicio en el país de todas las profesiones que exijan título Universitario o de Centros Académicos de Educación Superior nacional o extranjero debidamente revalidado por la autoridad competente;

Se agrega el artículo 8, con 6 párrafos para que diga:

Artículo 8.- Para el cumplimiento de la presente Ley, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Oficial, creará el Consejo Nacional de Exequátur presidido por la o el Secretario de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, e integrado además por el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo; por el presidente o presidenta del Colegio de Profesionales del área correspondiente a los casos de solicitud de exequátur para ejercer profesiones que por su naturaleza le competan; un representante de la Secretaría de Estado o institución oficial afín con la o las profesiones para las cuales se solicitan exequátur; y un representante de las universidades nacionales reconocidas por la autoridad competente, elegido o elegida entre ellas mismas. El Consultor Jurídico de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología fungirá como Secretario Ejecutivo, con voz, pero sin voto;

PARRAFO I: El presidente o presidenta de los respectivos Colegios de Profesionales y los representantes de las Secretarías de Estado o instituciones oficiales afines con la o las profesiones para las cuales se solicitan exequátur, fungirán como miembros del Consejo con voz y voto, exclusivamente, en las reuniones de dicho organismo convocadas para conocer solicitudes de exequátur del área que corresponda a éstas. El voto de los indicados representantes solamente será válido para los casos específicos de las solicitudes de exequátur correspondientes a profesionales afines con su competencia;

PARRAFO II: Las decisiones y acuerdos del Consejo Nacional de Exequátur serán válidas cuando las mismas sean aprobadas con por lo menos cuatro de sus cinco miembros con derecho a voz y voto;

PARRAFO III: Las Actas que contienen las decisiones, resultados y acuerdos de cada una de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Nacional de Exequátur, en lo relativo al otorgamiento o rechazo de Exequátur solicitados por los interesados, serán firmadas por la totalidad de sus miembros integrantes, y en los casos en que uno o más de los componentes del Consejo no firmaran las mismas, se harán constar las explicaciones pertinentes;

PARRAFO IV: Los Exequátur concedidos serán firmados por la o el Secretario de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y publicada su documentación formalmente firmada y sellada, en Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo;

PARRAFO V: El Reglamento de aplicación de la presente Ley contendrá, entre otros aspectos, una relación detallada de las carreras o profesiones que son afines a las funciones y responsabilidades de las distintas Secretarías de Estado e instituciones oficiales del Estado y de los Colegios de Profesionales existentes en el país.

PARRAFO VI: Todas las solicitudes de exequátur para el ejercicio de profesiones de educación superior que no se correspondan con la naturaleza, funciones y responsabilidades de las Secretarías de Estado, Instituciones Oficiales, o de Colegios de Profesionales existentes, serán directamente conocidas por el Consejo de Exequátur con la participación de representantes de entidades que guarden la mayor afinidad con dichos casos;

Se agrega el artículo 9, para que diga:

Artículo 9.- Todas las solicitudes de Exequátur serán dirigidas a la o el Secretario de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;"(SIC)...

Mientras se daba lectura a la parte del informe antes transcrita, asumió la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, ante la salida momentánea del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

Prosiguió el Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, con la lectura del informe. El texto leído dice así:

“Se agregan los artículos 10,11. 12 para que digan:

Artículo 10.- Cada solicitud de Exequátur deberá acompañarse:

a) Del Título correspondiente, debidamente registrado en el Centro de Educación Superior que lo expidió, y validado por la Secretaria de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y cuando corresponda, del certificado de reválida, que acredita al interesado como profesional de alguna de las carreras impartidas en Universidades Nacionales o Extranjeras;

b) La documentación pertinente que pruebe el cumplimiento de las formalidades exigidas por las leyes en vigor para el ejercicio de cada profesión;

c) Un certificado de buena conducta expedido por el Procurador Fiscal de la Jurisdicción del solicitante o por el Procurador General de la República;

d) Del recibo oficial suscrito por un Colector de Rentas Internas en que conste que el solicitante ha satisfecho el importe indicado en el Artículo diez (10) de la presente Ley;

e) Una fotocopia de la cédula de identidad y electoral para los nacionales y del Pasaporte correspondiente para los extranjeros;

f) Certificación de pasantía para aquellas profesiones que tengan este requisito para su ejercicio en el territorio nacional;

g) Una certificación médica expedida por el Colegio Medico Dominicano;

PARRAFO: Con respecto al requerimiento de un certificado de buena conducta expedido por el Procurador Fiscal de la Jurisdicción del solicitante o por el Procurador General de la República, se exceptúan de este requisito, previa comprobación de su estatus legal en República Dominicana, los exiliados, refugiados y los nacionales de países en los cuales no se expida este documento, casos en los que se exigirá la presentación de una Carta de Garantía expedida y firmada por la autoridad competente de la Embajada que represente a su país en la República Dominicana;

Artículo 11.- El Consultor Jurídico de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Exequátur, será el responsable de llevar el registro oficial de los Exequátur otorgados, así como de las actas correspondientes a las reuniones del Consejo, y las Gacetas donde éstos sean publicados;

Artículo 12.- La Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, determinará el costo del servicio de expedición del Exequátur de todas las profesiones, sin perjuicio de los demás impuestos o derechos previstos por las Leyes;

Se crea el Capítulo III para que diga:

### CAPITULO III

#### DE LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO A ESTA LEY

Se agrega el artículo 13, para que diga:

Artículo 13.- Los profesionales que ejerzan una profe-



sión sin estar debidamente provistos del Exequátur de Ley, serán castigados con multas de cinco (5) y hasta cien (100) salarios mínimos del sector público, sin perjuicio de otras sanciones penales que correspondan por violación a las leyes nacionales. En los casos de reincidencia, la multa podrá ser el doble de la que corresponda a la primera vez, o prisión de uno a seis meses;

Se agrega el artículo 14 con 3 párrafos, para que diga:

Artículo 14.- En el caso de mala conducta y falta grave de ética en el ejercicio de la profesión, el profesional a quien se le haya otorgado Exequátur podrá ser privado de éste hasta por un año, mediante resolución debidamente motivada del Consejo Nacional de Exequátur;

PARRAFO I: En caso de reincidencia, atendiendo a la gravedad de la falta, la privación del Exequátur se podrá ordenar hasta por cinco años;"(SIC)

En este momento, la Vicepresidenta en funciones de Presidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, interrumpió la lectura del informe y se expresó de la manera siguiente: "Disculpe, Secretario. Solicito, por favor, que escuchen este informe porque éste es un proyecto de mucha importancia y tiene realmente dos informes, para que cuando vaya a someterse entonces no haya problemas. Por lo que solicito que presten un poco más de atención".

El Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, continuó con la lectura del informe. A saber:

"PARRAFO II: El Consejo Nacional de Exequátur sólo podrá cancelar por tiempo indefinido el Exequátur de un profesional que haya sido beneficiado con el mismo, en los siguientes casos:

- a) Cuando se compruebe que el Título que dio origen al otorgamiento del Exequátur no fue expedido con los requisitos que establecen la Ley y las disposiciones vigentes de la Secretaria de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; y,
- b) Por resolución judicial de la cosa irrevocablemente juzgada. En el caso de una condenación definitiva a pena criminal, el Exequátur quedará cancelado. Si es rehabilitado, el Consejo Nacional podrá expedirle un nuevo Exequátur;

PARRAFO III: La cancelación o suspensión del Exequátur en el caso específico de un notario, implica, de pleno derecho, la pérdida de su jurisdicción;

Se agrega los artículos 15 y 16, para que digan:

Artículo 15.- Se concede acción pública para denun-

ciar a las personas que sin Exequátur legalmente expedido y debidamente registrado, ejerza cualquiera de las profesiones;

Artículo 16.- Las personas, que habiendo obtenido un título universitario o de educación superior y no hayan tramitado su correspondiente solicitud a la autoridad competente en un plazo máximo de un año a partir de la fecha de haber recibido el título que lo acredita como profesional en cualquiera de las profesiones, deberán contar con autorización expresa del Consejo Nacional para proceder a tal solicitud;

Se agrega el artículo 17 con su párrafo, para que diga:

Artículo 17.- A partir de la fecha de recepción de la solicitud de Exequátur por parte del interesado, el Consejo Nacional de Exequátur dispondrá de un periodo máximo de seis meses para aprobar o rechazar la indicada solicitud;

PARRAFO: En los casos que el Consejo de Exequátur no apruebe o rechace con razones válidas una solicitud de Exequátur en el tiempo previsto por la presente Ley, el interesado podrá recurrir por la vía legal a demandar el derecho que le otorga la Ley;

Se agrega los artículos 18, 19 y 20, cara que digan:

Artículo 18.- El Consejo Nacional de Exequátur, presentará a la consideración y aprobación del Presidente de la República el Reglamento de aplicación de la presente Ley, el cual deberá ser aprobado en un plazo máximo de noventa días (90);

Artículo 19.- Por medio de la presente Ley quedan derogadas las leyes Nos. 111, del 3 de noviembre de 1942; 1288 del 23 de noviembre de 1946; 3674, del 9 de noviembre de 1953; 3985, del 19 de noviembre de 1954; 5608, del 23 de agosto de 1961; y cualquier otra Ley, decreto, reglamento, o resolución que sea contraria a la misma;

Artículo 20.- La presente Ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación." (SIC)

COMISIONADOS: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente; Rudy María Méndez, Vicepresidente; Rafael Leonidas Abréu Valdez, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Plutarco Pérez, Máximo Castro Silverio, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Franklin Isaías Peña Villalona, Pedro Vicente Jiménez Mejía y Juan José Rosario Rosario, miembros.

FIRMANTES: Rafael Porfirio Calderón Martínez,

Presidente; Rudy María Méndez, Vicepresidente; Rafael Leonidas Abréu Valdez, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Plutarco Pérez, Máximo Castro Silverio y Pedro Vicente Jiménez Mejía, miembros.

Sometido el proyecto a primera discusión, fue concedida la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, quien se expresó como sigue: “De manera muy breve, porque ya éste es un informe que fue conocido en otra sesión anterior y en el que nosotros hemos podido apreciar que la mayoría o la totalidad de los Legisladores han asimilado la importancia y trascendencia de esta ley, sólo nos vamos a limitar a señalar lo siguiente: En primer lugar, a propósito de la primera lectura del informe anterior, recibimos una comunicación de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, la cual fue tomada en consideración por la Comisión, e integrados a este informe y a la modificación del proyecto de ley los aspectos fundamentales y básicos contenidos en esa comunicación y que no estaban registrados o asimilados en el informe que había hecho la Comisión. En segundo lugar, quisiéramos resaltar que esta ley va a evitar que haya una dispersión de leyes relativas a la canalización del exequátur de profesionales graduados en universidades nacionales o en centros de educación superior extranjeros con la autorización correspondiente de las autoridades nacionales. Ya no habrá que recurrir a cinco leyes diferentes, sino que con una sola ley el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, podrá otorgar los exequáturs con más agilidad, con más facilidad, y probablemente sin mayores inconvenientes, porque en su Consejo de Exequátur aparece, como uno de sus miembros con voz y voto, el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, que actualmente también maneja los exequáturs junto con el señor Presidente de la República. Sólo quisiéramos solicitarles a los distinguidos colegas de esta Cámara de Diputados que den su voto favorable a esta pieza que ya ha sido consensuada, tanto con las autoridades como por los miembros de la comisión que estudió el proyecto de ley originalmente sometido. Muchas gracias”.

En tanto el Diputado Rafael Porfirio Calderón hacía su intervención, reasumió la dirección de los trabajos el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

El Diputado Teodoro Ursino Reyes señaló: “Yo creo que este proyecto es muy importante, pero es bueno que el Diputado Rafael Calderón, así como los miembros de la Comisión, observen lo que voy a decirles en estos momentos. Dice: ‘Artículo 10.- Cada solicitud

del exequátur deberá acompañarse...’, y lo va enumerando. Entonces, yo creo que es una incongruencia que uno de esos considerandos diga: ‘Del recibo oficial suscrito por un Colector de Rentas Internas en que conste que el solicitante ha satisfecho el importe indicado en el artículo 10 de la presente ley’, si es un párrafo de ese mismo artículo, no puede decir ‘del artículo 10’, porque ahí lo que ustedes, yo entiendo, quieren decir es que hay que pagar un importe, pero el artículo 10 no dice nada, entonces hay una incongruencia, y yo creo que lo que debe decir es ‘deberá estar acompañado de recibos suscritos por el Colector de Rentas Internas en que conste que el solicitante ha satisfecho el importe de lugar, o el pago de impuestos correspondientes”.

El Diputado Presidente dirigió al Diputado Rafael Calderón y le dijo: “¿Entendió, Presidente de la Comisión?, es razonable, ¿verdad?”. De inmediato, el Diputado Presidente le solicitó al Diputado Teodoro Ursino Reyes: “Escríballo, querido colega”.

Se le concedió la palabra al Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien solicitó que le dieran audio en la curul del Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, la cual está contigua a la suya, a los fines de poder hacer uso de la computadora de dicho Diputado en el desarrollo de su intervención, esto así porque la de su uso estaba dañada.

Ante la petición del Diputado Taveras Blanco, el Diputado Presidente indicó: “Tiene la palabra Pelegrín Castillo en voz cedida a José Ricardo Taveras”.

En efecto, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco exteriorizó lo transcrito a continuación: “Señor Presidente, nosotros tenemos la convicción de que transferir a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología la facultad de otorgar los exequáturs de las diferentes carreras que se ofrecen en el país es una medida positiva, y, en ese sentido, vemos con buenos ojos el espíritu de este proyecto. Ahora, cuando uno lee el proyecto, el informe en general tiene galimatías, además de que crea una serie de complejidades a los profesionales de la República Dominicana. Por ejemplo, en el artículo 1 se habla de que ‘la presente ley tiene por objeto crear el sistema nacional que regula y organiza el proceso de canalización o tramitación para la obtención del exequátur de profesionales, que autoriza el ejercicio profesional de las personas que hayan alcanzado títulos de educación superior en centros académicos del país o del extranjero, así como la circunstancias en que se pierde o se cancela en forma definitiva o temporal la vigencia del mismo’. Esa medida nos parece un poco arriesgada, porque eso es poner en manos de la autoridad administrativa la de-

terminación de cuándo procede cancelar, suspender o perder, cuándo una persona pierde o se le cancela su exequátur, cuando este tipo de disposición debe ser objeto de la determinación de una autoridad jurisdiccional, entiéndase, un juez, un tribunal, como se estila en todas partes del mundo, que siempre hay un consejo de disciplina en los colegios profesionales que ejercen como una especie de primera instancia y son los que determinan cuándo se recomienda la cancelación o no de un exequátur. Es peligroso poner en manos de una autoridad administrativa una decisión que corresponde por su naturaleza y por el hecho de que toca derechos adquiridos, tan fundamentales como el hecho de adquirir una profesión; prohibirse el ejercicio de una profesión, dejar que el exequátur para ese ejercicio esté en manos de una autoridad administrativa violenta la Constitución de la República, porque se violenta el derecho que tiene el profesional de que de eso se tome una decisión en el ámbito de una jurisdicción donde él pueda establecer su inocencia de los hechos que le puedan imputar. En el artículo 3 del informe sugerido, sencillamente nosotros quisiéramos que se nos explicara qué quieren decir con esto, oigan bien, colegas: ‘Para los efectos de la presente Ley, se entiende por ejercicio profesional la realización habitual a título oneroso o gratuito...’, ninguna actividad profesional es gratuita, usted puede tener la licencia de ejercerla de manera gratuita, pero el hecho de que es profesional implica el cobro de emolumentos, aunque muchos profesionales, eventualmente, de una manera discrecional, puedan prescindir del cobro de sus honorarios, ‘...de todo acto de prestación de cualquier servicio propio de determinada profesión, aunque sólo se trate de simple consulta o la ostentación del carácter profesional por medio de tarjetas, anuncios, placas, publicidad, insignias o de cualquier otro. No se reputarán como ejercicio profesional los actos realizados en los casos graves con propósitos de auxilio inmediato’. Ése es uno de los textos más confusos que nosotros hemos encontrado allí, porque cómo se puede hablar de cualquier servicio propio de determinada profesión, aunque sólo se trate de simple consulta o la obtención del carácter profesional por medio de tarjetas, anuncios, placas, publicidad, insignia, etcétera. El artículo 4 habla del conflicto que pudiera existir entre el ejercicio de un profesional y la sociedad, ese texto tan excesivamente general resulta también peligroso, porque la autoridad administrativa va a tener facultad de establecer si el ejercicio de un profesional está en contraposición a los intereses de la sociedad y eso eminentemente es un ámbito que corresponde a la jurisdiccionalidad, porque esa amplitud con que ha sido redactado ese texto, no establece claramente en qué circunstancia podría ir en perjuicio. Además de que el ejercicio de una profesión cualquiera se supone legítimo, porque es en base a un título emitido por una autoridad académi-

ca debidamente autorizada, entonces, no se puede hablar de que el ejercicio legítimo de una profesión pueda ir en contraposición a los intereses de la sociedad, razón por la cual ese texto resulta peligroso para el ejercicio de cualquier carrera en la República Dominicana. Ahora mismo para obtener un exequátur se recurre a un procedimiento administrativo a través de la Procuraduría General de la República que a su vez lo tramita al Poder Ejecutivo, quien por decreto autoriza. La ley está creando una burocracia, que nosotros ya habíamos criticado anteriormente, creando el Consejo Nacional de Exequátur, y es una burocracia que además es violatoria de derechos fundamentales adquiridos a través de la obtención de un título universitario. Por ejemplo, en el párrafo III se le reserva a ese Consejo la facultad de otorgar o rechazar el exequátur. El exequátur, señoras y señores, Honorables colegas, no es más que una licencia, el exequátur es una licencia mediante la cual se ejerce el control del ejercicio de las actividades profesionales y no se puede poner en manos de una autoridad administrativa el hecho de que pueda, después que usted se fajó cuatro, cinco, seis años, diez años a estudiar, decidir si se le otorga o no un exequátur a usted, eso en ese aspecto está realmente peligroso y eso está contenido en el párrafo III del artículo 8. En el párrafo VI del artículo 8 también hace reservas al exequátur si las carreras no se corresponden a Secretarías de Estado o colegios profesionales establecidos. Señores, un ingeniero en telemática, yo sé que no existe ni un colegio de telemáticos, ni existe una Secretaría de Estado de Telemática, por lo menos que me aclaren ese punto. Las carreras son tan diversas como necesidades tienen las sociedades y la humanidad de formar recursos humanos académicamente dotados para resolver en las diferentes disciplinas...

Intervino el Diputado Presidente y le pidió al Diputado Taveras Blanco que concluyera con su ponencia.

Ante la petición del Diputado Presidente, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco dijo: “Presidente, estamos concluyendo, hay muchas cosas más que decir, pero como el tiempo se agotó, sencillamente, este proyecto debe ser profundamente revisado, porque, reiteramos, si bien la iniciativa de que la Secretaría de Educación Superior sea la que emita los exequáturs es positiva, la forma en que se está haciendo y el laberinto que se está creando en torno a este proyecto lo hacen absolutamente inviable”.

La Diputada María Margarita Sánchez de Almonte hizo la siguiente petición: “En vista de que el Honorable colega Radhamés (alude al Diputado José Altgracia González Sánchez) no está aquí, que es el proponente, yo voy a hacer una petición a ver si podemos

resolver algunos puntos en los que estamos medio confundidos. Que ese proyecto vuelva a la Comisión en un plazo, pudiera ser de una semana, para la próxima semana entonces poder discutirlo a profundidad y que los que estemos con algunas dudas podamos pasar por la Comisión y despejarlas o hacer las propuestas allá. Es mi petición, Presidente, el proyecto que vuelva a la Comisión hasta la próxima semana”.

El Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, secundando a la Diputada María Margarita Sánchez de Almonte, exteriorizó: “Yo estoy en la tónica de la Diputada. Hay algunas consideraciones que nosotros también queremos expresar, pero entendemos, porque son muy amplias, que es mejor que las tratemos en la Comisión, por lo cual yo ratifico, que era lo que iba a plantear, que el proyecto vuelva a la misma Comisión, Presidente”.

El Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez señaló: “Independientemente de que se tome la decisión de que vuelva a comisión el estudio de este proyecto de ley, yo quiero señalar lo siguiente: Decirle a mi amigo José Ricardo Taveras, colega, Diputado de Santiago, que esa ley no es una bomba, porque desde que empezó a hacer sus sugerencias, ‘es un peligro, es un peligro, es un peligro’, y no explota, no explota ese proyecto de ley. Te quiero observar de manera rápida, José Ricardo, que en el artículo 1 tienes que ver el artículo 13, donde se explica claramente cuáles son las penalidades y cuáles son los procedimientos que determinan cuándo se cancela temporal o definitivamente un exequátur, no es el Consejo, es la ley, son las autoridades judiciales las que toman esta decisión, es la violación a una ley, es una violación a la propia ley lo que justifica esa cancelación que hace tomar la decisión al Consejo Nacional de Exequátur, está claro, si uno ve el artículo 1 y no ve el 13, y lo entiendo, probablemente este informe ha llegado muy cerca de la sesión y ustedes no han tenido tiempo de verlo más tranquilamente, porque en el artículo 3, a mi amigo José Ricardo también, está claro que la ley, que ahora no ocurre en la dispersión de leyes que hay, tiene que definir con claridad qué es un profesional, y, además, tiene que definir con claridad en el artículo 4 quién tiene la primacía, si es la sociedad o el profesional que individualmente violenta la ley o le falta a la ética profesional, y ahí está claramente especificado, no entiendo por qué ese Consejo Nacional de Exequátur, que es la primera vez que tendríamos un organismo que efectivamente va a evitar que por ahí ande un paquete de gente diciendo que son profesionales sin serlo y que están ejerciendo la medicina y la ingeniería sin tener ningún título. Entonces, este Consejo Nacional de Exequátur, que no es nada complicado, ni aumenta burocracia, ni aumenta costos a la burocracia, está

transparentando y agilizando el proceso, porque ahora todos los exequáturs tienen que pasar también por todos los colegios y esto está proponiendo que los representantes de los colegios formen parte de ese Consejo para la aprobación final del exequátur, no hay ninguna complicación con eso, ahora, si se quiere mandar a la Comisión nosotros lo aceptamos humildemente y lo vamos a chequear de nuevo, no hay ningún problema con eso. Pero, les ruego, por favor, que lean bien el informe y que cualquier sugerencia nos la hagan llegar a más tardar el martes a las nueve de la mañana de la próxima semana”.

A la Diputada Lucía Medina Sánchez se le otorgó un turno en el que adujo: “Yo creo que en virtud de que este proyecto ha venido con informe en dos ocasiones, nosotros debemos tomar en consideración el trabajo que hacen las comisiones, y yo entiendo, Honorable Presidente, que estamos siendo recurrentes con el derecho que tenemos, porque estamos aquí, de poder emitir cualquier objeción a un proyecto que se está estudiando, pero también es cierto que cada persona, inmediatamente la Comisión es apoderada de un proyecto y le interesa el fondo del mismo y tiene el derecho de emitir cualquier tipo de opinión, debe participar, como bien lo establece el Reglamento Interior de esta Cámara, en esas reuniones de comisiones, y no esperar a que luego que la comisión haya trabajado, entonces llegue aquí, y aquí, entonces, salir reiteradamente con que ‘no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo’. Yo creo que es un derecho que tienen todos los Legisladores, de cuando la Cámara es apoderada de un proyecto, participar con voz, e incluso, con su voto si es miembro oficial de la Comisión. Por tanto, yo solicito, Presidente, que si el proyecto fuera nuevamente a la Comisión, usted, que está empoderado como Presidente de esta Honorable Cámara, solicite a los Diputados que tienen objeción con el proyecto, que levanten sus manos y éstos participen entonces en los trabajos de comisión para que puedan decir allí cuál es la objeción que tienen, y conjuntamente pueda entonces la Comisión tomar en consideración esto para que cuando llegue el informe aquí no tengamos ese tipo de problemas. Muchas gracias”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco puntualizó: “Señor Presidente, mire, yo creo que es pertinente aclarar, porque aquí se están suscitando algunas susceptibilidades innecesarias que los Reglamentos las resuelven ‘clarito y pelao’. Aquí los Diputados tenemos el derecho de objetar cualquier, óiganme bien, el derecho de objetar cualquier resultado de un informe. Nosotros no somos miembros de la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y reconocemos que es una excelente Comisión. Nosotros no estamos objetando el proyecto, estamos diciendo sencillamente

que ese proyecto está poniendo en manos de la autoridad administrativa una serie de decisiones que son del ámbito jurisdiccional, que le corresponden a un juez tomar, y que la ley está complicando el procedimiento de otorgamiento de exequátur y estamos recurriendo a argumentos de fondo, porque la naturaleza misma de las prescripciones que establece esa ley, de una serie de sanciones que está poniendo, también son del orden jurisdiccional, y nosotros tenemos que saber aquí a qué ámbito del Estado le corresponde cada cosa. De manera que, no aceptamos, no aceptamos lo que ha expresado la señora Vicepresidenta, aquí todos los Diputados tienen el deber de chequear los proyectos, de chequear los informes, de diferir con ellos, y lo que nosotros queremos es salvar el proyecto, salvar el proyecto. Yo no soy mago para saber cuándo se reúne una comisión o no, ni ningún Diputado lo es, y aquí nadie puede venir a darnos clases a nosotros de que uno tiene que participar o no y si usted tiene tiempo o no puede. Ahora, nadie puede coartar el derecho de los Diputados a diferir de los informes, lo que queremos es salvar el proyecto, porque el proyecto tiene una iniciativa positiva, que es tratar de llevarlo a una instancia para facilitar al usuario, no para complicar al usuario. Pero esa presión que se quiere montar aquí cuando hay diferencias con un informe, cuando se habla de mandar, por ejemplo, a otra comisión, eso es legítimo, porque cuando una comisión ha fijado posición en una dirección es muy duro usted mandar a la misma instancia para que esa instancia se autorevise y diga: 'Yo sí, yo estoy equivocado', porque eso lesiona el interés del Legislador, y entonces nosotros tenemos que estar claros que para eso es que estamos aquí".

Ante lo expresado por el Diputado Taveras Blanco, el Diputado Presidente le dijo: "Se entiende, Diputado".

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco añadió: "Es decir, que se acabe ese show".

Prosiguió el Diputado Presidente con el uso de la palabra y expresó: "Pero lo cierto es que si el proyecto regresa a comisión, es razonable que la intervención que discrepa del mismo sea obtenida como un punto de apoyo, y que ya sabiendo que se va a reunir el martes, también vaya a reflexionar, que eso es lo mandatorio, lo razonable".

A viva voz, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco profirió: "Que inviten a uno".

El Diputado Presidente, ante lo manifestado por el Diputado Taveras Blanco, le dijo: "Ya está invitado, él (alude al Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, en su condición de Presidente de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecno-

logía) lo invitó formalmente para el martes a las nueve. Entonces, voy a someter el procedimiento de que vuelva a la Comisión".

A viva voz, la Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel solicitó: "Que vaya a plazo fijo".

El Diputado Presidente, ante la solicitud de la Diputada Ricardo Corniel, señaló: "El plazo fijo lo determina la Comisión, que la Comisión vea qué tiempo es pertinente y que haga un informe sobre la parte estrictamente objetada, no tiene que hacer un informe tan voluminoso, porque ya la posición está fijada".

#### Votación 004

Sometido a votación que el proyecto fuese enviado nueva vez a la Comisión para tomar en cuenta las consideraciones que aquí se han emitido: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 82 votos emitidos.

#### Votación 005

Sometido a votación, por segunda vez, que el proyecto fuese enviado nueva vez a la Comisión para tomar en cuenta las consideraciones que aquí se han emitido: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente profirió: "Señores, pulsen, que si no, voy a clausurar esto". Efectuada la votación y ante los resultados de la misma, el Diputado Presidente dijo: "Votación no válida. Cinco minutos. Cinco minutos y póngale candado a la puerta (en este momento, se escuchó un murmullo en la Sala). Es a la puerta de mi despacho. Aquí yo no mando, pero ahí sí, mientras tanto, hasta que pasen unos días y se dé de nuevo, qué puede suceder".

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados durante cinco minutos para pasado este tiempo someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

En tanto transcurrían los cinco minutos de espera reglamentarios en proceso de votación, el Diputado Presidente dijo: "Diputado Molina Llubes, ese nombre no me gusta, Rafael Molina, recuerda la negritud de la historia. Papá era trujillista. Rafael Leonidas Abréu, hijo del lechero de Trujillo, es él. Rafael Molina tiene la palabra".

En uso de la palabra, el Diputado Rafael Molina Llubes expresó lo siguiente: "Usted puede tener seguro que todos los que nos llamamos 'Rafael' somos ahijados de Trujillo, todos los que tenemos esta edad, todos somos ahijados de Trujillo. Presidente, yo quiero darle las gracias por habernos designado frente a esta Comi-

sión que va a investigar el caso de la Cámara de Cuentas, y usted puede tener la absoluta confianza y certeza de que nosotros vamos a realizar lo que se considere justo en esa investigación, y quiero darle las gracias de antemano porque nosotros, los que fuimos escogidos en esta Comisión, estamos seguros de tener el conocimiento necesario para rendir un informe que sea justo con la verdad, y, por tanto, los estamos convocando para mañana a las diez de la mañana en el Salón de Comisiones, que se determinará, pero mañana nos juntaremos aquí a las diez de la mañana para comenzar a realizar y hacer el protocolo de cómo vamos a manejar la situación. Gracias de antemano, y los colegas que están en la Comisión están invitados para mañana a las diez de la mañana. Gracias, Presidente”.

El Diputado Presidente dijo: “Cumpló con recordar que la integración de la Comisión es la siguiente:

Diputado Rafael Molina Lluberés	Presidente
Diputado Francisco Rosario Martínez	
Diputado Plutarco Pérez	
Diputado René Polanco Vidal	
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	
Diputado Cristian Paredes Aponte	
Diputado Radhamés Castro	
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	
Diputado Fausto Marino Mendoza Rodríguez	
Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz	
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	
Diputado Ángel Acosta Félix	

Transcurrido el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, se le otorgó la palabra a la Diputada Lucía Medina Sánchez, quien manifestó: “Presidente, quiero pedirle un procedimiento salvo el mejor parecer de esta Honorable Sala, que tan pronto sea sometida la moción anterior, pues, someter que deje sobre la mesa todos los puntos de la estructura 13, que es la que sigue, hasta el 13.3, y que procedamos a conocer el 13.4. Gracias, Presidente”.

El Diputado Presidente puntualizó: “Antes de someter a votación, quiero que los Diputados vayan a sus curules. Señores, tratemos de no suspender esta sesión porque la suspensión tiene implicaciones”.

#### Votación 006

Sometido a votación, por tercera vez, que el proyecto fuese enviado de nuevo a la Comisión para tomar en cuenta las consideraciones que aquí se han emitido: APROBADO. 95 diputados a favor, 1 diputado en contra de 96 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó enviado nuevamente a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia

y Tecnología para tomar en cuenta las consideraciones emitidas”.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 87-01, DEL 9 DE MAYO DEL AÑO 2001, DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, A FIN DE RESERVAR UN 5% DE LOS FONDOS DE PENSIONES PARA SER INVERTIDO EN EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA DE LOS CIUDADANOS DOMINICANOS. (Proponentes Diputados Eugenio Cedeño Areché - PRD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 20/04/2007. REF.01143-2006-2010 EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y A LA DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS

PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 01/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 16/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN PARA DEJAR SOBRE LA MESA EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS Y MANTENER EL PROYECTO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA SESIÓN NO.25 DEL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/11/2007. LEÍDA LA SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; APROBADO EXTENSIÓN DE PLAZO. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA SESIÓN NO.28 DEL 06/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 21/05/2008.

»Iniciativa Número: 03786-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir de donde dice: “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 87-01, DEL 9 DE MAYO DEL AÑO 2001, DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, A FIN DE RESERVAR UN 5% DE LOS FONDOS DE PENSIONES PARA SER INVERTIDO EN EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA DE LOS CIUDADANOS DOMINICANOS.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia Tecnología

Presidida por: Rafael Calderón

Exposición de Motivos

Información sobre el informe:

Código: 03788-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley proyecto de ley que modifica el artículo 96 de la ley 87-01, del 9 de mayo del año 2001, del Sistema Dominicano de Seguridad Social, a fin de reservar un 5% de los fondos de pensiones para ser invertido en el financiamiento de la Educación Superior y Técnica de los ciudadanos dominicanos.

Fecha de edición: 29 de abril del 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo. Acta No. 05-PLO-2008

#### Antecedentes

El Proyecto de Ley es una iniciativa de los Diputados

Eugenio Cedeño Areché -PRD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP

Este proyecto fue depositado el 20/04/2007. Ref.01143-2006-2010 en orden del día el 23/07/2007. Enviado a las Comisiones Permanentes de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y Finanzas en la sesión No.09 extraordinaria del 04/09/2007. Con informe de la Comisión Permanente de Finanzas para lera. discusión recibido el 01/10/2007. Leída la solicitud de extensión de plazo de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; aprobado extensión de plazo. Reenviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión no.28 del 06/11/2007.

#### Contenido

Este Proyecto trata sobre la modificación del artículo 96 de la ley 87-01, del 9 de mayo del año 2001, del Sistema Dominicano de Seguridad Social, a fin de reservar un 5% de los fondos de pensiones para ser invertido en el financiamiento de la Educación Superior y Técnica de los ciudadanos dominicanos.

#### Importancia para la República Dominicana

La importancia del proyecto de ley es que garantizará la evolución de nuestro sistema de educación superior, toda vez que cualquier ciudadano tendrá acceso por la disponibilidad de fondos a formarse en el centro de su preferencia, lo cual redundará en ofertas universitarias sustentadas en altos niveles de calificación del personal docente, organización, eficiencia, soporte y excelencia académica.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, luego de estudiar dicho proyecto, los días 20 de noviembre del 2007; el 11 de diciembre del 2007, y el 22 de abril del 2008, decidió rendir un informe favorable al Pleno con las siguientes modificaciones:

Se modifica el artículo 2 del proyecto para que el párrafo del artículo 96 de la ley No. 87-01 pase a ser el párrafo II y se crea un nuevo párrafo que será el párrafo I, para que diga:

**Párrafo I:** Se reserva un 2% de los fondos de pensiones para ser destinado exclusivamente al financiamiento de la educación técnica y superior de las ciudadanas y ciudadanos dominicanos. El Consejo Nacional de la Seguridad Social velará para que las Administradoras

de Fondos de Pensiones (AFP) coloquen dicha reserva en instituciones financieras o fondos que garanticen la rentabilidad mínima real a los afiliados con una aceptable tasa de retorno. A los fines y medios de la presente ley, se entenderá como financiamiento de la educación técnica y superior, la disponibilidad y especialización de dichos fondos para financiar directamente al estudiantado que califique con notas superiores a 90 en adelante, tanto en los estudios secundarios como en los universitarios, según el caso del que se trate. El reglamento que regirá el uso y aplicación de esta reserva será elaborado y aprobado por el Consejo Nacional de la Seguridad Social.”(SIC)

**COMISIONADOS:** Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente; Rudy María Méndez, Vicepresidente; Rafael Leonidas Abréu Valdez, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Plutarco Pérez, Máximo Castro Silverio, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Franklin Isaías Peña Villalona, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Juan José Rosario Rosario, miembros.

**FIRMANTES:** Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente; Rudy María Méndez, Vicepresidente; Rafael Leonidas Abréu Valdez, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Plutarco Pérez, Máximo Castro Silverio, Franklin Isaías Peña Villalona, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Juan José Rosario Rosario, miembros.

Quedó el proyecto sometido a primera discusión.

Fue concedida la palabra al Presidente de la Comisión que rindió el informe, Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, quien dijo: “Éste es un informe breve. Mire, Presidente, el valor de este proyecto de ley consiste fundamentalmente en que el promedio de inversión en I+D, es decir, en Investigación y Desarrollo en América Latina, es de apenas un 0.5% del Producto Interno Bruto, y que con excepción de Brasil, Argentina, Chile, México, y, en menor medida, Cuba y Costa Rica, ese porcentaje es del orden del 0.5%, mientras que en el caso particular de República Dominicana esa inversión es del orden del 0.1% o del 0.2%. Es necesario aumentar la inversión en la formación de los recursos humanos para tener personal calificado en el área de la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, y eso obliga necesariamente a una mayor inversión de recursos económicos por parte del Estado y del Gobierno en particular. El proyecto original partió con un cinco por ciento (5%) de los fondos de la seguridad social para que fueran destinados a estos fines, sin embargo, la Comisión consideró prudente que se limitara sólo a un dos por ciento (2%) equiva-



lente en la cifra actual de los recursos disponibles en la seguridad social a aproximadamente mil millones de pesos, con lo cual la seguridad social pudiera destinar al financiamiento de la educación superior una suma bastante importante. Yo sé que uno de los dos proponentes, tanto el colega José Ricardo Taveras como el colega Eugenio Cedeño, tienen algunas observaciones que hemos compartido con ellos después que se formuló el informe y con las cuales personalmente estamos de acuerdo, en el sentido de que se precise claramente que estos recursos deberán ser orientados a la formación profesional de carreras no convencionales para no estimular el uso de este recurso en algunas carreras que ya son abundantes en el país, eso es en primer lugar. Y, en segundo lugar, que en vez de solicitar que el requisito básico de las notas sea de un mínimo de noventa, sólo se pida como requisito lo que se exige en las universidades para admitir a una o un estudiante en el nivel superior, desde luego, creo que por la importancia que tiene invito a las distinguidas y distinguidos colegas a votar favorablemente por esta pieza con las observaciones que ustedes entiendan pertinentes. Muchas gracias”,

Ante la salida momentánea del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, reasumió la dirección de los trabajos legislativos.

Al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán se le otorgó la palabra y expresó: “Nuestra intervención está relacionada con un aspecto muy puntual. Nosotros, que estamos apoyando esta iniciativa, queremos hacer una ligera reforma. Nosotros necesitamos que los recursos de financiamiento de carreras técnicas o de educación superior se concentren preferentemente en carreras no convencionales. Aquí nosotros tenemos muchas universidades formando muchos abogados, creo que tenemos la tasa mayor de abogados por kilómetros cuadrados del mundo. Tenemos también una cantidad impresionante de médicos, de ingenieros civiles y de otras carreras también muy convencionales como la contabilidad, y para que un país se desarrolle está más que probado que necesita una tasa muy alta de científicos, de ingenieros, de gente formada fundamentalmente en ciencias básicas y en tecnología. Entonces, si vamos a dedicar recursos al financiamiento tenemos que establecer una indicación muy precisa de que esos recursos deben estar dirigidos preferentemente a disciplinas o profesiones en ciencias básicas y tecnología, entre otras cosas porque eso garantiza una tasa de retorno mayor. Voy a poner un ejemplo, la mitad del Producto Interno Bruto de Israel lo producen treinta mil personas, ¿por qué?, porque son treinta mil científicos, químicos, físicos, matemáticos, biólogos, ingenieros de alta tecnología, que producen mucho

valor agregado, y, nosotros, si vamos a tener estos recursos, que son suficientes para eso, haríamos muy bien si marcamos una indicación de que estos recursos se dediquen preferentemente a este tipo de disciplina. Entonces, la propuesta de nosotros, del colega José Ricardo Taveras y nuestra, consignará: Agregar, después de la expresión ‘ciudadanos y ciudadanas dominicanas’, ‘preferentemente en disciplinas o profesiones de ciencias básicas y tecnológicas’.”

En tanto el Diputado Castillo Semán desarrollaba su intervención, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, reasumió la dirección de los trabajos legislativos.

Se le otorgó un turno al Diputado Eugenio Cedeño Areché, quien expuso: “Nosotros tenemos un largo tiempo tratando la aprobación de este proyecto de ley. Yo quiero agradecer a la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la persona de su Presidente, el Honorable Rafael Calderón, por el trabajo que han hecho, y agradecer la solidaridad que hemos recibido de los dos colegas de la Fuerza Nacional Progresista con los que hicimos alianza para introducir este proyecto. Éste es un proyecto, Honorables Diputados y Diputadas, que la Nación dominicana lo espera, y, salvo las observaciones que hace el Honorable Pelegrín Castillo, yo quiero decir que República Dominicana es un país en el cual los jóvenes nuestros viven preñados de aspiraciones, que lamentablemente se ven frustradas al terminar el bachillerato, y somos una de las naciones donde menos cantidad de estudiantes pueden acceder a las universidades, precisamente por la falta de recursos para llegar a las escuelas técnicas y a las universidades. En el informe, ¡qué bueno que el colega Calderón ha asumido el querer eliminar del informe el requisito del 90% de las notas!, porque sería muy frustratorio que a un hijo de un carnicero, que a un hijo de un motoconchista, que a un hijo de un colmadero, le exijamos notas de noventa para poder obtener un financiamiento en la carrera universitaria. Yo no voy a extenderme en el discurso, porque yo sé que la mayoría de los compañeros Diputados y Diputadas están conscientes del favor que les vamos a hacer a las clases más necesitadas de República Dominicana al permitir que estos fondos, que estos recursos, que son producto del ahorro nacional, puedan dedicarse en una proporción mínima de ello, señores, a crear riqueza, porque invertir en la educación de nuestros jóvenes, facilitarles a nuestros profesionales el financiamiento para hacer una carrera, un post-grado, para hacer un diplomado, para hacer una maestría, facilitarle a un joven bachiller de un barrio pobre un crédito que le garantice el pago de la universidad sin la necesidad de tener que pensar dónde va a trabajar, cómo sus padres le van a costear los estudios y crear ese

sentido de responsabilidad y de agradecimiento en ese joven que ha conseguido el financiamiento para estudiar su carrera universitaria para que luego pague ese financiamiento con la tasa mínima de retorno, como establece la Ley de Seguridad Social, es el mejor aporte que este Congreso en el día de hoy pudiera hacer a la educación, al fortalecimiento de nuestros jóvenes, a la capacitación de nuestras mujeres y de nuestros muchachos que hoy quieren obtener un título universitario y prepararse para enfrentar la vida de mejor manera. Aquí tenemos, entonces, una modificación para eliminar la parte del informe que establece el requisito de calificaciones de noventa, y lo estamos simplificando para que diga: 'financiar directamente al estudiantado que satisfaga los requisitos mínimos de admisión establecidos o exigidos por las instituciones educativas de que se trate', porque, reiteramos, y estamos de acuerdo con Calderón, no es congruente que una ley de alcance social como ésta le exija a los hijos de los pobres, que tienen que estudiar de noche, que tengan notas sobre noventa. Vamos a depositar estas modificaciones al informe y les pedimos a los Honorables colegas, Diputados y Diputadas, su voto favorable a esta importante iniciativa legislativa”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco participó en el debate con la ponencia siguiente: “Presidente, muy brevemente, para satisfacción suya, señor Presidente, y de los demás Honorables colegas. Yo sé que algunos sectores han expresado inquietud con este proyecto, en el sentido de que entienden que puede perjudicar los fondos de pensiones, y nosotros queremos felicitar al colega Eugenio Cedeño, que unificó criterios con nosotros, porque él tenía una propuesta que creaba la Dirección General de Crédito Educativo y la retiró elegantemente porque nosotros le explicamos, que él comprendió y que los Honorables colegas deben entender, que para que esta ley no sea un atentado a los fondos de pensiones, se debe dejar en manos del mismo Consejo Nacional de la Seguridad Social la reglamentación, implementación y aplicación de este fondo. De tal manera que la modificación propuesta lo único que hace es incluir, entre otros renglones que la ley ya preve, incluyendo la agricultura, que es más riesgoso que el crédito educativo, como renglón de inversión de esos fondos también, el financiamiento de la educación superior y técnica. En todo lo demás la ley queda intacta, es el mismo Consejo Nacional de la Seguridad Social el que va a establecer la reglamentación de ese fondo y que lo colocará con ese destino en las entidades de intermediación financiera de la República Dominicana. Pero, y esto es bueno para los críticos del Congreso, esta ley es vital, y hoy es un día de fiesta, si aquí se pudiera aplaudir yo aplaudiría a cada uno de los colegas que van a marcar ese sí, porque con esto estamos permitiendo, para comenzar, que la educación

superior y técnica tenga un fondo superior a los seiscientos millones, y se va a fortalecer con un renglón nuevo también el crecimiento de los fondos de pensiones. Agradecemos al colega Rafael Calderón, que como Presidente de su Comisión ha consensuado con nosotros el hecho de que se retire el requisito de noventa puntos en adelante, pero quisiéramos pedirles a los colegas que nos den una ‘ñapa’, porque si algún destino podemos vanagloriar que tengan los fondos de pensiones, si en algún destino este país se puede auto-apludir es que sirvan para la promoción de sus recursos humanos y sociales, y, por eso, aunque acogemos con beneplácito el hecho de que se haya rebajado a un dos por ciento (2%), les vamos a pedir a los colegas que se aumente ese dos por ciento (2%) a un tres por ciento (3%), que nos den esa ‘ñapita’ por el bien de las futuras generaciones de todos los dominicanos. Muchas gracias, señor Presidente”.

La Diputada María Cleofía Sánchez Lora pidió un turno para cuestionar lo siguiente: “¿Y cómo una institución, por ejemplo, como el INFOTEP (se refiere al Instituto de Formación Técnica Profesional), podría tener acceso a esos fondos?, ¿cómo? Es la fórmula que yo quiero que esté en la ley”.

Ante el cuestionamiento de la Diputada María Cleofía Sánchez Lora, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco respondió: “La ley hace énfasis en el financiamiento de la educación superior y técnica, y se está haciendo una enmienda que establece que es preferentemente en las carreras de ciencias básicas y tecnológicas. Obviamente, el INFOTEP (se refiere al Instituto de Formación Técnica Profesional) tiene una ley especial que tiene un financiamiento también especial y establece la formación de técnicos. Es el instituto de formación de técnicos más importante de la República Dominicana, por lo cual la Ley de Financiamiento lo hace objeto de ser una de las instituciones preferentemente beneficiadas. Independientemente de eso la educación superior se va a mejorar cualitativamente, porque ya, si hay un fondo que rebasa los quinientos, seiscientos millones de pesos al año para financiar la educación superior, todos los padres que quieran podrán mandar a sus hijos a las mejores universidades, porque van a tener un financiamiento para ello, a las mejores escuelas técnicas, y el INFOTEP, obviamente, es la primera de todas”.

Concluido el debate, el Diputado Presidente exteriorizó: “Tengo propuestas de modificaciones del Diputado Eugenio Cedeño, que dicen: ‘Párrafo I: Se reserva un dos por ciento (2%) de los fondos de pensiones para ser destinados exclusivamente al financiamiento de la educación técnica y superior de las ciudadanas y ciudadanos dominicanos. El Consejo Nacional de la

Seguridad Social velará para que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) coloquen dicha reserva en instituciones financieras o fondos que garanticen la rentabilidad mínima real a los afiliados. A los fines y medios de la presente ley, se entenderá como financiamiento de la educación técnica y superior, la disponibilidad y especialización de dichos fondos para financiar directamente al estudiantado que satisfaga los requisitos mínimos de admisión establecidos o exigidos por las instituciones educativas de que se trate. Ahí, en la parte final, yo creo que Eugenio Cedeño se metió en unas consideraciones que pueden ser reglamentarias”.

A viva voz, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco destacó: “Presidente, con eliminar la parte final del informe se consigue lo que él (alude al Diputado Eugenio Cedeño Areché) quiere”.

El Diputado Presidente, refiriéndose a lo expresado el Diputado José Ricardo Taveras Blanco, precisó: “Dice José Ricardo que con eliminar la parte final del fondo”. Prosiguió el Diputado Presidente diciendo: “Entonces, José Ricardo Taveras habla de: ‘Se reserva un tres por ciento (3%) de los fondos’. ‘Eliminar: con notas superiores a 90 en adelante’. Pero en República Dominicana los becarios son los que tienen más del ochenta y cinco por ciento (85%). Dice Pelegrín: ‘Agregar, después de ‘ciudadanos dominicanos’, ‘preferentemente en disciplinas o profesiones en ciencias básicas y tecnológicas’. Claro, cómo tú vas a dar a un abogado una beca o un crédito, cuando le están sobrando veinticinco mil abogados a República Dominicana (en este momento, se escuchó que un Diputado, a viva voz, destacó: “Presidente, es un préstamo para que estudien, no una beca”). Pero no hay que auspiciar facilidades para que haya más abogados y más cuestiones de esas. Las carreras deben ser conforme a los objetivos de la Nación, si la Nación tiene debilidad en investigación, en ciencia, en tecnología, vamos a incentivar y a premiar a los que quieran preferir las matemáticas. Estamos haciendo una sociedad de fáciles y de cómplices”.

En uso de la palabra, el Diputado Eugenio Cedeño Areché dijo: “Dice un refrán que tanto adornó el diablo al muchachito hasta que le sacó los ojitos, y sin restarle méritos a la observación que hace el Honorable Presidente en razón de la modificación que propone el Honorable Pelegrín Castillo, yo creo que debemos dejar para reglamentaciones futuras el aspecto de comenzar a segregarse qué se financia y qué no se financia, porque es verdad, hay que priorizar ciertas carreras en República Dominicana, pero cuando hablemos de financiamiento, eso debe ser objeto de otro plan de ordenamiento que cree la Secretaría de Estado de Edu-

cación Superior y de los campos que abra, y un Reglamento, pero por lo pronto aprobemos la ley, aprobemos el financiamiento de la educación técnica y superior de manera genérica, ¿verdad?, estamos de acuerdo con la modificación del tres por ciento (3%) que propone el Diputado Ricardo Taveras, con la eliminación y el requisito del noventa. Recuerden que hay una diferencia entre beca y financiamiento, la beca es un premio, pero el financiamiento es un préstamo, puro y simple, se le va a dar a aquel estudiante que califique para entrar a la universidad, para que con los requisitos mínimos que exige esa universidad él pueda pagar sus estudios. Entonces, yo creo que introducirle esa modificación que comience a segregarse carreras en estos momentos comenzaría a desnaturalizar el alcance y profundidad de esta ley que trata de llevarle a los sectores más necesitados la facilidad de tener acceso a una universidad”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Cedeño Areché, puntualizó: “Hermano, pero es que no dice que será así estrictamente, sino que dice ‘preferentemente’, privilegiarlo, pero no está prohibiendo que se lo dé a otra, si fuera por mí cerrara mañana todas esas carreras”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché dijo: “De acuerdo”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán exteriorizó: “Los colegas tienen que tomar en cuenta este argumento, éstos son fondos de la seguridad social, nosotros tenemos que garantizar, si queremos que ese proyecto pase, que haya una tasa de retorno y esa tasa de retorno no va a existir en el país si los recursos se dedican a financiar carreras que no tienen el aporte que tendrían esas que estamos señalando para el desarrollo económico del país”.

El Diputado Presidente se expresó de la siguiente manera: “¡Esa unidad de criterio, es un cerebro dúplex que hay ahí! Entonces, en el orden en que fueron planteadas voy a someterlas. La primera fue la de Eugenio Cedeño, ¿verdad?, entonces será la última en ser sometida”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco puntualizó: “Eliminar la parte final del informe, con lo cual está de acuerdo el Presidente de la Comisión, que es el requisito de que sea de noventa en adelante”.

A viva voz, el Diputado Eugenio Cedeño Areché dijo que retiraba su propuesta de modificación.

Ante lo dicho por el Diputado Eugenio Cedeño, el Diputado Presidente manifestó: “Retira la suya, entonces”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco reiteró: “Se elimina esa parte final y se deja como está el proyecto en esa parte”.

El Diputado Presidente preguntó: “¿Entonces usted está planteando que se elimine, José Ricardo Taveras?”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco contestó: “La parte final del proyecto que hace la exigencia del requisito de noventa en adelante y que se quede el proyecto tal cual está en esa parte”.

El Diputado Presidente preguntó: “Entonces, ¿el dos o el tres por ciento?, ¿en qué quedamos? Tres”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco dijo: “Una ñapa del tres”.

El Diputado Presidente agregó: “Eliminar: ‘con notas superiores a 90 en adelante’.”

#### Votación 007

Sometida a votación la propuesta de modificación del Diputado José Ricardo Taveras Blanco para agregar: ‘Se reserva un tres por ciento (3%) de los fondos’, y eliminar: ‘con notas superiores a 90 en adelante’: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación que precede, el Diputado Presidente expresó: “Votación no válida. Faltó un solo voto, pero ya estamos reintegrándonos. Hace constar su voto la Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel”.

Los Diputados José Antonio Fabián Bertré y Pedro Dionicio Flores Grullón solicitaron que se hiciera constar en acta su voto positivo.

#### Votación 008

Sometida a votación, de nuevo, la propuesta de modificación del Diputado José Ricardo Taveras Blanco para agregar: ‘Se reserva un tres por ciento (3%) de los fondos’, y eliminar: ‘con notas superiores a 90 en adelante’: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Efectuada la votación anterior y ante sus resultados, el Diputado Presidente dijo: “Votación no válida. Hace constar que el voto no le salió, pero sólo por desperfectos técnicos puede pasar eso, ¡ah!, es que no prendió el del Diputado Castillo (alude al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán)”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía

llamarse a la Sala a los Diputados durante cinco minutos para pasado este tiempo someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

Transcurrido el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, el Diputado Presidente expresó: “Transcurridos los cinco minutos les voy a pedir a los Honorables colegas que acudan a sus curules”.

En este momento fue designado Secretario ad hoc, el Diputado Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, ante la salida momentánea del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

Hecha la designación anterior, el Diputado Presidente manifestó: “Honorables Diputados y Diputadas, quiero señalarles que estamos en un proceso de votación para la propuesta de modificación, y en medio de dicha propuesta el Diputado José Ricardo Taveras plantea que reserven un tres por ciento de los fondos, y eliminar la parte final que dice: ‘con notas superiores a noventa en adelante’. En consecuencia, estoy sometiendo en este momento”.

#### Votación 009

Sometida a votación, por tercera vez, la propuesta de modificación del Diputado José Ricardo Taveras Blanco para agregar: ‘Se reserva un tres por ciento (3%) de los fondos’, y eliminar: ‘con notas superiores a 90 en adelante’: APROBADA. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente expresó: “La propuesta de Pelegrín Castillo: ‘Agregar, después de ‘ciudadanos dominicanos’, la parte que diga: ‘preferentemente en disciplinas o profesiones en ciencias básicas y tecnología’. Eso es lo más juicioso que he escuchado en las últimas dos horas”.

#### Votación 010

Sometida a votación la propuesta de modificación planteada por el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán que plantea: “Agregar, después de ‘ciudadanos dominicanos’, la parte que diga: ‘preferentemente en disciplinas o profesiones en ciencias básicas y tecnología’.”: APROBADA. 91 diputados a favor, 1 diputado en contra de 92 presentes para esta votación.

#### Votación 011

Sometido a votación el informe con sus modificaciones: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que precede, el Diputado Presidente manifestó: “Congreso que trabaja, país que progresa”.

## Votación 012

Sometido a votación el proyecto con su informe y modificaciones: APROBADO en primera lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente exteriorizó: “No se vaya, Presidente de la Comisión de la Cámara de Cuentas, para que continuemos con el quórum, conocer el proyecto que ha referido la Diputada Lucía Medina, y de ahí en adelante salir al punto número catorce, para enviar esos proyectos a comisión, incluyendo un préstamo para la presa de La Placeta, en San José de las Matas”.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera lectura con su informe y modificaciones.

PUNTO NO. 13.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS HUMBERTO SEPÚLVEDA PIMENTEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 14.47 TAREAS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DE LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$188,110.00. (Proponente PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04889-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 28/05/2008.

»Iniciativa Número: 02086-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la

Comisión Permanente de Contratos a partir de donde dice: “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS HUMBERTO SEPÚLVEDA PIMENTEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 14.47 TAREAS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DE LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$188,110.00.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe:

Código: 02086-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta de terreno suscrito el 23 de noviembre del 2001, entre el estado dominicano y el señor Luis Humberto Sepúlveda Pimentel.

Fecha de edición: 08 de mayo del 2008

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Hoja de presentación

2. Información sobre el informe
3. Hoja Índice de Contenido
4. Exposición de Motivos (Antecedentes)
5. Contenido
6. Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión de la Comisión
7. Anexo Acta No. 14

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS HUMBERTO SEPÚLVEDA PIMENTEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 14.47 TAREAS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DE LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$188,110.00. INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JUNIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04889-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE D CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUÍDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007.

##### Contenido

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de noviembre del 2001, entre el Estado Dominicano, debidamente representado en este acto por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor Bienvenido Brito, de una parte; y de la otra parte el señor Luis Humberto Sepúlveda Pimentel, por medio del cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 14.47 tareas,

dentro de la Parcela No.25 (Parte), del Distrito Catastral No.8, del Municipio de San Cristóbal. El Administrador General de Bienes Nacionales requiere de un Poder otorgado por el Presidente de la República para suscribir contratos de enajenación de inmuebles del Estado. Este Poder será solicitado por el Administrador en lo referido a las partes, el contenido y el objeto de este contrato, quedando entre las partes acordado que si el poder señalado es denegado, este contrato queda automáticamente rescindido, sin compensación alguna para el comprador, salvo lo prescrito en el acápite noveno del presente acto. Se declara que sólo tras la obtención de la aprobación del presente contrato por parte del Congreso Nacional, que el mismo adquirirá de pleno derecho un carácter definitivo y podrá ser inscrito en la oficina del Registro de Títulos correspondientes. El precio acordado para la presente venta de terreno asciende a la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$188,110.00), a razón de TRECE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$13,000.00) la tarea. Este precio fue establecido tomando en consideración la tasación hecha por el Departamento de Avalúo, en función del Decreto No.329-98, de fecha 25 de agosto del año 1998, valor que fue aprobado por la Comisión creada mediante el Decreto No.36 de fecha 14 del mes de enero del año 1987, compuesta por tres (3) representantes, uno de la Secretaría de Estado de Obras públicas y Comunicaciones, otro por la Dirección General del Catastro Nacional y el último por la Administración General de Bienes Nacionales.

##### Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitarle al señor Luis Humberto Sepúlveda Pimentel, de los medios para que definitivamente pueda disponer de su terreno, después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de siete años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

##### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta entre el Estado Dominicano y el señor Luis Humberto Sepúl-

veda Pimentel, mediante el cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 14.47 tareas, dentro del ámbito de la Parcela No.25 (Parte), del Distrito Catastral No.8, de la ciudad de San Cristóbal. El precio acordado para la presente venta de terreno asciende a la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$118,110.00), a razón de TRECE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$13,000.00) la tarea. Se procedió a revisar y estudiar este contrato, ya que tiene siete años depositado en esta institución, sin que se le hubiera tomado en consideración. Se ha tomado en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta Resolución.”(SIC)

**COMISIONADOS:** José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

**FIRMANTES:** José Altagracia González Sánchez, Presidente, Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Sometida la pieza a única discusión, el Diputado Presidente expresó: “El Presidente de la Comisión no se encuentra, se basta por sí mismo el informe”.

#### Votación 013

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: **APROBADA** en única lectura. 85 diputados a favor, 6 diputados en contra de 91 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que precede, el Diputado Presidente indicó: “Llegó el Secretario Teodoro Reyes, para que le habiliten la posibilidad de votar electrónicamente como manda el Reglamento Interior.

En efecto, se reincorporó a la sesión el Secretario Titular, Teodoro Ursino Reyes.

La iniciativa quedó aprobada en única lectura con su informe.

**PUNTO NO. 13.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA RAMONA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,966.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.95 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN LA SECCIÓN HATO NUEVO, "BUENAS NOCHES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$372,450.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/02/2004, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05062-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENViado A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/05/2008.**

»Iniciativa Número: 02244-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir de donde dice: “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. El texto del informe dice:

“**INFORME DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO**

HAINA Y LA SEÑORA RAMONA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,966.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.95 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN LA SECCIÓN HATO NUEVO, "BUENAS NOCHES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$372,450.00.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe:

Código: 02244-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de julio del 2003, entre el Ingenio Río Haina y la señora Ramona Sánchez.

Fecha de edición: 08 de mayo del 2008

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Hoja de presentación
2. Información sobre el informe
3. Hoja Índice de Contenido
4. Exposición de Motivos (Antecedentes)
5. Contenido
6. Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión de la Comisión
7. Anexo Acta No. 14

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA RAMONA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,966.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.95 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN LA SECCIÓN HATO NUEVO, "BUENAS NOCHES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$372,450.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/02/2004, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05062-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUÍDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007.

Contenido

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito entre, de una parte, el Ingenio Río Haina, Institución autónoma del Estado Dominicano, debidamente representada por el Director Ejecutivo, Ing. Víctor Manuel Báez, dominicano, mayor de edad, casado, cédula de identidad y electoral No. 001-0166750-9, quien actúa en virtud del Poder No. 308-03 que le fuere otorgado por el Presidente de la República, en fecha 16 de junio del 2003, que en lo que sigue del presente contrato se denominará el Ingenio; y de la otra parte, la señora Ramona Sánchez, dominicana, mayor de edad, soltera, cédula de identidad No. 001-0676553-0, domiciliada y residente en la Calle Santiago No.107-B, Sector Gazcue, de Santo Domingo, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará La Compradora. En fecha 19 de julio del 2001, contenida en el Acta No.15, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No.38, recomendando la venta de terrenos. La citada Resolución fue debidamente presentada al conocien-



to y decisión del Consejo de Directores, la cual autoriza al Consejo Estatal del Azúcar (CEA), a solicitar al Poder Ejecutivo, el Poder Especial para la transferencia y venta de terrenos a favor de la compradora, mediante la Cuarta Resolución, contenida en el Acta No.1216, de fecha 4 de marzo del 2003, El 26 de octubre del 2000, contenida en el Acta No.2, la Comisión de Ventas mediante la Resolución No.8, otorgó facultad legal al Director de inmobiliaria a realizar un descuento por saldar el valor total del terreno de un cinco a un diez por ciento (5% a un 10%). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$372,450.00), o sea razón de SETENTA Y CINCO PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$75.00) por metros cuadrados, aplicando a dicho valor un diez por ciento (10%) de descuento, lo que hace un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$335,205.00), suma esta que fue pagada por la compradora, según consta en el comprobante de Caja y Banco No. 2001-13430, de fecha 3-9.2001, valor que declara haber recibido el Ingenio en su entera satisfacción, razón por la cual éste Acto sirve a la compradora como recibo de finiquito y descargo legal por dicha suma. El precio de SETENTICINCO PESOS ORO DOMINICANOS por metros cuadrados, fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha 8 de marzo del 2001 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 6 de febrero del 2001.

#### Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitarle a la señora Ramona Sánchez, de los medios para que definitivamente pueda disponer de su terreno, después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de cinco años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta suscrito

entre el Ingenio Río Haina y la señora Ramona Sánchez, mediante el cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 4,966.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.95 (Parte), D. C, No.31, del Distrito Nacional, sección hatu Nuevo, lugar Buenas Noches. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra venta de terreno, es de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (R.D\$372,450.00) o sea razón de SETENTA Y CINCO PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$75.00) por metros cuadrados, aplicando a dicho valor un diez por ciento (10%) de descuento, lo que hace un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$335,205.00), suma esta que fue pagada por la compradora, según consta en el comprobante de Caja y Banco No. 200 1-13430, de fecha 3 de septiembre del 2001, valor que declara haber recibido el Ingenio en su entera satisfacción, razón por la cual éste Acto sirve a la compradora como recibo de finiquito y descargo legal por dicha suma. Se procedió a revisar, analizar y estudiar este contrato, se ha tomado en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo, los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta Resolución.”(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Sometida la iniciativa a única discusión, el Diputado Presidente expresó: “No estando presente el Honorable Presidente de dicha Comisión, el informe se basta a

sí mismo. Luego del estudio del mismo en comisión, sometemos a la consideración de ustedes dicha resolución con su informe en única lectura”.

#### Votación 014

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de marras con su informe: APROBADA en única lectura. 80 diputados a favor, 10 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación que precede, el Diputado Presidente manifestó: “Trabajando por la Patria, que es el mandato de la conciencia”.

La pieza resolutive quedó aprobada en única lectura con su informe.

**PUNTO NO. 13.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN PRINCIPIOS Y NORMAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CEGUERA Y LA DISCAPACIDAD VISUAL EN NIÑOS PREMATUROS.** (Proponentes Diputados Lucía Medina Sánchez - PLD; Andrés Henríquez Antigua - PRD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 15/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/05/2008.

»Iniciativa Número: 04399-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN PRINCIPIOS Y NORMAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CEGUERA Y LA DISCAPACIDAD VISUAL EN NIÑOS PREMATUROS.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Salud

Información sobre el informe:

Código: 04399-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Salud

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se establecen principios y normas para la prevención de la ceguera y la discapacidad visual de los niños prematuros.

Fecha de edición: 27 de mayo del 2008

Estado del Informe: Aprobado por el Presidente y los miembros de la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo de los Diputados reunidos en Sesión Plenaria.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Recomendación o Conclusión de la Comisión
4. Anexo: Acta No. 6 PLO 2008

#### Exposición de Motivos

#### Antecedentes

El Proyecto de ley, es una iniciativa interna de los Diputados Lucía Medina Sánchez — PLD y Andrés Henríquez Antigua — PRD.

Esta iniciativa fue depositada en la Cámara de Diputados el 16/08/2007. En orden del día el 13/09/2007. Tomada en consideración el 05/09/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Salud, en la Sesión No.10 del 05/09/2007.

#### Contenido

Esta ley tiene por objeto establecer los principios y normas generales que promuevan la prevención de la ceguera y la discapacidad visual evitables en niños y niñas prematuros.

En la actualidad cientos de niños y niñas corren el riesgo de perder la visión, como consecuencia de que no son tratados a tiempo por profesionales de la oftal-

mología, concientes de que la mayoría de las causas de la ceguera infantil son evitables porque los tratamientos disponibles en la actualidad son eficaces y su costo no es tan alto.

Los ojos de los niños y niñas a diferencia de los adultos, tienen el gran riesgo respecto a la visión, porque su sistema visual esta aun inmaduro. Esto hace que si los problemas no se descubren a tiempo pasado el primer mes, ya no se podrá hacer mucho por mejorar la visión. De ahí la enorme importancia y trascendencia de un diagnóstico precoz como parte de las acciones en la prevención primaria.

#### Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de Ley determina que en la República Dominicana debe implementarse un programa de prevención de ceguera infantil que trabaje conjuntamente con los programas nacionales de salud maternos infantil.

Los ojos de los niños y niñas tienen gran riesgo respecto a la visión, porque su sistema visual está aun inmaduro. Esto hace que si los problemas no se descubren a tiempo pasado el primer mes, ya no se podrá hacer mucho por mejorar la visión. De ahí la enorme importancia y trascendencia de un diagnóstico precoz como parte de las acciones en la prevención primaria.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

Los miembros de la Comisión Permanente de Salud designada para estudiar el Proyecto de Ley ya mencionado, decidió rendir informe favorable con modificaciones, basado en los siguientes criterios:

1.- Que la República Dominicana nacen anualmente veinte mil prematuros, uno de cada diez pueden quedar ciegos. Esta patología es prevenible con la aplicación responsable de acciones que dan al traste de la misma.

2.- Que Hemos consultado con Instituciones con personas especialistas en la materia, y otros sectores interesados en la enfermedad, tal es el caso:

Dra. Adalgisa Corona, del Hospital Dr. Elías Santana.

La Comisión para la prevención de la ceguera 20 — 20.

Dr. Joaquín Sosa del Departamento de Oftalmología Pediátrica del Hospital Dr. Elías Santana.

Dr. Juan Hubiera de la Fundación para la prevención de retinopatía de la prematernidad.

Veruska Taveras, miembro de la Fundación Bebé prematuro y madre de un bebé prematuro que padeció la enfermedad.

Wilfredo Rivera, Presidente Sociedad Dominicana de Oftalmología

Dr. Revén Stern, pasado presidente de la sociedad Dominicana de Oftalmología.

Dr. Jesús María Guerrero, Presidente Agrupación Médica del Instituto Dominicano de Seguro Social (IDSS).

Dr. Fernando García, Presidente Regional Este de la Agrupación Médica del IDSS.

Dr. Rafael Rodríguez Sandoval de la Asociación Médica del IDSS y Presidente de la Asociación Pro bienestar del IDSS.

3.- Que países como Chile y Perú ya implementaron este tipo de ley.

4.- Que esta ley sería viable su aplicación pues tenemos médicos oftalmólogos retinólogos tanto en Santo Domingo, como en Santiago. Esto quiere decir que el punto geográfico más distante no estaría a más de 3 horas de viaje.

5.- Que uno de los aspectos básicos de esta ley sería impulsar una basta campaña educacional con lo cual se educa a los padres y médicos de los riesgos que corre el niño prematuro de no ser chequeado a tiempo por un retinólogo.

#### Modificaciones

Se modifica el artículo 5, en su numeral 3, para que diga:

3. Principio de la recaudación: A el estado canalizará una parte de los recursos obtenidos de la población para facilitar la implementación de los procesos correspondiente la prevención de la ceguera en los recién nacidos prematuros. A través de la retención del 0.5% del pago al impuesto de la Banca de Lotería que se deduce cada año a la Lotería Nacional. La fiscalización y recaudación de estos fondos lo realizará la Lotería Nacional, el cual será remitido anualmente al Consejo Nacional de Prevención de la Ceguera y Discapacidad Visual.

Se modifica el artículo 12, para que diga:

Artículo 12.- Composición y Designación. El Consejo

Nacional de Prevención de la Ceguera y Discapacidad Visual evitable en recién nacidos prematuros será nombrado mediante decreto del Poder Ejecutivo y estará compuesto por:

- Un retinólogo quien la presidirá.
- Un representante de la Asociación Dominicana de Gineco-Obstetricia.
- Un representante de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS).
- El asesor médico del Poder Ejecutivo
- Un Representante de la Asociación Dominicana de Ciegos.
- Un Representante del Colegio Médico Dominicano.

Se modifica el artículo 13, para que diga:

Artículo 13.- Se declara responsable a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) de diseñar un reglamento, de acuerdo con el Consejo Nacional de la Ceguera y la Prevención de la Discapacidad visual, que contenga el Programa Integral de Salud Visual, que contemple actividades de prevención, promoción, educación y atención y cuantas medidas considere provechosa, a los fines de evitar la ceguera infantil.

Por lo anteriormente expuesto, recomendamos la aprobación del proyecto de ley arriba indicado.”(SIC)

COMISIONADOS: Juan Gilberto Serulle Ramia, Presidente. Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa Vicepresidente; Demetrio Antonio Vicente Ureña, Secretario. Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Juan Bautista Encarnación, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Franklin Isaías Peña Villalona, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, José Antonio Fabián Bertré, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Víctor Manuel Terrero, Pedro Antonio Delgado Valdez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Carlos José Ramón Martínez Arango, Ysabel de la Cruz Javier, Ramón Antonio Bueno Patiño, Elvin Antonio Fulgencio, Juana Mercedes Vicente Moronta y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

FIRMADO POR: Juan Gilberto Serulle Ramia, Presidente. Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa Vicepresidente; Demetrio Antonio Vicente Ureña, Secretario. Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Juan Bautista Encarnación, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Franklin

Isaías Peña Villalona, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, José Antonio Fabián Bertré, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Víctor Manuel Terrero, Pedro Antonio Delgado Valdez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Carlos José Ramón Martínez Arango, Ysabel de la Cruz Javier, Elvin Antonio Fulgencio, Juana Mercedes Vicente Moronta y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

Sometido el proyecto de ley a primera discusión, se le concedió la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Salud, Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia, quien indicó: “Es probable que en el día de hoy unos cincuenta y cinco niños prematuros estén naciendo en los rincones más apartados de la isla, y que de estos niños, cinco corran el riesgo, por inmadurez de sus órganos, de quedar ciegos, y este elemento es una carga real para la sociedad dominicana, y es un hecho que con un proyecto de la importancia del que estamos tratando podríamos definitivamente evitar que esto suceda, teniendo como elemento básico que tanto en Santo Domingo como en Santiago se disponga de médicos oftalmólogos-retinólogos, lo cual hace posible que aun en el lugar más apartado de la isla la distancia no sea una perturbación para un chequeo de estos prematuros que nacen en nuestro país, y viendo por igual que si desarrollamos una campaña educacional, tanto en la población como en el mismo sector médico y fundamentalmente en los sectores que tienen que ver con el recibimiento de los bebés, profundizando en el hecho de que hay treinta días disponibles para evitar, siempre y cuando hagamos que un médico oftalmólogo-retinólogo chequee el bebé nacido, podríamos evitar la existencia de esta patología, y tendríamos que concluir diciendo que estaríamos haciendo un gran aporte a la Nación. Como los compañeros han podido notar, la Comisión Permanente de Salud se empeñó en escuchar y consultar la mayor cantidad de sectores vinculados a la problemática del país. Las opiniones de todos fueron positivas, la participación de la Secretaría de Estado de Salud será también protagónica en todo lo que tiene que ver con la regulación y la promoción de la parte educativa. Como esto no daña a nadie, y sí beneficia a la Patria, nosotros queremos llamar a los colegas para que den el voto positivo a este proyecto de ley que en definitiva va a beneficiar a esos niños que nacen prematuros, que son alrededor de veinte mil en la República Dominicana”.

Se le otorgó el turno a la Diputada Lucía Medina Sánchez, quien se expresó como se transcribe a continuación: “Nosotros tenemos un video, pero dado lo tarde que hemos llegado a conocer esto quizás muchos de los Diputados que han permanecido aquí no nos podrán dedicar el tiempo que requerimos, pero sí solicita-

ré que mientras esté haciendo la intervención puedan colocar el video, sin sonido, para que luego, cuando me escuchen hablar, puedan darle seguimiento a la importancia que tiene este proyecto, pero no sin antes darles las gracias al doctor Joaquín Sosa y al doctor Hubiera, dos oftalmólogos-retinólogos, quienes han sido las personas que han servido de fuente de sustentación científica y estadística de lo que ha sido esta problemática, como también de su desprendimiento en término particular dándole seguimiento al problema en cuestión. Bienvenidos, doctores, y gracias por permanecer en las gradas por tanto tiempo. También debo darle las gracias a la Comisión Permanente de Salud, que como todos ustedes han visto este proyecto ha sido sustentado y aprobado por la Comisión en Pleno. Fíjense, cuando nosotros, me refiero al Honorable Diputado Andrés Henríquez y a quien les habla, decidimos traer al Congreso, preferiblemente a la Cámara de Diputados, este proyecto lo hicimos basándonos en una plataforma de entender que este problema debe acogerse como un problema social y de salud, y cuando dice que está sustentado en crear las normas y principios es porque estos principios, que ustedes podrían ir leyendo como sustentación en el cuerpo del informe, están consagrados en la Carta Magna de nuestro país. La retinopatía del niño prematuro se da en niños que nacen con treinta y siete semanas de gestación o menos, y de mil a mil quinientos gramos de peso ¿Qué sucede?, que cuando estos niños nacen con esta condición el órgano de la vista, la retina, no ha madurado totalmente. Todos tenemos conocimientos de que estos niños son sometidos a durar un tiempo determinado en incubadoras, el Estado Dominicano, con sus avances, ha podido crear en estos centros de salud la plataforma proveer incubadoras modernas y que puedan pernoctar ahí el tiempo que se requiere. Este proceso de incubación y de estar permanentemente recibiendo oxígeno le puede producir a ese niño, que ha nacido con esa condición, si no es dirigido profesionalmente durante su tratamiento en las tres semanas subsiguientes, correr el riesgo de quedar ciego. Nosotros entendemos que los avances que ha tenido el país, en cuanto a salud se refiere, son muchos, tenemos incubadoras modernas, tenemos la inducción o se le facilita el tratamiento. Lo que quiero decir es que un niño que nace en una clínica privada, el profesional de la medicina que lo recibió, el neonatólogo o perinatólogo, le puede informar a esta persona, por su rasgo social, que tiene que ser dirigido. Muchas veces, cuando nacen en hospitales públicos, esta condición no se da, por tanto, corremos el riesgo de que de doscientos cincuenta mil niños que nacen, doscientos cincuenta puedan quedar ciegos. Como el informe se basta por sí mismo, y los Honorables Diputados que forman parte de esta Comisión lo han aprobado, yo solicito a esta Honorable Sala que le den su voto favorable y que

el mismo sea declarado de urgencia, en virtud de que si no se conoce por ambas Cámaras en esta Legislatura prorrogada podría correr el riesgo de perimir”.

Fue concedida la palabra a la Diputada Fidelia Alta-gracia Pérez Rodríguez, quien dijo: “Oigan, éste es un proyecto importantísimo, lo hemos discutido, el doctor ha participado, todos estamos de acuerdo en aprobarlo. Como hay un quórum precario, por favor, vamos a someter un cierre de debates, someter el proyecto a votación, porque lo importante es el objetivo, y el objetivo de nosotros es que se apruebe en la tarde de hoy, y someter de una vez una urgencia. Por favor, Presidente, queremos que someta la urgencia de una vez para aprobarlo en dos lecturas. Así es que eso es lo que esperamos, un cierre de debates y someter la urgencia”.

Ante la petición de la Diputada Pérez Rodríguez, el Diputado Presidente preguntó: “¿Está de acuerdo, doctor Henríquez (alude al Diputado Andrés Henríquez Antigua), usted que es el proponente, con que suspendamos los debates y procedamos a aprobarla?”.

El Diputado Andrés Henríquez Antigua, coproponente, contestó que estaba de acuerdo.

En un turno de información, el Diputado José Antonio Fabián Bertré expresó: “Aunque nosotros somos miembros de la Comisión de Salud y somos pediatras, se formó una subcomisión. Primero, debo saludar la iniciativa de la colega Medina (alude a la Diputada Lucía Medina Sánchez), que no es médico, pero es madre, y sabemos que la fibroplastia retrolental, que es la enfermedad de recién nacidos prematuros, se debe generalmente al aumento de oxígeno, donde las enfermeras de nuestros hospitales públicos con poco conocimiento de la enfermedad no regularizan la administración de oxígeno en esos bebés. En el día de hoy específicamente nosotros tenemos dos prematuros (en este momento, se escuchó un murmullo en la Sala). Yo, como pediatra, lo que quiero agregar es, por ejemplo, que en el día de hoy yo tengo dos niños prematuros, uno de treinta y una semanas, y uno de treinta y seis ingresados, y aunque en la Comisión obvió, quizás por desconocimiento, un pediatra, porque los pediatras somos los que referimos a los pacientes al retinólogo y al oftalmólogo. Es decir, hay que crear conciencia en la rama de la medicina, porque ésta es una enfermedad, un problema social de gran envergadura, porque fíjense ustedes, una cirugía con rayos láser anda por los cien mil pesos y una gente pobre no puede disponer de cien mil pesos en este país para hacerse una cirugía de esa índole, donde sólo hay un aparato, que está en el hospital de oftalmología, de los americanos, en Los Alcarrizos. Por lo que yo creo que debe de incluirse

en la Comisión un pediatra o un perinatólogo, porque son los que realmente refieren a los pacientes al retinólogo o al oftalmólogo”.

#### Votación 015

Sometida a votación la declaratoria de urgencia para este proyecto, solicitada por la Diputada Lucía Medina Sánchez: APROBADA. 97 diputados a favor de 97 presentes en esta votación.

El Diputado Presidente indicó: “Hay una modificación”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La modificación referida anteriormente por el Diputado Presidente se trata de una propuesta de enmienda presentada por el Diputado Francisco Rosario Martínez, que dice: “Eliminar la parte final del acápite 4 del informe y se quede: Que esta ley sería viable su aplicación pues tenemos médicos oftalmólogos retinólogos tanto en Santo Domingo como en Santiago”. En la parte de Recomendación o Conclusión del informe, el acápite 4 dice: “Que esta ley sería viable su aplicación pues tenemos médicos oftalmólogos retinólogos tanto en Santo Domingo como en Santiago. Esto quiere decir que el punto geográfico más distante no estaría a más de 3 horas de viaje.”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Francisco Rosario Martínez, expresó: “Fran, como está planteado el enunciado cuatro, yo creo que no está de más, no abunda que diga: ‘Esto quiere decir que el punto geográfico más distante no estaría a más de tres horas de viajes’.” A seguidas, el Diputado Presidente se dirigió al Diputado José Antonio Fabián Bertré y le manifestó: “Fabián, déme la modificación suya. ¿La propuesta es que sea incluido un pediatra en el Consejo? Pero está, hay un neonatólogo, el médico de recién nacidos está ahí. Si no está ahí, sometemos la propuesta. Un representante del Colegio Médico, que sea neonatólogo, es lo que hay que decir, el representante del Colegio Médico, o un pediatra, bien, no peleemos. Entonces, ¿usted acepta la enmienda? Que donde dice: ‘un representante del Colegio Médico’, diga: ‘preferiblemente un pediatra’, ¿está de acuerdo? (En este momento, varios Diputados, a viva voz, expresaron su parecer respecto a la enmienda citada). Pero está bien, pero ellos son médicos, vamos a dejar a la Comisión, ¿qué dice la Comisión, que sabe más que nosotros, los no técnicos, pediatra o neonatólogo o qué?”.

El Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia explicó: “Que sea un pediatra, pediatra-neonatólogo, se puede poner, pero no tiene que ver nada con el Colegio Médico, es sumarle otro miembro al Consejo”.

Así las cosas, el Diputado Presidente manifestó: “Mientras más le suman, más difícil”.

El Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia dijo: “No, no, no, un pediatra-neonatólogo, y ya”.

A viva voz, el Diputado José Antonio Fabián Bertré expresó su interés en hacer uso de la palabra para explicar su propuesta de modificación.

El Diputado Presidente le señaló al Diputado Fabián Bertré: “Está bien, diga cómo es que usted quiere la formulación, porque la propuesta es suya, nadie tiene que interpretársela”.

El Diputado José Antonio Fabián Bertré especificó: “Pediatra neonatólogo”.

#### Votación 016

Sometida a votación la propuesta de modificación sugerida por el Diputado José Antonio Fabián Bertré para que fuese integrado al Consejo un pediatra neonatólogo: APROBADA. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

#### Votación 017

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y modificación: APROBADO en primera lectura. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera lectura con su informe y modificación.

El Diputado Presidente indicó: “Me voy a la estructura 14. Propongo a ustedes dejar todo lo demás sobre la mesa para irnos a la estructura 14, que son proyectos que van a ir a comisión y ahí, entonces, reabrir de nuevo sólo para la urgencia”.

#### Votación 018

Sometida a votación la moción del Diputado Presidente encaminada a dejar todos los demás puntos sobre la mesa para pasar a la estructura 14: APROBADA. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: LISTADO DE CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS RECIBIDOS DEL 09 DE FEBRERO DEL 2006 AL 07 DE ABRIL DEL 2008, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, PARA SER CONOCIDOS DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS NO.00538 DEL 08/04/2008. (LISTADO Y EXPEDIENTES DE CONTRATOS ANEXOS PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DESDE EL 10 DE ABRIL DEL 2008). AVISOS PUBLICADOS EN PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DOS VECES POR SEMANA, POR PERÍODO DE UN MES, DEL 10 DE ABRIL AL 13 DE MAYO DEL 2008, A LOS FINES DE QUE EL PÚBLICO EN GENERAL CONOCIERA Y OPINARA SOBRE ESTOS EXPEDIENTES. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA FINES DE CONSULTA DE LOS CIUDADANOS. NO SE RECIBIÓ OBJECCIÓN ALGUNA SOBRE LOS EXPEDIENTES PUBLICADOS, DE 236 CONSULTANTES, NI SOLICITUD FORMAL DE COPIA DE DOCUMENTACIÓN EN EL PLAZO PREVISTO PARA ELLO, NI HASTA EL 06/06/2008.

El Diputado Presidente dijo: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos”.

Quedó este asunto remitido a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECONOCE AL PERIODISTA LUIS EDUARDO LORA (HUCHI). (Proponente Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD). DEPOSITADO EL 20/12/2007.  
»Iniciativa Número: 04951-2006-2010-CD

El Diputado Presidente propuso: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Cultura”.

El proyecto de resolución quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 14.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILICITO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS, DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 1997. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/02/2006 Y APROBADO EL 22/04/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE MAYO DEL 2008.  
»Iniciativa Número: 05217-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y también a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa”.

La iniciativa quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional.

PUNTO NO. 14.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, ADICIONAL AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA PARA LA APLICACIÓN DE SALVAGUARDIAS EN RELACION CON EL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA, DEL 11 DE OCTUBRE DE 1973. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/11/2007, Y APROBADO EL 22/04/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE MAYO DEL 2008.

»Iniciativa Número: 05223-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa”.

La pieza quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional.

PUNTO NO. 14.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ADHESIÓN A LA CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DEL DESARROLLO, LA PRODUCCION, EL ALMACENAMIENTO Y EL EMPLEO DE ARMAS QUIMICAS Y SOBRE SU DESTRUCCION, DEL 13 DE ENERO DEL 1993. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/06/2007, Y APROBADO EL 22/04/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE MAYO DEL 2008.

»Iniciativa Número: 05224-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Defensa. Pelegrín (alude al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán) siempre está con sus guardias, Pelegrín no se equivoca en esa línea histórica-ideológica”.

Quedó la iniciativa enviada a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional.

PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA COMISION BICAMERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL CONGRESO NACIONAL. (Proponente Diputado Julio César Valentín Jiminián -

PLD). DEPOSITADO EL 29/05/2008. REF. NO.05221-2006-2010-CD.

»Iniciativa Número: 05230-2006-2010-CD

El Diputado Presidente observó: “Miren, señores, éste es un proyecto que, como plantea la Ley de Carrera Administrativa del Congreso (se refiere a la Ley 02-06, del 10 de enero del 2006), nosotros estamos planteando lo que es la propuesta nuestra de quiénes sean los representantes en la Comisión Bicameral. Por el Partido de la Liberación Dominicana, la Diputada Minerva Tavárez Mirabal; el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, del PRD; y el Diputado Francisco Rosario Martínez, del Partido Reformista Social Cristiano. Se toma en cuenta Diputados que hayan trabajado el tema. En consecuencia, nosotros queremos someter a la consideración de ustedes aprobar esto, o diferirlo para la próxima semana, o enviarlo a Comisión, ¿a cuál será?, vamos a votarlo”.

#### Votación 019

Sometido a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

#### Votación 020

Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura.

En virtud de la decisión anterior, los Diputados que además del Presidente de la Cámara integrarán la Comisión de la Cámara de Diputados que conjuntamente con la del Senado de la República conformarán la Comisión Bicameral de la Carrera Administrativa del Congreso Nacional, según lo establece el artículo 7 de la Ley 02-06, del 10 de enero de 2006, quedó integrada por los siguientes Legisladores:

Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, por el Partido de la Liberación Dominicana

Diputado Porfirio Rafael Calderón Martínez, por el Partido Revolucionario Dominicano

Diputado Francisco Rosario Martínez, por el Partido Reformista Social Cristiano

PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN BICAMERAL QUE ESTABLECE EL ÚLTIMO VIERNES DE CADA MES COMO DÍA DEL CONGRESO NACIONAL ABIERTO. (Proponente Dipu-

tada Ana Isabel Bonilla Hernández - PLD). DEPOSITADO EL 29/5/2008.

»Iniciativa Número: 05231-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Administración Interior”.

Quedó el proyecto de resolución enviado a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior.

PUNTO NO. 14.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA Y AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), LA APROBACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO PROVINCIAL PARA SAN FERNANDO DE MONTECRISTI (CURMO). (Proponente Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez - PLD). DEPOSITADO EL 30/5/2008.

»Iniciativa Número: 05232-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología”.

La pieza resolutive quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO. 14.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE PASAPORTES EN LA PROVINCIA VALVERDE. (Proponente Diputado Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD). DEPOSITADO EL 30/5/2008.

»Iniciativa Número: 05233-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores”.

El proyecto de resolución quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 14.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA A LOS HÉROES DEL MOVIMIENTO 14 DE JUNIO COMO PRE-



CURSORES DE LA DEMOCRACIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Diputados Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD). DEPOSITADO EL 2/6/2008.

»Iniciativa Número: 05234-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “Como no está la proponente, lo voy a tomar en consideración y lo remitiré, si no hay objeción, a la Comisión Permanente de Cultura”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 14.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY NO.86-00, DE FECHA 9 DE OCTUBRE DEL 2000, QUE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN A REGULAR LAS TARIFAS DE LOS COLEGIOS PRIVADOS. (Proponente Diputado Andrés Henríquez Antigua - PRD). DEPOSITADO EL 6/6/2008.

»Iniciativa Número: 05237-2006-2010-CD

El Diputado Presidente planteó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Educación, que mañana tiene al respecto una vista pública”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 14.12: PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO A LOS FABRICANTES DE CALZADOS. (Proponente Diputado Radhamés Fortuna Sánchez - PLD). DEPOSITADO EL 10/6/2008.

»Iniciativa Número: 05242-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Industria y Comercio”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 14.13: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO EL 14 DE ENERO DEL 2008, ENTRE EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES) Y LA REPÚBLICA DOMINICANA CON LA INTERVENCIÓN DE LA CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ, S.A., POR UN MONTO DE US\$60,993,522.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO PARCIAL DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LAS PLACETAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EM-

PRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/04/2008 Y APROBADO EL 03/06/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11/06/2008.

»Iniciativa Número: 05247-2006-2010-CD

Votación 021

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que la iniciativa fuese enviada a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 92 diputados a favor, 1 diputado en contra de 93 presentes para esta votación.

La iniciativa quedó enviada a estudio de una Comisión Especial, cuya integración sería definida posteriormente.

PUNTO NO. 14.14: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO EN RÍO DE JANEIRO, EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2007, ENTRE EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES) Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, CON LA INTERVENCIÓN DE LA CONSTRUCTORA ANDRADE Y GUTIÉRREZ, S.A., POR UN MONTO DE US\$10,165,587.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO PARCIAL DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LAS PLACETAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 28/12/2007 Y APROBADO EL 03/06/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11/06/2008.

»Iniciativa Número: 05248-2006-2010-CD

Votación 022

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que la iniciativa fuese enviada a estudio de la misma Comisión Especial que conocerá el punto anterior: APROBADO. 91 diputados a favor, 1 diputado en contra de 92 presentes para esta votación.

La iniciativa quedó enviada a estudio de la misma Comisión Especial que conocerá el punto anterior.

Siendo las tres horas y cuarenta y seis minutos (3:46) de la tarde, el Diputado Presidente declaró cerrada la sesión y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, a los fines de tratar el proyecto de ley cuyo conocimiento fue declarado de urgencia en esta sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Teodoro Ursino Reyes  
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora  
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número veinte (20), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves doce (12) de junio del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora Depto. Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S20PLO08

»Fecha: 12-06-2008

Votación 001 12.06.2008 12:26:33

Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 97 Sí: 94 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---

0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	RÓSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LAOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---

0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 12.06.2008 13:10:16

»Iniciativa Número: 04676-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta encaminada a que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 91 Si: 85 No: 6 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI

0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---

0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI

0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003 12.06.2008 13:14:41

»Iniciativa Número: 04381-2006-2010-CD

Sometido el informe de la Comisión Permanente de Cultura que solicita remitir este proyecto a la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley relativo al estatuto de capitalidad del Distrito Nacional (iniciativa 04639-2006-2010-cd, proyecto de ley que modifica la Ley no.3456, sobre el estatuto orgánico del Distrito Nacional).

Presentes en la votación: 98

Registrados: 99 Sí: 98 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---



0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 12.06.2008 14:07:58

»Iniciativa Número: 04662-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción encaminada a remitir nuevamente el proyecto a la Comisión, para tomar en cuenta las consideraciones emitidas en el Hemiciclo.

Presentes en la votación: 82

Registrados: 82 Sí: 82 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI

0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI

0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005 12.06.2008 14:09:30

»Iniciativa Número: 04662-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la moción encaminada a remitir de nuevo el proyecto a la Comisión.

Presentes en la votación: 84

Registrados: 84 Sí: 84 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---

0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---

0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONÉ YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006 12.06.2008 14:17:39

»Iniciativa Número: 04662-2006-2010-CD

Sometida, por tercera vez, a votación la moción encaminada a remitir de nuevo el proyecto a la Comisión.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 96 Sí: 95 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO

0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI

0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI

0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007 12.06.2008 14:48:39  
»Iniciativa Número: 03786-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por el Diputado José Ricardo Taveras Blanco, para eliminar la parte final del proyecto que hace la exigencia del requisito de 90 en adelante y se reserve el 3% de los fondos. (Alude, en el informe, al Párrafo I del Art.2, la parte que dice: "con notas superiores a 90 en adelante" y al inicio, para que se lea: "se reserva un 3% de los fondos...").

Presentes en la votación: 85

Registrados: 89 Sf: 85 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI



0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 12.06.2008 14:50:07

»Iniciativa Número: 03786-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la propuesta de modificación al informe presentada por el Diputado José Ricardo Taveras Blanco.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 91 Sí: 89 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009 12.06.2008 14:59:32

»Iniciativa Número: 03786-2006-2010-CD

Sometida, por tercera vez, a votación la propuesta de modificación al informe presentada por el Diputado José Ricardo Taveras Blanco, para que se reserve el 3% de los fondos y eliminar la parte final del proyecto que hace la exigencia del requisito de 90 en adelante. (Alude, en el informe, al Párrafo I del Art.2, al inicio para que se lea : "Se reserva un 3% de los fondos..." y la parte que dice: "con notas superiores a 90 en adelante").

Presentes en la votación: 95

Registrados: 95 Sí: 95 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 12.06.2008 15:00:44

»Iniciativa Número: 03786-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el  
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, para agregar, después de la expresión  
"ciudadano dominicano", "preferentemente en disciplinas o profesiones  
en ciencias básicas y tecnológicas".

Presentes en la votación: 92

Registrados: 94 Sí: 91 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAEDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRELA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI



0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 12.06.2008 15:01:39

»Iniciativa Número: 03786-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 95 Sí: 94 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMÓN	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI

0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 12.06.2008 15:02:23

»Iniciativa Número: 03786-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura, con su informe y modificaciones.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 95 Sí: 94 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 12.06.2008 15:06:58

»Iniciativa Número: 02086-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 92 Sí: 85 No: 6 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN-	PRSC	---

TONIO			
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 12.06.2008 15:11:30  
 »Iniciativa Número: 02244-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura con su informe.  
 Presentes en la votación: 90

Registrados: 91 Sí: 80 No: 10 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---



0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI

0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 015 12.06.2008 15:30:46

»Iniciativa Número: 04399-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento presentado por las Diputadas Lucía Medina Sánchez y Fidelia Pérez Rodríguez encaminado a Declarar de Urgencia el conocimiento del proyecto.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 98 Sí: 97 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMÓN	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMÓN	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 016 12.06.2008 15:34:37

»Iniciativa Número: 04399-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Fabián Bertré para incluir en el Consejo un pediatra-neonatólogo.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 93 Sí: 93 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI

0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI

0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 017 12.06.2008 15:35:18

»Iniciativa Número: 04399-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en primera lectura con informe y modificación.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 96 Sí: 96 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI

0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---

0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 018 12.06.2008 15:36:19

Moción: Votación 018. Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa los siguientes puntos hasta la estructura 14.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 91 Sí: 90 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI



0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI

0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI

0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 019 12.06.2008 15:39:42  
 »Iniciativa Número: 05230-2006-2010-CD  
 Sometida a votación la solicitud encaminada a liberar el  
 proyecto de los trámites de lectura y estudio en comisión.  
 Presentes en la votación: 95  
 Registrados: 95 Sí: 95 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMÓN	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---

0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMÓN	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---

0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 020 12.06.2008 15:40:35  
 »Iniciativa Número: 05230-2006-2010-CD  
 Sometido a votación el proyecto en única lectura.  
 Presentes en la votación: 93  
 Registrados: 94 Sí: 93 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO

0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---

0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SÚAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 021 12.06.2008 15:43:37

»Iniciativa Número: 05247-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud encaminada a remitir el proyecto a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 93 Sí: 92 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI

0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMÓN	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI



0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 022 12.06.2008 15:45:10

»Iniciativa Número: 05248-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud encaminada a remitir el proyecto a estudio de la misma Comisión Especial que estudiará el proyecto anterior (alude a la iniciativa 05247-2006-2010-CD).

Presentes en la votación: 92

Registrados: 93 SI: 91 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---

0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLÓN ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---

0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---

0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

---

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 21**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2008  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO (JUEVES) DEL 2008  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y  
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1225
Asistencia	1225
En representación oficial de la Cámara	1226
Ausentes con excusa	1226
Ausentes sin excusa	1226
Apertura de sesión	1226
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1226
PUNTO NO. 9.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN PRINCIPIOS Y NORMAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CEGUERA Y LA DISCAPACIDAD VISUAL EN NIÑOS PREMATUROS.	1227
Votación 023	1227
Diputado Presidente	1227
Cierre de sesión	1227
Firmas	1227
Certificación de fidelidad	1227
Votación correspondiente a esta sesión	1228

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves doce (12) del mes de junio del año dos mil ocho (2008), siendo las tres horas y cuarenta y seis minutos (03:46) de la tarde, se encontraban en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de

Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abreu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Feliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel

Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martínez, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquera, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaiás Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Juan Benito Reyes Brito, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Alta-

gracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Víctor Orlando Bisonó Haza, Juan Andrés Comprés Brito, Juan José Rosario Rosario, Gustavo Antonio Sánchez García y Juan Suazo Marte.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Noé Camacho Santos, Néstor Julio Cruz Pichardo, Abel Atahualpa Martínez Durán, Juan Antonio Pérez, Gregorio Reyes Castillo y Sergio Pascual Vargas Parra.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Ana Isabel Bonilla Hernández, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Antonio de León Morel, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Juan Maldonado Castro, Carlos José Ramón Martínez Arango, Raúl Mondesí Avelino, Ramón Alejandro Montás Rondón, Celestino Peña García, Mauro Piña Bello, Aridio Antonio Reyes, Digna Reynoso, José Ulises Rodríguez Guzmán y Elías Rafael Serulle Tavárez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número veintiuno (21) del día de hoy, jueves doce (12) de junio del año dos mil ocho (2008), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 9.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN PRINCIPIOS Y NORMAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CEGUERA Y LA DISCAPACIDAD VISUAL EN NIÑOS PREMATUROS. (Proponente(s) Diputados; Lucía Medina Sánchez - PLD; Andrés Henríquez Antigua - PRD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 15/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/05/2008. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.20 EFECTUADA EL JUEVES 12/06/2008 EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME Y MODIFICACIÓN.

»Iniciativa Número: 04399-2006-2010-CD

Votación 023

(Se continúa el archivo de votación de la sesión ordinaria número 20 de este día)

Sometido a votación el proyecto de ley mediante el cual se establecen principios y normas para la prevención de la ceguera y la discapacidad visual en niños prematuros, con su informe y modificación: APROBADO en segunda lectura. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación, el Diputado Presidente indicó: “La modificación dice: ‘que sea incluido en el Patronato un pediatra-neonatólogo’.”

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura con informe y modificación.

Siendo las tres horas y cuarenta y ocho minutos (3:48) de la tarde, el Diputado Presidente declaró cerrada esta sesión extraordinaria y convocó para el día 24, que será la sesión conjunta de ambas Cámaras en la Asamblea Nacional para la verificación de las actas de elección del Presidente y el Vicepresidente recién electos. Asimismo, convocó a sesión para los días 25 y 26 de junio del año en curso.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Teodoro Ursino Reyes  
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora  
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número veintiuno (21), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día jueves doce (12) de junio del año dos mil ocho (2008).

---

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora Depto. Elaboración de Actas de Sesiones

---

Rosa Santelises Joaquín  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---

## VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S21PLO8

»Fecha: 12-06-2008

Votación 023 12.06.2008 15:46:27

»Iniciativa Número: 04399-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con informe y modificación.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 95 Sí: 95 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---



0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI

0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

---

## **ANEXOS**



## **LEGISLATURAS ORDINARIAS Y LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS**

Esta materia está regida por el artículo 89 de la Constitución de la República.

El año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias. Cada legislatura tiene una duración de ciento cincuenta (150) días.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria; y termina el 26 de julio. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 12 de enero del siguiente año.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 89 de nuestra Carta Magna.



**NÓMINA DE LOS DIPUTADOS  
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES  
DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006 PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010**

Número de Diputados	Partidos
96	PLD
60	PRD
22	PRSC

<b>DISTRITO NACIONAL</b>		
	Carmen Mirelys Uceta Vélez	PRSC
<b>PROVINCIA DUARTE</b>		
Albert Elías Atallah Lajan	PRD	
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD	
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC	
Ramón Antonio Bueno Patino	PRD	
José Leonel Cabrera Abud	PRD	
Rafael Librado Castillo Espinosa	PRD	
Pelegrín Horacio Castillo Semán	PLD/FNP	
Juan Bautista Encarnación Tejeda	PLD	
Julio César Horton Espinal	PLD	
Ramón Alejandro Montás Rondón	PLD	
Carlos Manuel Peña Batista	PLD	
Digna Reynoso	PRD	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	PLD	
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD	
María Cleofía Sánchez Lora	PLD	
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD	
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	PLD	
Rafael Francisco Vásquez Paulino	PRD	
	Luis Ernesto Camilo García	PRD
	Juan Andrés Comprés Brito	PLD
	Mario Jose Campoamor Fernández S.	PRSC
	Noé Marmolejos Mercedes	PRD
	Lupe Núñez Rosario	PLD
	Juan José Rosario Rosario	PLD
<b>PROVINCIA ESPAILLAT</b>		
	Ramón Noé Camacho Santos	PLD
	Remberto Arturo Cruz Rodríguez	PRSC
	Pedro Dionicio Flores Grullón	PLD
	Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	PRD
	Bernardo Sánchez Rosario	PRD
<b>PROVINCIA INDEPENDENCIA</b>		
	Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD
	Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	PRD
<b>PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ</b>		
	Ana Isabel Bonilla Hernández	PLD
	Salomón García Ureña	PRD
	Wagner Manuel José Mosquea	PRD
<b>PROVINCIA DE MONTECRISTI</b>		
	Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	PLD
	Ramón Antonio Pimentel Gómez	PRD
<b>PROVINCIA MONTE PLATA</b>		
	María Estela de la Cruz	PRD
	Altagracia Herrera de Brito	PRD
	Rafael Antonio Santana Albuez	PLD
	Juan Suazo Marte	PLD
<b>PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL</b>		
	Modesto Díaz Coste	PRD
	José Antonio Fabián Bertre	PLD
	José Casimiro Ramos Calderón	PLD
<b>PROVINCIA LA ALTAGRACIA</b>		
Guido Cabrera Martínez	PRSC	
Juan Julio Campos Ventura	PLD	
Sergio Antonio Cedeño de Jesús	PRSC	
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	PRSC	
<b>PROVINCIA AZUA</b>		
Julio Alberto Brito Peña	PLD	
Rafael Porfirio Calderón Martínez	PRD	
Ruddy González	PRD	
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz	PLD	
<b>PROVINCIA DE BAHORUCO</b>		
Pedro Antonio Caro Pérez	PLD	
Luis Jose González Sánchez	PRSC	
<b>PROVINCIA BARAHONA</b>		
Roberto Ernesto Félix Félix	PRSC	
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	PRD	
Rudy María Méndez	PLD	
Víctor Manuel Terrero Encarnación	PLD	
<b>PROVINCIA DAJABÓN</b>		
Gregorio Reyes Castillo	PLD	

**PROVINCIA DE PEDERNALES**

María Altagracia Matos Ramírez PLD  
 Manuel Alberto Sánchez Carrasco PRD

**PROVINCIA PERAVIA**

Orfelina Liseloth Arias Medrano PLD  
 Milcíades Marino Franjul Pimentel PLD  
 Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt PRD

**PROVINCIA DE PUERTO PLATA**

Pedro Alejandro Aguirre Hernández PRD  
 Félix Antonio Castillo Rodríguez PLD  
 Alfonso Crisóstomo Vásquez PLD  
 Carlos Jose Ramón Martínez Arango PRSC  
 Ilana Neumann Hernández PRD  
 Juan Carlos Quiñones Minaya PLD

**PROVINCIA LA ROMANA**

Eugenio Cedeño Areché PRD  
 Plutarco Pérez PLD  
 Teodoro Ursino Reyes PLD  
 Francisco Rosario Martínez PRSC

**PROVINCIA SALCEDO**

Afif Nazario Rizek Camilo PLD  
 Miguel Ángel de Jesús Vásquez E. PRD

**PROVINCIA DE SAMANÁ**

José Acevedo Trinidad PLD  
 Demetrio Antonio Vicente Ureña PRD

**PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL**

Rafael Leónidas Abréu Valdez PRD  
 Manuel Antonio Díaz Santos PLD  
 Ydenia Doñe Tiburcio PLD  
 Leivin Esenobel Guerrero PRD  
 Tulio Jiménez Díaz PLD  
 Fausto Marino Mendoza Rodríguez PRD  
 Raúl Mondesí Avelino PLD  
 Alfonso Gamalier Montás Domínguez PLD  
 Juan Benito Reyes PRD  
 Sergio Pascual Vargas Parra PLD  
 Radamés Vásquez Reyes PLD

**PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA**

César Enrique Gómez Segura PRSC  
 Abrahán de la Cruz Martínez Pujols PLD

**PROVINCIA SAN JUAN**

Nidio Encarnación Santiago PRD  
 David Herrera Díaz PRD  
 Elba Lugo A. de Alcántara PLD  
 Lucía Medina Sánchez PLD  
 Mauro Pina Bello PLD

**PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS**

Rafaela Alburquerque de González PRSC  
 Nelson de Jesús Arroyo Perdomo PRD  
 Luis Ramón Peña PRD  
 Franklin Ysaías Peña Villalona PLD  
 José María Sosa Vásquez PLD  
 Juana Mercedes Vicente Moronta PLD

**PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ**

Rafael Molina Lluberés PRSC  
 Cristian Paredes Aponte PRD  
 Gladis Mercedes Soto Iturrino PLD

**PROVINCIA DE SANTIAGO**

Ángel Agosta Félix PRSC  
 Máximo Castro PRSC  
 Marino Antonio Collante Gómez PRSC  
 Antonio Bernabel Colón PRD  
 Juan de Jesús de León Contreras PLD/UDC  
 Antonio de León Morel PRD  
 Radhamés Antonio Fermín Cruz PRSC  
 Abel Atahualpa Martínez Durán PLD  
 Demóstenes Willian Martínez H. PLD  
 Ramón Dilepcio Núñez Pérez PLD  
 Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez PRD  
 Magda Alina Altagracia Rodríguez A. PLD  
 José Ulises Rodríguez Guzmán PRD  
 Santiago de Jesús Rodríguez Pena PLD  
 Juan Gilberto Serulle Ramia PLD  
 Víctor Valdemar Suarez Díaz PLD  
 José Ricardo Taveras Blanco PLD/FNP  
 Julio César Valentín Jiminián PLD

**PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ**

Celestino Peña García PRD  
 Nancy Altagracia Santos Peralta PLD

**PROVINCIA EL SEYBO**

Juan Maldonado Castro PRD  
 Kenia Milagros Mejía Mercedes PLD

**PROVINCIA DE HATO MAYOR**

Pedro Augusto Evangelista Monegro PRD  
 Santiago Vilorio Lizardo PLD

**PROVINCIA VALVERDE**

Domingo Inocencio Colón Rodríguez PLD  
 Rubén Darío Pénalo Torres PRD  
 Ángela Pozo PLD

**PROVINCIA DE LA VEGA**

Euclides Batista Brache PRSC  
 Pedro Antonio Delgado Valdez PLD  
 Guillermo Galván PLD  
 Ramón Rogelio Genao Durán PRSC



Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD	Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Rafael Núñez Almonte	PRD	Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Guillermo Radhamés Ramos García	PRD	Jorge Frías	PRD
Aridio Antonio Reyes	PLD	Elvin Antonio Fulgencio	PLD

### **PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA**

Juan Alberto Aquino Montero	PLD	Ángel José Gomera Peralta	PLD
Agne Berenice Contreras Valenzuela	PRSC	José Altagracia González Sánchez	PRD
		Andrés Henríquez Antigua	PRD
		Pedro Vicente Jiménez Mejía	PLD
		Manuel de Jesús Jiménez Ortega	PLD
		Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
		Alfredo Martínez	PLD
		Jesús Martínez Alberti	PLD
		Domingo Antonio Páez Rodríguez	PLD
		Juan Antonio Pérez	PLD
		Mirtha Elena Pérez	PLD
		René Polanco Vidal	PLD
		Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
		Julio Rafael Romero Villar	PRD
		Aníbal Rosario Ramírez	PRD
		María Margarita Sánchez	PRD
		Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
		José Francisco A. A. Santana Suriel	PRD
		Elso Milcíades Segura Martínez	PLD
		Lethi Vásquez Castillo	PLD

### **PROVINCIA SANTO DOMINGO**

Pablo Adón Guzmán	PRD		
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	PLD		
Geraldo Miguel Bogaert Marra	PLD		
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD		
Lidio Cadet Jiménez	PLD		
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRD		
Radhamés Castro	PRSC		
Ysabel de la Cruz Javier	PLD		
Néstor Julio Cruz Pichardo	PRD		
Nemencia de la Cruz Abad	PRD		
Lucila Leonarda de León Martínez	PRD		
Julio Encarnación	PRD		



**COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2006-2008**

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR**

Julio César Valentín Jiminián	Presidente
Lucía Medina Sánchez	Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes	Secretario
María Cleofia Sánchez Lora	Secretaria
Nemencia Amancia de la Cruz	
Digna Reynoso	
María Margarita Sánchez de Almonte	
Eugenio Cedeño Areché	
Máximo Castro Silverio	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**

Celestino Peña García	Presidente
Lupe Núñez Rosario	Vicepresidente
Guido Cabrera Martínez	Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Juan Andrés Comprés Brito	
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	
Mauro Piña Bello	
Afif Nazario Rizek Camilo	
Rafael Antonio Santana Albuez	
Orfelina Liseloth Árias Medrano	
Altagracia Herrera de Brito	
David Herrera Díaz	
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
Bernardo Sánchez Rosario	
Máximo Castro Silverio	
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS COOPERATIVOS Y  
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

Alfredo Martínez	Presidente
Guido Cabrera Martínez	Vicepresidente
Salomón García Ureña	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Alfonso Crisóstomo Vásquez	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Jesús Martínez Alberti	
Aridio Antonio Reyes	
Santiago de Jesús Rodríguez Peña	
María Cleofia Sánchez Lora	
Pablo Adón Guzmán	

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO**

María Estela de la Cruz de de J.	Presidenta
Magda Alina Altagracia R.	Vicepresidenta
Rafaela Alburquerque V.	Secretario
Orfelina Liseloth Arias Medrano	
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	
Ysabel de la Cruz Javier	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	
Ana Quisqueña Lantigua de la Cruz	
Rudy María Méndez	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	
Nemencia Amancia de la Cruz Abad Rosa	
Altagracia Herrera de Brito	
Ilana Neumann Hernández	
Agne Berenice Contreras Valenzuela	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS FRONTERIZOS**

Pablo Inocencio Santana Díaz	Presidente
Agne Berenice Contreras V.	Vicepresidenta
Ramón Antonio Pimentel Gómez	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Pedro Antonio Caro Pérez	
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Domingo Inocencio Colón Rodríguez	
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	
Elba Lugo A. de Alcántara	
María Altagracia Matos Ramírez	
Mauro Piña Bello	
Gregorio Reyes Castillo	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS MARÍTIMOS**

Geraldo Miguel Bogaert Marra	Presidente
Rafaela Alburquerque V.	Vicepresidenta
Pedro Alejandro Aguirre H.	Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	
Julio César Horton Espinal	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Jose Ricardo Taveras Blanco	
Ángel Agosta Feliz	
Euclides Batista Brache	
Marino Antonio Collante Gómez	
Radhamés Castro	

### **COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS**

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo   Presidente  
René Polanco Vidal                   Vicepresidente  
Pablo Adón Guzmán                   Secretario  
María Cleofía Sánchez Lora

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES**

Noé Marmolejos Mercedes           Presidente  
Pedro Vicente Jiménez Mejía   Vicepresidente  
Carlos José Ramón Martínez A.   Secretario  
Elvin Antonio Fulgencio  
Ydenia Doñé Tiburcio  
Demóstenes William Martínez Hernández  
Ramón Dilepco Núñez Pérez  
Plutarco Pérez  
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona  
Nancy Altagracia Santos Peralta  
Antonio Bernabel Colón Cruz  
Antonio de León Morel  
Julio Encarnación  
Salomón García Ureña  
Altagracia Herrera de Brito  
Ramón Antonio Pimentel Gómez  
Luis José González Sánchez  
Rafael Molina Lluberes

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS**

Víctor Valdemar Suarez Díaz       Presidente  
Guillermo Radhamés Ramos G.   Vicepresidente  
César Enrique Gómez Segura       Secretario  
Juan Julio Campos Ventura  
Demóstenes William Martínez Hernández  
Elías Rafael Serulle Tavárez  
Radamés Vásquez Reyes  
Santiago Vilorio Lizardo  
Teodoro Ursino Reyes  
Ramón Antonio Pimentel Gómez  
Roberto Ernesto Félix Félix  
Rafael Molina Lluberes

### **COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATO**

José Altagracia González Sánchez   Presidente  
Rubén Darío Maldonado Díaz   Vicepresidente  
César Enrique Gómez Segura       Secretario  
José Acevedo Trinidad  
Julio Alberto Brito Peña  
Pedro Antonio Caro Pérez  
Manuel Antonio Díaz Santos  
Elvin Antonio Fulgencio  
Alfredo Martínez  
Mirtha Elena Pérez

Elso Milcíades Segura Martínez  
Jorge Frías  
Hugo Rafael Núñez Almonte  
Juan Benito Reyes Brito  
Julio Rafael Romero Villar  
José Francisco Santana Suriel  
Radhamés Castro  
Roberto Ernesto Félix Félix  
Francisco Rosario Martínez

### **COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS**

Rafael Molina Lluberes                   Presidente  
María Altagracia Matos R.       Vicepresidenta  
Andrés Henríquez Antigua           Secretario  
Abel Atahualpa Martínez Durán  
Aridio Antonio Reyes  
Elías Rafael Serulle Tavárez  
Teodoro Ursino Reyes  
Aníbal Rosario Ramírez  
Marino Antonio Collante Gómez  
Remberto Arturo Cruz Rodríguez  
Roberto Ernesto Félix Félix  
Ramón Rogelio Genao Durán  
César Enrique Gómez Segura  
Luis José González Sánchez

### **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA**

Manuel de Jesús Jiménez Ortega   Presidente  
Ilana Neumann Hernández       Vicepresidente  
Euclides Batista Brache           Secretario  
Julio Alberto Brito Peña  
Pedro Antonio Caro Pérez  
Elba Lugo A. de Alcántara  
Sergio Pascual Vargas Parra  
Radhamés Fortuna Sánchez  
Carmen Mirelys Uceta Vélez

### **COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

Ángel Agosta Félix                   Presidente  
Jesús Martínez Alberti           Vicepresidente  
Antonio Bernabel Colón Cruz       Secretario  
Alfredo Martínez  
Raúl Mondesí Avelino  
Aridio Antonio Reyes  
Gregorio Reyes Castillo  
Ramón Antonio Bueno Patiño  
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt  
Julio Rafael Romero Villar  
Rafael Francisco Vásquez Paulino  
Remberto Arturo Cruz Rodríguez  
Roberto Ernesto Félix Félix





**COMISIÓN PERMANENTE  
DE MODERNIZACIÓN Y REFORMAS**

Carlos José Ramón Martínez A.      Presidente  
Kenia Milagros Mejía M.      Vicepresidenta  
José Ulises Rodríguez Guzmán      Secretario  
Rubén Darío Maldonado Díaz  
Ramón Alejandro Montás Rondón  
Minerva Josefina Tavárez Mirabal  
Radhamés Fortuna Sánchez  
Remberto Arturo Cruz Rodríguez  
César Enrique Gómez Segura

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE NIÑEZ, ADOLESCENTES Y  
FAMILIA**

José Antonio Fabián Bertre      Presidente  
Luis Rafael Sánchez Rosario      Vicepresidente  
Ramón Ricardo Sánchez de la R.      Secretario  
Orfelina Liseloth Árias Medrano  
Ysabel de la Cruz Javier  
Kenia Milagros Mejía Mercedes  
Rudy María Méndez  
Gilda Mercedes Moronta Guzmán  
Mirtha Elena Pérez  
Ángela Pozo  
Rafaela Alburquerque V.  
Germán Castro García

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE OBRAS PÚBLICAS Y COMU-  
NICACIÓN VIAL**

Ramón Alejandro Montás Rondón      Presidente  
Roberto Ernesto Félix Félix      Vicepresidente  
Wagner Manuel José Mosquea      Secretario  
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez  
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda  
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez  
Carlos Manuel Peña Batista  
Juan Antonio Pérez  
Afif Nazario Rizek Camilo  
Rafael Antonio Santana Albuez  
Rafael Librado Castillo Espinosa  
Modesto Díaz Coste  
Nidio Encarnación Santiago  
Juan Benito Reyes Brito  
Ángel Acosta Félix  
Víctor Orlando Bisonó Haza

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA  
PÚBLICA**

Ramón Antonio Cabrera Cabrera      Presidente  
José Francisco Santana Suriel      Vicepresidente  
Víctor Orlando Bisonó Haza      Secretario  
José Acevedo Trinidad  
Elvin Antonio Fulgencio  
René Polanco Vidal  
María Cleofía Sánchez Lora

Geraldo Miguel Bogaert Marra  
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols  
Rubén Darío Maldonado Díaz  
Pedro Dionicio Flores Grullón  
Jorge Frías  
Andrés Henríquez Antigua  
Marino Antonio Collante Gómez  
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE PRESUPUESTO**

Aquiles Leonel Ledesma Alcántara      Presidente  
Félix Antonio Castillo R.      Vicepresidente  
César Enrique Gómez Segura      Secretario  
Ramón Antonio Cabrera Cabrera  
Guillermo Galván  
René Polanco Vidal  
Domingo Antonio Páez Rodríguez  
María Cleofía Sánchez Lora  
Pedro Dionicio Flores Grullón  
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez  
Modesto Díaz Coste  
Nidio Encarnación Santiago  
Andrés Henríquez Antigua  
Marino Antonio Collante Gómez  
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE RELACIONES EXTERIORES Y  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Minerva Josefina Tavárez Mirabal      Presidenta  
Fidelia Alta gracia Pérez R.      Vicepresidenta  
Carmen Mirelys Uceta Vélez      Secretaria  
Geraldo Miguel Bogaert Marra  
Manuel de Jesús Jiménez Ortega  
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz  
Juan Andrés Comprés Brito  
Mauro Piña Bello  
Julio César Horton Espinal  
Lethi Vásquez Castillo  
Luis Ernesto Camilo García  
Lucila Leonarda de León Martínez  
Ilana Neumann Hernández  
Julio Rafael Romero Villar  
Remberto Arturo Cruz Rodríguez  
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE SALUD**

Juan Gilberto Serulle Ramia      Presidente  
Ramón Ricardo Sánchez      Vicepresidente  
Demetrio Antonio Vicente U.      Secretario  
Gladys Sofía Azcona de la Cruz  
Domingo Inocencio Colón Rodríguez  
Juan Bautista Encarnación Tejeda  
José Antonio Fabián Bertre  
Elvin Antonio Fulgencio  
Kenia Milagros Mejía Mercedes  
Gilda Mercedes Moronta Guzmán

Franklin Ysaías Peña Villalona  
Magda Alina Altigracia Rodríguez Azcona  
Víctor Manuel Terrero Encarnación  
Ysabel de la Cruz Javier  
Pedro Antonio Delgado Valdéz  
Ramón Antonio Bueno Patiño  
Fidelia Altigracia Pérez Rodríguez  
Germán Castro García  
Carlos José Ramón Martínez Arango

### **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL**

Nemencia Amancia de la Cruz      Presidente  
Juana Mercedes Vicente M.      Vicepresidenta  
Ramón Ricardo Sánchez de la R.      Secretario  
Juan Alberto Aquino Montero  
Ángel José Gomera Peralta  
Gilda Mercedes Moronta Guzmán  
Ángela Pozo  
Juan Carlos Quiñones Minaya  
José Casimiro Ramos Calderón  
Elsó Milcíades Segura Martínez  
Víctor Manuel Terrero Encarnación  
Rafael Librado Castillo Espinosa  
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa  
Demetrio Antonio Vicente Ureña  
Radhamés Castro  
Rafael Molina Lluberes

### **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL**

Pedro Antonio Delgado Valdéz      Presidente  
Radhamés Antonio Fermín C.      Vicepresidenta  
Aníbal Rosario Ramírez      Secretario  
Julio Alberto Brito Peña  
Pelegrín Horacio Castillo Semán  
Alfonso Crisóstomo Vásquez  
Guillermo Galván  
Julio César Horton Espinal  
Plutarco Pérez  
Aridio Antonio Reyes  
Cristian Paredes Aponte  
Rafael Francisco Vásquez Paulino  
Ángel Acosta Félix  
César Enrique Gómez Segura

### **COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA**

Leivin Esenobel Guerrero      Presidente  
Lethi Vásquez Castillo      Vicepresidenta  
Lucila Leonarda de León M.      Secretaria  
Carlos Manuel Peña Batista  
Elías Rafael Serulle Tavárez  
Pedro Antonio Delgado Valdéz  
José Casimiro Ramos Calderón

Víctor Valdemar Suárez Díaz  
Antonio de León Morel  
Modesto Díaz Coste  
Euclides Batista Brache

### **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO**

David Herrera Díaz      Presidente  
Domingo Inocencio Colón R.      Vicepresidenta  
Francisco Rosario Martínez      Secretaria  
Juan Julio Campos Ventura  
Tulio Jiménez Díaz  
Juan Suazo Marte  
Radamés Vásquez Reyes  
Víctor Manuel Terrero Encarnación  
Julio Encarnación  
Juan Benito Reyes Brito  
Luis Rafael Sánchez Rosario  
Radhamés Castro

### **COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**

Eugenio Cedeño Areché      Presidente  
Elsó Milcíades Segura M.      Vicepresidenta  
Germán Castro García      Secretario  
Ana Isabel Bonilla Hernández  
Félix Antonio Castillo Rodríguez  
Alfonso Crisóstomo Vásquez  
Juan Julio Campos Ventura  
Kenia Milagros Mejía Mercedes  
José María Sosa Vásquez  
Juana Mercedes Vicente Moronta  
Víctor Manuel Terrero Encarnación  
Ilana Neumann Hernández  
Aníbal Rosario Ramírez  
Manuel Alberto Sánchez Carrasco  
Carlos José Ramón Martínez Arango  
Rafael Molina Lluberes

### **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE**

Juan de Jesús de León Contreras      Presidente  
Altigracia Herrera de Brito      Vicepresidenta  
Guido Cabrera Martínez      Secretario  
Jose Acevedo Trinidad  
Tulio Jiménez Díaz  
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda  
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez  
Ramón Dilepcio Núñez Pérez  
Gustavo Antonio Sánchez García  
Geraldo Miguel Bogaert Marra  
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols  
Mirtha Elena Pérez  
Wagner Manuel José Mosquea  
Radhamés Castro  
Agne Berenice Contreras Valenzuela



Este Boletín de la Cámara de Diputados  
correspondiente al Tomo III de la Primera Legislatura  
Ordinaria del año 2008, período 2006-2010, se terminó de  
editar en el mes de agosto del año 2021 durante el período  
legislativo del **Licdo. Alfredo Pacheco Osoria** 2020-2024  
como Presidente de la Cámara de Diputados.

Es una publicación digital realizada  
por el Departamento de Edición del Boletín.